

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes



Año LXXV

Enero-Junio 1997

Núm. 132



CORDOBA

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

N.º 132

El Consejo de Redacción de este Boletín está integrado por los siguientes Académicos: D. Angel Aroca Lara (Director), D. Antonio Arjona Castro (Censor), D. Joaquín Criado Costa (Secretario), D. Angel Fernández Dueñas (Depositario), D. Rafael Gracia Boix (Bibliotecario) y D.ª María José Porro Herrera (Directora de Publicaciones).

Este Boletín sólo refleja actividades de la propia Academia, no tiene publicidad comercial y su edición se cubre con subvenciones oficiales de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Córdoba, del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y del Estado (C.E.C.E.L. del C.S.I.C.).

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

Edita y distribuye:
Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba
Ambrosio de Morales, 9
14003-Córdoba (España)

Depósito Legal: CO-27/1959
I.S.B.N.: 84-600-3110-1 (Obra completa)
I.S.B.N.: 84-8154-935-5 (132)
I.S.S.N.: 0034-060X

Imprime:
Imprenta Provincial de Córdoba
Avda. del Mediterráneo, s/n.
Teléfonos 21 13 26 - 21 13 27
Córdoba

Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía

y en la C.E.C.E.L del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AÑO LXXV

ENERO-JUNIO 1997

Núm. 132

GALERÍA DE ACADÉMICOS



EXCMO. SR. D. ÁNGEL AROCA LARA. Nació en La Roda (Albacete) en 1942. Es Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, si bien actualmente se halla en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento cordobés, donde desempeña el puesto de Jefe del Área de Servicios Socioculturales. Desde el 4 de junio de 1992 es Director de la Real Academia de Córdoba, de la que fue elegido Correspondiente en 1984 y Numerario en 1988. Es asimismo Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes "Santa Isabel de Hungría" de Sevilla y Cronista Oficial de Iznájar (Córdoba).

ACTOS ACADÉMICOS

1. Las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Bena- mejí

LAS PRIMERAS JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA EN BENAMEJÍ

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO DE NÚMERO Y SECRETARIO

Se celebraron durante los días 16 (sábado) y 17 (domingo), organizadas por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y del Excmo. Ayuntamiento de Benamejé y con la colaboración de la Mancomunidad de la Subbética y de CAJASUR.

Coordinaron estas I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejé el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa (Secretario de la Academia) y D. Manuel García Hurtado (Académico Correspondiente).

Se inscribieron más de trescientas personas.

SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE

A las ocho horas y treinta minutos salió de Córdoba un autocar para trasladar a los señores Académicos y acompañantes a Benamejé. Tras desayunar en ruta, se llegó a la localidad a las diez horas y treinta minutos.

A las once horas tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento una recepción por el mismo. El Sr. Alcalde, D. José Roperó Pedrosa, pronunció unas palabras de recibimiento y bienvenida, deseando a todos una feliz estancia en Benamejé. Le contestó el Sr. Director de la Academia, D. Ángel Aroca Lara, dándole las gracias por la acogida y hospitalidad. Ocuparon la presidencia, además de los Sres. Roperó Pedrosa y Aroca Lara, D. Matías González López (Diputado Provincial Delegado de Cultura), D. Joaquín Criado Costa (Secretario de la Academia y Coordinador de las Jornadas), D.^a Gracia Crespo (Concejala Delegada Municipal de Cultura), D. Antonio Ojeda Carmona (Depositario de la Real Academia), D. Juan Rafael Vázquez Lesmes (Bibliotecario de la misma), D. José M.^a Aguayo-Escalada Bernuy (descendiente de los Marqueses de Benamejé), D. Manuel García Hurtado (Coordinador de las Jornadas) y cuatro concejales.

A las once horas y treinta minutos los señores Académicos y los señores jornalistas recogieron la documentación de las Jornadas, las carpetas y un lote de libros, donados por la Excma. Diputación Provincial y por CAJASUR. Unas jóvenes ataviadas a la manera tradicional de Benamejé ofrecieron a las señoras un obsequio floral.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Actos del Hogar del Pensionista, magnífica y funcional estancia, tuvo lugar la inauguración de las Jornadas. Ocuparon la presidencia D. Matías González López, D. José Ropero Pedrosa, D. Ángel Aroca Lara, D. Joaquín Criado Costa, D.^a Gracia Crespo, D. José M.^a Aguayo-Escalera Bernuy y D. Manuel García Hurtado.

Asistieron los Ilmos. Sres. Académicos Numerarios D. Ángel Aroca Lara, D. Joaquín Criado Costa, D. Antonio Ojeda Carmona, D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, D. Joaquín Moreno Manzano, D. Julián García García, D. José M.^a Ortiz Juárez, D. Antonio Arjona Castro, D. Rafael Gracia Boix y D. Juan Aranda Doncel, así como los Sres. Académicos Correspondientes D. Alfonso Porras de la Puente, D. José de la Torre Vasconi, D. Ignacio Garijo Pérez, D. Manuel García Hurtado, D. Luis Alberto López Palomo, D. Fernando Leiva Briones, D. José Antonio Morena López, D. José Manuel Escobar Camacho, D. Rafael Gómez Muñoz, D. Enrique Garramiola Prieto, D. Francisco Aguayo Egido, D. Bartolomé García Jiménez, D. Juan Díez García, D. Antonio Cruz Casado, D. José Peña González, D. Manuel Cascales Ayala, D. Arturo Ramírez Laguna y D. José M.^a Molina Caballero.

Tomó la palabra D. Matías González López, quien se refirió a la colaboración cultural mutua entre la Diputación Provincial y la Real Academia, lo que beneficia a los pueblos de la provincia, como ocurría con la celebración de estas Jornadas. Agradeció a los Sres. Académicos su trabajo desinteresado y, en nombre de S.M. el Rey, declaró inauguradas las I Jornadas de la Real Academia en Benamejé.

Le contestó D. Ángel Aroca Lara, quien agradeció la ayuda que la Diputación viene prestando a la Academia, agradeció igualmente la presencia de los dos centenares y medio de asistentes e hizo un análisis lírico-nostálgico de Benamejé.

Terminado este acto de inauguración, los señores y señoras acompañantes iniciaron un recorrido por lugares históricos, artísticos y paisajísticos de la localidad.

Primera sesión de trabajo.

En el mismo Salón de Actos se desarrolló la primera sesión de trabajo.

Presentaron y leyeron sus respectivas comunicaciones los siguientes señores:

– D. Rafael Hernando Luna (ausente) y D. José Luis Hernando Fernández: “El deslizamiento de Benamejé: Geología y geotecnia”.

– D. Luis Alberto López Palomo: “El Hacho de Benamejé como ejemplo de la Protohistoria en el Genil Medio”.

– D. Fernando Leiva Briones: “Puntas orientalizantes en bronce con doble filo y arpón o diente lateral “tipo Benamejé” y su dispersión en la provincia de Córdoba”.

– D. José Antonio Morena López: “Novedades arqueológicas en Benamejé”.

(Córdoba): Contribución al estudio de la Cultura Ibérica en el Valle Medio del Genil”.

- D. Julián García García: “la inscripción de Cayo Mussidio”.
- D. Julián García García: “Numismática benamejijense”.
- D. Antonio Arjona Castro: “BenamejÍ en la época musulmana”.
- D. José Manuel Escobar Camacho: “BenamejÍ durante los siglos bajomedievales”.

– D. Rafael Gómez Muñoz: “BenamejÍ, el perfil de un nuevo señorío”.

– D. Enrique Garramiola Prieto: “Un prestatario del mariscal de Alcalá, señor de BenamejÍ”.

– D. Juan Aranda Doncel: “Presencia de los carmelitas descalzos en BenamejÍ”.

A las quince horas se sirvió un espléndido almuerzo en el restaurante “Caserío de San Benito”, a quince kilómetros de BenamejÍ, al que asistieron ciento veinte comensales.

Segunda sesión de trabajo

En el Salón de Actos del Hogar del Pensionista, a las dieciséis horas y treinta minutos, dio comienzo la segunda sesión de trabajo, con cerca de trescientos asistentes.

Presentaron y leyeron sus respectivas comunicaciones los siguientes señores:

- D. Rafael Gracia Boix: “La Inquisición en BenamejÍ”.
- D. Manuel García Hurtado: “La Dehesa Boyal de BenamejÍ”.
- D. Francisco Aguayo Egido: “Un bando para el buen gobierno de la villa de BenamejÍ (año 1813)”.

– D. Bartolomé García Jiménez: “Estructura demográfica de BenamejÍ en 1826”.

– D. José Manuel Pérez Prendes (leída por D.^a Remedios Morán Martín): “El Marqués de BenamejÍ en el debate sobre la abolición del régimen señorial”.

– D.^a Remedios Morán Martín: “Incorporación del señorío de BenamejÍ a la Corona”.

– D. Juan Díez García: “La Educación Primaria en la comarca de BenamejÍ desde 1857 a la revolución de 1868”.

– D. Francisco Osuna Lucena: “*La niña de Gómez Arias* de Vélez de Guevara y Calderón de la Barca”.

Tras un descanso de varios minutos se pasó a la

Tercera sesión de trabajo

En ella presentaron y leyeron sus respectivas comunicaciones los siguientes señores:

– D. Antonio Cruz Casado: “De nobles y bandoleros: La duquesa de BenamejÍ, de Antonio y Manuel Machado”.

– D. José M.^a Ortiz Juárez: “Notas a una Historia de BenamejÍ”.

- D. Antonio Ojeda Carmona: “El pintor José M.^a Labrador Arjona”.
- D. José Peña González: “Claves de un discurso histórico”.
- D. Manuel Cascales Ayala: “Relato de los graves sucesos ocurridos en Benamejé en 1565 entre D. Diego Bernuy y D. Martín Alonso Cañete”.

A las veintiuna horas y treinta minutos, en el local del cine de invierno, se asistió a un recital de bailes regionales a cargo del prestigioso Grupo “Marquesa de Benamejé”, que interpretó bailes de todas las provincias andaluzas.

A las once horas y treinta minutos, se sirvió una cena en el hotel “María Luisa” de Rute, donde pernoctaron los señores Académicos y acompañantes.

DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE.

A las nueve horas se sirvió el desayuno en el mismo hotel. Media hora después se salió en autocar hacia Benamejé.

A las diez horas y treinta minutos se asistió a una Misa solemne en la iglesia parroquial. Intervino magistralmente la Coral de Lucena.

A las once horas y treinta minutos se visitó la zona de la célebre “grieta” o falla de Benamejé, con explicaciones técnicas a cargo de D. José Luis Hernando Fernández.

A continuación se visitó una casa típica de la localidad (de D.^a Rosario Nieto) y se inauguró y se contempló una exposición de etnografía benamejicense, modélica y artísticamente mostrada. Intervinieron D.^a Gracia Crespo (Concejala de Cultura) y D. Baldomero Martínez Martín (Director del Grupo “Marquesa de Benamejé”, organizador de la exposición).

Los señores y señoras acompañantes hicieron un recorrido por lugares típicos de la localidad: Jesús del Alto, vista panorámica del río y del puente, ermitas, bodega-lagar, molino, El Tejar, puente de Hernán Ruiz, puente nuevo, castillo, ermita de El Tejar, etc.

Cuarta sesión de trabajo.

A las once horas y treinta minutos, en el Salón de Actos del Hogar del Pensionista, se desarrolló la cuarta sesión de trabajo.

Presentaron y leyeron comunicaciones los señores siguientes:

- D. Antonio Arjona Castro: “El aceite de Benamejé en la dieta mediterránea”.
- D. José Arias Espejo: “Benamejé y Cayetano Muriel, *Niño de Cabra*”.
- D. Arturo Ramírez Laguna: “El puente de Hernán Ruiz”.
- D. Alfonso Porras de la Puente: “La opulenta estirpe de los Bernuy”.
- D. Ignacio Garijo Pérez: “Los rastros heráldicos de los Bernuy, marqueses de Benamejé”.
- D. Joaquín Moreno Manzano: “Inventario de las alhajas pertenecientes a la parroquial de Benamejé en 1859”.
- D.^a María Soledad García Mauriño y D.^a Concepción Muñoz Torralbo: “El carácter de los Bernuy a través de los tiempos”.

Al finalizar la cuarta sesión de trabajo, D. José M.^a Aguayo-Escalada Bernuy, en representación de la familia Bernuy, agradeció cuantos estudios y trabajos se habían presentado sobre los miembros de dicha familia, más tarde (siglo XVIII) marqueses de Benamejí.

A las catorce horas y cuarenta minutos, en el mismo lugar, se procedió a la clausura de estas I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí.

Ocuparon la presidencia D. Juan Jesús García Martínez (Diputado Delegado de Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba), D. José Roperro Pedrosa (Alcalde de Benamejí), D. Ángel Aroca Lara (Director de la Real Academia), D.^a Gracia Crespo (Concejala Delegada Municipal de Cultura), D. Joaquín Criado Costa (Secretario de la Real Academia de Córdoba y Coordinador de las Jornadas), D. Manuel García Hurtado (Coordinador de las Jornadas) y D. José M.^a Aguayo-Escalada Bernuy (descendiente de los marqueses de Benamejí).

Pronunciaron breves parlamentos el Sr. Aroca Lara, quien agradeció la colaboración de corporaciones, instituciones, académicos, autoridades, jornalistas y en general al pueblo de Benamejí, y el Sr. García Martínez, quien dio las gracias a la Real Academia, felicitó al pueblo de Benamejí y clausuró las Jornadas en nombre de S.M. el Rey.

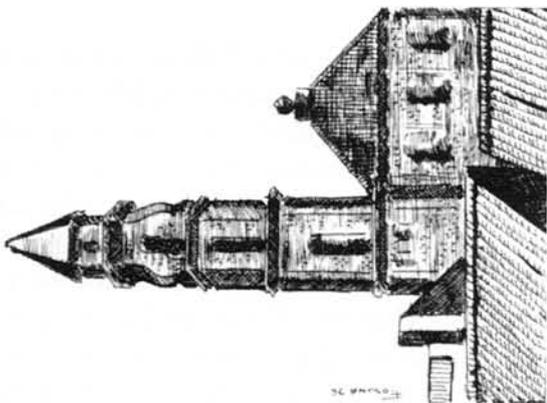
Finalmente se procedió a la entrega de los diplomas y certificados a los señores jornalistas y a los señores comunicantes.

A las quince horas se visitó la exposición de artistas locales, abierta con motivo de las Jornadas.

A las quince horas y cuarenta minutos se sirvió un almuerzo de hermandad y de clausura, en el Hotel "María Luisa" de Rute, a los señores Académicos y acompañantes y a las autoridades locales de Benamejí.

Tras visitar el Museo del Mantecado en Rute, a las diecinueve horas, se inició el viaje de regreso a Córdoba, adonde se llegó a las veinte horas y treinta minutos.

I JORNADAS DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA EN BENAMEJÍ



DOMINGO 17

10'30 h.: Misa en la iglesia parroquial. Recorrido paisajístico y artístico por la localidad. Se iniciará en la puerta del Ayuntamiento.

Cuarta sesión de trabajo:

- 12'30 h.: D. ANTONIO ARJONA CASTRO: "El aceite de Benamejí en la dieta mediterránea".
- 12'40 h.: D. JOSÉ ARIAS ESPEJO: "Benamejí y Cayetano Muriel, Niño de Cabra".
- 12'50 h.: D. ALFONSO PORRAS DE LA PUENTE: "La opulenta estirpe de los Bernuy".
- 13'00 h.: D. IGNACIO GARIJO PÉREZ: "Los rastros heráldicos de los Bernuy, marqueses de Benamejí".
- 13'10 h.: D.ª MARISOL GARCÍA MAURIÑO Y D.ª CONCEPCIÓN MUÑOZ TORRALBO: "El carácter de los Bernuy a través de los tiempos".
- 14'00 h.: Clausura de las Jornadas y entrega de diplomas.

Coordinadores de las Jornadas:

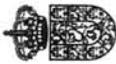
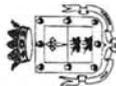
- D. Joaquín Criado Costa, Secretario de la Real Academia.
D. Manuel García Hurtado, Académico Correspondiente.

LAS JORNADAS SE DESARROLLARÁN EN EL SALÓN DE ACTOS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

SE EXPEDIRÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA.

INSCRIPCIONES EN

EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ,
ÁREA DE CULTURA.



ORGANIZA:

Real Academia de Córdoba, de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes.

COLABORAN:

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí,
Mancomunidad Subbética y CajaSur.

PATROCINAN:

Diputación Provincial de Córdoba y
Excmo. Ayuntamiento de Benamejí.

COORDINAN:

D. Joaquín Criado Costa y
D. Manuel García Hurtado.

INFORMACIÓN:

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí, Área de Cultura.

ORGANIZA:

Real Academia de Córdoba, de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes.

COLABORAN:

Excmo. Ayuntamiento de Benamejí,
Mancomunidad Subbética y CajaSur.

PATROCINAN:

Diputación Provincial de Córdoba y
Excmo. Ayuntamiento de Benamejí.

16 y 17 DE NOVIEMBRE DE 1996.

PROGRAMA

SÁBADO 16

- 11'00 h.: Recepción de los Sres. Académicos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Palabras del Ilmo. Sr. Alcalde, D. JOSÉ ROPERO PEDROSA, y del Excmo. Sr. Director de la Real Academia, D. ÁNGEL AROCA LARA.
- 11'30 h.: Entrega de documentación.
- 11'45 h.: Inauguración de las Jornadas por las Autoridades.

Primera sesión de trabajo

- 12'00 h.: D. RAFAEL HERNANDO LUNA y D. RAFAEL HERNANDO FERNÁNDEZ: "El deslizamiento de Benamejí: Geología y geotecnia".
- 12'10 h.: D. LUIS ALBERTO LÓPEZ PALOMO: "El Hacho de Benamejí como ejemplo de la Protohistoria en el Genil Medio".
- 12'20 h.: D. FERNANDO LEIVA BRIONES: "Puntas orientalizantes en bronce con doble filo y arpon o diente lateral «tipo Benamejí» y su dispersión en la provincia de Córdoba".
- 12'30 h.: D. JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ: "Novedades arqueológicas en Benamejí (Córdoba): Contribución al estudio de la Cultura Ibérica en el Valle Medio del Genil".

- 12'40 h.: D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA: "La inscripción de Cayo Mussidio".
- 12'50 h.: D. JULIÁN GARCÍA GARCÍA: "Numismática benamejíense".
- 13'00 h.: D. ANTONIO ARJONA CASTRO: "Benamejí en época musulmana".
- 13'10 h.: D. JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO: "Benamejí durante los siglos bajomedievales".
- 13'20 h.: D. RAFAEL GÓMEZ MUÑOZ: "Benamejí, el perfil de un nuevo señorío".
- 13'30 h.: D. ENRIQUE GARRAMIOLA PRIETO: "Un presertario del mariscal de Alcalá, señor de Benamejí".
- 13'40 h.: D. JUAN ARANDA DONCEL: "Presencia de los carmelitas descalzos en Benamejí".
- 14'00 h.: Visita a "La Grieta" y explicación por D. Rafael Hernando.

Segunda sesión de trabajo:

- 18'00 h.: D. RAFAEL GRACIA BOIX: "La Inquisición en Benamejí".
- 18'10 h.: D. MANUEL GARCÍA HURTADO: "La Dehesa Boyal de Benamejí".
- 18'20 h.: D. FRANCISCO AGUAYO EGIDO: "Un bando para el buen gobierno de la villa de Benamejí (año 1813)".
- 18'30 h.: D. BARTOLOMÉ GARCÍA JIMÉNEZ: "Estructura demográfica de Benamejí en 1826".

- 18'40 h.: D.ª REMEDIOS MORÁN MARTÍN: "Incorporación del señorío de Benamejí a la Corona".
- 18'50 h.: D. JOAQUÍN MORENO MANZANO: "Inventario de las alhajas pertenecientes a la parroquial de Benamejí. Año 1859".
- 19'00 h.: D. JUAN DÍEZ GARCÍA: "La Educación Primaria en la comarca de Benamejí desde 1857 a la revolución de 1868".
- 19'10 h.: D. FRANCISCO OSUNA LUCENA: "La niña de Gómez Arias de Vélez de Guevara y Calderón de la Barca".
- 19'20 h.: Descansos

Tercera sesión de trabajo:

- 19'40 h.: D. ANTONIO CRUZ CASADO: "De nobles y bandoleros: La duquesa de Benamejí, de Antonio y Manuel Machado".
- 19'50 h.: D. MIGUEL SALCEDO HIERRO: "La duquesa de Benamejí".
- 20'00 h.: D. JOSÉ M.ª ORTIZ JUÁREZ: "Notas a una Historia de Benamejí".
- 20'10 h.: D. ANTONIO OJEDA CARMONA: "El pintor José M.ª Labrador Arjona".
- 20'20 h.: D. JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ: "Claves de un curso histórico".
- 21'00 h.: Actuación del Grupo "Marquesa de Benamejí". (Bailes regionales).

2. Reunión en el Instituto de España

REUNIÓN EN MADRID DE LAS ACADEMIAS ASOCIADAS AL INSTITUTO DE ESPAÑA, EL 29 DE NOVIEMBRE 1996. LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES

ÁNGEL AROCA LARA

ACADÉMICO DE NÚMERO Y DIRECTOR

JOAQUÍN CRIADO COSTA

ACADÉMICO DE NÚMERO Y SECRETARIO

Fundada el 11 de noviembre de 1810, al desgajarse de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País, por el ilustrado y canónico penitenciario de la S.I. Catedral de Córdoba D. Manuel M.^a de Arjona y Cubas, que fue su primer Director.

Autorizó sus primeros Estatutos el Prefecto D. Domingo Badía Lebllich.

Le fue concedido el título de "Real" por Real Decreto de 9 de julio de 1915.

Perteneció desde 1947 al extinto Patronato "José M.^a Quadrado" de Estudios Locales del C.S.I.C. y actualmente pertenece a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del C.S.I.C.

Academia integrada en el Instituto de Academias de Andalucía desde la creación de éste por la Ley 7/1985, de 6 de diciembre, del Parlamento Andaluz (B.O.J.A. del 14 de diciembre de 1985).

Academia Asociada al Instituto de España desde el 24 de octubre de 1990.

Tiene la sede en un noble, histórico y céntrico edificio del que el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba le ha transferido la propiedad.

Sus actuales Estatutos han sido aprobados por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 15 de enero de 1992 (B.O.J.A. del 6 de febrero de 1992).

Consta de cinco Secciones y cuatro Institutos integrados en su seno. Las Secciones son éstas: 1.^a, Ciencias Morales y Políticas; 2.^a, Ciencias Históricas; 3.^a, Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales; 4.^a, Bellas Letras; y 5.^a, Nobles Artes. Los Institutos son los siguientes: Instituto de Estudios Heráldicos y Genealógicos, Instituto de Estudios Califales, Instituto de Estudios Gongorinos e Instituto de Estudios Escénicos.

Integran la Academia treinta y cinco Académicos Numerarios, otros tantos Académicos Correspondientes con residencia en Córdoba y un número indeterminado de Académicos Correspondientes nacionales y extranjeros. En casos excepcionales se pueden nombrar Académicos de Honor.

Desde el año 1922 publica un *Boletín* semestral, que ha alcanzado ya el número 132 y que llega, en concepto de intercambio, a más de quinientos centros superiores de investigación y docencia de los cinco continentes. Ha publicado numerosos libros y folletos.

Su biblioteca cuenta con más de treinta mil volúmenes. Su hemeroteca es una de las más nutridas de España.

Posee una importante colección de obras de arte, entre ellas unas trescientas magníficas piezas de arte egipcio que forman parte del llamado "Legado Blanco Caro".

Celebra sesiones ordinarias todos los jueves, de octubre a junio, así como varias sesiones extraordinarias al año. En ellas tratan los Académicos los asuntos administrativos internos y en las públicas se leen comunicaciones, se pronuncian conferencias, se presentan libros, se desarrollan recitales y conciertos musicales, se debaten temas de interés, etc.

Tiene la Academia firmados convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con la Caja y Monte de Córdoba (CAJASUR), con la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, etc.

Fruto de estos convenios son las siguientes actividades:

a) Asesoramiento a organismos e instituciones en temas científicos, literarios, artísticos, históricos, etc.

b) Participación en jurados y comisiones de certámenes, premios, publicaciones, etc.

c) Publicación de su *Boletín* y de numerosos libros.

d) Celebración de Jornadas (dos días) dos veces al año en diferentes pueblos de la provincia de Córdoba, de los que se estudian aspectos geológicos, arqueológicos, históricos, lingüísticoliterarios, sociológicos, genealógicos, heráldicos, artísticos, etc., publicándose posteriormente, en forma de Actas, una monografía sobre cada municipio.

e) Celebración de cincuentenarios y centenarios de hechos y personajes importantes.

f) Emisión de los informes previos para la aprobación o modificación de los símbolos municipales (escudos heráldicos, banderas, himnos, etc.) de todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Presidencia de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 9 de marzo de 1995) y con la Orden de 12 de mayo de 1995, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 26 de mayo de 1995).

g) Organización de exposiciones, cursos, congresos, etc.

h) Representación de la Academia en todos los actos y eventos importantes de la capital y de la provincia.

Recibe la Academia subvenciones de los siguientes organismos y entidades:

– Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

– Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

– Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Dirección General de Universidades e Investigación).

– Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (Dirección General de Administración Local y Justicia).

– Caja y Monte de Córdoba (CAJASUR).

– Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del C.S.I.C.

Con esos medios, la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, que es una Corporación de Derecho Público de naturaleza esencialmente cultural, cumple su finalidad principal, que es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

El proyecto actual más importante es la compra de una casa contigua a la sede de la Academia –donde según la tradición nació el filósofo Lucio Anneo Séneca– para dedicarla a salas de biblioteca y de exposiciones entre otros usos.

Madrid, 29 de noviembre de 1997.

3. Sesión dedicada a la Inmaculada Concepción de María

MARÍA MADRE DE DIOS. EL "SUB TUUM PRAESIDIUM" Y SU REZO EN LA S.I. CATEDRAL CORDOBESA

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

En los primeros siglos de nuestra era, junto al curso de la auténtica tradición cristiana, que con San Juan, San Mateo, San Pablo y los primeros Padres Apostólicos, habían creído en Cristo como Hijo verdadero de Dios, se desarrollaron una serie de herejías, que, de una u otra forma, atacaban la divinidad de Jesús. Incluso, algunos Santos Padres adoptaron en algún momento, sobre este dogma, posturas poco precisas, algo eclécticas, que, sin llegar a ser heréticas, se apartaban de la pura ortodoxia.

Se ha de aclarar enseguida, que, no pequeña parte de la imprecisión en los términos de la teología fundamental, era debida a la falta de adaptación cristiana de algunos vocablos de la filosofía griega, tales como φύειζ (naturaleza), ούσια (esencia), ύπό-στιασιζ (substancia) y algún otro, que serían cristianamente definidos más tarde, con el cultivo más desarrollado de la tradición teológica. Tal imprecisión, además de crear confusionismo entre los creyentes, era aprovechada contra la verdad cristiana por especuladores teosóficos, o por sistemas naturalistas, destructores de una parte fundamental del dogma.

Entre las herejías que negaban a Cristo-Dios, nos encontramos, ya en el siglo I, la secta judeo-cristiana de los *ebionitas*, que consideraban a Jesús puro hombre, nacido de María y José; los *patripasianos*, precursores de los *sabelianos*, que fundían en una sola, las tres personas de la Santísima Trinidad; los *gnósticos*, que le consideraban como un Dios inferior; los *docetas* (δόχησιζ, apariencia), los cuales negaban su humanidad, afirmando que el Hijo bajó del Cielo en cuerpo aéreo –aparente– pasando por el seno de María, sin tomar nada de ella "...como el agua al pasar por un canal...". Estas posturas heréticas desaparecerían en la siguiente centuria, a excepción de los *ebionitas*, que continuaron existiendo durante mucho tiempo.

Será en el siglo IV, en cuyos inicios (313), el Estado se convierte al Cristianismo de la mano del emperador Constantino, cuando florecerán las grandes herejías, de las que el *arrianismo* será la primera y, a la vez, generadora de otras posteriores.

Arrio, perteneciente a la Escuela de Antioquía, negaba la divinidad de Cristo; para él, el Hijo está excluido de la esfera de la divinidad y sólo, por gracia, es llamado Dios, o sea, el Hijo adoptivo del Padre. Al no ser consustancial (homousios, de ὁμοῦ, juntamente y οὐσία, esencia) con el Padre, no es coetáneo con Él y, por consiguiente, *desemejante* (ἄνόμιος). El Hijo es, esencialmente, una criatura por la voluntad del Padre, sacado de la nada, aunque su dignidad es la más alta después de Dios.

Este arrianismo rígido –cuyos seguidores fueron llamados, también *anomeos* por su afirmación de la *desemejanza*– sería continuado por algunos obispos como Eusebio de Nicomedia, titular de la sede de Beroto (Beirut), amigo y valedor de Arrio cerca de Constantino, al que bautizaría, finalmente, en su lecho de muerte, fundador de la secta de los *eusebianos*, muy cerca de la feroz heterodoxia de los *acacianos*, discípulos de Acacio, obispo de Cesárea. El prelado de Cyzico, Eunomio, principal seguidor de Aecio el Impío, lideraría la secta de los *aecianos* o *eunomianos*, caracterizada por una postura aún más radical que la del propio Arrio. Una escisión de la anterior, dirigida por Eutiquio de Constantinopla, constituyó el *eunomioeutiquianismo* y Eudoxio, continuador en la misma sede, formaría el grupo de los *eudoxianos*, también desgajado de los seguidores de Eunomio.

Parecida al *arrianismo* habría de surgir otra herejía, fundamentada como aquél en la negación de la consubstancialidad entre Padre e Hijo, llamada *adopcionismo*, que distinguía el Verbo Eterno del Verbo encarnado; el primero, afirmaba, es Hijo del Padre y consubstancial a Él, pero el segundo, hijo de María, es de distinta naturaleza que el Padre y, por tanto, *desemejante*.

Todavía, en el curso de esta cuarta centuria, aparecerían los *marinitas* de Teoctisto de Psathyrópolis y el *apolinarismo*, fundado por Apolinar, obispo de Teodicea, que aun admitiendo la realidad del cuerpo de Cristo, le negaba la existencia del alma humana, cuyas veces hacía el Verbo.

Ya en el siglo V, aparecerá Nestorio, Patriarca de Constantinopla, seguidor de la doctrina cristológica de Diodoro de Antioquía –quien en su lucha contra los arrianos para mantener la divinidad de Cristo, había consentido en rebajar la unión hipostática del conjunto teándrico a simple inhabitación del Verbo en un hombre– dando un paso más hacia la franca herejía al negar la unidad real de la persona de Cristo, admitiendo sólo una inhabitación del Verbo en Él, semejante a la inhabitación de Dios en el justo, aunque más excelente que ésta. Además, impugnaba el nombre Madre de Dios (zeotocos, de θεός Dios y τόχος, parto) que se le daba a la Santísima Virgen, afirmando que el pensamiento de un Dios envuelto en pañales y crucificado, era fábula gentil.

Desde el mismo momento de la aparición de las primeras herejías que atentaban, principalmente, como hemos visto, contra la Santísima Trinidad y contra la doble naturaleza de la persona del Hijo, inmediatamente se alzaron las voces de algunos Padres de la Iglesia, que, cada uno en su momento y con los conocimientos teológicos de que disponían, se aprestaron a refutar y a combatir las teorías heréticas.

Entre los siglos I y II, habría que citar a San Clemente Romano; a San Ireneo; a San Ignacio de Antioquía, que, taxativamente afirmaba: “Jesucristo, nuestro Dios, fue llevado por María en su seno...” y a San Justino, que dice de Cristo:

“θεός χαλεῖται και θεός ἔστι και ἔσται”, o sea, “Dios es llamado, Dios es y Dios será”.

Entre los siglos II y III defendería la ortodoxia cristológica el gran Orígenes, tan controvertido posteriormente por intentar, de buena fe, fundar una verdadera gnosis hermanando la filosofía helénica con los dogmas cristianos, hasta el punto que San Metodio le llamaría el *Centauro*, por su pretendida ambivalencia de medio cristiano y medio gentil, pero que, sin embargo, en sus obras cristológicas se atiende, siempre, estrictamente a la verdad de la fe: “Cristo es verdadero Dios y verdadero hombre; verdaderamente concebido y nacido de la Virgen, crucificado, muerto, sepultado y subido a los cielos”.

También merecen ser citados en estos siglos, San Clemente de Alejandría, uno de los hombres más eruditos de la Iglesia en sus primeros tiempos, quizá el que más, después de su discípulo Orígenes; y Tertuliano, que, en su *De carne Christi*, condena al *docetismo* afirmando que “...el cuerpo de Cristo era un verdadero cuerpo como el de los demás hombres, tomado de la Virgen María sin obra de varón...”.

Ya en pleno siglo III, hemos de destacar a San Hipólito, que, si bien en sus obras trinitarias comete el error de subordinar, de alguna manera, Dios-Hijo a Dios-Padre –cuestión en la que también habían errado otros autores tan respetables como Atenágoras– sin embargo, en su cristología, transmite una doctrina dentro de la más pura ortodoxia, afirmando la unión de las dos naturalezas en Cristo; las dos substancias en una misma persona: en el Verbo; y aclaraba: “El Verbo tomó carne de la Santísima Virgen María y un alma racional, haciéndose hombre para salvar a la humanidad”, misma postura que mantendría San Gregorio Taumaturgo al llamar a Jesucristo, “Dios de Dios”.

El período de tiempo que enmarcan los años 325 y 450, constituye la llamada Edad de Oro de los Padres de la Iglesia, tanto en Oriente como en Occidente. En su transcurso se desarrollaron, como hemos visto más atrás, las grandes herejías, aflorando, a la vez, las más señeras figuras de la ortodoxia católica, que con su sabiduría y su esfuerzo, habrían de dejar plenamente dilucidados los dogmas de la Trinidad, de la Encarnación, de la Redención y de la Gracia.

En una primera época, que podemos limitar en el segundo Concilio Ecuménico de Constantinopla, el año 381, quedó definida la verdadera divinidad y perfecta humanidad del Salvador, contra el *arrianismo*, *macedonianismo* y *apolinarismo*. En la segunda, que se prolonga hasta el Concilio de Calcedonia del 451, fue precisada la relación del elemento divino con el humano en el Dios-Hombre y quedó establecido, que en una sola persona se juntaron dos naturalezas –sin mudarse ni confundirse– en contra de los errores del *nestorianismo* y del *monofisitismo*.

En resumen, podríamos decir que, en lo referente a la cuestión trinitaria, la subversiva doxología de Arrio resumida en el “Gloria al Padre, *por* el Hijo, *con* el Espíritu Santo”, sería sustituida para siempre por el actual “Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo”. En cuanto a la polémica cristológica, quedó absolutamente definida la naturaleza humana, a la vez que divina, de Jesús y la indubitable maternidad divina de María.

Entre los Padres de la Iglesia Oriental de la primera época enunciada (325-381),

que se distinguieron en la defensa y proclamación de este dogma, hemos de considerar en primer lugar, a San Atanasio, el invicto adalid de la causa de los católicos de Oriente contra el *arrianismo*, durante los 47 años de su episcopado en Alejandría. En el Concilio de Nicea se significaría como el verdadero “Padre de la ortodoxia”, distinguiéndose, sobre todo, en la defensa de los dogmas referentes a la Encarnación del Hijo de Dios. Su postura fiel y rotunda le valdrían hasta cinco destierros promovidos por los emperadores Constantino, Constancio y Valente, fustigados, de manera inmisericorde, por los seguidores de Arrio.

Su amigo y valedor ante Constantino fue nuestro Osio, llamado más tarde “Atanasio de Occidente” por considerársele como el principal bastión de los católicos –después del Doctor alejandrino– en la lucha contra el *arrianismo*. Osio fue el que, por encargo del emperador, intentó que Arrio volviera a la autenticidad de la fe, sin lograr más que su radicalización, postura que llevaría al Papa Silvestre a convocar, en el año 325, el Concilio de Nicea, que, presidido por el obispo cordobés, proclamaría el Credo. Osio influyó notablemente a su redacción, especialmente en lo referido a la determinante definición de la consubstancialidad del verbo con el Padre, llamando a aquél $\sigma\mu\omicron\upsilon\sigma\iota\omicron\varsigma \tau\tilde{\omega} \pi\alpha\tau\rho\rho\iota$, frase que afirmaba para siempre la plena divinidad de Cristo.

En la Escuela de Edesa, en Siria, descolló San Efrén, ameno escritor y, sin duda, el más grande de los poetas siriacos. Entre sus muchos poemas existe uno en el que canta a Cristo Redentor y a su Divina Madre, diciendo: “Vos y vuestra Madre sois los únicos enteramente hermosos; pues ni en tí, Señor, hay mancha, ni mancilla alguna en tu Madre”.

Y en la Iglesia de Occidente hemos de citar siquiera a San Hilario de Poitiers, fustigador del *arrianismo* y famoso autor de himnos, en tres de los cuales canta la obra redentora del Hombre-Dios. Y a San Jerónimo, uno de los Padres de la Iglesia más fecundos en sus escritos. Y a San Ambrosio, obispo de Milán, verdadero paladín en la defensa de la Virginitad de María y otro de los grandes luchadores contra la herejía de Arrio.

En la segunda época que considerábamos, entre los años 381 y 451, tiempo en que hace su aparición el *nestorianismo*, surge la figura señera de San Cirilo de Alejandría, Patriarca de Constantinopla, que se opondría a Nestorio, afirmando que “...no es un hombre cualquiera el que dio a luz la Virgen Santísima, sino que es el Hijo de Dios hecho hombre. Ella es pues, Madre del Señor y Madre de Dios...” y lo argumenta así, basándose en las Sagradas Escrituras y en la tradición, en una carta *ad monachos Aegypti*: “El *Logos* o Verbo se ha hecho hombre pero no tomó en sí a un hombre; el *Logos*, después de la Encarnación es el mismo que antes y permanece siendo lo que era; sólomente, ha juntado a la naturaleza de su ser la naturaleza humana, de modo que, ahora es, a la vez, Dios y hombre; uno, con dos naturalezas (...). Dios nació de María. María, es Madre de Dios. Esta clara y firme postura de San Cirilo ante el *nestorianismo*, que le valdría ser llamado, más tarde, “El gran Maestro de la Maternidad Divina”, no conseguiría la retractación del hereje, quién después de ser apercibido por el Papa Celestino I, sería anatemizado, por fin, en el Concilio de Éfeso (431) y con él, los seguidores de su errónea doctrina.

Pero, mucho antes de Éfeso, e incluso, de Nicea, ya en el siglo III, esta verdad

de fe, aún sin definición dogmática, no sólo estaba reconocida por los más antiguos testimonios de los doctores alejandrinos, sino, además, asumida absolutamente por la Iglesia. Y ello es posible asegurarlo al haberse conocido que en la tercera centuria de nuestra era existía una plegaria mariana, la más antigua de las que se tiene noticia, consagrada por el uso litúrgico; esa plegaria es el *Sub tuum praesidium*.

Esta oración a la Virgen María figura en un papiro del siglo III que se encontró en una biblioteca de Manchester, tal como, salvo una ligera variante, la han conservado las liturgias griegas y el rito ambrosiano. El texto latino, dice así:

“Sub tuum praesidium confugimus, Sancta Dei genitrix; nostras deprecationes ne despicias in necessitatibus, sed a periculis cunctis, libera nos semper, Virgo gloriosa et benedicta”.

Dom Mercenier ha hecho notar el inmenso interés que encierra este breve texto. Es, según él, “...sin duda, el más antiguo testimonio de la fe en el poder mediador de María, pues se le pide, no sólo que apoye nuestras oraciones cerca de Cristo, sino que, además, nos libere Ella misma de los peligros a que estamos expuestos...”. Pero lo que más nos puede interesar ahora, siquiera como justificación de este trabajo, es la presencia de la invocación “Santa Madre de Dios”, que prueba, como antes decíamos, que en el tercer siglo la Iglesia ya acepta y proclama la Maternidad Divina de María.

Córdoba siempre fue adelantada ciudad mariana, probada históricamente, tanto desde 1350—cuando el obispo don Fernando de Cabrera celebró, el día ocho de diciembre, la festividad de la Purísima Concepción de María y muchas veces más, durante la “guerra mariana” que, a favor y en contra de esta definición, se desarrolló en todo el orbe católico— como en su diario vivir y sentir, como lo prueba haber mantenido hasta 16 advocaciones de Vírgenes en algunas épocas de su historia.

Sin embargo, no nos consta que en el culto a María se utilizara el rezo del *Sub tuum praesidium* en su honor, hasta 1650; antes, sí encontramos en muchas funciones religiosas, celebradas en la S.I. Catedral, preces en honor de la Virgen, casi siempre consistentes en el canto de la Salve o el de la Letanía de Nuestra Señora.

El 24 de julio de 1650, Córdoba proclamaba la *declaración de salud*, tras la mortífera epidemia de peste que había afligido a la ciudad desde mayo del año anterior; al día siguiente, festividad de Santiago, con asistencia de los dos cabildos, se celebró en la Catedral una fiesta solemne con asistencia del obispo, Fr. Pedro de Tapia, seguida de una procesión por el Patio de los Naranjos, llevando la imagen de la Virgen de Villaviciosa y las Reliquias de los Santos Mártires.

Pocos días después, en tanto que el Ayuntamiento determinaba erigir una imagen de San Rafael en el Puente Romano, por considerarle Custodio de la ciudad en la terrible prueba, el cabildo catedralicio, reconociendo el favor de Nuestra Señora de Villaviciosa, de haber preservado a todos sus miembros de la enfermedad, determinó que, todos los sábados, acabadas *Completas*, se cantase el *Sub tuum praesidium* en la Capilla de Villaviciosa, costumbre que, desde entonces, permanece en el ritual de dicha corporación catedralicia, en eterno agradecimiento por el cese de la peor epidemia que sufrió nuestra ciudad en los tiempos modernos.

Bien es verdad que el acuerdo capitular sólo se cumpliría taxativamente hasta el último tercio del siglo XIX, pues, si bien el rezo no se interrumpió nunca, en casi tres siglos y medio, la sagrada imagen sería desposeída de su Capilla, *su Casa*, según feliz expresión del canónigo don Bernardo de Alderete, con ocasión de su respuesta al rey Felipe IV, que pretendió demolerla para ampliar la Capilla Real.

A partir de 1875, efectivamente, comenzaría el desmantelamiento de la Capilla de Villaviciosa, recomendado por el notable arqueólogo don Rodolfo Amador de los Ríos y si bien es verdad, como afirma Nieto Cumplido, que su labor "...constituye los primeros pasos de carácter científico que se aplicaron en orden a la restauración de la antigua mezquita...", no es menos cierto que también significaría el final del lugar reservado para culto de la Virgen de Villaviciosa en la catedral cordobesa. En adelante, el rezo en su honor lo oiría desde el Altar Mayor de la iglesia metropolitana, e incluso, con el discurrir del tiempo, desde el inaccesible recinto de la Sala Capitular.

En varias ocasiones he escrito e innumerables veces he afirmado que si Córdoba quiso retener su imagen, despojando de Ella a los habitantes de las navas serranas; si el Cabildo, con el Cardenal Salazar al frente, determinó que, a partir de 1698, reinara para siempre entre los muros de la Catedral-Mezquita, en una decisión cuando menos, discutible, como creo haber demostrado en mi libro *La Virgen de Villaviciosa. Leyenda, tradición e historia*, es absolutamente cierto y está, históricamente comprobado, que, al apropiársela, su único motivo fue para seguir adorándola; para que, siempre, reina de las Vírgenes de Córdoba, siguiera representando su papel de Madre y Mediadora —como la reconoce el *Sub tuum praesidium*— y no para significar, tan sólo, una rica y preciada joya de la colección de un Cabildo.

Pero el tiempo, una vez más, ha hecho justicia... Desde hace unas semanas, la Virgen de Villaviciosa vuelve a ocupar el Altar Mayor de nuestra S.I. Catedral, gracias a la sensibilidad de la actual corporación catedralicia, que, con su Deán al frente, determinó en sesión capitular, de manera unánime, su justa reentronización.

De aquí en adelante, Dios quiera que sea para siempre, la imagen aparecida de la Virgen de Villaviciosa, oirá desde muy cerca el canto en su honor del *Sub tuum praesidium*, que los canónigos entonan, ya diariamente, al terminar el Oficio Divino desde el majestuoso marco del coro de Duque Cornejo y seguro que las imágenes que se veneran bajo la misma advocación en la iglesia de San Lorenzo y en la ermita del pueblo que lleva su nombre, compartirán sonrisas cómplices con la Virgen pequeñita, que, un día, trajo un humilde vaquero desde el Alentejo portugués.

PLEGARIA ARDIENTE Y ANGUSTIADA. **(Fray Luis de León)**

SEGUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, C.M.F.
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

I. ENCUENTRO

– Fray Luis, Fray Luis.

* ¿Quién va?. ¿Quién aquesta mísera morada intenta visitar?

– Gente de la paz, Fray Luis. Gente de paz y de esperanza. Soy un futuro devoto tuyo. Tuyo, y de tu verbo exacto, sentido, humano, clásico ya con tus Clásicos: Virgilio, Horacio, Petrarca, Garcilaso...

* Y, ¿qué quieres saber de mí, discípulo en lontananza?. ¿Acaso eres de mi gremio religioso?

– Pues sí soy de tu gremio, como religioso. Y quisiera serlo como amante de tu vastísima obra literaria. ¿Puedes decirme algo de tu vida?. Y luego, admíteme a tu “sancta sanctorum”, para orar unos momentos contigo.

* ¿Es que mi cuitada vida te interesa?. Hasta los últimos años, ¡cuánto avatar!, ¡cuánta rencilla!, ¡cuánta intriga, incluso entre la clerecía, los frailes y las gentes de letras!...

Parióme mi madre, allá, por Belmonte, no lejos de Cuenca, la ciudad encantada. Soy de natural vivo, soñador y melancólico. Me queman las desventuras de la raza humana. He sido fogueado por ilusiones sin cuento y lanzado a horizontes sin fronteras.

– Ya sé que eres un volcán contenido y reducido a esta inhóspita prisión, donde tragas tus desventuras envueltas en lágrimas amargas.

* En mi familia hubo de todo: gentes de armas, de togas y de haciendas; nobles y eclesiásticos y hasta gente palaciega. Lenguas viperinas acentuaban y vilipendiaban mi ascendencia de judaizante y de converso. Tuve una estudiosa juventud, y los primeros descalabros en Biblia. Después de mucho esfuerzo, almacené licenciados y doctorados. Me apasionó la Teología Bíblica y Moral, la Filosofía; las Humanidades me fascinaron. Con todo ese bagaje, escribí obras que gustaron a muchos, pero que –las más atrevidas– dieron lugar a la celotipia de algunos.

– Sí, tu afán literario te impulsó a traducir el “Cantar de los Cantares” al Castellano. Eso te valió improperios de solapados adversarios. Y, sobre todo, la actuación de la “Santa” –que dirá más tarde el pintor Goya– tratándote de modo inmisericorde.

* Pues eso, por la Inquisición, la Santa Inquisición, me veo aquí, privado de luz y de libertad. Dios sabe hasta cuando...

– Pero, el mundo se hace lenguas de tí, sobre todo la juventud estudiantil, las esferas abiertas de la Iglesia, y multitud de sinceros amigos. Y, por lo que barrunto, no está lejana tu liberación. Y serás como un ave de alto vuelo, como siempre lo has sido. Quiero, sin embargo, después de este anuncio, orar contigo. Sé que tu plegaria en esta noche larga y oscura, será acepta a Dios y beneficosa para tantos y tan afinados espíritus, para tantos discípulos como te veneran.

Después de meditar unos minutos, nos despedimos. No había holgura para mucho platicar.

Fray Luis de León me entregó una carta, y me dijo:

– Léela sosegadamente. Escrita está por mi propia mano; con el temblor amoroso –y sin maledicencia ni envidia– de un Agustino encarcelado. Léela allá, en cualquier parte donde el aire no esté preso, libre tú, como los pájaros; léela en ese lugar, donde:

“Del monte en la ladera
por mi mano plantado tengo un huerto,
que, con la primavera,
de bella flor cubierto
ya muestra en esperanza el fruto cierto”.

Léela, y léesela a tus amigos, y a gente que me quiera. Léesela, sobre todo a quien ame a Cristo y a su Santísima Madre.

II. EL POEMA

Pudo pasar un instante. Pudieron pasar siglos. Heme aquí sosteniendo, conmovido, el papel escrito por Fray Luis de León.

Antes de leerlo, quiero decirles que el Insigne Agustino, después de cuatro años en ella, salió de la cárcel de la Inquisición, y que, ante la apiñada turba que abarrotaba aulas y pasillos, su saludo fue: “Dicebamus externa die”: el entrañable y famoso “decíamos ayer”. Leí entonces el admirable escrito; y lo leí, a campo abierto, con la brisa amiga, oyéndome el mirto y el espliego, las perdices y la abubilla, los airosos chopos y el agua cantarina.

Esta que nos legó, es una sentida y ferviente oda. Está compuesta, no por octavas de décimas, sino por una especie de raras “undécimas”, o las llamadas “estancias italianas”. Son estrofas de 11 versos, que riman –todos en consonante–, de la siguiente manera:

el primero y el quinto,
el segundo y el cuarto,
el tercero, sexto y séptimo,
el octavo y el décimo,

el noveno y el undécimo.

De los once versos, el 1a, 4b, 7c y 10d son heptasílabos.

el 2B, 3C, 5A, 6C, 8D, 9E y 11E son endecasílabos.

Transcribo la primera estrofa, guía de todas:

- 1.º a. –Virgen que el sol más pura,
- 2.º B. Gloria de los mortales, luz del cielo,
- 3.º C. en quien es la piedad como la alteza;
- 4.º b. los ojos vuelve al suelo,
- 5.º A. y mira un miserable en cárcel pura,
- 6.º C. cercado de tinieblas y tristeza;
- 7.º c. y si mayor bajeza
- 8.º D. no conoce ni igual juicio humano
- 9.º E. que el estado en que estoy por culpa ajena,
- 10.º d. con poderosa mano
- 11.º E. quiebra, reina del cielo, esta cadena.

Toda la oda es plegaria fervorosa y queja. Es alabanza a la Virgen y grito angustioso para que lo saquen de tal postración. Se atisba una cierta ojeriza a sus enemigos, que nunca llega a pedir venganza ni está hostigada por la revancha. No vamos a desentrañar los sentimientos todos. No deseamos descifrar severos motivos contra la sentencia justiciera, ni las violentas y contenidas lamentaciones de Fray Luis. Nos fijaremos, sí, en las flores, jaculatorias y loas que a la Virgen lanza este Religioso profundo y vivaz. Todo ello prueba una acendrada devoción a la Madre de Cristo, cuyo nombre puedo haber comentado junto con el Cristo Jesús Salvador, en su ya entonces admirado “Los Nombre de Cristo”.

Aquí manifiesta el Fraile su sabiduría escriturística y literaria, su fe en María, y María Inmaculada, y su alta mística que ya había expresado en la traducción del Cantar de los Cantares a la lengua vulgar, (la principal razón esgrimida para delatarlo a la Inquisición sus adversarios. Fue escrito este poema por Fray Luis de León, estando encarcelado en Valladolid, por obra de la Inquisición, hacia el año 1573. Bellísima oda, cantada como por un ruiseñor enjaulado, por este preso religioso, bibliófilo, prestigioso mentor de las más encumbradas Letras Españolas. Consta esta composición de nueve estrofas de once versos una –la llamada, como hemos dicho: estancia italiana–. Son así 99 versos, a los que une otros 5 que constituyen la lira última con que concluye su canto. Son endecasílabos los versos 2.º, 3.º y 5.º; son heptasílabos el 1.º el 4.º verso de esta lira final.

Como devoto ferviente de la Virgen María, este ilustre hijo de San Agustín comienza cada estancia invocando a la Madre de Dios y acaba con un ahogado grito pidiendo ser liberado del estado en que se encuentra. Vale la pena considerar toda la poesía, porque su exégesis consiste fundamentalmente en meditarla.

En algunos lances aparece claramente su creencia y firme devoción y su confianza en la Inmaculada:

Así: “Virgen que el sol más pura” (1.ª)

“Virgen en cuyo seno
halló la Deidad digno reposo” (2.ª)

“Virgen y Madre junto
de tu Hacedor dichosa engendradora” (3.^a)

“Virgen del sol vestida
de luces eternas coronada” (4.^a)

“Virgen por quien vencida
llora su perdición la sierpe fiera” (5.^a)

“Virgen del Padre Esposa,
dulce María del Hijo, templo santo
del inmortal Amor...” (7.^a)

Como Fray Luis me aconsejó en aquella rara ensoñación, leamos su ardiente y angustiada Plegaria:

Virgen que el sol más pura,
gloria de los mortales, luz del cielo,
en quien es la piedad como la alteza;
los ojos vuelve al suelo,
y mira un miserable en cárcel dura,
cercado de tenebras y tristeza;
y si mayor bajeza
no conoce ni igual juicio humano
que el estado en que estoy por culpa ajena,
con poderosa mano
quiebra, Reina del cielo, esta cadena.

Virgen, en cuyo seno
halló la Deidad digno reposo,
do fue el rigor en dulce amor trocado,
si blando al riguroso
volviste, bien podrás volver sereno
un corazón de nubes rodeado;
descubre el deseado
rostro, que admira al cielo, el suelo adora;
las nubes huirán, lucirá el día;
tu luz alta, Señora,
venza esta ciega y triste noche mía.

Virgen y Madre junto,
de tu Hacedor dichosa engendradora,
a cuyos pechos floreció la vida;
mira cómo empeora
y crece mi dolor más cada punto;
el odio cunde, la amistad se olvida;
si no es de ti válida

la justicia y verdad que tú engendraste,
 ¿a dónde hallará seguro amparo?
 Y, pues Madre eres, baste
 para contigo el ver mi desamparo.

Virgen del sol vestida,
 de luces eternas coronada,
 que huellas con divinos pies la luna;
 envidia emponzoñada,
 engaño agudo, lengua fementida,
 odio cruel, poder sin ley ninguna
 me hacen guerra a una;
 pues contra un tal ejército maldito,
 ¿cuál pobre y desarmado será parte,
 si tu nombre bendito,
 María, no se muestra por mi parte?

Virgen, por quien vencida
 llora su perdición la sierpe fiera,
 su daño eterno, su burlado intento;
 miran de la ribera
 seguras muchas gentes mi caída,
 el agua violenta, el flaco aliento;
 los unos con contento;
 los otros con espanto; el más piadoso
 con lástima la inútil voz fatiga.
 Yo, puesto en tí el lloroso
 rostro, cortando voy onda enemiga.

Virgen, del Padre Esposa,
 dulce Madre del Hijo, templo santo
 del inmortal Amor, del hombre escudo,
 no veo sino espanto.
 Si miro la morada, es peligrosa;
 si la salida, incierta, el favor mudo,
 el enemigo crudo,
 desnuda la verdad, muy provehida
 de armas y valedores la mentira:
 la miserable vida
 sólo cuando me vuelvo a tí respira.

Virgen que al alto ruego
 no más humilde sí diste que honesto,
 en quien los cielos contemplar desean;
 como terrero puesto,

los brazos presos, de los ojos ciego,
 a cien flechas estoy que me rodean,
 que en herirme se emplean.
 Siento el dolor, mas no veo la mano,
 ni me es dado el huir ni el escudarme:
 quiera tu soberano
 Hijo, Madre de amor, por ti librarne.

Virgen, lucero amado,
 en mar tempestuoso clara guía,
 a cuyo santo rayo calla el viento;
 mil olas a porfía
 hunden en el abismo un desarmado
 leño de vela y remo, que sin tiento
 el húmido elemento
 corre, la noche carga, el aire truena;
 ya por el cielo va, ya el suelo toca,
 gime la rota antena;
 socorre antes que embista en dura roca.

Virgen no inficionada
 de la común mancilla y mal primero,
 que al humano linaje contamina;
 bien sabes que en ti espero
 dende mi tierna edad; y si malvada
 fuerza que me venció ha hecho indina
 de tu guarda divina
 mi vida pecadora, tu clemencia
 tanto mostrará más su bien crecido,
 cuanto es más la dolencia,
 y yo merezco menos ser valido.

Virgen, el dolor fiero
 añuda ya la lengua, y no consiente
 que publique la voz cuanto desea;
 más oye tú al doliente
 ánimo que contino a ti vocea.

Siguiendo en imaginación y en ensueño, unos escogidos amigos y yo quedamos absortos en aquel idílico paraje de la Flecha, hasta que unas confusas voces, creciendo en audaz y regocijado griterío nos vinieron a decir que Fray Luis de León era hombre libre. Nos volvimos a Salamanca, cuando ya, desde las encumbradas y sapientes aulas, hasta las callejuelas o las tabernas, la piedra salmantina llevaba inscrita la famosa y lapidaria frase acuñada por el Fraile, prisionero durante varios años: "Decíamos ayer". Y teníamos razón, Fray Luis; porque si para tí en la cárcel cada instante se te hacía como una hora, cuando en la libertad volviste, cada año se te hacía como un instante.

III. EVOCACIÓN

Envuelto en el ensueño, di un paso por la ciudad de la Clerecía y de la ciencia. Salamanca, la ciudad universitaria por excelencia. Salamanca, la primera ciudad con la que se encontró –admirada– mi niñez, cuando mi padre –carpintero– me llevó a que viera la feria de maderas en San Mateo. Ocho años tenía yo cuando me maravillaba ante tanos edificios, que, acariciados por el primer sol, me parecían de oro. Mi padre compraba allí maderas para hacer carros de labranza, y yugos y cubas y armarios; y yo me arrogaba ufano el derecho y el deber de ayudarlo. Allí nació mi vocación a la talla de Cristos o de Inmaculadas.

Sumergido, a mi modo en la admirable ciudad, sentí el vivo reclamo de mi tierra chica, de la tierra del pan, y visité Villalpando, tierra zamorana de votos en favor de la Inmacula, Villalpando, que nos recuerda a Belén (casa del Pan), donde hasta no hace mucho, al toque del Angelus, todo mundo rezaba, parando sus tareas, en el campo, en la Iglesia, en las calles, en las casas.

Y de allí, furtivamente, gozosamente, me metí en mi pueblo: Bretó de la Ribera, puntito imperceptible en la piel de España. Bretó, recostado a la vera del Esla, despierto o dormido –siempre soñando–. El padre río Esla, con sus afluentes el Tera y el Cea, que siempre en mis tiempos de catecismo me parecieron un símbolo trinitario. Sus aguas límpidas, donde podían espejarse las percas y los barbos, las bogas o las anguilas. fue el río Esla, que cuando se salía de madre, llegaba a lamer los maderos que mi padre arrumbaba contra las paredes del taller, fue el Esla el que nos trajo la noticia: un gran cabalgata salía de Benevante (a 14 Kms., por las trochas). Era el Rey con sus vasallos, Fernando III, Fernando el Rey Santo. Y, enseguida, la comidilla de mi diminuta aldea natal. ¿A dónde va tan augusta procesión? ¿Quiénes y cuantos son?. Es el Rey Santo Fernando III, quien con todo su séquito marcha a tierras del sur. Diz que lleva (porta) una imagen chiquitina de la Virgen Inmaculada, sita en el arzón de su regio caballo.

Y los más enterados comentan: va el Rey Fernando por la ruta de la plata, al fulgor de la luna, y va a Córdoba, donde la luna es más luna, donde la plata es más plata.

Al pasar por el pueblecillo atónito, todo es júbilo y aplausos y miradas relucientes. Pero allá, por la sierra de la Culebra, se ciernen densos y negrísimos nubarrones: es el infernal dragón que quiere tragarse a la Virgen y al Rey. Entonces todos los niños y niñas, coronados de flores mayas, de flores de manzanilla, de morados lirios silvestres, en sus manos tomillos y romeros, espantan la tormenta con sus cantos, calderería infantil irreprimible:

“Tente, nubla
no te caigas en el prao,
que viene la gente
de Benavente
comiendo torta caliente”.

Tortas y mantecados y maragatos para la Cabalgata del Rey Fernando que lleva a Córdoba la imagencica de la Virgen Inmaculada. A Córdoba romana, a Córdoba mora. A Córdoba, donde hay muchísima gente (toda la gente, digo yo en una libretita que he encontrado en mi casa, de hace cincuenta años) que sabe leer

y escribir. A Córdoba, donde los hombres son sabios y sentenciosos como Séneca. A Córdoba, donde las mujeres son bellas como huríes, y tiernas y generosas como Victoria o Flora o Paloma, generosas hasta el martirio.

Y la regia comitiva se perdió por las rutas de la plata, y llegó a Sierra Morena, y pasó las minas de plata romanas, y se ancló en las estribaciones de la Sierra, y se aposentó en aquella bendita tierra a la que todos ansiábamos llegar algún día. ¿Sería este ensueño como una premonición?

Llegó la Inmaculada de Linares, transportada por el Rey Fernando, el 1236, cautivó a toda la ciudad y provincia con su resplandor y sus encantos.

Y Córdoba la recibió con su luna, que colocó bajo los pies de la imagencita, y con su plata, con la cual Eloy (y todos los plateros cordobeses), le labraron agosto trono:

“El platero celestial
de Dios, el eterno Padre
una joya hizo tal
que en ella puso el caudal
porque fue para su Madre”.

IV. EPÍLOGO

¡Y quién iba a decir en aquel entonces, que, saliendo de los círculos del sueño, iba a topar yo con la incomparable y amiga Córdoba!. Y que labrarían mis manos una imagen de la Virgen Inmaculada, recordando y recogiendo los símbolos de la Imagen pequeña que trajo Fernando el Santo desde mi tierra benaventana.

Pues ahí la teneis, queridos amigos, junto a la Fuensanta, la compatrona de Córdoba. Está en la Iglesia-Parroquia de Nuestra Señora de Linares. Labrada en cedro, enteriza, con ademán andariego invitando a caminar, con el Niño Jesús delante, caminando también (“yo soy el camino, la verdad y la vida”), en los pies, la luna; con una corona de estrellas, de madera también, bella, como la carne-bella, aromática, bíblica, perenne.

Ahí la deajo, como expresión de nuestra devoción a la Inmaculada, que rememore el cariño que a Córdoba tenemos quienes, sin nacer en ella, a ella hemos venido a dar, en ella vivimos y trabajamos con íntimo gozo.

Queden con ella estos versos, que, lejanísimos del estro de Fray Luis, quisiera estuvieran muy cercanos en el afecto a esta entrañable tierra y en la devoción a la Madre de Cristo:

MARÍA INMACULADA

Jamás llegó a Ti el vaho de la escoria
ni empañó leve niebla tu hermosura.
La fuerza de tu luz, divina albura,
sobre el mal lleva inscrita tu victoria.

Del linaje de Adán eres la gloria.
Compedias en tu ser el aura pura

de Dios; y de tu Cristo la ternura,
por tu faz, se derrama en nuestra historia.

Palmera de Sión que al cielo alcanzas
y ennobleces la tierra con tu talle:
Tú nos colmas de gozo y de esperanzas.

Bien venida al azul de nuestro valle:
Surgirá nuestra vida renovada
para cantarte siempre INMACULADA.

4. Jornadas sobre “Séneca y la Córdoba de su tiempo”

LAS JORNADAS SOBRE "SÉNECA Y LA CÓRDOBA DE SU TIEMPO"

JOAQUÍN CRIADO COSTA
ACADÉMICO DE NÚMERO Y SECRETARIO

Se celebraron, durante los días 12 (jueves) y 13 (viernes) de diciembre de 1996, las Jornadas sobre "Séneca y la Córdoba de su tiempo", con motivo del bimilenario del nacimiento del filósofo, organizadas por esta Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, y coordinadas por el Numerario D. Joaquín Criado Costa, Secretario de la misma.

JUEVES DÍA 12 DE DICIEMBRE

A las dieciocho horas se visitó la Exposición "Testimonios arqueológicos en los inicios de nuestra era", instalada en el Museo Arqueológico Provincial, con explicaciones magistrales, a cargo de D.^a María Dolores Baena Alcántara (Comisaria de la Exposición).

A las veinte horas tuvo lugar en la sede de la Real Academia la primera sesión de trabajo. La abrió el Sr. Censor, D. Joaquín Mellado Rodríguez, por ausencia justificada del Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara, quien se encontraba en Barcelona.

Asistieron las siguientes señoras Académicas: D. Joaquín Mellado Rodríguez, D. Joaquín Criado Costa, D. Antonio Arjona Castro, D. José Luis Lope y López de Rego, D. Julián García García, D. Antonio Ojeda Carmona, D. Diego Jordano Barea, D. Ángel Fernández Dueñas, D. Joaquín Moreno Manzano, D. Rafael Hernando Luna, D. José Cosano Moyano, D. Martín A. Díez Urueña, D. Segundo Gutiérrez Domínguez, D. Rafael Mir Jordano, D. Juan Díez García, D. Francisco J. Castejón Calderón, D. Joaquín Martínez Bjorkman, D. Pedro Marfil Ruiz, D. Alfonso Porras de la Puente, D. Francisco Márquez Cruz y D. Francisco Aguayo Egido.

Asistieron además más de cincuenta personas.

Los señores que se relacionan leyeron las comunicaciones que en cada caso se indican:

– D. Joaquín Mellado Rodríguez; "Séneca: el personaje y su obra".

- D. Antonio Arjona Castro, “Séneca y su asma”.
- D. José Luis Lope y López de Rego, “La Casa de Séneca”.
- D. Martín A. Díez Urueña, “Las cartas apócrifas entre Séneca y San Pablo”.
- D. Julián García García, “La *Medea* de Séneca”.
- D. Segundo Gutiérrez Domínguez, “Séneca: *La vida bienhadada*”.
- D. Rafael Mir Jordano, “La Justicia y el Derecho en Séneca”.
- D. Juan Díez García, “Ideas pedagógicas de Séneca. (Séneca y la Educación)”.

Terminó esta primera sesión de trabajo a las veintidós horas y quince minutos.

VIERNES DÍA 13 DE DICIEMBRE

A las dieciocho horas se visitó la Exposición “Córdoba en tiempos de Séneca”, instalada en el Palacio de la Merced (sede de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba), son explicaciones, técnicas a cargo de D. Desiderio Vaquerizo Gil (Comisario de la Exposición).

A las veinte horas tuvo lugar en la sede de la Real Academia la segunda sesión de trabajo. La abrió el Sr. Director, D. Ángel Aroca Lara.

Asistieron los siguientes señores Académicos: D. Ángel Aroca Lara, D. Joaquín Criado Costa, D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, D.^a Ana M.^a Vicent Zaragoza, D. Diego Jordano Barea, D. Joaquín Moreno Manzano, D. Rafael Hernando Luna, D. Alejandro Marcos Pous, D. José Antonio Morena López, D. Joaquín Martínez Bjorkman, D. Antonio Cruz Casado, D. Carlos Clementson Cerezo, D. Pedro Marfil Ruiz, D. Juan Díez García, D. Segundo Gutiérrez Domínguez, D. Francisco J. Castejón Calderón, D. Alfoso Porras de la Puente, D. Rafael Mir Jordano, D. Francisco Márquez Cruz y D. Martín Díez Urueña.

Asistieron además unas cuarenta personas.

Los señores que se relacionan leyeron las comunicaciones que en cada caso se indican:

– D. Alejandro Marcos Pous, “Notas sobre la topografía de colonia Patricia en casa de Séneca”.

– D. José Antonio Morena López, “Apuntes sobre urbanismo y economía en el sector meridional de la Córdoba romana. Excavación arqueológica de urgencia en la calle Caño Quebrado, esquina a Ronda de Isasa”.

– D.^a Ana M.^a Vicent Zaragoza, “Retratos cordobeses romanos de personajes que conoció Séneca”.

– D. Joaquín Martínez Bjorkman, “Lucio Anneo Séneca como político. (Reflexión cívica desde dos milenios)”.

– D. Antonio Cruz Casado, “Séneca en la *Historia literaria de España (1766-1791)* de los hermanos Rodríguez Moheadano”.

– D. Carlos Clementson Cerezo, “La estirpe Annea. (Homenaje poético)”.

A las veintidós horas y diez minutos el Sr. Director levantó la sesión y dio por clausuradas las Jornadas sobre “Séneca y la Córdoba de su tiempo”, celebradas con motivo del bimilenario del nacimiento del filósofo cordobés Lucio Anneo Séneca.

SÉNECA: EL PERSONAJE Y SU OBRA

JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ
ACADÉMICO NUMERARIO

Al tratar de ofrecer, aun en breves pinceladas, unos datos biográficos de nuestro Séneca, en seguida encontramos dos niveles de información muy diferentes: de una parte, los que corresponden a sus primeros años de vida y juventud; de otra, los referidos a su edad madura. Como ocurre con frecuencia con los personajes de la antigüedad, son muy escasas las noticias llegadas hasta nosotros que nos permitan reconstruir, con ciertos visos de objetividad, su infancia y primeros años; pero en el caso de Séneca son especialmente parcas; más aún, además de su parquedad, se trata de referencias indirectas y, a veces, ambiguas que se prestan a interpretaciones muy diversas. Afortunadamente corremos mejor suerte al abordar los años de su edad madura, como corresponde a uno de los hombres más influyentes del Estado en la época crucial por la que pasa la sociedad romana bajo el dominio de Nerón. Pero ese destacadísimo protagonismo político y social de nuestro autor, en un momento histórico tan comprometido, no confiere, por sí solo, mayor grado de credibilidad a las fuentes, sino que se torna en motivo de justificadas discrepancias entre los tratadistas. En efecto, algunos biógrafos sienten la necesidad de adoptar determinadas precauciones frente a autores utilizados tradicionalmente como fuente, pero que, al ser coetáneos y estar estrechamente vinculados e inmersos en las mismas rivalidades políticas y sociales del propio Séneca, hacen sospechar que sus apreciaciones y juicios pueden no estar exentos de cierta parcialidad.

Es cierto que Lucio Anneo Séneca nació en Córdoba¹, la famosa capital de la Bética, pero desconocemos la fecha exacta de su nacimiento. Contamos con suficientes elementos de juicio para situarlo entre los años 4 y 1 a.C. Hoy predominan claramente los partidarios de la fecha más temprana, esto es, el año 4 a.C., inducidos por afirmaciones, generalmente vagas, cuando no ambiguas, del propio

¹ Son muy conocidos los versos de Marcial en que certifica la patria de nuestro autor: "Dos Sénecas y un Lucano / proclama la elocuente Córdoba" (Mart. 1,61, 7-8).

Séneca en las que nos vamos a detener unos instantes. Dos de estas afirmaciones se refieren a sus primeros años y otras tantas a su vejez. La primera la encontramos en el tratado *De tranquillitate animi*² (Sobre la serenidad) donde afirma, aunque en términos ambiguos, acordarse de G. Asinio Polión, el famoso orador e influyente hombre político, amigo de Horacio y Virgilio, a quien éste dedicó la *Égloga* 4. Aunque no nos dice expresamente que llegara a verlo, sino que se acuerda de él, incluso el recuerdo aboga a favor de la fecha más temprana, pues, según S. Jerónimo, Asinio Polión muere el año 5 d.C.³, por lo que, en ese momento, nuestro autor podía contar ya nueve años⁴.

La segunda referencia se encuentra en las *Cartas a Lucilio*⁵ donde declara que su juventud transcurrió durante los primeros años del reinado de Tiberio (iniciado en el a. 14)⁶.

Las otras dos referencias aluden a su vejez. En la primera da cuenta de una visita a su granja, donde descubre que todo lo que le rodea le habla de su ancianidad⁷: comienza acusando a su granjero de haber abandonado el cuidado de unos plátanos, que ofrecen un aspecto lamentable, con las ramas nudosas y retorcidas y los troncos rugosos; y a renglón seguido admite que es la consecuencia de la cantidad de años que han transcurrido desde que él mismo los plantó. Continúa contando cómo le llamó la atención la presencia de un anciano decrepito que resultó ser un viejo conocido, el hijo de un granjero por el que, de niño, Séneca sentía cierta predilección y le hacía regalos.

Pero más contundente aún se muestra en otra carta cuyo inicio vamos a reproducir:

“Hace poco”, afirma textualmente, aludiendo al pasaje que acabamos de citar, “te decía que me encontraba a la vista de la vejez: ya temo haberla dejado detrás de mí. Otro término resulta ya más adecuado a estos años, también a este cuerpo; porque vejez es, sin duda, el nombre de la edad fatigada, no de la agotada: cuéntame entre los decrepitos que tocan ya el fin de sus días”⁸.

El texto es suficientemente elocuente. Séneca se considera ya muy anciano. Y esto lo escribe, según todos los indicios, en los años en que vive retirado de la ajetreada vida política, aproximadamente entre los años 60 y 62.

A pesar de todo, no faltan especialistas de primera fila que, como Pierre Grimal⁹, se muestran partidarios de la fecha más reciente.

² Sén., *Tranq.* 17,7.

³ Bien es cierto que no es esta una opinión unánime, pues Tácito la hace coincidir con los últimos años de la vida de Augusto (+ 14 d.C.), poco probable, si tenemos en cuenta que Polión nació el 76 a.C.

⁴ Esta edad facilita la interpretación del texto, teniendo en cuenta, además, que Polión murió muy anciano (a los 81 años), lo que permite presuponer que durante un tiempo antes de su muerte estaría ya recluido en su casa, retirado de la vida pública y de las actividades en que lo recuerda Séneca.

⁵ Sén., *Ep.* 108,22.

⁶ El término utilizado, *iuuenta*, define el período de la vida que se iniciaba alrededor de los 15 años (cuando el varón se desprendía de la toga praetexta) y se prolongaba durante varios años.

⁷ Sén., *Ep.* 12,1-3.

⁸ Sén., *Ep.* 26,1.

⁹ P. Grimal, 1978, *Sénèque ou la conscience de l'Empire*, París, 56-58.

Pues bien, vistas las razones que abogan a favor del nacimiento en el año 4 a.C., lo cierto es que vio la luz en Córdoba, en el seno de una familia de sólida posición económica, perteneciente al orden ecuestre y muy conocida no sólo en su provincia, sino incluso en la misma Roma. Fueron sus padres Lucio Anneo Séneca (el Retor) y Helvia. De ésta apenas nos han llegado más noticias que algunas proporcionadas por su propio hijo en la *Consolación a Helvia*, escrita con motivo de su destierro en Córcega. Perteneciente también a una familia de rancio abolengo en la provincia, debió sentir auténtica pasión por la cultura y la ciencia, pues sabemos por su propio hijo que, aun teniendo que vencer la oposición de su familia y del propio marido, chapados a la antigua, consiguió, con su talento y dedicación, adquirir unos conocimientos más que notables entre las mujeres de su época.

Algo diferente se nos ofrece la biografía del padre, aunque plagada de insoslayables lagunas. Nació también en Córdoba, en torno al año 55 a.C. Parece que siendo aún joven comenzó a visitar Roma, donde pasaba largas temporadas dedicado al estudio y al ejercicio literario; allí asiste también a lecturas y declamaciones públicas¹⁰. Pero no deja de volver de vez en cuando a su ciudad natal. Aquí contrae matrimonio con Helvia, aunque desconocemos la fecha de celebración de la boda.

Del matrimonio nacieron tres hijos. El mayor, L. Anneo Novato, fue adoptado por el famoso retor romano Junio Galión, con quien el padre tenía gran amistad y de quien se cree fue el maestro de los hijos. Tras la adopción, siguiendo la norma, tomó el nombre de su padre adoptivo, pasando a llamarse L. Junio Galión¹¹ y, a su amparo, recorrió el *cursus honorum* llegando a ejercer de procónsul en Acaya en tiempos de Claudio, entre los años 51-53. En el ejercicio de tales funciones, presidiendo un tribunal, es citado en *Los Hechos de los Apóstoles*¹², convirtiéndose así en el único hispano que aparece en el *Nuevo Testamento*.

El segundo hijo del matrimonio fue L. Anneo Séneca, nuestro autor; y el tercero, L. Anneo Mela, del que no sabemos cuándo nació ni cuándo marchó a Roma, donde incluso podía haber nacido. Tácito lo trata de una manera un tanto despectiva; lo describe como caballero con rango senatorial, que voluntariamente había rehuido los cargos políticos, buscando el camino más corto para hacer fortuna: el desempeño de altos cargos en la administración pública¹³. De él afirma que es hermano de Séneca y que sirvió de gran ayuda a su fama el ser padre de Lucano. También se vio implicado en la conjura contra Nerón y, siguiendo el procedimiento calificado por Tácito como “el más común por entonces”¹⁴, puso fin a su vida abriéndose las venas.

¹⁰ Son datos que obtenemos rastreando sus obras, p.e., *Suas.* 3,6.

¹¹ Tácito lo cita como hermano de Séneca, pero llamándolo simplemente Junio Galión (Tác., *An.* 15,73,3).

¹² *Hech.* 18,12-17. Se trata del juicio a que se ve sometido S. Pablo en Corinto, acusado por los judíos de predicar la existencia de un solo Dios.

¹³ Tác., *An.*, 16,17.

¹⁴ Tác., *An.*, 16,17,5.

Siendo Séneca aún muy pequeño, vuelve el padre a Roma y se lo lleva con él. Parece que la madre queda por el momento en Córdoba, pero les acompaña su tía, la hermana de Helvia, la que encontraremos después casada con el prefecto en Egipto G. Galerio, mujer de capital importancia para el futuro de nuestro autor, según tendremos ocasión de ver. Se cree que el Padre reside ya en Roma habitualmente, salvo esporádicas visitas a su ciudad natal. Conservamos dos obras suyas, *Suasorias* y *Controversias*, que algunos consideran poco originales por tratarse de recopilaciones de autores a cuyas declamaciones y lecturas públicas él había asistido; pero no faltan los juicios del propio autor donde pone en evidencia que en su talento y formación tuvo siempre nuestro gran Séneca el mejor modelo, aspecto, por cierto, poco reconocido por la crítica moderna, salvo honrosas excepciones¹⁵. En lo que sí parece estar de acuerdo la crítica es en la creencia de que se ha perdido su obra quizá más importante, la que contaba las guerras civiles romanas que se inician con los enfrentamientos entre César y Pompeyo. Desconocemos también la fecha exacta de su muerte. Se cree que debió ocurrir el año 39 ó 40 d.C.

Vistos a grandes rasgos los datos que conocemos de la familia, centremos ya la atención en nuestro autor. Lo habíamos dejado en Roma siendo muy pequeño; tan pequeño que, según sus propias palabras, fue llevado a Roma en los brazos de su tía¹⁶. Bien es verdad que el propio sentido común aconseja no tomar el texto en sentido literal: ningún padre normal, salvo por estricta necesidad (que no parece el caso), habría sometido al riesgo que comportaba un viaje de tales características a un niño excesivamente pequeño, máxime si, como se cree, la madre se queda en Córdoba. Pero también es igualmente obvio que las palabras del propio interesado no dejan lugar a dudas aunque haya que interpretarlas en un sentido figurado: es claro que aún era pequeño. Probablemente se encontraba en edad de comenzar a asistir a la escuela, con lo que el viaje obedecería al especial deseo del padre de que recibiese una educación esmerada, no en una escuela de provincia, sino en la mismísima Roma.

Pronto empezaría a acudir a la escuela del gramático y posteriormente del retor, siguiendo la costumbre romana. Pronto se topó también con la filosofía, que atrae poderosamente la atención del joven. Ya en la edad madura, en una carta a Lucilio, recuerda todavía con cuánto entusiasmo se acercó a la filosofía, en concreto, a las lecciones del estoico Atalo, cuando disertaba contra los vicios, las riquezas, los banquetes etc. y a favor de la sencillez, sobriedad, frugalidad¹⁷. En otra carta se recuerda a sí mismo sentado, de joven, ante el pitagórico Sotión¹⁸. Ya desde entonces lo vemos inmerso en la práctica de la austeridad y frugalidad que le acompañarán toda su vida, pero en estos años su actitud es más radical, llegando a abstenerse de comer carne. Hasta tal punto que el padre tiene que tomar cartas en el asunto para que no le tomen por practicante de ritos judaicos o

¹⁵ Cfr. P. León, 1982, *Séneca el Viejo. Vida y obra*, Sevilla, *passim*, pero, especialmente, introducción.

¹⁶ Lo afirma en la consolación que dirigió a su madre cuando fue desterrado a Córcega, *Cons. a Helvia*, 19,2.

¹⁷ Sén., *Ep.* 108, 13ss.

¹⁸ Sén., *Ep.* 49,2.

egipcios, contra los que se decretaron fuertes represalias en el año 19 d.C., además de prohibir los propios ritos¹⁹. Asimismo, siguió las enseñanzas del también estoico Papirio Fabiano, de quien alaba su virtud y ciencia e incluso su elocuencia²⁰.

Por estos años se pone en evidencia la precariedad de su salud, quizá el motivo de su marcha a Egipto y su larga estancia allí, donde desde el año 16 ejercía de prefecto G. Galerio, casado con su tía, la que le había conducido a Roma. No sabemos a ciencia cierta cuándo se marchó (¿tal vez el año 24?), pero permaneció con ellos, bajo el cariñoso cuidado de su tía, hasta la finalización de la prefectura de su tío político, el año 31. Allí, junto a los maestros de Alejandría, pudo continuar los estudios a los que con tanto amor se entregó, la filosofía. De ésta llegará a afirmar que sólo ella le apartó del suicidio en los momentos en que con mayor fuerza era azotado su débil cuerpo por la enfermedad, debiéndole, por tanto, la vida y siendo ésta la menor de sus deudas para con ella²¹.

Una fuerte tempestad sobrevenida durante la travesía, en el viaje de regreso, provocó el naufragio y la muerte de G. Galerio, momento del que Séneca recuerda especialmente el arrojo y valentía con que su tía, también náufraga, asumió el grave riesgo de morir ahogada ella misma con tal de recuperar el cuerpo de Galerio²².

A su regreso a Roma comienza a hacerse un buen nombre como abogado que destaca por su brillante elocuencia, opinión de la que no participaba Calígula, que frecuentemente mostró cierta aversión hacia Séneca. Conocida es la frase que le atribuye Suetonio y que se convierte, indirectamente, en el mejor testimonio del éxito obtenido por nuestro autor: “decía de Séneca”, afirma, “el escritor más de moda por entonces, que componía «simples ejercicios escolares» y «que eran como arena sin cal»”²³.

Por entonces, bajo el patrocinio y a instancias de su tía, comenzó su *cursus honorum*, a una edad bastante avanzada para lo que era habitual entre los romanos. Probablemente desempeñó el primero de los cargos de la carrera política, la cuestura, el año 34 ó 35, esto es, en la recta final del reinado de Tiberio (14-37). En el último año de Tiberio o en los albores del reinado de Calígula debió desempeñar la segunda de las magistraturas, el tribunado de la plebe o el edilazgo.

El corto reinado de Calígula (37-41) representó para nuestro autor un período de profundas experiencias y novedades, la mayoría negativas, de las que deja constancia en la *Consolación a Helvia*²⁴: en primer lugar fue objeto de las antipatías del príncipe, lo que estuvo a punto de costarle la vida; asistió a la muerte de su padre (año 39-40); también en este período se casó con una mujer de la que no

¹⁹ Tác., *An* 2, 85.

²⁰ Sén., *Ep.* 40,12.

²¹ Sén., *Ep.* 78,3.

²² Sén., *Cons. a Helvia*, 19, 4.

²³ Suet., *Calíg.* 53. Resulta altamente significativo que el propio Suetonio reconozca el gran éxito de nuestro Séneca, habida cuenta de su animadversión habitual hacia la familia de los Anneos (cfr. J. Mellado, 1979, “Consideraciones acerca de Lucano”, *BRAC* 100, pp. 153-164).

²⁴ Sén., *Cons. a Helvia*, 2, 4-5.

sabemos nada más, ni si se trata de Pompeya Paulina, la fiel esposa que se solidarizó con él hasta el punto de no querer sobrevivir a su muerte. De ella tuvo un hijo que murió poco después, bien avanzado el 41, unos días antes de que él fuese condenado al destierro, según declara el propio autor en la obra citada²⁵.

A este período podrían pertenecer las dos obras quizá más antiguas de las conservadas, *la Consolación a Marcia* y *Sobre la ira*.

Pero sus desgracias no habían concluido aún. Por este tiempo se ve envuelto en una grave acusación promovida a instancias nada menos que de Mesalina, la intrigante esposa de Claudio, recientemente nombrado emperador. Se le acusaba de haber cometido adulterio con una mujer perteneciente a la más alta aristocracia romana, Julia Livila, hija de Germánico y hermana del asesinado Calígula. La estricta aplicación de la "Ley Julia sobre los adulterios" exigía la pena de muerte para ambos infractores. Pero los hechos que se sucedieron vinieron a demostrar de manera contundente que quien estorbaba especialmente a los planes de Mesalina era Julia Livila, sentenciada a muerte por Claudio a instancias de su esposa, a pesar de que, como confiesa Suetonio, nada se había probado y ni aun siquiera se le permitió defenderse²⁶, mientras que, por el mismo delito, a Séneca le fue conmutada la pena de muerte por la del destierro a Córcega. Salvó con ello la vida, pero el fuerte revés sufrido por Séneca le hundió inicialmente en la desesperación. Afortunadamente, en medio de tantas adversidades y desolación encontró refugio y consuelo en la filosofía y la meditación a las que se entregó de lleno; éste fue el crisol donde se forjó el mejor Séneca que conocemos.

Durante el destierro escribió, al menos, *Consolación a Helvia*, su madre, y *Consolación a Polibio*.

Si las intrigas de la primera mujer de Claudio causaron su perdición, las de la segunda, Agripina, propiciarán su regreso a Roma y el comienzo de sus años de mayor gloria. En efecto, permaneció en el exilio hasta el año 49, a pesar de sus intentos por conseguir el perdón de Claudio por mediación de Polibio, liberto muy amigo del emperador a quien, con tales intenciones, había dedicado la *Consolación*. Al fin tuvo la suerte de entrar en los planes de Agripina, la segunda esposa de Claudio y nueva manipuladora de la política palaciega y otros designios, quien convence a Claudio para que le mande llamar. Desde este momento Séneca se ve arrastrado por la política de Agripina que le tiene reservado un papel de primerísima magnitud. Con su apoyo consigue una nueva magistratura, la pretura, el mismo año 49, y recibe de ella el encargo de la educación de su hijo Domicio²⁷, el futuro Nerón, fruto de un matrimonio anterior, que es adoptado por Claudio cuando contaba once años de edad.

Ya tenemos a Séneca en palacio, como preceptor inseparable de Nerón, de donde no saldrá en más de diez años. Le acompaña al lado de Nerón otro hombre elegido también cuidadosamente por Agripina, el experto militar Sexto Afranio

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Suet., *Claud.* 29,1. También creo que este testimonio de Suetonio tiene un valor muy especial, por la razón aludida en la nota 24. Como sabemos por otros autores, además del propio Suetonio, Claudio nunca fue capaz de hacer frente a las veleidades e intrigas de sus esposas.

²⁷ Tác., *An.* 12,8,2.

Burro, responsable de los aspectos políticos. Los planes de Agripina empiezan a cumplirse inexorablemente y pocos años más tarde, en el 54, Claudio muere envenenado por su propia esposa. Nerón toma el relevo en el trono aupado por Séneca y Burro que no en balde ocupa ya en ese momento la prefectura del pretorio, es decir, es el jefe supremo de la guardia ciudadana.

Tras la muerte de Claudio, Séneca publica su sorprendente *Apocolocintosis*, es decir, “la transformación de Claudio en calabaza”, una burla desconcertante, de difícil concordancia y ensamblaje con la dignidad y rigor del pensamiento y producción literaria de nuestro autor, lo que tal vez pueda darnos la medida de hasta qué punto se vio atrapado en estos años en la tela de araña urdida por Agripina.

A partir de este momento, en su calidad de consejero inseparable del príncipe, comienzan los años de mayor influencia y poder de Séneca, alcanzando en el 56 la más alta magistratura a que podía aspirar un noble romano, el consulado: fue nombrado *consul suffectus*, aunque por poco tiempo. Regalado continuamente por Nerón, Séneca comienza a fraguarse una enorme fortuna que va despertando la ineludible envidia entre la ambición de los poderosos. Son elocuentes las palabras de Tácito, para quien tal fortuna sobrepasaba los límites de un particular²⁸. Son los años más brillantes del filósofo. A este período pueden pertenecer las obras *Sobre los beneficios*, *Sobre la brevedad de la vida*, *Sobre la clemencia*, *Sobre la felicidad*, *Sobre la firmeza del sabio*, *Sobre el ocio* y *Sobre la serenidad*²⁹. Todas estas obras rezuman ese estilo tan característico de nuestro autor, sembradas de sentencias en las que se encierran valores universales que tanta fama le han proporcionado justificadamente.

Los propios excesos del príncipe y la dinámica de los acontecimientos van enturbiando una situación ya de por sí bastante enrarecida. Adquiere tintes dramáticos cuando Nerón manda eliminar a Germánico; después a su propia madre³⁰, en el 59. También Burro comienza a sufrir el acoso de ambiciosos e intrigantes personajes que van ganando cotas de influencia ante el príncipe, entre los que destaca Ofonio Tigelino; y, al fin, Burro es eliminado en el 62. Séneca contempla entonces con dolor los desmanes de su alumno que ya se ha desvinculado decididamente de sus consejos. Llega a temer por su vida y pide a Nerón que le conceda la gracia de retirarse de la vida pública por encontrarse ya viejo y cansado, pero Nerón se la deniega, no está dispuesto a renunciar a la cobertura moral que la presencia de Séneca le ofrece ante la sociedad romana; aunque no usa de sus consejos, le retiene a su lado como coartada.

A este momento pertenecen sus obras más maduras, un tratado científico, *Cuestiones Naturales*, y las *Cartas a Lucilio*, excelente compendio de filosofía estoica.

Pero hemos hablado hasta aquí exclusivamente de la producción en prosa.

²⁸ Tác., *An.* 14, 52.

²⁹ En el establecimiento de la cronología de las obras, como en algunos otros datos, hemos seguido el excelente estudio de Carmen Codoñer, 1986, “Estudio preliminar”, en *Diálogos*. Lucio Anneo Séneca. Estudio preliminar, traducción y notas, Madrid, XI-XXV.

³⁰ Nos lo narra Tácito con cierto lujo de detalles, *An.* 14, 7-8.

Además de ésta, conservamos de Séneca una colección de nueve tragedias de inspiración griega, escritas en verso, que han tenido una enorme influencia en la literatura posterior y que han hecho correr ríos de tinta por la complejidad de los problemas que plantean. Sus títulos son: *Hércules loco*, *Las Troyanas*, *Las Fenicias*, *Medea*, *Fedra*, *Edipo*, *Agamenón*, *Tiestes y Hércules en el Eta*. Durante mucho tiempo se le atribuyó también otra, *Octavia*, que hoy nadie reconoce como suya. Uno de los problemas que aún no ha superado la crítica es el de la cronología: no hay forma de poner de acuerdo a los especialistas sobre el orden en que fueron apareciendo ni, mucho menos, los años ni aun siquiera la época de su publicación. Hay opiniones para todos los gustos, si bien parece aconsejable situarlas, al menos, tras el destierro.

Continuando el hilo de nuestra narración, la situación en Roma se ha hecho insufrible: las intrigas de muerte y el miedo se han enseñoreado de la ciudad y se organiza una conjura entre afectados por los interminables despropósitos y crueldades de Nerón y añorantes del antiguo régimen republicano; se organizan en torno a Pisón. Entre la multitud de conjurados se encuentran también Séneca y su sobrino Lucano. La conjuración es descubierta el año 65 y corren ríos de sangre. Tanto Séneca como su sobrino reciben la orden fatal. Tácito se hace eco de la fortaleza de ánimo con que nuestro autor procede a quitarse la vida rodeado de sus amigos, ofreciéndoles su última lección de paz, sosiego y entereza y secundado por su fiel esposa Pompeya Paulina a la que salvan en el último momento. Por el dramatismo y el detalle de la descripción, paso a traducir sus propias palabras³¹:

“Él, impertérrito, pide las tablillas de su testamento. Ante la negativa del centurión, se vuelve a sus amigos y, puesto que se le prohibía corresponder a su afecto, manifiesta que les lega lo único que ya le queda, aunque también lo más hermoso: la imagen de su vida; que, si la mantienen en el recuerdo, portarán fama de personas virtuosas como fruto de su perseverante amistad. Al mismo tiempo, ya con su conversación, o bien, más severo, como si les reprendiera, trata de tornar sus lágrimas en firmeza, preguntándoles con insistencia dónde estaban los preceptos de la filosofía, dónde los razonamientos, por tantos años meditados, frente a lo inminente; a quién resultaba desconocida la crueldad de Nerón; ni ya -les decía-, tras asesinar a su madre y hermano, faltaba otra cosa que añadir la muerte de su educador y preceptor.

Después de hechas estas observaciones y otras similares como para todos, abraza a su mujer y, un poco enternecido a pesar de su visible entereza, le ruega y suplica que atempere su dolor y no lo haga eterno, sino que en la observancia de una vida virtuosa sobrelleve la añoranza de su marido con honestos consuelos. Pero ella replica asegurándole que también a ella le está reservada la muerte y reclama la mano del ejecutor. Entonces Séneca, para no oponerse a su gloria y al mismo tiempo por amor, a fin de no exponer a las injurias a la persona que él más quería, le dice: “Yo te había mostrado los atractivos de la vida, tú prefieres el honor de la muerte; no puedo ver con malos ojos tal ejemplo. Sea igual por parte de uno y otro el tesón de una muerte tan valerosa, pero mayor gloria la de tu final”. Tras esto se abren los

³¹ Tác., *An.* 15,62-64.

brazos con un mismo tajo del hierro. Séneca, puesto que su cuerpo decrepito y debilitado por la parquedad de alimento expulsaba con lentitud la sangre, se abrió también las venas de muslos y pantorrillas. Y, extenuado por crueles suplicios, para no quebrantar el ánimo de su esposa con sus manifestaciones de dolor ni dejarse llevar él mismo hasta la incapacidad de sufrir al contemplar los tormentos de ella, la persuade a que se retire a otra habitación. Y con una exhibición de elocuencia aun en su último momento, convocó a sus secretarios y les dictó abundantes disposiciones que, por haber sido ya divulgadas literalmente, me abstengo de repetir.

Pero Nerón, carente de odio particular hacia Paulina y por no fomentar la aversión por su crueldad, ordena que se le impida morir. A instancias de los soldados, esclavos y libertos le vendan los brazos y detienen la hemorragia, sin que se sepa si estaba inconsciente. En efecto, como el vulgo es propenso a la interpretación más maliciosa, no faltaron quienes creyeron que, mientras temió al implacable Nerón, buscó la gloria de una muerte solidaria con su marido, pero, al ofrecérsele una esperanza más benigna, se había dejado vencer por los encantos de la vida, que prorrogó después pocos años en medio de un loable recuerdo de su marido, manifestándose en su rostro y miembros tal grado de palidez que resultaba evidente que había dejado escapar una parte considerable de su espíritu vital. Entretanto Séneca, como se prolongaba el lento trance de su muerte, suplica a Estacio Anneo, cuya leal amistad y conocimientos médicos hacía tiempo tenía probados, que le proporcione el veneno previsto desde tiempo atrás, con el que ponían fin a su vida entre los atenienses los condenados en juicio público. Una vez servido se lo bebió en vano, fríos ya sus miembros y bloqueado el cuerpo a la fuerza del veneno. Al fin se metió en un baño de agua caliente, rociando a los esclavos más próximos mientras decía que libaba aquel líquido en honor de Júpiter Liberador. Acto seguido se introdujo en la bañera con cuyo vapor se asfixió. Fue incinerado sin celebración alguna de exequias. Así lo había dispuesto previamente en un escrito cuando, aún supermillonario y todopoderoso, se preocupaba de sus últimos momentos”.

Este es, en síntesis, el bosquejo biográfico de nuestro Séneca. Murió el personaje, pero nos quedó una obra fecunda. Las ideas estoicas que predica insistentemente en todos sus escritos, tan distantes de la práctica habitual de la Roma del momento, le granjearon el cariño y las simpatías de esa nueva manifestación revolucionaria que rompe con enorme energía, el cristianismo, que lo acogerá casi como uno de los suyos. Porque, por encima de todo, Séneca es el hombre que contempla el dolor que acosa al ser humano, la desgracia, la desventura, el mal, en definitiva, y busca con todo ahínco una respuesta. Al servicio de esa noble causa pone lo mejor de sí mismo y encuentra, al fin, la respuesta en la resignación propugnada por el estoicismo. Pero esta resignación no es un mero anestésico como fórmula para conseguir un consuelo, sino una actitud anímica que produce en el ser humano un estado de templanza y de armonía³², la misma que él demostró ante la muerte.

³² M^a Zambrano, 1992, *El pensamiento vivo de Séneca*, Madrid, p. 38.

SÉNECA Y SU ASMA: LA ENFERMEDAD, LA VIDA Y LA MUERTE DE UN FILÓSOFO CORDOBÉS

ANTONIO ARJONA CASTRO
ACADÉMICO NUMERARIO

En Córdoba, bajo el reinado de Augusto, el año 3 de nuestra era, nació Lucio Anneo Séneca. Tuvo dos hermanos, uno mayor y otro menor que él. Las primeras lecciones las recibiría de su padre, Marco Anneo Séneca, el cual abrió en Roma una escuela de declamación. Estas primeras lecciones recibidas ya no las olvidaría nunca.

Poseía Séneca una exquisita sensibilidad, fino y penetrante poder de observación, imaginación fogosa y una inquietante avidez de saber. La filosofía resultó para este joven una regla práctica, la cual se esforzaba en acomodar a su vida. Y era tan sensible a todos sus preceptos que después de que hubo escuchado al pitagórico Soción, vivamente impresionado, se abstenía de comer carne y decía: "Mi alma adquiriría mayor ligereza y agilidad".

El padre le reprendía por estas exageraciones y prácticas y, aprovechando que Tiberio, por medio de un decreto del senado proscribió los cultos judaicos y egipcios, convenció a su hijo de que la abstinencia de ciertas carnes entraba dentro de la proscripción, por ser común a los cultos judaicos y egipcios que se habían proscrito. Así pues, volvió a su alimentación usual, pero aún en medio de su gran opulencia, a la que llegaría al correr de los tiempos, observó hasta el declinar de sus días el hábito de una dieta frugal que llegó a rayar en la austeridad.

Séneca era de una constitución endeble; durante su adolescencia (17-30 años en aquella época), y puntualmente sobre los 20 años empezó a tener ataques recurrentes de ahogo, lo que se llama asma. También tenía bronquitis con fiebre con pérdida de peso. Por eso por consejo médico la familia decide enviar al joven a Egipto donde el clima seco y el cálido invierno lo consideran beneficioso. Reside allí, entre los años 24 y 31, en casa de su tía la esposa de Gayo Galerio, prefecto de la provincia de Egipto, que lo atiende como a un hijo.

Vuelve a Italia sobre el año 31 a. C. Los médicos le recomiendan ejercicios

respiratorios, actividad física moderada¹ y una dieta especial. Pero los mayores beneficios los obtiene de su concepción estoica de la vida.

CARACTERÍSTICAS DEL ASMA DE SÉNECA

De acuerdo con la propia historia de sus enfermedades, Séneca estuvo afligido por un asma severo la cual le había empezado a los 20 años de edad. Los rasgos clínicos severos de este cuadro son reconocidos por sus propios escritos. Uno de éstos², está totalmente dedicado a su asma. En ellos Séneca escribe: *Mi enfermedad me había concedido una tregua; pero de pronto se recrudece. ¿De qué clase me preguntas? dices. Lo preguntas con toda razón; hasta tal punto ninguna me es desconocida. Sin embargo estoy como consagrado a una especial, que ignoro por qué debo designarla con nombre griego (Asma)³, puesto que puede llamarse con bastante propiedad suspirum (dificultad en la respiración). Es en efecto, una acometida (un ataque) de muy corta duración, semejante a una borrasca: cesa de ordinario en menos de una hora. De hecho, ¿quién tarda más tiempo en espirar? Todos los peligros o molestias del cuerpo, todas sus angustias han pasado por mí (pero) ninguno me parece más molesto. ¿Y cómo no?. En cualquier otra dolencia uno está enfermo, en ésta exhala el alma. Por eso los médicos a ésta denominan "preparación para la muerte" porque semejante respiración logra a menudo lo que a menudo intentó. ¿Crees que te cuento con alegría tales crisis porque las superé? Si me felicitan de este desenlace como si tuviera buena salud, actuaría con tanta ridiculez como aquél, sea quien fuere, que juzga haber ganado el pleito porque aplazó la comparecencia. En cuanto a mí, aun en medio de los ahogos no he dejado de buscar alivio en pensamientos gratos y reconfortantes.*

La palabra *suspirum* indica una disnea espiratoria, y el rápido ataque, su breve duración, el período de catarro (hipersecreción bronquial) y la mejoría gradual son características. En *Quaestiones Naturales* (VI, 5) habla de dificultad que el tiene para expectorar lo que es característico del asma, por eso dice: *Por qué voy a tener miedo a un terremoto cuando yo me ahogo cuando mi expectoración es espesa (crassior)*. Evidentemente los ataques severos parecen premonitorios de la muerte, pues debemos recordar que entonces no había tratamiento eficaz como hoy.

En general los médicos distinguimos dos tipos de asma: uno atópico, extrínseco, alérgico y, otro intrínseco, endógeno, en el que se admite suele haber un componente infeccioso.

El primero, o extrínseco, suele comenzar en la infancia o adolescencia, está condicionado a la sensibilización a un alérgeno o antígeno, que provoca la formación de anticuerpo Ig E o reaginas, y a una hiperreactividad bronquial congénita o

¹ Séneca, Epístolas morales a Lucilio, Libro II, Epíst. 15.

² Séneca, Epístolas morales a Lucilio (Libros I-IX, Epístolas 1-80), introducción, traducción y notas Ismael Roca Meliá, Editorial Gredos, Madre, 1994: 309-312.

³ Asma, deriva del latín *Asthma* y a su vez del griego *ασθμα*, "jadeo". DRAE, Vigésima primera edición.

adquirida. Esta sensibilización suele ser en primer lugar a pólenes (olivo, gramíneas y herbáceas), ácaros del polvo, mohos y epitelios de animales.

El asma intrínseco afecta más a hombres y suele en general presentarse después de los 45 años. Se discute si interviene una respuesta alérgica, no medida por Ig E, a los productos de los distintos gérmenes.

Es probable un origen extrínseco, alérgico del asma de Séneca, dada su intermitencia y los frecuentes y muy largos períodos sin síntomas, sobre todo cuando Séneca vive un largo período en un clima seco, con aire limpio de alérgenos, como el de Egipto. En suma Séneca escribe: *el invierno nos trae los fríos: se ha de pasar frío. El verano retorna el calor. La inclemencia del clima ataca la salud; se tiene que enfermar*⁴. En otro párrafo él implica claramente a la polución atmosférica y escribe: *¿Preguntas, por lo tanto cómo me ha nacido la decisión de marchar? Tan pronto como abandoné la pesadez de la ciudad y aquel olor de las cocinas humeantes que, puestas en acción lo cubren todo de vapor pestilente, lo mezclan con el hollín, sentí en seguida que mi salud había cambiado. ¿Cuánto crees que aumentaron mis fuerzas después de que llegué a los viñedos? Luego de que me eché fuera a los pastos, devoré la comida. Por consiguiente ya me recuperé; desapareció aquella palidez de un cuerpo sospechoso del que nada nuevo se puede esperar, empiezo a estudiar con todo empuje.* En efecto la palidez es característica de los asmáticos sobre todo en período de crisis.

No debemos olvidar los factores psicossomáticos en el asma de Séneca y yo como médico dedicado a la alergia observo en pacientes adolescentes una actitud similar a la de Séneca hacia la vida, llena de energía y de autocontrol. Por eso dice en otro párrafo: *El lugar no contribuye mucho a esto si el espíritu no se ayuda a sí mismo, el cual si quiere, tendrá un retiro dentro de sus ocupaciones*⁵.

Estas confesiones no indican nada, pues todo tipo de asma empeora con la polución atmosférica y especialmente con los humos, aunque por otra parte los sensibilizados a mohos y ácaros al irse a vivir al campo mejoran enormemente. Las infecciones del aparato respiratorio de invierno, tanto por virus como por bacterias empeoran el asma. Doce siglos después Maimónides en su Tratado sobre el asma escribe: *La relación entre el aire de una ciudad en sus calles y el que se encuentra en el campo abierto puede ser comparado con el agua sucia, groseramente contaminada, y su equivalente lúcida y clara. El aire de la ciudad está estancado, turbido y "espeso", resultado natural de enormes edificios, angostas calles, los desperdicios de sus habitantes etc.* Después prosigue: *Para evitar enfermar es conveniente irse a vivir al campo, situando la vivienda con cara al Noreste, preferiblemente sobre un escarpe, en ladera arbolada de la montaña, y lejos de charcas y pantanos, ampliamente soleada puesto que el soleamiento destruye el mal aire y lo transforma en puro y limpio*⁶.

No obstante Séneca en otras ocasiones no vivió como él pensaba sino que se dejó arrastrar por la corrupción de los vicios de la Roma de su tiempo. Mesalina la

⁴ Epíst. a Lucilio: 107-7.

⁵ Epíst. a Lucilio: 104-7.

⁶ Moses Moimonides, Teatise on Asthma, de. Suessman Muntner, Philadelphia and Montreal, J.B. Lippincott Company, 1963: 74-75.

mujer de Claudio, insaciable en su lujuria que buscaba sus amantes entre la servidumbre, arrancó a nuestro Séneca del numeroso auditorio de su escuela y lo involucró en siniestros planes. Enemiga como era Mesalina de Julia, la hija de Germánico, la acusó de adulterio, dando como cómplice a Séneca. Consecuencia de ello, Claudio destierra a Séneca a Córcega, en donde permanecería durante siete largos años, período –no hay mal que por bien no venga– en el que recuperaría su salud.

Este es un aspecto de la vida de un cordobés universal prototipo del carácter del cordobés, aún de nuestros días, aunque su vida transcurriera lejos de su patria natal: la Córdoba de Claudio Marcelo, la eterna ciudad que exhuma hoy el pico y la pala y que debemos conservar como una joya preciosa. A él se debe una frase que los cordobeses debemos de recordar: *Se precisa toda la vida para aprender a vivir; y lo que es más extraño todavía, se necesita toda la vida para aprender a morir*. Séneca aprendió a morir cada vez que tenía un ataque de asma. Así escribe una meditación sobre la muerte durante un ataque de disnea: “¿*Qué es esto?*” me repetía, “¿*Tan a menudo me pone a prueba la muerte? Puede hacerlo. Yo la he experimentado largo tiempo*”. “¿*Cuándo?*”, preguntas. *Antes de nacer. La muerte es el no ser. En qué consiste esto bien que lo sé. Será después de mí lo que fue antes de mi existencia. Si tal situación conlleva algún sufrimiento, es necesario haberlo experimentado también antes de surgir a la vida; ahora bien, entonces no sufrimos vejación alguna.*

Te lo pregunto: ¿acaso no calificarías de muy necio a quien juzgase que la lámpara una vez apagada, se halla en estado peor al que tenía antes de encenderse? También nosotros nos encendemos y nos apagamos; en la fase intermedia experimentamos algún sufrimiento, mas en uno y otro extremo reina plena seguridad. Éste es, amado Lucilio, sino me engaño, nuestro error: pensamos que la muerte viene a continuación, siendo así que nos ha precedido y nos seguirá. Cuanto existió antes de nosotros es muerte. ¿Qué importa, realmente, que no empieces o que acabes, cuando el resultado de lo uno o de lo otro se traduce en no ser?. Con estas y otras exhortaciones por el estilo (mudas por supuesto, ya que no había lugar a palabras) no dejé de alentarme. Luego, poco a poco, el “suspiro” que comenzaba a ser simple jadeo, se produjo a mayores intervalos hasta que cesó. Con todo, dejó residuos; ni aun ahora, aunque haya cesado, la respiración brota de forma natural; experimento un cierto titubeo y lentitud. Que sea como quiera, con tal de no tener suspiros en el alma.

De mi parte recibe esta garantía: no temblaré en el último momento, estoy preparado, mis proyectos no se extiendan si siquiera a todo el día.

Y en efecto cuando él recibió la orden de “abrirse las venas”, como la sangre no salía, tuvo que meterse en un baño de agua caliente para desangrarse y morir. Tuvo que aprender a morir y eso que como buen estoico estuvo siempre dispuesto a ello.

LA "MEDEA": DE EURÍPIDES A SÉNECA

JULIÁN GARCÍA GARCÍA
ACADÉMICO NUMERARIO

Siempre me ha llamado la atención el personaje de Medea con el que muchas veces en mis estudios y después en mis tareas de investigación o de clase he tropezado. En efecto, cuando estudiábamos Arqueología Clásica veíamos cómo uno de los temas sarcófagicos frecuentes es el de Medea llevada a los cielos en un carro tirado por dos dragones alados y la representación de todo el proceso desde que casa con Jasón¹. Es curioso también observar cómo Medea ha sido título y, por supuesto, tema utilizado por bastantes autores de las más diversas épocas: Cárcino de Naupacto, Epicarmo, Dinóloco de Siracusa, Neofrón, Rintón de Siracusa y Eurípides, el más conocido en el mundo griego, escribieron otras tantas tragedias con este nombre², junto con Séneca, el autor objeto de nuestro estudio. Todas las literaturas se han ocupado del tema o han traducido recreando esta obra: ver, por ejemplo, las *Metamorfosis* de Ovidio, VII, 1-158, la *Medea* de Corneille de 1635 o la recreación por Unamuno de la Medea senequiana, por citar tres obras tan distantes en el tiempo. Por último, Medea ha sido llevada al teatro y al cine; también vimos en televisión una versión moderna de la *Medea* de Eurípides, fruto de la llamada "metacultura", en que precisamente no salía bien parado el mito básico de Eurípides, al contrario de la adaptación que en su día hiciera Passolini.

Eurípides se inspiró en el mito de Procne y Tereo, aunque sin llevarlo a sus últimas consecuencias de que Medea ordenase cocer a sus hijos y que Jasón se sentase a la mesa para comerlos. Séneca después tomará su tema del mito griego. El tema, pues, de Medea se ha utilizado en todas las épocas, es un tema de ayer, de hoy y de siempre, porque es la vida de las personas mismas con sus sentimientos profundamente heridos, con sus luchas internas, con sus incertidumbres, temores

¹ GARCÍA BELLIDO, A., *Arte romano*, Madrid, 1955, págs. 407, 447 y 448.

² LESKY, A., *Historia de la Literatura Griega*. Edit. Gredos, Madrid, 1968, trad. de J.M. Díaz Regañón y B. Romero.

y dudas, y con sus, en definitiva, fatales decisiones. No en vano se ha dicho de Eurípides que es un psicólogo, pues ha sabido presentarnos uno de los personajes que por sus vivas pasiones quedó consagrado. De Eurípides lo tomó Séneca, como casi todos los suyos, quien le dio una impronta profundamente personal y actual e intensificó su significado poético universal, pasando después a todas las literaturas posteriores. Hay, sin embargo, quienes tratan de reducir el elemento psicológico en Eurípides³; a éste en cada tragedia le interesa un solo personaje: en *Medea* los sentimientos de Jasón, Creonte, etc. apenas si se perciben, si cuentan, mientras que la lucha interna de la protagonista entre el amor a sus hijos y el sentimiento de venganza hacia Jasón, sus dudas y temores inundan toda la tragedia y dan lugar a versos sumamente patéticos. Lo mismo vemos que ocurre en Séneca, aunque aquí el tema se plantea como más frío y más universal. Vale la pena detenerse en los momentos más delicados de ambas obras. Medea tiene momentos de duda, de decaimiento:

“Quid, anime, cessas?” (v. 895). “Cor pepulit horror. Membra torpescunt gelu” (v. 926) “Egon’ut meorum liberum ac prolis meae / fundam cruorem?” (vs. 929-930). Se contradice en sus razonamientos: “Occidant: non sunt mei! / Pereant? Mei sunt”. (vs. 934-935). Y más adelante: “Quid, anime, titubas? Ora quid lacrimae rigant, / variamque nunc huc ira, nunc illuc amor / diducit? Anceps aestus incertam rapit.” (vs. 937-939). Al final podrá más el odio y dirá: “Ira, qua ducis sequor.” (v. 953): “Ira, estoy a tu disposición”⁴.

Pasajes semejantes leemos en la *Medea* de Eurípides: αἰῶ τί δράσω; “¡ay, ay! ¿Qué haré?” (v. 1042). καίτοι τί πάσχω; -“Pero, ¿por qué sufro?” (v. 1049). Más adelante dice que no tiene fuerzas ya para contemplar a sus hijos y que las desdichas la tienen anonadada: ἀλλὰ νικῶμαι κακοῖς (v.1077). Al final ella misma trata de darse ánimo para culminar la venganza con la matanza de sus hijos: ἄγ’ ὦ τάλαινα χεῖρ ἐμή, λαβε ξίφος, / λάβ’, ἔρπε πρὸς βαλβίδα λνπεράν βίον, / καὶ μὴ κακισθῆς μηδ’ ἀναμνησθῆς τέκνων, / ὡς φίλταθ’, ὡς ἔτικτες ἀλλὰ τήνδε γε / λαθοῦ βραχεῖαν ἡμέραν παίδων σέθεν, / κᾶπειτα θρήνει...

“¡Vamos, mísera mano mía, toma la espada, / tómala! ¡Deslízate hacia la meta lamentable de tu vida / y no te acobardes ni te acuerdes de que quieres tanto a tus hijos y de que los engendraste! ¡Olvídate de ellos este breve día y después llóralos!”⁵.

Tampoco los dioses tienen en ambas *Medeas* ya una intervención directa. Eurípides en su *Faetón* llega a decir que “si los dioses obran mal, no son dioses”. Los personajes están despojados de la grandeza heroica y sobrehumana que tenían en las tragedias de Sófocles. Desde Eurípides el hombre es el responsable de sus actos, el hombre es una auténtica persona y un individuo que puede manifestar sus propios sentimientos, aun cuando vayan contra todo lo hasta entonces instituido. A los dioses, pues, se les invoca, a los dioses se les suplica que mitiguen los dolores que aquejan a los hombres, se les pone por testigos, pero nada

³ ZÜRCHER, W., *Die Darstellung des Menschen im Drama des Eurípides*, Basel, 1947.

⁴ El texto utilizado de la *Medea* de Séneca es el de Edit. Gredos, Madrid, 1964, trad. de V. García Yebra.

⁵ El texto utilizado de la *Medea* de Eurípides es el de G. Murray, Oxford, 1974, vol. I.

más, Medea al fin y al cabo, es la que va a decidir todo teniendo sólo en cuenta sus propios sentimientos, es la que va a decidir todo. Ni siquiera en la Medea eurípídea tenemos al "deus ex machina" que resuelve las situaciones, que provoca el desenlace final de la situación. Aquí es la propia Medea quien aparece en el techo del palacio, a modo de "dea ex machina", en un carro tirado por dragones alados con los cadáveres de sus dos hijos. En Séneca Medea arrojará a Jasón los hijos muertos desde la azotea: "Recipe iam natos, parens!" le dirá, a lo que Jasón replicará con un grito final, único en palabras de Eliot: "Nunca he visto una obra que conserve para el final en reserva tal choque en su última palabra"⁶:

Per alta vade spatia sublimis aetheris

Testare nullos esse qua veheris deos! (vs. 1026-1027).

También en ambas Medeas encontramos una serie de sentencias, de frases moralizantes, que Eurípides o Séneca ponen en boca de sus personajes o del coro. El uno ha renovado todo en el teatro y el otro es Séneca el filósofo y ello les lleva a sentar bases generales de conducta comunmente aceptadas y que pueden ahora mismo ser tan válidas como entonces lo eran:

"Magna non latitant mala" (v. 156), "No suelen permanecer ocultos grandes males", dice Medea, usando para la sentencia Séneca el frecuentativo "latito" en vez de "lateo". Este frecuentativo sólo es usado otra vez en esta obra, cuando en el verso 96 dice que los compactos rebaños de las Pléyades se ocultan siempre que sale, cuando sale el sol.

En el verso 159 tenemos otra frase moralizante en la que ahora introduce una aliteración: "Fortuna fortes metuit, ignavos premit", "La fortuna respeta a los valientes y oprime a los cobardes". Sólo en esta ocasión utilizará Séneca el adjetivo "ignavus" en esta obra.

Muchos más casos hay en Séneca, pero citaremos ahora otros dos de Eurípides, el primero por boca de Medea y el segundo por boca del pedagogo:

"χρυσὸς δὲ κρείστων μυρίων λόγων βροτοῖς" (V. 965).

–"El oro es para los hombres máspreciado que mil discursos".

"κούφως φέρειν χρῆ θνητὸν ὄντα συμφοράς" (v. 1018).

–"El mortal tiene que soportar con resignación las adversidades".

En cuanto a la misoginia atribuida a Eurípides en el siglo pasado, y por ende también a Séneca, hemos de decir con Alsina⁷, tras leer y releer ambas tragedias no pocas veces, que Eurípides "fue en realidad un gran defensor de la mujer, un auténtico feminista": "γυναῖκες ἔσμεν ἀθλῶτατον φντόν" (v. 231) –"Nosotras las mujeres somos el ser más desgraciado".

En Séneca, más atenuada bastante esta defensa de la mujer, se reafirma Medea en su propia personalidad y cuando ha terminado de confeccionar sus hechizos y venenos, dirá en el v. 910: "Medea nunc sum". –"Ahora es cuando realmente yo soy Medea".

Hay versos aún más elocuentes en este sentido:

"...χρῆν γὰρ ἄλλοθεν ποθεν βροτοὺς
παῖδας τεκνοῦσθαι, θῆλυ δ' οὐκ εἶναι γένος

⁶ USCATESCU, G., *Séneca, nuestro contemporáneo*. Madrid. 1965 pág. 131.

⁷ ALSINA, J., *Tragedia, religión y mito entre los griegos*, Barcelona, 1971.

χοῦτως ἄν οὐκ ἦν οὐδὲν ἄνθρωποις κακόν” (vs. 573-575).

“¿Cómo fuera posible que los mortales obtuvieran sus hijos de otra suerte y que no existiese esta raza de las mujeres!” Así se librarían los hombres de esta peste”. Pero a estas palabras “machistas” de Jasón va a replicar Medea decisivamente en el v. 585: “ἔν γὰρ ἕκτενεῖ σ’ ἔπος” – “Una sola palabra mía es bastante para confundirte”. Y más adelante en los versos 807-809 dirá también Medea:

“μηδεῖς με φαύλην κάσθενῆ νομιζέτω
μηδ’ ἠσυχαίαν, ἀλλὰ θατέρου τρόπου,
βαρεῖαν ἐχθροῖς καὶ
φίλοισιν εὐμενήν”

¡“Que nadie me considere impotente, débil o insensible, sino al contrario: tremenda para mis enemigos y benévola para mis amigos”. Hay que señalar aquí que el adjetivo βαρῦς es empleado sólo tres veces por Eurípides en esta obra y siempre con el mismo significado, mientras que ἐχθρός lo llega a utilizar hasta diecisiete veces, las mismas que utiliza otro adjetivo semejante: δεινός. En un momento Medea finge darle la razón a Jasón para enviarle los hijos con presentes funestos a Creusa; llega hasta a pedirle perdón y en el colmo de su “rebajamiento” fingido llega, irónica ella, a decir: ἀλλ’ ἔσμεν οἷόν ἐσμων,

οὐκ ἐρῶ κακόν,
γυναῖκες”.

– “Pero somos lo que somos, no diré otra cosa peor, somos mujeres”. Jasón en el v. 1342, ya vencido, va a llamar a Medea “leona, no mujer”: “λέαιναν, οὐ γυναῖκα,…” y otros improprios por el estilo. Al final, por supuesto, queda claro en ambos autores el triunfo de la mujer que venga a Jasón en Creusa, en Creonte y, desde luego, en sus dos hijos. Ni siquiera va a permitir Medea que Jasón dé sepultura a sus hijos: “...de ningún modo. Yo los enterraré...”

En cuanto a diferencias formales vemos que la Medea de Eurípides interviene tres personajes que no hay en Séneca: el pedagogo, Egeo y los niños. El coro tiene también más intervención en el autor griego: veintiocho veces sobre ocho en Séneca. Hay una tendencia a suprimir el coro, que será lo que hará en el siglo XVII Corneille al despojar su tragedia totalmente de los coros y de los largos monólogos, con lo que la acción se agilizará.

En ambas tragedias, por otra parte, abundan las figuras propias en la poesía: aliteraciones, quiasmos, juegos de palabras, etc.: Eurípides: μὴ λόγους λέγε (v. 321), μόνη μόνοις (v. 513), πολλὰ πολλοῖς (v. 579), γαμεῖν γάμον (v. 537), νήπι’ ἀντὶ νηπίων (v. 891), κόσμον κομίζειν (v. 951), πατρὸς πατήρ (v. 955), πολλὰ πολλάκις (v. 1165). En Séneca, por aquello de que el uso de estas figuras alcanza mayor importancia en la literatura latina, los ejemplos se suceden con más frecuencia: Nam ducum taceo duces (v. 233), Virgini placeat pudor, / paterque placeat (=aliteración y quiasmo) (vs. 238-239), maius que mari Medea malum (v. 362), non timor vicit virum (v. 437), exsuli exsilium (v. 459), exsecta vivae viscera (v. 734), addit venenis verba (v. 737), carosque pati posse cruores (v. 810).

Hay largas series de adjetivos en algún caso al final rotas por la “variatio”: ... egens, / exsul, pavens, invisus, incerti laris (vs. 20-21), effera, ignota, horrida, (v. 45), incerta, vecors, mente vesana (v. 123), expulsa, supplex, sola, deserta, undique afflicta (vs. 208-209). El juego de palabras con el quiasmo también se da: Ira

pietatem fugat, / iramque pietas (vs. 943-944), o perge tu mecum comes (v. 974).

Finalmente y a título de curiosidad digamos que los adjetivos indicando maldad, fatalidad, crueldad, ira, etc. son utilizados en gran cantidad en ambas tragedias; no es de extrañar, pues de tragedia se trata, pero aun así llama la atención la abundancia y diversidad de términos. En Eurípides el adjetivo κακός, usado como tal adjetivo, sustantivado, como adverbio o en composición, es el que más se utiliza de todos con gran diferencia sobre los demás: 73 veces, sobre 17 que se utilizan δεινός y ἐχθρός, mientras que τάλαινος y βαρύς se usan sólo 10 y 3 vscs respectivamente. En Séneca hay unos cien distintos, de los que sólo citaremos los más frecuentes: malus (23 veces), saevus (7), miser y gravis (6), impius, cruentus, tristis y ferox (5).

SOBRE CIERTAS CARTAS APÓCRIFAS ENTRE SÉNECA Y SAN PABLO

MARTÍN A. DíEZ URUEÑA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Se ha llegado a decir, (véase *Orígenes del Cristianismo*, editado por A. Piñero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, en edic. "El Almendro", Córdoba, 1995), que el primitivo cristianismo vino a ser como un lago donde vertieron sus aguas diversas fuentes del pensamiento coetáneo, ciertamente, de muy diversas procedencias.

Naturalmente que el caudal más importante que formara este supuesto lago procedería de la tradición judáica. Y esto es así porque el propio profesor Piñero opina que el mismo cristianismo no fue otra cosa, al menos en sus principios, que ese caudal judáico más las otras aguas añadidas de otras procedencias que señalaremos después, (aunque muy someramente, dada la brevedad de esta comunicación).

Pero además, algunas de estas aguas que hemos llamado *añadidas*, pasaron directamente a ese caudal judáico, desde lejanos tiempos incluso, y así, fue dentro de este amplio caudal como pasaron al primitivo cristianismo.

Tal, por ejemplo, las concepciones de *tipo apocalíptico*, (Los Profetas, entre otras) y cuya traslación al naciente cristianismo se ponen de manifiesto a lo largo del período de la gestación de éste, es decir, a todo lo largo del siglo I d. de C.

El llamado *dualismo*, (o sea, la lucha entre el Bien y el Mal, con el triunfo final del primero frente al segundo, en el final de los tiempos) tiene su equivalencia en las creencias iránicas, conocidas en libros como el *Avesta*, y otros posteriores, de aquellas lejanas religiones. De forma tal que figuras como el Satán de los Evangelios equivale al Belial de los iraníes y otras como "Los ángeles de tinieblas" o cohorte de demonios que ayudan al Mal, y que al fin serán derrotados, se identifican, es decir, son equivalentes a tales concepciones apocalípticas de los propios textos bíblicos.

Y esto no debe extrañar si se tiene en cuenta: a) que el pueblo hebrero estuvo sometido a esclavitud más de 500 años a. J.C. en Babilonia y b) que ambas tierras, Palestina y Mesopotamia, fueron a su vez sometidas, primero por los persas y luego por Alejandro Magno. Estas, digamos, *peripecias históricas* darían lugar a

intercambios en las ideas entre ambos pueblos.

Llegados ya los tiempos del *helenismo* son otras las ideas que van a influir en todos los pueblos, puede decirse, cercanos al Mediterráneo.

Puede decirse que las *ideas platónicas* constituyen un ingrediente importante ya que se consideraba que el propio Platón con su concepción del Mundo Superior de las Ideas y, sobre todo, su suprema Idea del Bien llevó el pensamiento a los propios principios del *monoteísmo*, coincidente por tanto, con lo principal de la concepción bíblica.

Parece ser que en todo el Mediterráneo se estaba gestando un auténtico *sincretismo*, en el cual, por cierto, no quedaban al margen algunas creencias *mistéricas* del paganismo que habían estado en boga. Tal el culto de Isis, por ejemplo que, procedente de Egipto, debió estar muy extendido, entre otros. Y esto a tenor de que los romanos acogieron para sí todos los cultos de los pueblos que conquistaban.

Pero si nos centramos ahora en una importante parcela del pensamiento cual es la *ética* entonces veremos la gran semejanza entre el pensamiento de los *estóicos*, (su apuesta por el ejercicio de *la virtud* (etc..)) y el propio sentir del naciente cristianismo. En lo ético, el cistianismo tomó todo lo que del pensamiento griego de los estóicos se venía decantando.

No es pues de extrañar la anécdota que ahora nos toca referir como final de esta comunicación.

Séneca, filósofo estóico de gran estima y gran personalidad en el mundo cultural de aquellos tiempos, era al mismo tiempo la persona más influyente, en el aspecto político, de la corte imperial de Nerón. (Naturalmente esto ocurría antes de producirse la famosa conjura contra dicho emperador, la cual produjo, como se sabe, la propia inmolación del filósofo). Pues bien, en aquellos tiempos en que Nerón no había dado muestras de tan pérfidas y criminales órdenes, ocurrían los hechos que vamos a referir. Los cristianos habían sido mandados encarcelar pues se veía este movimiento como peligroso (acaso simplemente "molesto" para los planes imperiales). Séneca protestó. El filósofo, movido, por su alto concepto de la dignidad humana, sostuvo que nadie debía ser perseguida por las ideas o creencias que tuviera. (Pensamiento que nos habla por sí solo del universal sentimiento noble del filósofo cordobés). El emperador, como tantas veces había ocurrido, tomó buena cuenta del consejo de su antiguo preceptor y dio orden de que fueran excarcelados todos los cristianos. Parece que entre los excarcelados se hallaba el propio San Pablo.

Como fuera, al correrse la noticia de que la excarcelación había sido posible gracias al consejo de Séneca éste debió ganar la natural simpatía entre los beneficiados por dicha orden. Un alma piadosa debió ser la que inventara, a raíz de estos hechos, unas cartas que se cruzarían entre el filósofo y el apóstol pero, naturalmente, éstas eran más hijas del buen deseo de los entusiastas seguidores de la nueva doctrina que en la realidad misma. Eran —hubo varias, igualmente apócrifas atribuidas a S. Pablo— fruto, decimos del entusiasmo de los creyentes. Acaso, viviendo ambos en Roma, nunca se conocieron. Pero esto nos da idea del respeto de que gozaban ambos grandes hombres, del deseo de todas las gentes buenas por hermanar, por así decirlo, las ideas más estimables y propiamente espirituales que se produjeron a lo largo de aquel primer siglo de nuestra era.

LA JUSTICIA Y EL DERECHO EN SÉNECA

RAFAEL MIR JORDANO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Seguramente por mi condición natural un poco temeraria y por mi compromiso personal (“Para nosotros sólo existe el intento”, en frase de T.S. Eliot) jamás he sentido preocupación, temor o vértigo al iniciar una tarea, aunque a primera vista pareciera desproporcionada, inasequible a mis posibilidades.

Por eso empiezo hoy con esta novedad personal, aunque admito que la confesión carece de interés.

Me preocupa escribir sobre quien puede ser visto, grande entre los grandes, en los museos del Louvre –varias imágenes–, Arqueológico de Nápoles, Capitolino de Roma, del Prado –varias imágenes–, Köln de Colonia, Zentral de Utrecht, el Ungarische de Budapest, Pinacoteca de Munich, de Arte Moderno de Madrid... En las Galertas Uffizi y Pitti de Florencia...

Sobre quien, como escribe María Zambrano siempre tuvo “una cierta permanencia en la popularidad y una cierta capacidad de renacimiento entre los cultos”¹.

Sobre quien nos mira, no sé si con comprensión o desdén, en rincones, oficinas, salones, museos y paseos de esta Córdoba nuestra y suya. (Por cierto que un famoso torero cordobés costeó la fundición en bronce de la obra de Ruiz Olmos del Paseo de La Victoria, en admirable e insólito acto de cultura (insólito en el donante; impensable en otros con riquezas que nada donan).

Sobre quien al menos tres numerarios de nuestra Real Academia le dedicaron sus discursos de recepción, y mereció plurales y elaborados trabajos de otros.

Sobre quien en todo tiempo, según los vientos de cada hora, fue exaltado o denigrado al máximo por plumas de primero, segundo y tercer orden².

¹ María Zambrano. “Séneca”. Madrid, 1994. Ed. Siruela, P. 22.

² Cfr. Isidoro Muñoz Valle. “Estudios sobre Séneca”. Ed.: R.A. de Córdoba. Córdoba, 1969. Especialmente pp. 54 y ss. Lorenzo Riber en el Discurso Previo de la edición de las *Obras Completas* de Séneca escribe: “Tácito, con su pluma densa y eficaz, mojada en ácidos mordedores...” Ed.: Aguilar. Madrid, 1943. P. XXI.

Sobre quien ha dado su nombre a la más afamada cualidad que se nos atribuye a los cordobeses, para bien y hasta para mal.

Pero es obligado que tratándose, como se trata, del hombre que ocupó la cima de la más duradera e influyente Justicia que en el mundo ha sido, en estas Jornadas un jurista se ponga a reflexionar sobre él sin dilaciones ni temores, en voz alta. Como hago en este momento.

* * *

Como primera idea que ha de destacarse al desarrollar el tema enunciado es que Séneca “no dejó una obra íntegra ni parcialmente jurídica”, como afirma Luis Mapelli en el primero de sus dos libros sobre el filósofo³.

Pero hemos de afirmar en seguida que sin embargo es natural que nuestro personaje expresara y aun explicara conceptos jurídicos y diera consejos propios de un jurisconsulto, pues quien reflexionó y escribió sobre tantos temas, no podía dejar de hacerlo sobre los que sin duda hubo de enfrentar como abogado en su juventud y como pretor en su madurez.

María Zambrano pone el acento en la condición de abogado de Séneca en unas frases que no me resisto a transcribir, por lo que tienen de certeras y sugerentes:

“Séneca, maestro andaluz, abogado, fue el último sabio antiguo y el primer intelectual moderno siempre a vueltas con el poder, trampeando en el límite de hacerse traición”⁴.

Debió ejercer como abogado en su primera etapa romana, antes de iniciar su carrera política, aunque aun después de renunciar a ser *advocati* no abandonará totalmente los informes orales en el Senado, como orador forense actuante en causas criminales de importancia, fascinando a los oyentes con la calidad de su retórica.

Si dejó pronto la abogacía como dedicación exclusiva o principal, fue tanto por su escasa salud⁵ como por el pesimismo con que veía el foro. En su tratado *De la Ira* (II) escribió lo siguiente:

Todos estos millares de personas que corren al foro desde las primeras luces del día, ¡cuántas causas vergonzosas no tienen y cuántos más vergonzosos abogados! Quién acusa de su padre, del cual habría hecho mejor en merecer su afecto; quién sostiene un proceso contra su madre; otro viene a hacerse delator de un crimen del que es manifiestamente más culpable que el acusado; se elige a un juez para condenar en otro lo que ha hecho él mismo, y el auditorio toma partido por la mala causa seducido por la buena voz del Abogado.

Sí, ésta es la cara amarga de la Justicia. Estas reflexiones se las hace alguna que otra vez el abogado de hoy, cuando espera, en un pasillo del llamado Palacio de Justicia, el comienzo de un juicio, cartera en ristre, toga al brazo, repasando su esquema mental, inmerso en la confusión de gentes y agentes, de policías, de mal encarados, de mujeres que gritan porque su hijo no puede ser culpable. Es la cara

Cfr. Rafael Contreras de las Paz. “Séneca, preceptor de Nerón”. *Boletín de la Real Academia de Córdoba*. N.º 95. 1975. Especialmente, p. 46.

³ Luis Mapelli López. *Ensayo sobre las ideas filosófico-jurídicas de Séneca*. Córdoba, 1952. P. 10.

⁴ *Op. cit.* p. 59.

⁵ Mapelli. *Op. cit.* p. 16.

amarga que no hace desistir, ni siquiera flaquear, a quien persiste en la espera del rostro definitivo de la Justicia que no es demasiado bello pero tampoco, aquel semblante tan feo.

De su pronto abandono da cuenta el propio Séneca:

“Ayer principié a defender pleitos. Ayer dejé de querer defenderlos. Ayer no los pude ya defender” (*Epístola a Lucilio XLIV*)

Más tarde, alejado de los procesos escribe atinadas observaciones u advertencias a los jueces y a los abogados, ahora todavía útiles:

A los jueces:

“La razón no atiende sino al fondo de las cuestiones; la ira que deja impresionar por cosas vanas y ajenas a la causa que se juzga; exaspéranla el rostro firme, la voz demasiado clara, el lenguaje demasiado libre, el demasiado primoroso aliño, la defensa demasiado exigente, el favor popular; muchas veces, por odio al defensor, condena al reo” (*De la Ira. Lib. I. Cap. XVIII*).

“...y no es juez justo quien atribuye a los individuos el vicio de la comunidad” (*De la Ira. III, XXVI*).

“...y muy expuesto está a castigar inicuaamente quien castiga en demasía” (*De la Clemencia. I, XIV*).

“En algunos casos un juez poco entendido puede dar sentencia, verbigracia, cuando se ha de decidir si un acto ha sido o no ha sido hecho, cuando la producción de pruebas taja la controversia, cuando entre los litigantes el buen sentido decide el derecho; mas cuando que haya que hacer conjeturas sobre la intención, cuando se pone a pleito lo que sólo puede averiguar una muy diligente sabiduría, no se puede asumir el juez de entre la multitud de los escogidos...” (*De los Beneficios. III, VII*).

La primera advertencia lo es también para los abogados, que bien sabemos que la brillantez de una exposición, la abundancia de fundamentos esgrimidos frente a un abogado malo en causa a juzgar por juez mediocre, pueden resultar perjudiciales.

La última, aunque referida a los jueces y útil para quienes los seleccionan y rigen, es también, hoy como ayer, sabida por los abogados con experiencia, que creemos que no todos los asuntos son para todos los jueces, que imploramos, ante el azar del turno, un día fasto en el reparto.

A los abogados consuela o aconseja así:

“En el caso que el reo sea condenado, el orador tiene todo el mérito de la elocuencia que en su defensa desplegó, si hizo valer todos los medios del derecho” (*De los Beneficios. Lib. VII, XIV*).

“También en presencia del juez y en las asambleas, y donde quiera que nos sea preciso mover los ánimos ajenos a nuestro albedrío, simularemos ora la ira, ora el miedo, acaso la misericordia, para comunicar estos sentimientos a los otros; y hasta las veces lo que no consiguió la emoción real lo consiguió la imitación ficticia” (*De la Ira. II, XVII*).

Evidentemente no es vergonzoso actuar en un informe oral, especialmente si se juzgan conductas humanas. Quien no actúe ante el Jurado, al menos hasta cierto punto, perderá capacidad de convicción.

Entre los consejos del filósofo a los abogados se incluye esta regla de oro, de

la que la mayoría hacemos ejercicio casi diario:

“...espera la sentencia más justa, pero prepárate para la más injusta” (*Cartas a Lucilio*. Lib. III, carta XXIV)

Muerta Mesalina en el año 48 d. de C., Agripina, la segunda esposa de Claudio, consiguió la vuelta de Séneca de Córcega, donde había estado relegado (años 41-49), y que fuera nombrado preceptor de Domicio (Nerón) y pretor, como nos cuenta Tácito:

“Agripina consigue el perdón del exilio y a la vez la pretura para Anneo Séneca, pensando que ello resultaría grato al pueblo por el brillo de sus estudios; y también con el fin de que la infancia de Domicio se desarrollara con tal maestro y aprovechara los consejos de éste con miras a sus esperanzas de poder...”⁶

Pretores urbanus –en la ciudad de Roma– sólo había dos con mandatos de sólo un año, más otros honorarios.

Pero en cualquier caso debía responsabilizar a quienquiera que fuera nombrado la realidad de que el pretor era la segunda dignidad del Imperio y que “su función más importante consistía en la administración de justicia”⁷.

Como recuerda el profesor Fuenteseca el pretor era un órgano jurisdiccional muy característico vinculado a la historia y a la evolución del Derecho Romano⁸.

Al comienzo de su ejercicio el Praetor publicaba el edicto que contenía las normas procesales que habían de regir durante su mandato. Se incluían en él las normas pretorias inmutables, que pasaban de unos a otros (*edictum traslativum*), y provocaban los comentarios de los jurisconsultos.

“La ordenación de la materia jurídica en el edicto sirvió de modelo en cuanto al sistema, al Digesto, y en parte, al Código Justiniano. A través del Edicto, el pretor realizó trascendentales modificaciones en el Derecho, y de esa forma se creó el *ius honorarium*, frente al tradicional *ius civile*”⁹.

Si nos estamos refiriendo a la forja del Derecho Romano Clásico, el Derecho que como hemos dicho al principio ha sido el más duradero e influyente de los habidos en la Historia Universal, no parecerá que se exagera cuando se afirma que Séneca estuvo en la cima del Derecho en una época decisiva, ni que sea suposición temeraria la de que nuestro personaje hubo de reflexionar aguda y profundamente acerca de tal disciplina.

El arma principal del pretor fue la *fórmula* que según R. Shon “emancipó de las leyes tradicionales y del despotismo del Derecho Civil así el planteamiento del proceso por el magistrado como su decisión por el juez. Con este arma el pretor y su Derecho honorario se adueñan de la vida jurídica”¹⁰.

Las acciones pretorias hicieron flexible al Derecho Romano, lo capacitaron para resolver nuevas realidades con las formas de siempre y utilización novedosa, bien amparando un hecho en vez de un derecho (lo que permitió, por ejemplo, al

⁶ Tácito. *Anales*, 12, 8, 2.

⁷ Mariano Roger, *Antigua Enciclopedia Jurídica Española*. Ed. Seix, Barcelona. T.º XXV, p. 646.

⁸ Pablo Fuenteseca. *Lecciones de Historia del Derecho Romano*. Salamanca, 1963. P. 87.

⁹ Fuenteseca. *Op. cit.* p. 88.

¹⁰ Rodolfo Shom. *Instituciones de Derecho Privado Romano. Historia y Sistema*. Madrid, 1936. Ed. Revista de Derecho Privado, P. 624.

acreedor hipotecario disponer de una acción real sobre la cosa hipotecada), bien usando de ficciones (si el comprador no hace suya la cosa comprada hasta pasado el plazo de usucapión, *fingimos* que el plazo ha pasado ya en el momento de la compra), bien con las fórmulas llamadas con trasposición de sujetos; normalmente el representante, el *procurator* recibe en nombre propio la condena a favor o en contra que la ley no permite dictar en favor o en contra de la persona realmente interesada en el litigio. Esta interposición de procurador figura hoy en nuestra Ley de Enjuiciamiento Civil, en la jura de cuenta con inclusión de los honorarios del letrado como suplidos (art. 8), por ejemplo.

No, no son inútiles estas revueltas del Derecho, que en gran medida es forma. Muchos hallazgos del pretor romano permiten que el resultado de estas habilidades de ayer nos parezcan hoy absolutamente naturales, porque hemos ignorado u hemos olvidado el largo y difícil proceso de conquista.

Visto todo esto, surge espontánea la pregunta:

¿Cómo no había de reflexionar sobre la Justicia y el Derecho Séneca, recibidos los honores de pretor?

Mas empecemos por el principio: los conceptos que hoy tenemos de Justicia y Derecho no son los de los romanos.

Aun con ligereza lo intuyó Ortega y Gasset:

“...para el romano, el derecho no es el derecho porque es justo, sino al revés, que lo justo es justo porque y cuando es derecho; por tanto, que el derecho en su núcleo y substancia primera para el romano, y tal vez esto sea verdad en absoluto, nada tiene que ver con eso que en nuestros tiempos se llama en los periódicos, y no sólo en los periódicos, justicia”¹¹.

En sus indagaciones sobre el espíritu del Derecho Romano, Antonio Hernández Gil, matiza:

“...cuando, producida la escisión entre el derecho y la justicia, por la primacía del derecho positivado y contenido principalmente en la ley, la justicia es con demasiada frecuencia, si no esa de que hablan los periódicos como dice Ortega, si un juicio crítico formulado en nombre de unos ideales con los que se discrepa de lo normativamente establecido”¹².

Luis Mapelli afirmó sencillamente que Séneca llama justicia a un estado de perfección moral y usa la palabra como sinónimo de santidad siguiendo a Arístites el Justo y Cicerón¹³.

“Enséñeme cuán sagrada cosa sea la justicia, atenta al bien ajeno, que nada exige de sí misma, sino su total empleo; que no tiene nada que ver con la ambición y la fama y no quiere complacerse más que a sí misma. Dígase cada uno a sí mismo: tengo que ser justo desinteresadamente. Es esto poco. Persuádase también de estotro: séame grato el sacrificio por esta virtud tan bella, muy lejos de mí todo pensamiento de comodidad propia” (*Carta a Lucilio* CVIII). Sí, realmente oímos aquí más al predicador que al hombre de Derecho.

Pero aunque este sermón virtuoso parece desmentir la afirmación de Ortega

¹¹ Vid. *Obras Completas*. T.º IX. “Una interpretación de la Historia Universal. En torno a Toynbee”.

¹² Antonio Hernández Gil. *Obras Completas*. Madrid, 1987, P. 263.

¹³ *Op. cit.* p. 33.

acerca de los criterios romanos de la Justicia, no es así, puesto que el concepto senequista de la Ley la lleva ínsita en él: “la regla de lo justo y de lo injusto”. Definición que luego repiten otros. (San Isidoro, por ejemplo).

En otra perspectiva, y ya que se da por supuesta la justicia en la ley o de la ley, Séneca menosprecia la exposición de motivos, que hoy consideramos instrumento valiosísimo de interpretación.

Entiende que la ley no tiene por qué enseñar (lo que hasta cierto punto es cierto) ni discutir; sólo mandar. El destinatario de la ley, el súbdito, debe hablar así: “dime lo que quieres que haga; no aprendo; obedezco”.

No se crea que nuestro filósofo toca los asuntos del Derecho sólo en las altas regiones de los grandes principios, de los grandes conceptos. A veces toca y analiza minuciosamente cuestiones muy concretas del derecho privado, tal como expone Mapelli en su obra citada¹⁴.

Trata, por ejemplo, en texto amplio, de los derechos en cosa ajena:

“Yo alquilé tu casa; en ella hay algo tuyo y algo mío; la casa es tuya; pero el disfrute de tu casa es mío. Así que no tocarás los frutos si el colono te lo prohíbe aunque nazcan en tu finca” (*De los Beneficios*. VII, V).

“Con todos estos ejemplos que te cité, dos amos lo son de una misma cosa. ¿Cómo? Porque el uno es amo de la cosa; y el otro del uso” (*De los Beneficios*. VII, VI).

Trata igualmente de la alteración substancial de las circunstancias de la obligación o del obligado en el tiempo de cumplimiento respecto a las del nacimiento de aquella; del caso fortuito, la fuerza mayor, la cláusula *rebus sic stantibus*... en los libros II y IV *De los Beneficios* (Caps. XVIII y XXXIV). Por cierto que a quien se obliga dice “que hay que escoger con mucho tiento al acreedor”. Sí, es cierto, aunque lo habitual sea considerar que hay que tener cuidado al aceptar a un deudor.

Pero con ser acertadas y aceptables hoy las observaciones de Séneca de la abogacía y para los abogados; con ser válidas y continuar siendo útiles sus disquisiciones de derecho civil; con ser interesantes y también actuales opiniones suyas de derecho procesal (sobre el principio de contradicción de partes; sobre el que consagra el de *in dubio pro reo*...) fue en las áreas de los derechos penal y penitenciario en las que Séneca fue admirable y reconocidamente pionero:

Así Saldaña, prologando a Masaveu¹⁵ afirma con rotundidad que el más antiguo filósofo que desarrolla ideas criminológicas y penales en el mundo fue el español Séneca.

El cordobés Federico Castejón, magistrado que fue de el Tribunal Supremo, publicó en París en 1950¹⁶ y el *Boletín* de nuestra Real Academia recogió en 1951 (n.º 65; p. 151) lo siguiente:

“Lucius Annaeus Seneca, llamado Séneca el Filósofo, nacido en Córdoba, constituye el origen de la tradición penal y penitenciaria española. Su tratado

¹⁴ *Op. cit.* pp. 39 y ss.

¹⁵ Masaveu. *Contribución al estudio de la Escuela Penal Española*. Madrid, 1922. p. XVII.

¹⁶ Federico Castejón. “*Le système pénitentiaire de l’Espagne*”. París, 1950.

De ira, año 41 después de J.C. tiene en su capítulo XVIII la frase “*Nemo prudens punit quia peccatum est, sed ne peccetur...*”, del cual fueron extraídas las dos expresiones que han servido hasta tiempos recientes, para distinguir las doctrinas fundamentales del derecho penal en doctrinas absolutas (“*quia peccatum est*”) y en doctrinas relativas (“*ne peccetur*”). A partir de este momento, cumbre de la historia humana, y durante varios siglos, la cultura española ha seguido las huellas de Roma en materia penitenciaria”.

Y en la misma página del *Boletín* se extractan o transcriben frases bien elocuentes de Ignacio López Saiz y José M.^a Codón contenidas en su trabajo “Psiquiatría jurídica penal y civil”:

...Nuestro país tiene la honra de haber encabezado en la historia las inquietudes relativas a los problemas psiquiátricos, sobre todo respecto al Derecho. Es el que mayor contribución ha dado al mundo acerca de los problemas próceres de la imputabilidad y de la responsabilidad. Conceptos tan recientes como la unidad psicosomática del hombre, el derecho penal de autor, los biotipos, etcétera, estaban ya entrevistados por nuestros pensadores, incluso alguno de ellos, cuando se presagiaba, pero no había aparecido aún, la doctrina de Cristo.

Al retórico cordobés Séneca nos referimos (*Controversias*, libro V, 32).

Estas afirmaciones categóricas y de tanta autoridad nos liberan de que traigamos aquí citas de nuestro autor que demuestran lo afirmado (y por consiguiente liberan al oyente y al futuro lector en igual medida)¹⁷.

Estas afirmaciones tan categóricas y de tanta autoridad nos permiten poner aquí el punto final.

¹⁷ Y nos explican que el conocido penalista profesor Stampa Braun publicara en su juventud un trabajo titulado *Las ideas penales y criminológicas de L.A. Séneca*. Publicaciones de los Seminarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Valladolid, 23 de noviembre de 1950.

SÉNECA: LA VIDA BIENHADADA

SEGUNDO GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

I. TÍTULO, PROYECTO, DESTINATARIO

Me sugirió este título el ambiente y la circunstancia histórica y social que Séneca vivió y compartió con tantos coetáneos más viejos o más jóvenes que él.

Sabemos que los Hados eran esas desconocidas divinidades, esas misteriosas fuerzas que actuaban sobre dioses y humanos, en muchas ocasiones, para hacerlos desdichados o felices. En este caso, al hablar nuestro filósofo en su *De vita beata* sobre la felicidad de los mortales, me ha parecido mejor que la palabra "feliz" –tan manida–, esta otra, que lleva el halo y protección de los dioses: "bienhadada". Con ello quiero además insinuar la influencia de historiadores y literatos de aquel tiempo, especialmente de Tácito, Ovidio, Horacio y Virgilio: ellos escribieron tanto sobre venturas y desventuras, sobre lo que tanto filosofó Séneca.

Precisamente el objetivo de este escrito del filósofo cordobés es considerar su doctrina estoica, explicarla y defenderla, pese a los naturales y lógicos fallos del ser humano. Se dirige a los amigos o enemigos de sus proyectos y preceptos. Le gusta el diálogo variado, traspuesto, controvertido. Se defiende a sí mismo y a cuantos siguieron o siguen los derroteros de estoicismo. Cuando se ve sorprendido contra las cuerdas, al atacar sus adversarios su vida asaz confortable, en contradicción, al parecer, con sus prédicas, tiene un último recurso "si uno que predica y procura el bien, tiene fallos, cuánto más fallará quien no tiene en cuenta ninguna doctrina, y todavía le sobra tiempo para atacar a los filósofos". Eso manifiesta el atrevimiento de la ignorancia.

Séneca es un estoico no ortodoxo; va un poco por libre: lejos de los Catones religiosos o de insoportables sistemas espartanos. Nada de esclavitud, ni siquiera respecto a sus maestros. Abierto a otros pensares ("soleo et in aliena castra transire": hasta acostumbro pasarme a otras escuelas). Condescendiente, hace lo que sus mayores le enseñaron, pero con permisiones razonables. Así se permite el lujo de

examinar, rebuscar, cambiar o dejar lo que sea justo. No tiene espíritu de servilismo, ni con personas ni con riquezas ni pobreza. Dentro de un fundamental asentimiento y afecto a sus preceptores, se decanta contemporizador y tolerante. De seguro sería un buen modelo para nuestros días; nada partidario de violencias, sí de manifestaciones pacíficas contra el crimen y la injusticia. A veces da la mano a Epicuro y respeta sus doctrinas y hace un guiño y sonrisa cómplices a las ideas de ese filósofo y sus secuaces, que eran tildados de aprovechadores hedonistas, muchas veces sin razón.

Aunque austero y tenaz, pienso que, con gusto y sin remilgos, aceptaría las delicias de un banquete, iluminado por las elegancias de Petronio, por la alta poesía de Horacio, y por los encantos del íntimo Virgilio, invitándole:

...“Sunt nobis mitia poma
castaneae molles, et pressi copia lactis.
Et jam summa procul villarum culmina fumant,
majoresque cadunt altis de montibus umbrae.

(Virgilio, *Égloga I*)¹

El DESTINATARIO directo de la “VIDA BIEN-HADADA” (*De Vita Beata*) es Galión. Junio Anneo Novato GALIÓN era, al parecer cordobés. De él adoptó un hijo Séneca. Era un gran retórico, fino y sutil, muy elogiado por nuestro Filósofo. Como a éste —¿acaso, por irracionales celos?— Nerón le mandó asesinar. Nos complace identificar (como algunos dicen), a este Galión, gente de letras y pariente de Séneca, con Galión, gente de milicia, Proconsul de Acaya, defensor de Pablo en aquellos enredados juicios que sufrió el Apóstol de los Gentiles.

Séneca llama a Galión “Gallio frater”; en otros lugares, “Gallio noster”, lo que nos indica que, además de los lazos familiares, los unía una profunda amistad. Ello nos trae a la memoria la frase de Horacio para su gran amigo Virgilio: “Virgilius... dimidium animae meae”: Virgilio, la mitad de mi alma”.

Estamos entre gente de bien, apacible, magnánima, y no se desluce su virtud por aceptar —en ocasiones— un comfortable banquete o intervenir en una animada conversación.

Aunque directamente se dirija a Galión, Séneca intenta la manifestación de su filosofía a sus amigos, y, sobre todo, a sus detractores. Increpa, arguye, se defiende; anima a todos a seguir el camino de la virtud, donde está la más auténtica felicidad.

II. CONTENIDO DE LA OBRA

Según los autores franceses (en sus ediciones universitarias de la Sorbona), y la hermosa traducción de Julián Marías, dividiremos esta obra en veintiocho Capítulos. Transcribiré únicamente la primera y última frase de cada uno de ellos, pues no es propio de este ensayo hacer un estudio exhaustivo.

¹ Títiro:... “Tenemos dulces manzanas y suaves castañas y queso. Y ya allá a lo lejos humean los tejados de las aldeas y se alargan las sombras de los elevados montes”.

CAP. I.– “Vivere, Gallio frater, omnes beate volunt, sed ad pervidendum quid sit quod beatam vitam efficiat calligant”:

Todo el mundo quiere vivir feliz, pero andan a ciegas para acertar con lo que hacer dichosa la vida.

“Eadem probamus, eadem reprehendimus; hic exitus est omnis iudicii, in quo secundum plures datur”:

Aprobamos y reprendemos lo mismo; es la conclusión de todo juicio, cuando hay gran mayoría.

CAP. II.– “Cum de beata vita agetur, non est quod mihi illud discessionum more respondeas”...:

Cuando de la vida feliz se trate, no has de responderme al estilo de la división de votos...

“Ista quae spectantur, ad quae consistitur, quae al-alteri stupens monstrat, foris nitent, introrsus misera sunt”:

Lo que se admira, a lo que uno se apega, lo que uno y otro –admirados– señalan, por fuera, brilla, dentro es digno de conmiseración.

CAP. III.– “Quaeramus aliquod non in speciem bonum, sed solidum et aequale et a secretiore parte formosius...”:

Busquemos algo no sólo bueno en apariencia, sino sólido, equilibrado y más hermoso en su intimidad...

“Pax et concordia animi, et magnitudo cum mansuetudine; omnis enim ex infirmitate feritas est...”:

La paz, la armonía del alma, la magnanimidad con la dulzura, toda furia, en efecto, es hija de la debilidad.

CAP. IV.– “Potest aliter quoque definiri bonum nostrum, id est eadem sententia non eisdem comprehendi verbis...”:

Puede nuestro bien definirse de otro modo, la misma sentencia con diferentes palabras.

...“Ex cognitione veri gaudium grande et immotum comitasque et diffusio animi, quibus delectabitur, non ut bonis sed ut ex bono suo ortis”:

Al conocimiento de la verdad acompañará un intenso e inamovible gozo y efusión del alma, con lo cual se gozará no tanto por las cosas buenas, sino por los frutos del propio bien.

CAP. V.– “Quoniam liberaliter agere coepi, potest beatus dici qui nec cupit nec timet beneficio rationis...”:

Pues he comenzado a tratar el asunto con apertura, se puede decir feliz quien, en pro de la razón, ni está ansioso ni temeroso.

“...Quis mortalium, cui ullum superest hominis vestigium, per diem noctemque titillari velit et deserto animo corpori operam dare?”:

¿Qué mortal que tuviera algo de humano querría estar ansioso día y noche (por el placer) para entregarse al cuerpo abandonando el alma?

CAP. VI.– “Sed animus quoque, inquit, voluptates habebit suas...”:

Pero también el alma, se dice, tendrá sus placeres...

“Beatus est cui omniun habitum rerum ratio commendat”:

Es bienhadado aquel cuya razón anima todos los actos de su vida.

CAP. VII.– “Vident et in illis qui summum bonum dixerint, quam turpi illud loco

posuerint...”:

Los que cifraron el sumo bien en esto (cosas placenteras) se dan cuenta en qué mal lugar lo han dejado.

“Eo enim pervenit ubi desinat et dum incipit spectat ad finem”. (El placer fugaz) llega al punto donde acaba, y, ya en su comienzo está atisbando su final.

CAP. VIII.– “Quid quod tan bonis quam malis voluptas inest”:

Qué más da que el placer embargue tanto a buenos como a malos...

“Quare audaciter licet profiteris summum bonum esse animi concordiam; virtutes enim tibi esse debebunt ubi consensus atque unitas erit, dissident vitia”:

Valientemente has de confesar que el sumo bien está en la armonía del alma; las virtudes deben de estar donde la concordia y la unidad, los vicios disienten.

CAP. IX.– “Sed tu quoque, inquit, virtutem non ob aliud colis quam quia aliquam ex illa speras voluntatem...”:

Tú, sin embargo, se me dice, practicas la virtud por lo que de placer esperas de ella...

“Quid mihi voluptatem nominas?. Hominis bonum quaero, non ventris, qui pecudibus ac beluis laxior est”:

Voy buscando el bien del hombre, no del vientre, que, en los animales y las bestias es más grande.

CAP. X.– “Dissimulas, inquit, quid a me dicatur; ego enim nego quemquam posse jucunde vivere nisi simul et honeste vivit”:

Ocultas, se dirá, lo que yo intento expresar; pues yo niego que alguien pueda vivir dichosamente, si al mismo tiempo no vive honestamente.

“Tu voluptatem complecteris, ego compesco; tu voluptate frueris, ego utor; tu illam summum donum putas, ego nec bonum; tu omnia voluptatis causa facis, ego nihil”:

Tú das el abrazo al placer, yo lo detengo; tú gozas con el placer, yo lo uso. Tú lo tienes por sumo bien, yo ni siquiera por bueno; tú practicas todo por el placer, yo, nada.

CAP. XI.– “Cum dico me nihil voluptatis causa, de illo loquor sapiente cui soli concedis coluptatem”:

Cuando afirmo que nada hago por placer, me refiero al sabio filósofo, al que sólo se lo concedes.

...“Hosce esse in voluptatibus, nec tamen illis bene erit, quia non bono gaudent”:

Dirás que éstos están entre placeres, y sin embargo no les irá bien, porque no gozan del mismo bien.

CAP. XII.– “Male, inquit, illis erit, quia multa interveniunt quae perturbent animum, et opiniones inter se contrariae mentem inquietabunt.”:

Diz que les irá malamente, porque muchas cosas les perturbarán el ánimo y les inquietarán las interpretaciones diversas...

“...Miscent enim illas et interponunt vitae ut ludum et jocum inter seria”:

Lo mezclan (lo placentero) e interponen en la vida, como el juego y divertimento entre las cosas serias.

CAP. XIII.- "Desinant ergo inconvenientia jugere et virtuti voluptatem implicare..."::

Dése al olvido, pues, el unir cosas incompatibles y el complicar el placer con la virtud...

"ut sciat quae ex eis intra naturalem desiderium desistant, quae praecepta ferantur infinitaque sint et, quo magis implentur, eo magis inexplebiles"::

Que se sepa cuáles de ellos (los placeres) sean razonables y cuales lleven a lo ilimitado y al abismo: cuanto más se llenan son más insaciables.

CAP. XIV.- "Agendum virtus antecedit, tutum erit omne vestigium"::

Yendo delante la virtud, será seguro todo camino.

"...Ita qui sectatur voluptatem omnia postponit et primam libertatem neglegit ac pro ventre dependit, nec voluptates sibi emit, sed se voluptatibus vendit"::

De esta manera, el seguidor del placer todo lo pospone y es esclavo de su vientre; y no compra los placeres, sino que a ellos se vende.

CAP. XV.- "Quid tamen, inquit, prohibet in unum virtutem voluptatemque confundi et ita effici summum bonum ut idem et honestum et jucundum sit?..."::

Y, ¿por qué, se dice, prohibir que la virtud y el placer constituyan una misma cosa y así conseguir que el sumo bien sea honesto y agradable?...

"...ad hoc sacramentum adacti sumus, ferre mortalia nec perturbari iis quae vitare non est nostrae potestatis. In regno nati sumus: deo parere libertas est."::

Estamos accionados por algo sagrado: soportar lo mortal y no apurarnos por aquellas cosas que no nos es dado evitar. En un reino hemos nacido: la libertad es obedecer a Dios.

CAP. XVI.- "Ergo in vitute posita est vera felicitas"::

Así pues, en la virtud está la felicidad verdadera.

"Hic quia ad superiora progressus est et se altius extulit laxam catenam trahit nondum liber, jam tamen pro libero"::

Quien ha conseguido cosas superiores y está a mayor altura, arrastra suave cadena, todavía no libre, pero en favor de un estado libre.

CAP. XVII.- "Si quis itaque ex istis, qui philosophiam collatrant, quod solent, dixerit: 'quare ergo tu fortius loqueris quam vives'?"::

Si alguno de esos que chillan contra la filosofía (como suelen) dice: ¿por qué tú hablas más convencidamente de como vives?...

"Haec non pro me loquor (enim ego in alto vitiorum omnium sum), sed pro illo cui aliquid acti est..."::

No digo esto en favor mío (pues estoy en lo profundo de todos los vicios) sino en favor de quien algo ha conseguido.

CAP. XVIII.- "Aliter, inquis, loqueris, aliter vivis"...

Hablas de un modo y vives de otro, dirás...

“Vides enim: non virtutis scientiam sed egestatis profese sus est”:

Lo ves: no ha profesado la ciencia de la virtud sino de la pobreza.

CAP. XIX.– “Diodorum, epicureum philosophum, qui intra paucos dies finem vitae suae manu sua imposuit, negant ex decreto Epicuri fecisse...”:

Se niega que Diodoro, filósofo epicúreo, que hace unos días se suicidó, lo hiciera según los dictámenes de Epicuro...

“Crederem illis hoc vacare, nisi quidam ex patibulo suos spectatores conspuerent.”:

Creería que está libre de estos (males), si no fuera que hay quienes escupen desde el patíbulo a sus espectadores.

CAP. XX.– “Non praestant philosophi quae loquentur?. Multum tamen praestant quod loquuntur, quod honesta mente concipiunt”...:

¿Qué no son consecuentes los filósofos con lo que hablan?

Bastante hacen con hablar, sin embargo, con concebir en su mente lo virtuoso...

“Gemite et infelicem linguam bonorum exercete convicio. Hiате, commordete: citius multo frangetis dentes quam imprimetis”:

Gemid y saciaos de injuriar a los buenos. Acezad, morded, más pronto de que hagan huella, se os romperán los dientes.

CAP. XXI.– “Quare ille philosophiae studiosus est et tan dives vitam agit?. Quare opes contmendas dicet et habet?”:

¿Por qué ese es tan afanoso filósofo y tan opulenta vida lleva?. ¿Por qué dice que se han de despreciar las riquezas y él las posee?

...“Non amat divitias sed mavult; non in animum illas sed in domun recipit, nec respuit possessas sed continet et majorem virtuti suae materiam sumministrari vult.”:

No ansía las riquezas, pero las prefiere; las recibe en el hogar, pero no en el alma; y, poseídas, las domina y quiere abundar en más materia para su virtud.

CAP. XXII.– “Quid autem dubii est quin haec major materia sapienti viro sit animum explicandi suum in divitiis quam in paupertate...”:

Por supuesto, ¿quién duda que el hombre sabio tiene mayor campo para expandir su ánimo en la riqueza que en la pobreza?...

“Apud me divitiae aliquem locum habent, apud te summun; ad postremum divitiae meae sunt, tu divitiarum es.”:

En resumen, para mí las riquezas son algo, para tí, lo sumo; yo las poseo, tú eres esclavo de ellas.

CAP. XXIII.– “Desine ergo philosophis pecunia interdicere: nemo sapientiam paupertate demnavit”:

Cesa, pues, de prohibir al filósofo el ser rico: nadie ha condenado a la sabiduría a ser pobre.

“... Habebit sinum facilem non perforatum, ex quo multa exeant et nihil excidat...”:

Tendrá un recipiente asequible, (sin ser saco roto); de él saldrá

mucho, pero nada de despilfarro.

CAP. XXIV.— "Errat si quis existimat facilem rem esse donare".:

Está equivocado el que piensa que es fácil cosa ser dadivoso...

"Ceterum et habendas esse et utiles et magna commoda vitae afferentis fateor"...

Por lo demás, juzgo que (las riquezas) han de tenerse y que aportan a la vida gran comodidad.

CAP. XXV.— "Quid ergo est? Quare illas non in bonis numerem, et quid praestem in illis aliud quam vos, quoniam inter utrosque convenit habendas, audite".:

¿Entonces, qué?. Escuchad por qué no las enumero como bienes y qué es lo que en ellas me da ventaja sobre vosotros (pues todos convenimos en poseerlas).

"Ergo non ego aliter, inquit sapiens, vivo quam loquor, sed vos aliter auditis; sonus tantummodo verborum ad aures vestras pervenit; quid significet non quaeritis".:

Yo, pues no vivo de diferente manera de la que hablo; sois vosotros los que escuchais de otra manera; el sonido de mis palabras a vuestros oídos llegar, pero no buscáis su significado.

CAP. XXVI.— "Quid ergo inter me stultum et te sapientem interest, si uterque habere volumus".:

Pues, ¿qué conveniencia hay entre mí (necio) y entre tí (sabio), si los dos queremos poseer?...

"... Conclamat iratum aliquem deorum, concurritis et auditis ac divinum esse eum, invicem mutuam alentes stuporem, affirmatis".:

Cuando alguien clama que alguno de los dioses está airado, acudís y escuchais y afirmáis que él es algo divino, fomentando el mutuo estupor...

CAP. XXVII.— "Ecce Socrates ex illo carcere quem intrando purgavit omnique honestiorem curia reddicit proclamat".:

He aquí que Sócrates, desde la cárcel, a la que (entrando en ella) purificó y la volvió más digna que la mismísima curia, exclama...

"Non eo loco res humanae sunt, etiam si statum vestrum parum nostis, ut vobis tantum otii supersit ut in probra meliorum agitare linguam vacet".:

No están en tal estado las cosas humanas (aunque conozcáis poco vuestra situación) como para que os sobre tiempo ocioso y podáis palabrear en deshonor de los mejores.

CAP. XXVIII.— "Hoc non intelligitis et alienum fortunae vestrae vultum geritis"...:

Nada entendéis de este asunto y os comportáis como ajenos a vuestra fortuna.

"Quid porro? Nonne nunc quoque, etiam si parum sentitis, turbo quaedam animos vestros, rotat et involvit, furgientes petentesque eadem et nunc in sublime allevatos nunc in infima alisos?".:

¿Qué, pues, no es cierto que ahora también, aunque poco lo percibáis, un torbellino alborota y envuelve vuestros ánimos cuan-

do ansiais o huís de las mismas cosas, y ya os lanza a la cumbre u os aplasta hasta el abismo?.

EL RESCOLDO DE UNA IDEA DE PAZ

He de confesaros que soy un empedernido soñador. A medias durmiendo, a medias desvelado, me imaginé que en el mundo reinaba una admirable armonía. Se habían acabado todas las guerras. Los conflictos iban solucionándose paulatinamente pero con seguridad y buen tino. El Norte y el Sur se equilibraban. El Este y el Occidente competían en diferencias y amable trato. El racismo había desaparecido de África. Se igualaban las enormes diferencias en la India y en China. Cuba daba la mano a Estados Unidos. Los diferentes frentes de avezados guerrilleros en Centro y Sur-América habían hecho las paces con quienes fueron dictadores. El narcotráfico era agua pasada. Los dementes y diabólicos terroristas se habían avenido a razones. Los etarras eran tan mansos y tan sacrificados por el género humano, que algunos se habían medido a Cartujos, y las etarras habían llenado los Conventos de clausura y los Centros Hospitalarios.

Los Guardias y Policías se habían transformado en agentes de paz, y esperaban el momento de dar la bienvenida, en las fronteras, a cuantos llegaban a su país.

El nivel económico era aceptable para todos, sin agobios ni desmesuras. No había hipocresías, ni dictaduras, ni sobornos, ni injusticias, ni corrupciones. El bien común era el blanco más codiciado. El nivel cultural era alto, y todos laboraban honestamente. Las Iglesias –sobre todo domingos y días festivos– estaban llenas de fieles que participaban en todas las ceremonias con sencillez, entusiasmo y alegría. La comunicación social, los certámenes y concursos, el arte, el deporte, los festejos variados contentaban a los más reacios.

Sin duda aquello era un siglo de oro, una antesala del Paraíso.

Cuando parecía haber llegado al culmen de mi ilusión me despertó un horrísono estampido. Terrotistas desconocidos habían explotado un mortífero artefacto: en el atentado habían perdido la vida un japonés, un egipcio, una estadounidense, una australiana y un noruego. Este último precisamente del país donde se imparte el premio Nobel de la Paz.

Consternado, volví los ojos al librito que junto a mí tenía. Era el “De vita Beata”, de Séneca. ¿Sería capaz nuestro amable y recto filósofo de poner algo de luz entre tanta confusión?.

RESUMEN VERSIFICADO

Después de mi sueño, que no era más que el pasaje de Isaías Profeta anunciando la venida del Redentor de Israel, o la remembranza del dulce Virgilio avizorando tiempos dorados, al socaire de la “Vita Beata” (Vida feliz) de Séneca, fueron desprendiéndose estas liras. Su sentido está entresacado –a plumazos– de la obra que nos ocupa. Es una traducción hogareña, que yo he tratado de contrastar con la del docto Julián Marías.

Voy huyendo el ludibrio
de una existencia odiosa e insegura;
buscando el equilibrio
en esta noche oscura,
anclada en el vacío y la amargura.

Tu criterio acertado,
sin atolondramiento ni premura,
guiará al angustiado
por la senda segura
que traza la virtud y la cordura.

Vivo, no como bestia;
de la razón buscando voy la lumbre.
Quiero que la modestia
de una sana costumbre
peregrine conmigo hasta la cumbre.

Tu apacible estoicismo
nos dicta un horizonte variado
no quiere pragmatismo
servil, empecinado,
ni admite preceptor exagerado.

Tu centro es la persona
—hasta llegar al fondo de uno mismo—
Nada te desmorona:
no temes el cinismo
del que intenta llevarte hasta el abismo

Las riquezas que vi,
al estar por los malos poseídas,
no son un bien en sí;
pero bien recibidas
en la vida darán buenas partidas.

Los vicios de los hombres
en Júpiter han puesto los mortales
y con odiosos nombres
ocultaron sus males
igualándose así a los inmortales.

Si eres capaz, alaba
al bueno; si no, sigue tu camino;
quien con blasfemias baba
lo bueno y lo divino,
más que blasfemo, es necio su destino.

¿Conocéis vuestro estado?:
¿Por qué, reflexionando, no atendeis
vuestro hacer malhadado,
y os enorgulleceis,
sobrándoos tiempo para el mal que veis?

En el mal está el vicio,
en la virtud implícita bondad,
y, aunque con sacrificio,
–virtuoso de verdad–
hallarás neta y fiel felicidad.

Transido de virtud,
no habrá necesidades ni ataduras,
ni veto, ni talud
de una vida insegura;
será como los dioses tu figura.

Mi mucha habladuría
más fuerte que el vivir morigerado
se me criticaría:
“mirad ese hacendado
de placeres y honores rodeado”.

Posesión adquirida
de bienes confortables, no robados,
la doy por bien venida:
no estoy tan infatuado
ni por el gozo de ella avergonzado.

La riqueza me alegra
–cual navegante en viento favorable–
si el día se reintegra,
soleado y estable.
¿quién duda que esto es bueno y deleitable?

Si desgraciados lances
me atenazan, y todo son querellas,
y todo, a mis alcances,
son desgraciadas huellas,
nunca maldeciré el día por ellas.

Dominando naciones,
sumidos en placeres orientales,
con tantas emociones
seremos más mortales,
si nos tienen por dioses inmortales.

Esta dicotomía
entre el hablar y práctica de vida
no es la experiencia mía:
mi doctrina es oída
por muchos, pero nunca es comprendida.

Tú eres sabio, yo necio;
gran diferencia, al poseer veremos;
la riqueza en tu precio,
yo tengo otros baremos
y subyugo los bienes que tenemos.

Mirad al estudioso,
empapado en doctrinas y conceptos,
es rico y poderoso,
sin cumplir sus preceptos:
así podrá captar muchos adeptos.

Bien dice que la vida,
la comodidad debe despreciarse;
vividor él, se convida,
—sin de nada privarse—
para en salud magnífica anegarse.

Si las riquezas vienen
yo las recibo; en ellas se tropieza:
yo gozo lo que tienen
tú pierdes la cabeza,
la riqueza es mía, tú de la riqueza.

Si la plata se ausenta,
consigo sola marcha, yo me quedo.
Mas, si de tí se ahuyenta,
tú, con zozobra y miedo,
te sales de tí mismo tras su enredo.

En lo sagrado entramos:
no nos ha de turbar lo inevitable.
Pues de un reino gozamos,
la libertad amable
está en servir a Dios al que adoramos.

CONCLUSIÓN

Sin saber cómo, me encuentro sentado en uno de los escalones de la Plaza de Séneca, en su Córdoba natal. Ahí lo miro, casi sólo piedra y clámide, piedra y túnica, piedra y quietud.

Su escultura está descabezada, acaso porque su cabeza está bien guardada y cuidada en ese recinto, movido y entrañable, que es su Academia. Ahí, al lado.

Hoy te hablo, Séneca, no como a filósofo, ni si quiera como a literato; me dirijo a tí, como al amigo incomparable. Tú, con tu “De Vita Beata”, nos enseñas a vivir felices con nuestro ser y sus circunstancias; a gozar de todo bien, si se nos hace encontradizo; a no dejarnos atemorizar por complejos y ansiedades ante nuestros males. “La mayor desgracia es no tener ninguna desgracia”, dijiste alguna vez, asumiendo tu vida de hombre y compartiéndola con los demás hombres.

Ojalá, guiados por tus enseñanzas, tan parecidas a las cristianas, desde Córdoba, como tantos cordobeses y no cordobeses ilustres, entregados al bien cultural y social de la Humanidad, demos a conocer los senderos de una VIDA BIEN HADADA.

APUNTES SOBRE URBANISMO Y ECONOMÍA EN EL SECTOR MERIDIONAL DE LA CÓRDOBA ROMANA

Excavación arqueológica de urgencia en C/ Caño Quebrado esquina Ronda de Isasa

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Con motivo de las presentes Jornadas que celebra la Real Academia de Córdoba para conmemorar el bimilenario del nacimiento de *Lucio Anneo Séneca* (hacia el año 4 a.C.), hemos creído oportuno aprovechar tal evento con el objeto de dar a conocer parte de los resultados obtenidos en la intervención arqueológica que realizamos en el solar n.º 3 de la C/ Caño Quebrado de nuestra ciudad, durante la primavera de 1995, algunos de los cuales corresponden al período en el que vivió el ilustre cordobés¹. En esa excavación, así como en el seguimiento del vaciado del solar realizado con posterioridad², se obtuvieron interesantes datos para el estudio de la Córdoba romana en época imperial, así como del período califal, si bien, estos últimos no los vamos a reseñar por razones obvias. Entre los primeros, que vamos a englobar en dos apartados, el urbanismo y la economía, cabe destacar la documentación de una calle, concretamente un *kardo*; de otro lado, la no aparición de la muralla S. de la ciudad en la zona intervenida del solar sugiere algunos planteamientos sobre el trazado, tan problemático, de dicho lienzo. Además, reseñamos otros hallazgos, cuya cronología se prolonga algo en el tiempo, pero que consideramos de igual interés por su relación con uno de los sectores económicos más relevantes del momento: la producción y comercio del aceite bético.

Los trabajos de excavación en el solar de referencia, que hace esquina con Ronda de Isasa, vinieron motivados por la construcción de un local para viviendas, locales y plazas de garaje en sótano por parte de la empresa promotora y propietaria del mismo TIBERIA S.A. Ante la posibilidad de que el vaciado del sótano afectase a la cota arqueológica, la Delegación Provincial de Cultura llevó

¹ MORENA, J.A. (1995): Informe preliminar. Intervención Arqueológica de Urgencia. C/ Caño Quebrado, 3 (Córdoba). Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1323.

² LEÓN MUÑOZ, A. (1996): Informe preliminar. Seguimiento arqueológico. C/ Caño Quebrado n.º 3 (Córdoba). Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1323.

a cabo unos sondeos, con medios mecánicos, consistentes en dos zanjas de 3x2 m. y 8x2 m. en los que se detectaron diversas estructuras murarias. Como consecuencia, se estimó necesaria la realización de una intervención arqueológica, por vía de urgencia, con el fin de documentar y valorar adecuadamente el interés arqueológico y patrimonial de los restos subyacentes en el solar.

Presentado el pertinente proyecto de excavación, y una vez obtenida la correspondiente autorización, por parte de la Dirección General de Bienes Culturales, se procedió a la excavación de cuatro cortes distribuidos por todo el solar, si bien, de los 627.50 m² de superficie que éste tenía no pudimos actuar en una franja de 4 m. de anchura, paralela a la actual Ronda de Isasa (140 m²), en base a lo estipulado en el Plan Especial de la Ribera. El proceso de excavación se basó en la documentación de las distintas unidades estratigráficas (UU.EE.), según los principios básicos establecidos por el conocido método Harris. Previamente se había retirado con medios mecánicos el nivel superficial consistente en rellenos y bolsadas con material reciente carente, por tanto, de cualquier interés. A continuación, la excavación se realizó a mano hasta la cota prevista en el proyecto de obras (unos 3m. aproximadamente), cota que por fortuna vino a coincidir con el nivel geológico estéril. Las referencias altimétricas de la excavación (cotas absolutas en m.s.n.m.) estén referidas a la cota actual del pavimento de Ronda de Isasa (97.08), obtenida del mapa parcelario de la ciudad a escala 1/1.000 (Hoja 923/1-3/10-10). En las líneas siguientes ofrecemos una síntesis del registro arqueológico obtenido en cada corte (sólo lo referente a época romana) para pasar después al análisis crítico de los restos más destacables y su relación con el urbanismo y la economía de la ciudad en época imperial.

1. SÍNTESIS DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO

1.1. Corte 1

Este corte se planteó en el sector SE. del solar en el lugar más próximo posible al límite de los 4 m. de retranqueo obligado por el Plan Especial de la Ribera. El objeto era ajustarse lo máximo a la línea de fachada actual con la Ribera, donde se preveía la aparición de la antigua muralla defensiva de la ciudad. Las estructuras documentadas apoyaban directamente sobre el nivel geológico consistente en arena fina (Lám. I). Estas estructuras, situadas a similar cota, correspondían a cimentaciones realizadas a base de cantos rodados y alguna que otra piedra caliza, trabados con lima y arena, dispuestos en hiladas más o menos regulares como pudo verse en los muros de las UU.EE. 18 y 22.

Otra cimentación, que probablemente formó parte de la misma estancia junto con las anteriores es la U.E. 22, estaba construida sólo con piedras calizas sin escuadrar trabadas con lima y arena. Es posible que sobre éstas cimentaciones se alzaran muros de sillares como los que constituían la U.E. 16 colocados directamente sobre la U.E. 22. Este muro se fabricó con grandes sillares de caliza, bien escuadrados y asentados en seco, conservándose junto al vértice SE. del corte hasta tres hiladas en altura, con sillares de 0.82x0.30x0.69 m. (Lám. II). Resulta

interesante destacar la presencia de un rebaje central a modo de canal en los sillares de la segunda hilada de 20 cm de ancho y 8 cm de alto, cuya funcionalidad desconocemos. No se documentó ningún pavimento asociado a la posible estancia delimitada por estos muros y cimentaciones.

En base al material cerámico recogido en la U.E. 17, estas estructuras podrían fecharse en época augustea. Señalar como dato curioso el hallazgo en la U.E. 20 de un fragmento de cerámica modelado a mano. Se trata de un borde de cazuela de carena alta de superficies bruñidas, cuya tipología es bien conocida, pudiendo fecharse en un momento avanzado del Bronce Final, hacia el s. IX a.C. En cualquier caso, su presencia debe ser casual no indicando, necesariamente, que el lugar estuviese habitado en esa época.

Probablemente, desde el primer momento de ocupación, el lugar parece destinarse a algún tipo de actividad relacionada con la industria aceitera si nos atenemos a la presencia de diversas ánforas, cuya tipología se relaciona incuestionablemente con el comercio de este producto. Dicha actividad oleícola debió prolongarse al menos hasta el s. III d.C. como atestigua algún fragmento de ánfora Dressel 23 (como el hallado en el Corte 3). En ese largo período de tiempo se debieron producir algunos cambios que afectaron a la distribución espacial, de hecho algunos sillares del muro U.E. 16 habían sido rotos para colocar varias ánforas (Lám. II). Otro de estos grandes contenedores de aceite se había situado justo encima de la cimentación U.E. 20. (todas las ánforas estaban en posición vertical y partidas o seccionadas por la mitad faltándoles la parte superior).

1.2. Corte 2

Tampoco en este corte se detectaron estructuras de época republicana. Los restos constructivos más antiguos documentados correspondían a parte de un pavimento realizado en *opus signinum* con un espesor de unos 10 cm. Este pavimento, que buza claramente de N-S., presentaba una potente cimentación formada por cuatro hiladas de cantos rodados y algunas piedras calizas trabadas con lima y arena, asentada directamente la hilada inferior sobre el nivel geológico estéril. Aunque la superficie del pavimento excavada era muy pequeña, sabemos que ésta era mayor y se encontraba sobre el nivel de cantos. No se excavó ningún muro de cerramiento de este suelo, pero en el extremo W. se apreciaba el arranque de la típica media caña que suele acompañar a estos pavimentos de *opus signinum* de clara funcionalidad hidráulica.

Asociados a este suelo, aunque alterados por fases constructivas posteriores, se hallaron un gran sillar de caliza y un fuste de mármol blanco con vetas verdes (Lám. III). El sillar quedaba embutido en el perfil E. bajo el muro U.E. 10 de modo que su longitud total no pudo determinarse; lo visible era de 0.80x0.50x0.45 m. El otro elemento correspondía a un fuste de columna reaprovechado, habiéndose efectuado en su parte superior una mortaja en forma de cola de milano mientras que el extremo inferior se había preparado mediante piqueteado similar al que se observa en la mortaja (Lám. IV). Sus dimensiones son: 0.98 m. de longitud y 0.22 m. de diámetro; por su parte, el rebaje del fuste tiene una altura de

18 cm. y una profundidad de 15 cm., la anchura de la parte superior es de 13 cm. y de la inferior de 9 cm. Se localizó otro fragmento de fuste columna, de similares dimensiones pero de mármol blanco con vetas rojas con idéntico piqueteado en ambos extremos, que fue recuperado posteriormente durante el seguimiento del vaciado del solar.

Determinar la funcionalidad de la estancia a la que correspondía este suelo, así como la de los fustes, resulta casi imposible debido a los pocos datos de que disponemos, pero pueden aventurarse algunas ideas, que después veremos, relacionándolos con otros restos exhumados en los cortes restantes, concretamente, con el material anforario.

1.3. Corte 3

Se recogió en este corte mayor cantidad de cerámica de barniz negro campaniense y también cerámica pintada de tradición ibérica, pero junto con materiales cerámicos de época imperial, no habiéndose documentado estructura alguna de época republicana. Las primeras estructuras exhumadas correspondían a dos muros de técnica edilicia diferente, uno a base de cantos rodados trabados con lima y arena (U.E. 23) y otro, de mayores proporciones, (U.U. 21), en que destacaba la presencia de una gran losa de piedra de mina correspondiente a una quicialera de puerta que fue reaprovechada al construir dicho muro (Lám. VIII). Junto a estos muros se localizó *in situ* un ánfora olearia tipo Dressel 23 (Lám. VII), a juzgar por la forma del labio (Fig. 8).

Sin duda, lo más interesante que proporcionó este corte fue la documentación de una calle romana, concretamente un *kardo*, con dirección NW-SE. El pavimento (U.E. 22), del que apenas se conservaban unas cuantas losas, estaba formado por grandes losas de pudinga acuñadas con ripios y otras piedras de similar dureza, con un grosor de unos 30 cm. (Lám. V; Fig. 5). Bajo él se excavó un paquete de unos 0.70 m. (UU.EE. 27-28) con abundante material cerámico: barniz negro campaniense, algunos fragmentos de ánforas -itálicas, Dressel 7/11, 20 (Fig. 10), paredes finas, tapaderas de ánforas, barniz rojo julio-claudio, distintos tipos de terra sigillata itálica y gálica, etc. A continuación se halló, como era de esperar, la correspondiente cloaca (U.E. 29), con cubierta adintelada a base de losas de caliza de grandes dimensiones, con una longitud de 1.50 m., una anchura entre 0.80-1 m. y un grosor de 0.25 m. La caja de la cloaca era de grandes dimensiones (Lám. VI; Fig. 4) como es lógico pensar teniendo en cuenta que nos encontramos en el tramo final de la calle, muy próximo ya al río, donde el caudal de agua, tanto residuales como de lluvia, debía ser bastante elevado; su sección era ligeramente rectangular, algo más alta que ancha, (Fig. 5), siendo el ancho máximo de la caja de 0.50 m. y su luz de 0.80 m.

En base al material cerámico, la cronología de esta calle y del resto de las estructuras pudo fijarse en época augustea. Tanto el pavimento de la calle como la cloaca aparecieron perforados al N. y al S. claramente apreciable en el vértice NW. del corte debido a un pozo relleno, con abundante escombros de cronología medieval, de lo que se desprende que en esa época la vía había perdido su funcionalidad.

1.4. Corte 4

El nivel de ocupación más antiguo lo definía la U.E. 14 que pudo fecharse a mediados del s. I d.C. por la presencia de *terra sigillata* itálica y gálica, así como de *sigillata* marmorata. También se hallaron en esta unidad fragmentos de ánforas olearias, tapaderas de esas ánforas (Fig. 11, n.º 1 y 3; Lám. X), cerámica de paredes finas y restos de estuco pintado en rojo. Las estructuras documentadas correspondían a una cimentación, excavada directamente sobre el nivel geológico, orientada de N-S, (U.E. 15) y realizada con pequeñas piedras irregulares dispuestas en cuatro hiladas irregulares, trabadas con arena, así como un posible pavimento de cantos rodados (Lám. IX), asociado a dicha cimentación (U.E. 13). El material cerámico recogido en la U.E. 3 que cubría ambas construcciones confirma su uso durante el s. II d.C., sobre todo, por diferentes fragmentos de *terra sigillata* hispánica y varias formas de cerámica africana de cocina (Fig. 12); también se hallaron sobre el pavimento dos piezas completas de cerámica común (Fig. 11).

1. EL URBANISMO MERIDIONAL DE LA CÓRDOBA AUGUSTEA

En base a lo expuesto, se confirmaría la tesis últimamente aceptada por diversos investigadores de que la Córdoba fundada por M. Claudio Marcelo en el año 169, o bien en el 152 a.C., sólo abarcó la parte llana y alta de la ciudad, constituyendo un auténtico *propugnaculum* o asentamiento fortificado cuyo muro S. (del que no se conserva resto alguno seguro) quedaría en el reborde de la primera terraza fluvial cuaternaria del Guadalquivir y que tras la destrucción sufrida en el año 45 a.C. con motivo de las Guerras Civiles, la ciudad se amplía por el S. hasta llegar al borde del río, junto al cual se levantaría el nuevo lienzo S. de la muralla defensiva³. En efecto, de la dispersión de la cerámica de barniz negro o campaniense hallada en las numerosas excavaciones practicadas en el solar cordobés y, sobre todo, de las estructuras de cronología republicana exhumadas, se desprende una realidad manifiesta cual es su presencia en la parte alta y llana de la ciudad y su ausencia, o en ocasiones, presencia meramente testimonial, en el sector en declive hacia el río⁴. Este hecho hemos tenido ocasión de comprobarlo personalmente con motivo de la excavación del solar que nos ocupa, en el que insistimos no existe evidencia que pruebe la urbanización de este sector próximo al río en el s. II a.C., y a través de otra intervención efectuada en el n.º 3 de la C/ Saravia, justo en el reborde de la terraza cuaternaria (intramuros por tanto de la Córdoba

³ STYLOW, A. (1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana". *Stadtbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1.987). Munich, pág. 266. VENTURA, A.; BERMUDEZ, J.M.; LEÓN, P.; LÓPEZ, I.; MÁRQUEZ, C. y VENTURA, J.J. (1996): "Análisis arqueológica de la Córdoba romana: Resultados e hipótesis de la investigación". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, págs. 89-94.

⁴ VENTURA, A. *et alii.*, *op. cit.* (nota 3), págs.89-90, fig. 7.

fundacional), donde pudimos excavar los niveles republicanos del s. II a.C. con unas estructuras, de carácter doméstico, de especial relevancia y abundante material cerámico de procedencia itálica junto con las típicas vasijas pintadas de tradición indígena⁵.

Sabemos, gracias al *Bellum Hispaniense*, que *Corduba* se decantó por el bando pompeyano, que inicialmente resistió el envite de los soldados cesarianos, pero que poco después, tras la batalla de *Munda*, César se encaminó de nuevo a ella, la tomó al asalto y la destruyó sin piedad. La debacle debió ser tal que la ciudad quedó reducida a cenizas y escombros y su población seriamente diezmada ya que perecieron 22.000 cordobeses⁶. Pero, inmediatamente, y al hilo de diversos acontecimientos, la ciudad experimentó un inusitado proceso de revitalización en dos frentes simultáneos, por una parte de reconstrucción del viejo solar fundacional y, por otra, de expansión hasta alcanzar la orilla derecha del río, proceso que tuvo lugar básicamente durante el principado del emperador Augusto, como ya apuntó hace varias décadas Samuel de los Santos⁷ y que suponemos se prolongaría durante varias décadas. *Corduba* alcanza el rango de *colonia civium romanorum* y recibe un nombre prestigioso *Colonia Patricia*⁸ que aparece, por primera vez, en una serie monetaria acuñada por la propia ciudad⁹. Además, la ciudad, que anteriormente había sido *caput provinciae*, como relata el *Bellum Hispaniense*, continúa manteniendo un papel importantísimo al ser capital de la *provincia Hispania Ulterior Baetica*, así como del *conventus cordubensis*. La vetusta *Corduba* republicana de piedra caliza se transforma y convierte en la *Colonia Patricia* marmórea. La filiación augústea del proyecto supone un proceso de cambio de apariencia que se concentra bajo los principados de Augusto y Claudio como lo denuncian los tipos arquitectónicos y los paradigmas escultóricos utilizados¹⁰.

El hecho crucial que explicaría de manera satisfactoria la ampliación de la vieja *Corduba* hasta el río sería el notable crecimiento de población como consecuencia directa de la *deductio* de veteranos de las Guerras Civiles y Cántabras para fomentar la explotación agraria del territorio¹¹, hipótesis basada en los moti-

⁵ LÓPEZ, I.M.^a y MORENA, J.A. (1996): "Resultados de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el solar n.º 3 de la C/ Saravia (Córdoba)". *Antiquitas*, 7, págs. 93-114.

⁶ B.H., 34.

⁷ SANTOS GENER, S. de los (1955a): *Historia de Córdoba*. Inédita, págs. 199-200.

⁸ Sobre estos aspectos Cfr. STYLOW, A., *op. cit.* (nota 3), pág. 263. Id. (1996): "De Córdoba a Colonia Patricia. La fundación de la Córdoba romana". *Colonia Patricia Córdoba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, págs. 79-80. KNAPP, R.C. (1983): *Roman Córdoba*. Berkeley-Los Ángeles-Londres, pág. 29. RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1988): *Historia de Córdoba, I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba, págs. 214 y 295.

⁹ CHAVES, F. (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*. Sevilla, pág. 102.

¹⁰ LEÓN ALONSO, P. (1996): "Hacia una nueva visión de la Córdoba romana". *Colonia Patricia Córdoba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, pág. 22.

¹¹ VENTURA, A. (1996): *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana, II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*. Córdoba, pág. 142. Esta *deductio* fue efectuada por el propio *Princeps*, seguramente, en el año 15 a.C. STYLOW, A., *op. cit.* (nota 8), pág. 80. KNAPP, R.C., *op. cit.* (nota 8), pág. 11. RODRÍGUEZ NEILA, J.F., *op. cit.* (nota 8), págs. 214 y 295.

vos legionarios que vemos en el reverso de las monedas de *Colonia Patricia*¹². De las 42 Ha. iniciales se pasó a las 78 Ha. que llegó a tener la nueva urbe. Pues bien, en esas 36 nuevas hectáreas, se trazó, *ex novo*, una amplia red de calles, con sus correspondientes cloacas, perpendiculares entre sí, delimitando manzanas o *insulae*¹³, constituyendo la innovación más llamativa la solución dada al problema representado por la anexión de la parte baja, que consistió en aplicar la fórmula de la organización del espacio en terrazas¹⁴. Los *cardines* que en la parte alta de la ciudad tenían una orientación N-S., paralela a las murallas, adoptan ahora un trazado NO-SE. Testimonios de esa ampliación serían el *kardo* hallado en el solar de la C/ Caño Quebrado y, seguramente también, el localizado en el sector SE. del recinto, en un solar de la C/ Amparo n.º 5 y 7 recayente a Ronda de Isasa, en una excavación dirigida por Dña. Laura Aparicio¹⁵, así como el que vio Félix Hernández bajo la Mezquita.

La ubicación y orientación del *kardo* detectado en el n.º 3 de la C/ Caño Quebrado coincide con la propuesta recientemente emitida para el trazado final del *kardo maximus* (K.M.) que, según todos los indicios, se encuentra bajo la Mezquita, aunque hay dos hipótesis. Además, como puede apreciarse en el plano representado en la figura 3, todas las estructuras romanas localizadas en la excavación del solar mantienen una trama ortogonal siguiendo el eje de la calle romana. En un primer momento se pensaba que la vía principal que recorría la ciudad en dirección N-S., es decir, el K.M., adoptaría en la zona meridional de la ciudad, una orientación paralela a las murallas E. y O., como de hecho sucede en el sector septentrional¹⁶, pero esa posibilidad ha sido rebatida al pasar la calle junto a la fuente del olivo en el Patio de los Naranjos de la Mezquita, justo donde Félix Hernández excavó, al parecer, restos de una *domus romana* con pavimentos musivos. Por ello se propone que la traza final del K.M. no corre paralela a las murallas, estando fosilizada en la nave central de la Mezquita primitiva, en base a los datos que aporta una leyenda andalusí recogida por *Al-Maqqari* en su *Nafh al-Tib*. La Mezquita construida por Abd al-Rahman I se levantó entre dos calles cardinales, la C/Torrijos al O. y la prolongación de la C/ Céspedes al E., parte de cuyo pavimento exhumó Félix Hernández en la Mezquita¹⁷.

¹² La hipótesis se basa, únicamente, en la presencia de un águila legionaria entre dos *signa* en los dupondios de la mencionada serie monetaria. KNNAP, R.C., *op. cit.* (nota 8), pág. 29.

¹³ VENTURA, A., *op. cit.* (nota 11), pág. 142. CARRILLO, et alii. (1995): "Arqueología de Córdoba. La Colonia Patricia altoimperial". *Revista de Arqueología*, 172, pág. 36.

¹⁴ LEÓN ALONSO, P., *op. cit.* (nota 10), pág. 23. Esta solución que ya había sido intuida previamente por Stylow al hablar de potentes substrucciones en el foro provincial se confirmaron en la excavación de la Casa Carbonell. Cfr. LEÓN, P.; VENTURA, A.; MARZQUEZ, C.; BERMUDEZ, J.M. y VENTURA, J.J. (1993): "Informe sucinto de los resultados de la excavación arqueológica sistemática en el solar de la Casa Carbonell (Córdoba), 1991. Proyecto: Análisis arqueológico de la Córdoba romana". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991. Actividades Sistemáticas, II*. Sevilla, págs. 158-171.

¹⁵ APARICIO, L. (1993): *Informe de Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Amparo 5 y 7. Córdoba*. Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1620.

¹⁶ MARCOS, A y VICENT, A.M.^a (1985): "Investigación, técnicas, y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales". *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas (Zaragoza, 1983)*. Madrid, pág. 247, fig. 1.

¹⁷ VENTURA, A. et alii., *op. cit.* (nota 3), págs. 107-109.

Sin embargo, un estudio reciente no apuesta por esta teoría pues en un sector de la nave central de la antigua Mezquita también se conservan mosaicos, con lo que no sería viable hacer pasar el ahí K.M. si aplicamos los mismos argumentos anteriormente expuestos. Se propone, por el contrario, que el K.M. corresponde, en realidad, a la calle documentada parcialmente por Félix Hernández, bajo la ampliación de al-Mansur¹⁸. Hemos tenido ocasión de comprobar *in situ* los restos y, desde luego, en ese sector, discurre una gran cloaca romana paralela y adosada al andén y muro exterior de la Mezquita de Abd-al-Rahman I, así como grandes losas pertenecientes al pavimento de la calle. Esta vía correspondería, efectivamente, a la prolongación de la C/ Céspedes hacia el N. mientras que al S. estaría fosilizada en la Plaza del Canónigo Torres Molina. Nosotros nos decantamos por esta posibilidad, pues la vía viene a entestar con el muro S. curiosamente justo hacia la mitad del lienzo, en un punto donde además se produce un ligero quiebro, perceptible en el actual plano parcelario de la ciudad (Fig. 2). Pero esta hipótesis deberá comprobarse con nuevos descubrimientos.

Lo cierto es que la calle romana de Caño Quebrado se documentó a la distancia que cabría esperar según las dimensiones de las *insulae* detectadas en el entorno de la Mezquita. En el plano de la figura 2 hemos señalado los tramos finales de los *cardines* seguros, es decir, el de Caño Quebrado y el detectado por Félix Hernández bajo la última ampliación de la Mezquita, indicados mediante dos flechas (1 y 2 respectivamente). Al mismo tiempo, hemos incluido el resto de calles paralelas que cabe suponer en base al tamaño de las *insulae* y al ancho de las calles. Respecto de las primeras se han dado unas cifras de 35x70 m. (2 *actus*) y, en cuanto, a las calles, el K.M. detectado en el solar n.º 6 de la C/ Blanco Belmonte¹⁹ podría tener un ancho total de línea a línea de fachada de 15 m. aproximadamente, contando con doble cloaca, una bajo cada pórtico²⁰, mientras que el de las calles secundarias sería considerablemente menor, de unos 4 m. (ancho de calzada), como el de la C/ Amparo 5 y 7. En nuestro caso, no fue posible determinar la anchura ya que faltaba el muro de delimitación de la calzada por el O. Si le damos esos 4 m. la cloaca coincidiría con el eje de la calzada (Fig. 4), lo que no siempre sucede. Aunque, personalmente, creemos que el K.M. podría ser el situado bajo el último sector ampliado de la Mezquita, en el plano mencionado hemos representado todas las calles con la misma anchura, pues ni sabemos, con total seguridad, cuál es el K.M. ni tampoco su anchura exacta en este tramo final próximo al río (Fig. 2). La ampliación de la Mezquita bajo el reinado de al-Mansur y la construcción del edificio musulmán en el solar de la C/ Caño Quebrado, quizás en el mismo período, supuso una notable alteración de en

¹⁸ MARFIL, P. (e.p.): "Estudio arqueológico de la sede episcopal cordobesa y su evolución. De Cercadilla a los Tres Santos". *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*, 4.

¹⁹ En un principio se pensaba que bajo el *kardo maximus* discurría una única cloaca, con cubierta a dos aguas, por lo cual era considerada como la cloaca máxima. Cfr. VENTURA, A y CARMONA, S. (1992): "Resultados sucintos de la excavación arqueológica de urgencia en los solares de la calle Blanco Belmonte n.º 4-6 y Ricardo de Montis 1-8, Córdoba. El trazado del cardo máximo de la Colonia Patricia Corduba". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, pág. 221, figs. 4 y 12, láms. 2A y 2B.

²⁰ VENTURA, A. et alii., *op. cit.* (nota 3), págs. 106-107, fig. 22.

la configuración de ese espacio urbano, al quedar amortizadas ambas vías de comunicación.

En ese proceso de reedificación de la ciudad al que antes nos referíamos, las viejas y maltrechas murallas se reconstruyen, por motivos puramente propagandísticos e ideológicos, al tiempo que se prolongan hacia el S. los lienzos E. y O. hasta conectar con el nuevo lienzo meridional que se levanta próximo al río. Este crecimiento del perímetro defensivo de la ciudad supuso una serie de novedades que afectaron, de forma notable, a la apariencia externa de *Colonia Patricia*. Pese a los quiebros originados en el trazado de los lienzos E. y O., por razones puramente topográficas, la planta adquiere mayor regularidad, originándose unas posibilidades de embellecimiento y monumentalización. De otra parte, se produjo una diversificación de la superficie urbanizada, de suerte que en las 36 nuevas hectáreas que supuso la ampliación se erigieron una serie de edificaciones monumentales con tipología *ad hoc*, que aprovecharon la diferencia de cota, caso del teatro localizado en la Plaza de Jerónimo Páez²¹.

El antiguo muro S., sobre cuyo trazado existe igualmente gran polémica²², debió derribarse. Las dificultades para determinar el trazado exacto de ambos lienzos estriban en la ausencia de restos que permitan definir o intentar al menos una aproximación sobre el particular²³, dejándose a veces sin trazar este muro S. en los planos la ciudad²⁴. La excavación del solar que nos ocupa prometía algún resultado positivo respecto de ese lienzo S., pero no se detectó estructura alguna que pudiera identificarse con él. En cualquier caso, los datos obtenidos permiten realizar algunas consideraciones al respecto. Antes de entrar de lleno en el tema conviene recordar, brevemente, la polémica suscitada en torno al trazado de la muralla en su flanco S. más o menos paralelo al río, coincidente con el posterior amurallamiento de la ciudad en época califal.

Para Samuel de los Santos, la segunda muralla meridional con que contó la ciudad, que es la que aquí nos interesa, arrancarían desde el lienzo E. en un punto próximo a la Cruz del Rastro, continuando en dirección E-O. hasta la Puerta del Puente, prolongándose por el interior del Seminario de San Pelagio hasta la fachada O. de ese edificio²⁵. Por su parte, el profesor Stylow propuso una teoría original al suponer que el muro de la quibla de la Mezquita se encontraba sobre la muralla romana²⁶. Más recientemente, y con motivo de las tareas de restauración

²¹ LEÓN ALONSO, P., *op. cit.* (nota 10), pág. 23.

²² LÓPEZ, A. (1981): *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campañeses*. Córdoba, 74; IBAÑEZ, A. (1983): *Córdoba hispano-romana*. Córdoba, págs. 297-299. STYLOW, A., *op. cit.* (nota 3), págs. 265-267. KNNAP, R.C., *op. cit.* (nota 8), pág. 53. VENTURA, A. *et alii.*, *op. cit.* (nota 3), págs. 91-93.

²³ STYLOW, A., *op. cit.* (nota 3), pág. 265. KNNAP, R.C. *op. cit.* (nota 8), pág. 53.

²⁴ *Id.*, *op. cit.* (nota 3), pág. 264, Abb. 75. MARCOS, A. y VICENT, A.M.^a, *op. cit.* (nota 16), fig. 1.

²⁵ SANTOS GENER, S. de los, (1955b): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950). Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 31. Madrid, fig. 17, plano VI.

²⁶ Sobre todo porque las medidas de los sillares recuerdan la obra romana en otros lienzos, y porque los contrafuertes no están embebidos en el muro sino adosados, debido quizás a la pre-existencia de la muralla romana, que sólo sería reforzada. Cfr. STYLOW, A., *op. cit.* (nota 3), págs. 265-266.

del Alcázar de los Reyes Cristianos, se han localizado en la zona del Patio de Mujeres, sendos muros de sillería contiguos interpretados como pertenecientes a la cerca romana el situado al N. y a la muralla de la *madina* árabe el meridional. Se ha restituido todo el ángulo SO. de la cerca, desde su conexión con el lienzo O., donde termina el muro S. de las albercas ubicadas en la zona de los jardines altos del Alcázar, hasta la Puerta del Puente pasando por la fachada meridional del Seminario de San Pelagio²⁷. Pero no creemos que todo el trazado fuese completamente recto, pues si esa línea la prolongáramos hacia el E., hasta la C/ San Fernando, pasaría justo por medio del solar de la C/ Caño Quebrado, donde no se exhumó ninguna estructura defensiva. Un examen detenido del mapa parcelario actual permite observar un ligero quiebro de la actual línea de fachada en Ronda de Isasa, justo en el centro de lo que sería el lienzo defensivo S., punto que coincide curiosamente con el tramo final de la calle romana situada bajo la última ampliación de la Mezquita (Fig. 2) y que podría corresponder al K.M.

En los grabados antiguos, la mayoría de cuales suelen ofrecer una vista de la ciudad desde la margen izquierda del río, apenas si muestran indicios de la muralla meridional, excepto en el sector occidental junto al Triunfo de San Rafael como se aprecia en el dibujo de A. Guesdon, así como en el grabado de Vaden Vindarden, realizado en 1567, que confirma la hipótesis de que una muralla perpendicular entestaba con el lienzo O. El sector más conflictivo de la muralla S. es, sin duda, el que va desde la Puerta del Puente hasta el lienzo E.

Según parece aún existían restos de murallas en ese tramo en siglo pasado, pues al referirse Ramírez de Arellano al murallón de la Ribera expone: "Por los trozos de muralla, unos caídos y otros en pie, que se encuentran desde la Cruz del Rastro al Puente, y muchos que se han desbaratado en las obras de la nueva, se ve aunque de diversas construcciones, que desde tiempo inmemorial, aun antes tal vez de los romanos, estaba Córdoba defendida de las aguas del Guadalquivir con un murallón, que a la vez serviría para su defensa"²⁸.

Por otro lado, con anterioridad, en el s. XVI, cuando se inició el proceso de configuración de la Ribera como un paseo en tramos sucesivos, se llevaron a cabo diversas obras, como las ejecutadas en 1553 para hacer un paseo y andén desde el Rastro, al final de la calle de la Feria hasta la Puerta del Puente, que al parecer se hicieron sobre restos de la antigua muralla, según consta en el acta capitular de ese año²⁹. Algunas fotografías antiguas también parecen mostrar restos de fortificación en esta zona. De entre ellas destacamos una retrospectiva de la Ribera, realizada por Basilio Alcañiz hacia 1890 conservada en el Archivo Municipal de Córdoba, en la que se aprecian restos de gruesos muros de sillería, junto a la misma orilla, que pudieran haber formado parte de las defensas de la ciudad.

²⁷ MONTEJO, A.J. y GARRIGUET, J.A. (1994): "El ángulo suroccidental de la muralla de Córdoba". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, págs. 243/276.

²⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO, T. (1995): *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su Historia*. Córdoba, pág. 299. Así mismo, técnicos municipales calificaron como romanas, en el s. XVIII, algunos trozos existentes en la Ribera. Cfr. ORTI, M.A. (1958): "Córdoba romana". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 77, págs. 33-58.

²⁹ PUCHOL, M.ª D. (1992): *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba*. Córdoba, pág. 148.

En el extremo oriental, con motivo de la excavación antes citada del solar sito en la C/ Amparo n.º 5 y 7 recayente a Ronda de Isasa, apareció un muro de unos 7 m. de longitud y 2.50 m. de anchura, separado unos 4-5 m. de la línea de fachada, interpretado como perteneciente a la muralla meridional de la ciudad por la directora de la excavación³⁰. En nuestra opinión dicho muro no parece tener la entidad que presenta la muralla en otros sectores, pudiendo tratarse, más bien, del muro de contención del *agger*, que suele separarse de la muralla propiamente dicha unos 6 m. Respecto del solar de Caño Quebrado, al no haberse detectado la muralla en su interior, caben dos posibilidades, la primera que la muralla discurra al N. y, la segunda, que se encuentre al S. Si tenemos en cuenta la presencia del *kardo*, que se prolonga hacia el S. llegando hasta la misma línea actual de fachada, hecho que pudo verse en los trabajos de seguimiento, y que otros muros romanos continúan, igualmente, en la misma dirección (lo mismo ocurre con las estructuras musulmanas), podemos deducir que el espacio excavado se hallaba intramuros, de modo que la muralla debe ubicarse, probablemente, en la misma línea de fachada de Ronda de Isasa (así lo hemos indicado en el plano de la figura 2), aunque podría estar bajo la actual carretera. De lo contrario, o sea, en el caso de que la muralla discurriese al N., no tendría sentido una calle pavimentada fuera del recinto amurallado, ni la situación fuera de él de unas edificaciones (tanto romanas como musulmanas) que sufrirían inevitablemente las consecuencias de las continuas y devastadoras crecidas del río³¹. Durante siglos, quizá desde la misma época romana como apunta Ramírez de Arellano, el sistema tradicional de la ciudad contra las inundaciones del río, estuvo constituido por la propia muralla³², pero el acusado deterioro que se acusó en ella durante el s. XVIII motivó la alarma de la población que solicitó medios para construir un eficaz sistema de defensa. El resultado final, tras numerosas vicisitudes y un largo período de tiempo, fue el llamado Murallón de la Ribera³³.

2. PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE ACEITE JUNTO AL *BAETIS*

La riqueza del valle bético se basó en la agricultura debido a la fertilidad del terreno y a la presencia de esa importantísima vía comercial que era el propio río, navegable hasta Córdoba³⁴. En concreto, las zonas ribereñas, sobre todo, el sector comprendido entre las ciudades de *Corduba* e *Hispalis*, junto con el valle del

³⁰ APARICIO, L., *op. cit.* (nota 15).

³¹ Sobre éstas inundaciones: RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *op. cit.* (nota 28), págs. 489-491. ORTI, M.A. (1957): "El Guadalquivir y las riadas del Campo de la Verdad". *Vida y Comercio*, 12, s/p.

³² Cfr. nota 28.

³³ MARTIN, C. (1990): *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba, págs. 135-142.

³⁴ Strab., *Geog.*, III, 2, 3. Lo que también confirma Plinio (Plin. N.H., III, 10). *Sobre la navegabilidad del Guadalquivir en época romana*. ABAD, L. (1975): *El Guadalquivir, vía fluvial romana*. Sevilla. CHIC. G. (1990): *La navegación por el Guadalquivir en Córdoba y Sevilla en época romana*. ...Écija.

Genil, estuvieron dedicadas fundamentalmente, al cultivo del olivo³⁵. De ello dan buena fe tanto los autores antiguos, como los datos arqueológicos. Entre los primeros, cabe citar a Marcial quien describe al río Guadalquivir tocado con una corona de olivo o a Plinio quien pondera la excepcional riqueza que esta zona obtenía de sus extensiones olivareras; ambos, junto con Estrabán, alaban las cualidades del aceite de la Bética. Las prospecciones arqueológicas han documentado numerosos alfares (*figlinae*) destinados a la fabricación de ánforas³⁶ que se empleaban para transportar el aceite, desde los valles del Guadalquivir y del Genil, hasta *Hispalis*. En esa ciudad se transbordaban a grandes naves mercantes que tomaban las rutas del Atlántico y Mediterráneo hacia los más diversos puntos de destino del Imperio (Italia, Galia, Germania, etc). De igual forma se han localizado las instalaciones donde se elaboraba dicho producto³⁷.

De los diversos tipos de ánforas usados, sobresale la llamada “ánfora globular hispánica”, correspondiente al tipo Dressel 20, que se caracteriza por su cuerpo globular, un peso en vacío de unos 30 kilos y una capacidad de 70 kilos de aceite; suelen presentar unas marcas impresas en las asas y unos letreros pintados con tinta negra (*tituli picti*) que indicaban la tara del ánfora, el peso del contenido neto, el nombre del comerciante o transportista y una especie de control fiscal entre cuyos datos figura la fecha de expedición del recipiente³⁸. Se trata, sin duda, del envase que mejor se adaptaba al transporte, aunque algo pesado y voluminoso, era muy económico pues era desechable y sin retorno.

Las fábricas de ánforas Dressel 20 se suceden en el Guadalquivir a lo largo de un recorrido de 160 km. con una intensidad progresiva desde abajo hasta arriba, coincidente con la navegabilidad del Guadalquivir, y con una regularidad que demuestra el aumento de la densidad de producción del aceite, a medida que se remonta el río en dirección a *Corduba*³⁹. En cualquier caso, resulta llamativa la inexistencia de *figlinae* tanto en las cercanías de *Corduba* (la fábrica de ánforas más septentrional se localiza en el Cortijo de la Reina) como aguas arriba. Se piensa que en estas zonas el transporte del aceite se haría preferentemente en odres de pellejo, más apropiado para su traslado con carros y a lomos de animales hasta el puerto más cercano donde el río fuese navegable; el aceite se trasvasaría

³⁵ SÁEZ, P. (1987): *Agricultura romana de la Bética*, I. Écija. RODRÍGUEZ NEILA, J.F., *op. cit.* (nota 8), págs. 389-390.

³⁶ CHIC, G. (1985): *Epigrafía anfórica de la Bética*, I. Écija. PONSICH, M. (1974): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir*, I. Madrid. Id. (1979): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir*, II. Madrid. Id. (1987): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir*, III. Madrid.

³⁷ PONSICH, M., *op. cit.* (nota 36).

³⁸ CHIC, G., *op. cit.* (nota 35). Id. (1988): *Epigrafía anfórica de la Bética*, II. Écija. RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1989): *Los tituli picti de las ánforas olearias béticas*, I. Madrid. A lo largo del río se han detectado hasta 80 centros de producción de ánforas con sellos de varios centenares de productores o alfareros. Cfr. PONSICH, M. (1984): “Le facteur géographique dans les moyens de transport de l'huile de Bétique”. *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, págs. 102-113.

³⁹ PONSICH, M. (1980): “Nouvelles perspectives sur l'olivier du Bas-Guadalquivir dans l'antiquité”. *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 47-56. Id. (1988): *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geo-económicos de Bética y Tingitania*. Madrid, págs. 22-23, fig. 3.

allí de los odres a las ánforas embarcándose vía fluvial⁴⁰. Sabemos, gracias a los *tituli picti*, que *Corduba* fue un importante distrito fiscal o centro del control del aceite bético, pero pese a ello apenas tenemos noticias sobre la producción de aceite en la propia capital o sus alrededores y aunque, al parecer, se ha detectado un importante número de almazaras⁴¹ en sus proximidades, éstas no se han publicado⁴². La existencia de fábricas de aceite está, en cualquier caso, comprobada aguas arriba de Córdoba, hasta la zona de *Castulo* como demuestra la epigrafía⁴³ y también en otros lugares de la provincia cordobesa, caso de las serranías Subbéticas a juzgar por los testimonios arqueológicos hallados: pies de prensa, soportes de *arbores*, contrapesos, etc.⁴⁴ Los centros rurales que intervinieron, decididamente, en el cometido de la fabricación del aceite fueron las *villae* que, solían contar con un sector destinado a *torcularium*⁴⁵.

Este proceso de producción de aceite debió iniciarse tras las Guerras Civiles, pues una vez restablecida la paz, la actividad económica resurgió vigorosamente bajo Augusto y sus sucesores. Desde época de Augusto pero, sobre todo, desde el s. II d.C. el aceite del valle del Guadalquivir se exportó en ingentes cantidades a todo el Imperio como pone de relieve Estrabón, siendo muy deseado en la misma *Urbs*, según se deduce de los millones de ánforas béticas que a lo largo de varios siglos conformaron una colina artificial llamada *Monte Testaccio*, a orillas del Tíber, alcanzando su momento más álgido en época de los Antoninos⁴⁶, es decir, entre el 140-160 d.C. para caer, bruscamente, en el s. III d.C. Estos detalles cronológicos han sido corroborados tanto en las excavaciones del *Testaccio*⁴⁷ como a través del estudio estadístico basado en los naufragios de cargamentos de ánforas oleícolas⁴⁸.

Toda una serie de restos hallados en los cuatro cortes abiertos nos llevan a plantear la posibilidad de que en la zona excavada en la C/ Caño Quebrado se hubiese ubicado algún tipo de instalación industrial relacionada con la elaboración y transporte de aceite. En primer lugar, las propias ánforas Dressel 20-23 cuya relación directa con la elaboración, y sobre todo, transporte del aceite está suficientemente probada. Habría que señalar también la presencia de las tapaderas

⁴⁰ PONSICH, M., *op. cit.* (nota 36), págs. 12-13.

⁴¹ Id., *op. cit.* (nota 38), pág. 22.

⁴² Resulta llamativa una importante laguna existente en las prospecciones realizadas por Michel Ponsich, referente a la hoja 923 que corresponde, precisamente, a la zona de Córdoba.

⁴³ BLANCO, A. (1962): "El aceite en los albores de la historia de España". *Oretania*, 10, págs. 138-148.

⁴⁴ CARRILLO, J.R. (1995): "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa". *Antiquitas*, 6, págs. 53-91.

⁴⁵ FERNÁNDEZ, MTM.C. (1984): "Fábricas de aceite en el campo hispano-romano". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, págs. 576.

⁴⁶ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1980): "El monte Testaccio hoy: Nuevos testimonios epigráficos". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 56-102.

⁴⁷ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1984): *El Monte Testaccio: ambiente, storia, materiali*. Roma.

⁴⁸ GUASCH, R.P. (1980): "La evolución de las exportaciones oleícolas béticas durante el Imperio". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 239.

halladas en la excavación, tapaderas que se utilizaban en este tipo concreto de ánforas (Fig. 11; Lám. X). Tanto unas como otras podrían hacernos pensar que estamos ante una *figlina*, pero no detectamos ningún indicio al respecto. Las tapaderas se caracterizan por tener una forma circular, con un diámetro de 7-8 cm. con un resalte o pico cóncavo en el punto central de la parte superior o anverso, mientras que en el reverso se origina una ligera convexidad⁴⁹. En consecuencia, tanto las ánforas como las tapaderas podrían estar en relación con la zona de almacenaje del aceite (*cella olearia*), o más bien, con el transporte directo del aceite hacia sus lugares de destino, pues no parece que en las grandes ciudades, como se ha comprobado en Volubilis y zona del N. de Siria, las cantidades de aceite obtenidas fuesen lo suficientemente importantes como para exigir la construcción de almacenes, procediéndose al envase directo del producto para su rápida comercialización⁵⁰.

Los fustes de mármol encontrados en el Corte 2 (U.E. 9), bajo la cimentación de sillares atizonados U.E. 10 de época califal, podrían estar de alguna manera relacionados con la sala de prensado o *torcularium*. Ambos corresponden a fustes diferentes y han sido reaprovechados, presentando sus extremos planos. Uno de ellos, cuyas dimensiones son 98 cm. de longitud y 42 cm. de diámetro, tiene una mortaja, en un extremo, en forma de cola de milano, que recuerda las existentes en los contrapesos empleados en prensas de aceite, sobre todo, en prensas de cabrestante o de torno. Pero esos contrapesos presentan siempre dos rebajes similares contrapuestos, con o sin orificio central⁵¹. Para algunos autores, en estas mortajas irían colocadas unas piezas de madera lo suficientemente largas para soportar otra pieza también de madera, en la que iría introducida la parte final del tornillo de la prensa, sin alcanzar la superficie de la piedra, de ahí que algunos contrapesos no presenten el típico orificio central⁵². En cualquier caso, ignoramos si este fuste pudo haber desempeñado una función de contrapeso, pues sólo presenta uno de los dos rebajes necesarios.

El otro fuste tiene unas dimensiones similares pues mide 94 cm. de longitud y un diámetro máximo de 42 cm., aunque no tiene ningún tipo de mortaja ni orificio. Sin embargo, en el N. de Africa, concretamente en Volubilis, existe un tipo de molinos de aceite llamados "à galerie-gouttière" con un pivote central, que recuerda un tambor de columna (pivote que también puede ser cuadrado), sin rebaje alguno⁵³. Por lo tanto, cabría la posibilidad de que el segundo fuste, o incluso el gran sillar de caliza, hubiesen realizado dicha función.

Durante las tareas del seguimiento del vaciado del solar se halló, reutilizada en la cimentación de un muro califal, una losa de caliza micrótica, de forma rectangular, con unas dimensiones de 145 cm. de longitud, 60 cm. de anchura y 30 cm.

⁴⁹ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *op. cit.* (nota 46), pág. 171, fig. 70.

⁵⁰ BRUN, J.P. (1986): *L'oléiculture antique en Provence. Les huileries du département du Var*. Revue Archeologique de Narbonnaise. Suppl. 15. Paris. Págs. 135-136.

⁵¹ *Ibid.*, pág. 120.

⁵² DRACHMANN, A.G. (1932): *Ancient Olive Mills and Presses*. Copenhagen, pág. 97, fig. 32.

⁵³ ETIENNE, R. (1960): *Le quartier nord-est de Volubilis*. Paris, pág. 83, pl. LXXVII.

de grosor con varios rebajes en ambas caras de forma ovalada. Dichos rebajes se originaron como consecuencia de un intenso y prolongado rozamiento con un elemento metálico (hierro), llegando a perforar la pieza en dos casos. Desconocemos su funcionalidad y, aunque no hemos hallado ningún paralelo, no sería extraño que estuviese relacionada con alguno de los elementos que conforman los distintos tipos de prensa de aceite conocidos.

Por otro lado, el *opus signinum* sabemos que se empleó como pavimento y revestimiento impermeabilizante en obras hidráulicas ya contuviesen éstas agua, aceite, vino, etc. En ocasiones llegó a constituir el propio pie de prensa, sin canal⁵⁴, pero la inclinación que ofrece el suelo hallado en el Corte 2, que pese a lo escaso conservado es bastante acusada, bien podría indicarnos que se trata del suelo de un *tabulatum*, es decir, una dependencia en la que la aceituna se almacenaba durante un tiempo para mejorar su rendimiento. Esta dependencia estaba dotada, según los agrónomos latinos, de un entarimado de madera dispuesto sobre pilares y con el suelo inclinado para eliminar la *amurca*, o sea, el alpechín que nunca debía mezclarse con el aceite al que confería un mal sabor.

Otro de los testimonios hallados durante el seguimiento, que apunta a una instalación oleícola, es un gran cubo de plomo, en cuyo interior, por cierto, había fragmentos de un ánfora olearia. Sabemos, gracias a los agrónomos latinos, que una vez prensada la aceituna, el líquido debía ser conducido a una serie de depósitos para ser decantado, teniendo especial cuidado en no mezclar el aceite del primer prensado, el de mejor calidad, con los de prensados sucesivos; a continuación el aceite era trasvasado de unos recipientes a otros para purificarlo hasta almacenarlo en grandes *dolia*⁵⁵. A este respecto dice Catón que no debían utilizarse recipientes de cobre porque el aceite tendría mal sabor, aconsejando el empleo de calderas de plomo, colocadas a su vez en estanques (*lacus*)⁵⁶. También Plinio recomienda que el aceite se trasvase varias veces por día en calderos, no de cobre, sino de plomo, partiéndose después en cubas para dejar reposar el orujo y la *amurca*⁵⁷. Columela, por cierto gran amigo de Séneca a quien llama *uir excellentis ingenii atque doctrinae*, y de su hermano Junio Galión⁵⁸, dice que el primer aceite debía caer en cubas redondas de plomo pues eran preferibles a las cuadradas⁵⁹. En consecuencia, no sería descabellado pensar que el cubo de plomo hallado en el solar se hubiese empleado en la fase de decantación y depuración del aceite.

Para establecer la cronología de esta fábrica poseemos una fecha *post quem*

⁵⁴ CARRILLO, J.R., *op. cit.* (nota 43), pág. 61, nota 24.. El dato lo recoge de Brun, pero matiza que la tipología que éste ofrece adolece de una cierta confusión al no distinguir entre el pie de prensa estricto y el pavimento de la sala de prensado.

⁵⁵ *Ibid.*, págs. 67-67.

⁵⁶ Cat., *De Agr.*, 66, 1. "Cortinam plumbean in lacum ponito, quo oleum fluat".

⁵⁷ Plin., *N.H.*, XV, 22. "Quaere saepius die capulandum, praetera concha et in plumbeas cortinas; aere uitari... Ex cortinis in labra fundentum, ut fraces et amurca linquantur".

⁵⁸ HOLGADO, A. (1988): *De los trabajos del campo de Lucio Junio Moderato Columela*. Madrid, XVII.

⁵⁹ Colum., *De r. r.*, XII, 52, 10. "Quod deinde primun defluerit in rotundum labrum -nam id melius est quam plumbeum quadratum uel structile gemellar- ...".

que viene marcada por el hallazgo, entre los cantos rodados de la U.E. 16, que corresponde a la cimentación del pavimento de *opus signinum*, de un pequeño fragmento amorfo de cerámica de engobe rojo pompeyano y otro de *terra sigillata* gálica decorada. En la U.E. 20 que cubría el suelo de mortero se recogió cerámica común y algún fragmento de *terra sigillata* hispánica. Por lo tanto, la construcción del pavimento se podría fijar en el s. I d.C. habiendo estado en funcionamiento durante esa centuria y la siguiente al menos. Respecto de las ánforas Dressel 20 apenas podemos decir nada ante la falta, en la mayoría de los casos, de la parte superior, de manera que no poseemos los elementos clave para fecharlas con exactitud, caso del tipo de borde o las marcas que aparecen en las asas. Estas ánforas se fabricaron desde época de Augusto hasta el s. III d.C., fecha en que son sustituidas por el tipo conocido como Dressel 23, coincidiendo con el fin del *Testaccio*⁶⁰. Son de menor volumen y su perfil es más oval que globular, asemejándose más bien a grandes cántaros y presentando además ciertas variaciones en la forma del labio⁶¹. En la excavación las ánforas aparecen, junto con las correspondientes tapaderas, desde los primeros momentos de ocupación del solar en contextos de mediados del s. I d.C.: en las UU.EE. 27 y 28 del Corte 3 situadas bajo el pavimento de la calle, aparecen asociadas a *terra sigillata* itálica y *terra sigillata* gálica, paredes finas, barniz rojo julio-claudio, y a otros materiales más antiguos (pintadas de tradición ibérica, ánforas itálicas, barniz negro); en el Corte 4 las vemos en el primer nivel de ocupación (U.E. 14) junto con cerámicas de paredes finas, lucernas, *terra sigillata* itálica, *terra sigillata* gálica y marmorata, así como otros materiales cerámicos más antiguos. Pero también aparecen en niveles superiores del s. II d.C., junto con *terra sigillata* hispánica y africanas de cocina, indicando la perduración de estas instalaciones aceiteras, incluso durante el s. III d.C. por la presencia del tipo Dressel 23 (Corte 3/U.E. 20, Fig. 8).

Curiosamente, y a pesar del papel clave desempeñado por *Corduba* en el desarrollo de la industria oleícola, apenas tenemos evidencias de esta importante actividad en la propia ciudad, aunque podemos mencionar sendos relieves, conservados en el Museo Arqueológico de Córdoba, en los que aparecen diversas escenas relacionadas con la recogida de la aceituna. Esta situación puede obedecer a la ubicación de las almazaras emplazadas, seguramente, fuera de la población. Tan sólo sabemos que en la villa situada en el complejo arqueológico de Cercadilla pudieron existir varias prensas de aceite, de las que tan sólo se ha conservado la cimentación de losas de pudinga, dispuestas en una gran plataforma trapezoidal⁶². Lo más probable es que estas industrias estuviesen situadas en las proximidades de esa importantísima vía comercial y de comunicación que fue

⁶⁰ REMESAL, J. (1984): "Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del s. III d.C.". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, pág. 129, figs. 3 y 4. Id. (1989): "Tres nuevos centros productores de ánforas Dressel 20 y 23. Los sellos de *Lvcivs Fabivs Cilo*". *Ariadna*, 6, págs. 121-153.

⁶¹ RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *op. cit.* (nota 46), pág. 155, fig. 63.

⁶² HIDALGO, R. y MORENO, M. (1996): "La villa suburbana de Cercadilla". *Córdoba en tiempos de Séneca. Catálogo de la exposición conmemorativa del MM aniversario del nacimiento de Lucio Anneo Seneca*. Córdoba, pág. 122.

el Guadalquivir. La escasez de excavaciones en la zona meridional de la ciudad puede explicar la ausencia de datos sobre el particular. La intervención arqueológica efectuada en el n.º 3 de la C/ Caño Quebrado sería el primer ejemplo, con una situación apropiada junto al río, donde pudo existir un pequeño embarcadero a través del cual se daría salida al producto envasado en ánforas Dressel 20-23, registradas y selladas con las típicas tapaderas circulares que siempre las acompañan.

En resumen, podemos decir, en base a la secuencia estratigráfica, que pudimos completar hasta el nivel geológico estéril formado no por las típicas margas pardorrojizas que aparecen en otras zonas de la ciudad sino por arena muy fina consecuencia lógica de la proximidad del río, (su cauce discurre tan sólo unos metros al S.), que en el solar situado en la C/ Caño Quebrado esquina Ronda de Isasa, cabría suponer un poblamiento débil de época republicana atestiguado por diverso material cerámico: ánforas de procedencia itálica, barniz negro A y B, así como cerámicas pintadas de tradición ibérica, aunque no llegó a excavar ninguna estructura de ese período. El primer asentamiento estable acaece con motivo de la ampliación de la ciudad en época de Augusto tras las Guerras Civiles. Evidencias de este momento serían tanto la calle como el resto de estructuras romanas documentadas que se articulan en torno a ese eje viario. Así mismo, y coincidiendo con el auge que comienza a experimentar la industria oleícola, el lugar se destina, según todos los indicios, a la fabricación y transporte de aceite. En época califal, tanto la calle como el resto de estructuras romanas son amortizadas levantándose un nuevo edificio, cuyas cimentaciones delatan su monumentalidad, que conservó la misma orientación que el preexistente. Desconocemos su funcionalidad ante la carencia de datos que proporciona el registro arqueológico, pero si pertenecieron a la Alhóndiga, dada la proximidad de la actual Plaza de la Alhóndiga (lo cual es sólo mera hipótesis) se confirmaría la importancia que tuvo la zona también en época medieval⁶³, que siguió conservando un papel relevante como centro económico y de producción.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD, L. (1975): *El Guadalquivir, vía fluvial romana*. Sevilla

APARICIO SANCHEZ, L. (1993): *Informe de Intervención Arqueológica de Urgencia en C/ Amparo 5 y 7*. Córdoba. Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1620.

BLANCO, A. (1962): "El aceite en los albores de la historia de España". *Oretania*, 10, págs. 138-148.

⁶³ Durante la Baja Edad Media existían en Córdoba dos grandes áreas económicas, una de las cuales se desarrolló a lo largo de una red viaria comercial que iba paralela al río, desde la Puerta de la Pescadería hasta la Puerta del Puente, donde se situaban edificios tan significativos como la Casa de la Aduana y la Alhóndiga. Esta última, a parte de servir de hospedaje, actuaba como almacén y venta de mercancías. Cfr. ESCOBAR, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*. Córdoba, pág. 131. Id. (1994): "La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: Funciones urbanas". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, pág. 127.

- BRUN, J.P. (1986): *L'oléiculture antique en Provence. Les huileries du département du Var*. Revue Archeologique de Narbonnaise. Suppl. 15. Paris.
- CARRILLO, J.R. (1995): "Testimonios sobre la producción de aceite en época romana en la Subbética Cordobesa". *Antiquitas*, 6, págs. 53-91.
- CARRILLO, J.R.; MÁRQUEZ, C; MURILLO, J.F. y VENTURA, (1995): "Arqueología de Córdoba. La Colonia Patricia altoimperial". *Revista de Arqueología*, 172, págs. 34-45.
- CHAVES, F. (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*. Sevilla.
- CHIC, G. (1985 y 1988): *Epigrafía anfórica de la Bética*, I y II. ...cija.
- Id. (1990): *La navegación por el Guadalquivir en Córdoba y Sevilla en época romana*. Écija.
- DRACHMANN, A.G. (1932): *Ancient Olive Mills and Presses*. Copenhague.
- ESCOBAR, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media (Evolución urbana de la ciudad)*. Córdoba.
- Id. (1994): "La ciudad de Córdoba a fines de la Edad Media: Funciones urbanas". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, págs. 201-213.
- ETIENNE, R. (1960): *Le quartier nord-est de Volubilis*. Paris.
- FERNÁNDEZ, M.^a .C. (1984): "Fábricas de aceite en el campo hispano-romano". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, págs. 569-599.
- GUASCH, R.P. (1980): "La evolución de las exportaciones oleícolas béticas durante el Imperio". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 233-242.
- HIDALGO, R. y MORENO, M. (1996): "La villa suburbana de Cercadilla". *Córdoba en tiempos de Séneca. Catálogo de la exposición conmemorativa del MM aniversario del nacimiento de Lucio Anneo Seneca*. Córdoba.
- HOLGADO, A. (1988): *De los trabajos del campo de Lucio Junio Moderato Columela*. Madrid.
- IBÁÑEZ, A. (1983): *Córdoba hispano-romana*. Córdoba.
- KNAPP, R.C. (1983): *Roman Córdoba*. Berkeley-Los Ángeles-Londres.
- LEÓN MUÑOZ, A. (1996): *Informe preliminar. Seguimiento arqueológico. C/ Caño Quebrado n.º 3 (Córdoba)*. Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1323.
- LEÓN ALONSO, P. (1996): "Hacia una nueva visión de la Córdoba romana". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, págs. 17-35.
- LEÓN, P; VENTURA, A; MARQUEZ, C; BERMUDEZ, J.M. y VENTURA, J.J. (1993): "Informe sucinto de los resultados de la excavación arqueológica sistemática en el solar de la Casa Carbonell (Córdoba), 1991. Proyecto: Análisis arqueológico de la Córdoba romana". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991. Actividades Sistemáticas, II*. Sevilla, págs. 158-171.
- LÓPEZ, A. (1981): *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*. Córdoba.
- MARCOS, A y VICENT, A.M.^a (1985): "Investigación, técnicas, y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales". *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas (Zaragoza, 1983)*. Madrid, págs. 233-252.

- MARFIL, P. (e.p.): "Estudio arqueológico de la sede episcopal cordobesa y su evolución. De Cercadilla a los Tres Santos". *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*, 4.+
- MARTÍN, C. (1990): *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba, págs. 135-142.
- MONTEJO, A.J. y GARRIGUET, J.A. (1994): "El ángulo suroccidental de la muralla de Córdoba". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, págs. 243/276.
- MORENA, J.A. (1995): *Informe preliminar. Intervención Arqueológica de Urgencia. C/ Caño Quebrado, 3 (Córdoba)*. Delegación Provincial de Cultura. Exp. 1323.
- ORTI, M.A. (1957): "El Guadalquivir y las riadas del Campo de la Verdad". *Vida y Comercio*, 12, s/p.
- Id. (1958): "Córdoba romana". *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 77, págs. 33-58.
- PONSICH, M. (1980): "Nouvelles perspectives sur l'olivier du Bas-Guadalquivir dans l'antiquité". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 47-56.
- Id. (1984): "Le facteur géographique dans les moyens de transport de l'huile de Bétique". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, págs. 102-113.
- Id. (1974, 1977 y 1987): *Implantation rurale antique sur le bas-Guadalquivir*, I, II y III. Madrid.
- Id. (1988): *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores geo-económicos de Betida y Tingitania*. Madrid,
- PUCHOL, M.^a D. (1992): *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba*. Córdoba.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, T. (1995): *Paseos por Córdoba, o sean apuntes para su Historia*. Córdoba.
- REMESAL, J. (1984): "Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del s. III d.C.". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*. Madrid, págs. 116-131.
- Id. (1989): "Tres nuevos centros productores de ánforas Dressel 20 y 23. Los sellos de Lvcivs Fabivs Cilo". *Ariadna*, 6, págs. 121-153.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1980): "El monte Testaccio hoy: Nuevos testimonios epigráficos". *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Primer Congreso Internacional*. Madrid, págs. 56-102.
- Id. (1984): *Il Monte Testaccio: ambiente, storia, materiali*. Roma.
- Id. (1989): *Los tituli picti de las ánforas olearias béticas*, I. Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1988): *Historia de Córdoba, I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba.
- SAEZ, P. (1987): *Agricultura romana de la Bética, I. ...Écija*.
- SANTOS GENER, S. de los (1955a): *Historia de Córdoba*. Inédita.
- Id. (1955b): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950). Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 31. Madrid.

- STYLOW, A. (1990): "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana". *Stadbild und Ideologie. Die monumentalisierung hispanischer Stódtte zwischen Republik und Kaiserzeit* (Madrid 1987). Munich, págs. 259/282.
- Id. (1996): "De Corduba a Colonia Patricia. La fundación de la Corduba romana". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, págs. 77-85.
- VENTURA, A y CARMONA, S. (1992): "Resultados sucintos de la excavación arqueológica de urgencia en los solares de la calle Blanco Belmonte n.º 4-6 y Ricardo de Montis 1-8, Córdoba. El trazado del cardo máximo de la Colonia Patricia Corduba". *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, págs. 199-241.
- VENTURA, A; BERMÚDEZ, J.M; LEÓN, P; LÓPEZ, I; MÁRQUEZ, C. y VENTURA, J.J. (1996): "Análisis arqueológico de la Córdoba romana: Resultados e hipótesis de la investigación". *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*. (Coloquio Internacional. Córdoba, 1993). Córdoba, págs. 87-118.

FUENTES CLÁSICAS

Anón.: *Bellum Hispaniense*.
Catón: *De Agricultura*.
Columela: *De re rústica*.
Estrabón: *Geographiká*.
Plinio: *Naturalis Historia*.



Lám. I Vista parcial de las estructuras romanas exhumadas en el Corte 1.



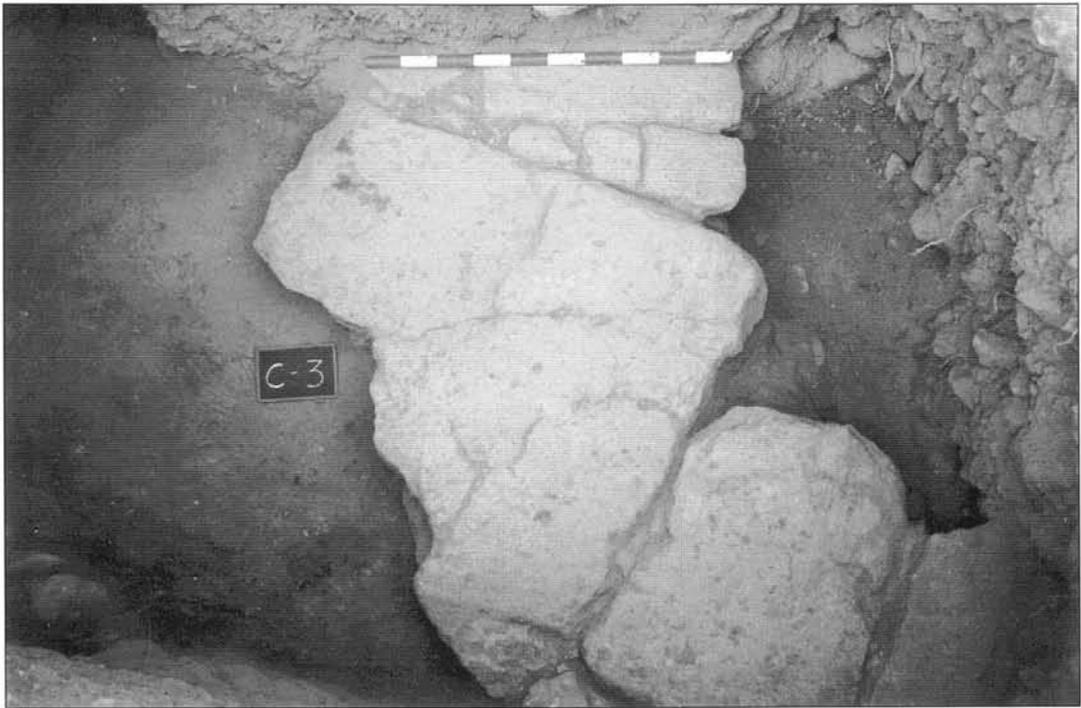
Lám. II Corte 1. Detalle del muro de sillares U.E. 16 y ánforas olearias.



Lám. IV Detalle del fuste con rebaje en forma de cola de milano.



Lám. III Corte 2. Detalle del sillar de caliza de módulo romano y fragmento de fuste de mármol hallados en la U.E. 21.



Lám. V Corte 3. Losas de pudinga pertenecientes al pavimentos del kardo.



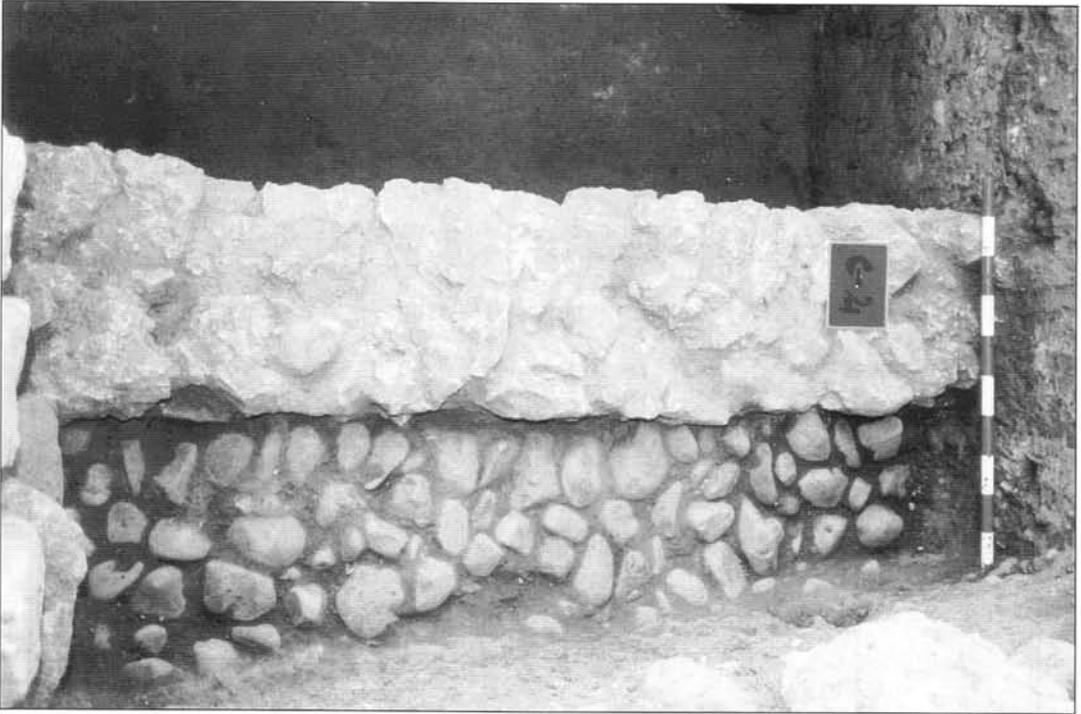
Lám. VI Corte 3. Cloaca.



*Lám. VII Corte 3. Vista parcial con ánfora olearia en el centro.
A la izquierda muro (U.E. 21) con quicialera reutilizada.*



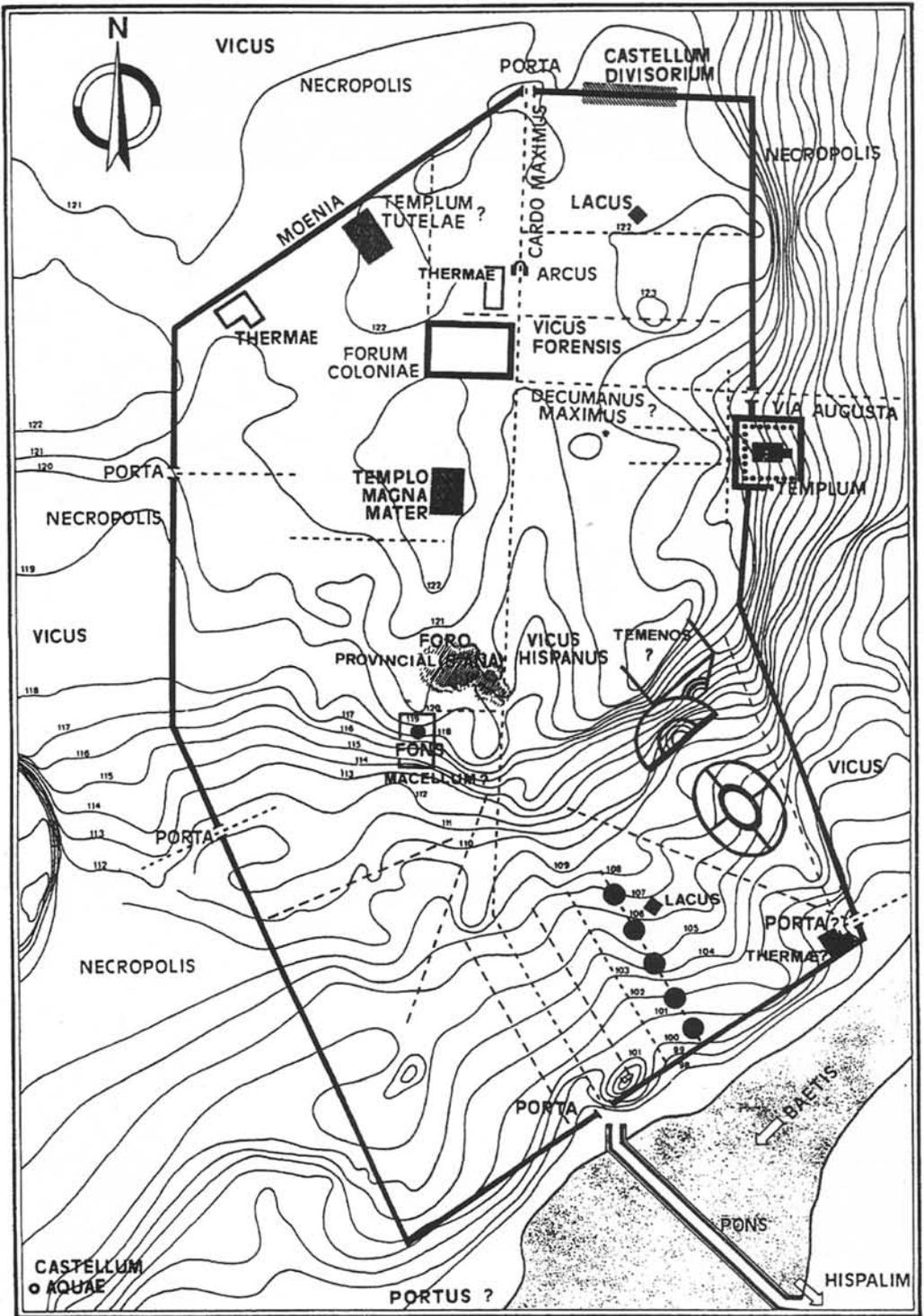
Lám. VIII Corte 3. Detalle de la quicialera.



Lám. IX Corte 4. Muro (U.E. 15) y pavimento de cantos (U.E. 13).



Lám. X Corte 4. Tapadera de ánfora olearia bética (U.E. 14).



COLONIA PATRICIA



Fig. 1. La línea de puntos, corresponde al kardo al detectado en la C/ Caño Quebrado, dentro del perímetro de la Colonia Patricia (según Ventura).

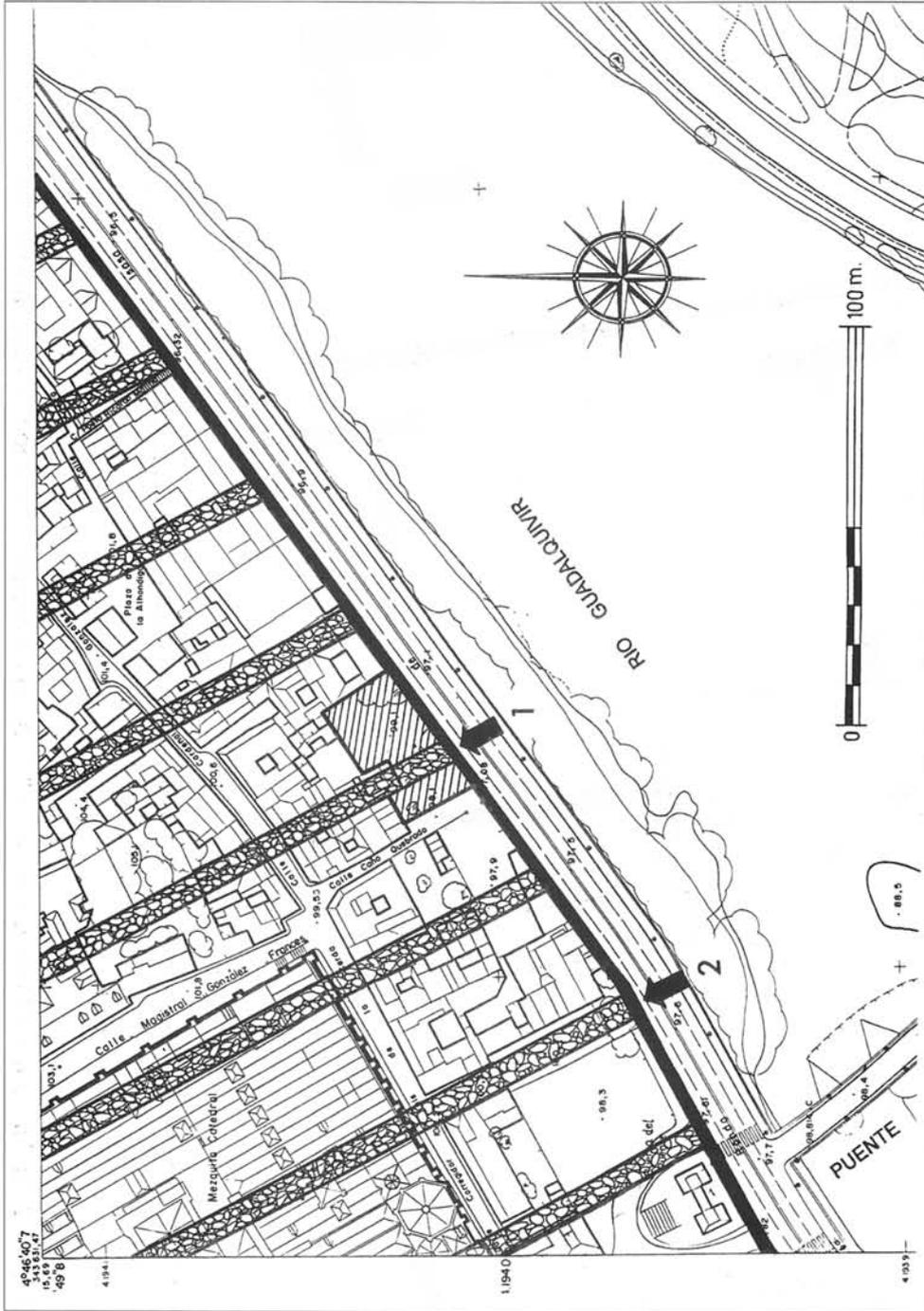


Fig. 2. Mapa Parcelario con la situación de los tramos finales de los cardines localizados en Caño Quebrado (1) y bajo la ampliación de al-Mansur en la Mezquita (2). La zona rayada corresponde al solar excavado.

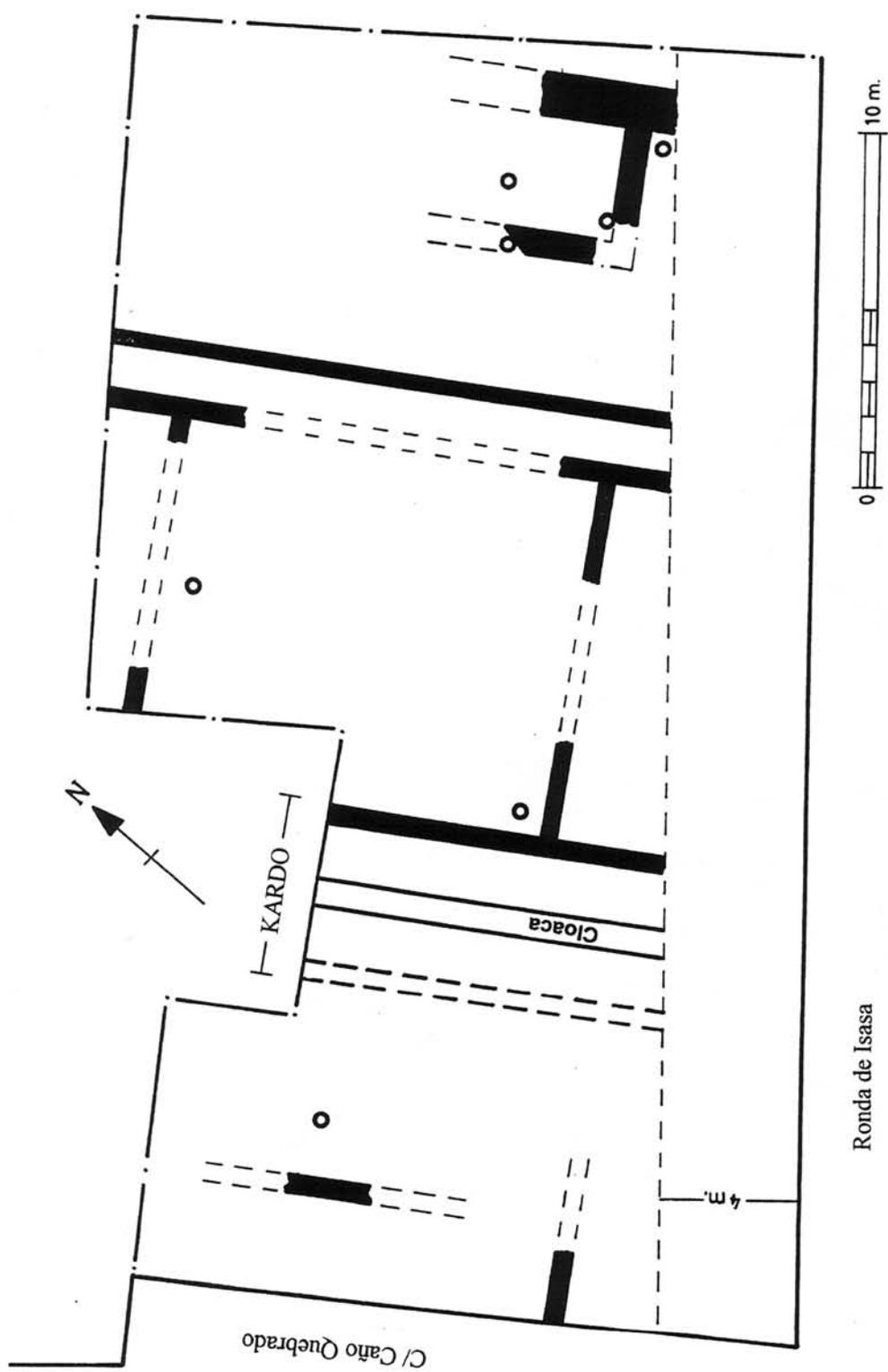


Fig. 3. Planta del solar de la C/ Caño Quebrado n.º 3 con la ubicación del kardo y el resto de estructuras de época romana.

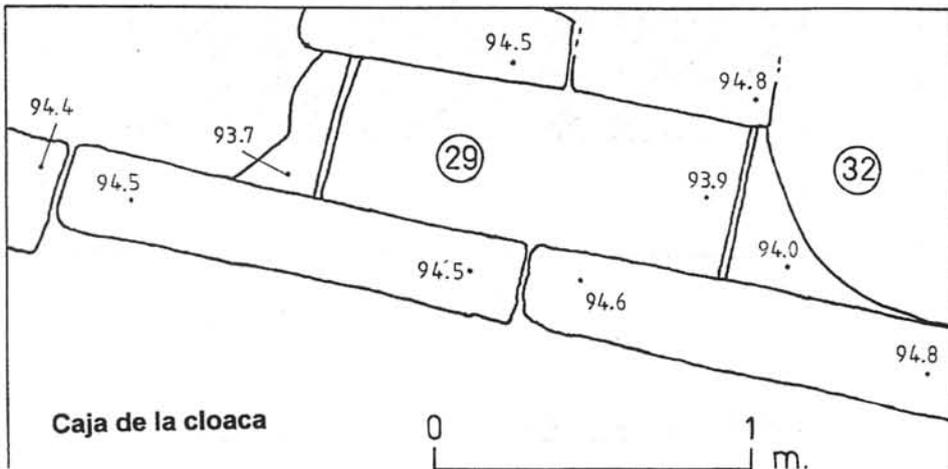
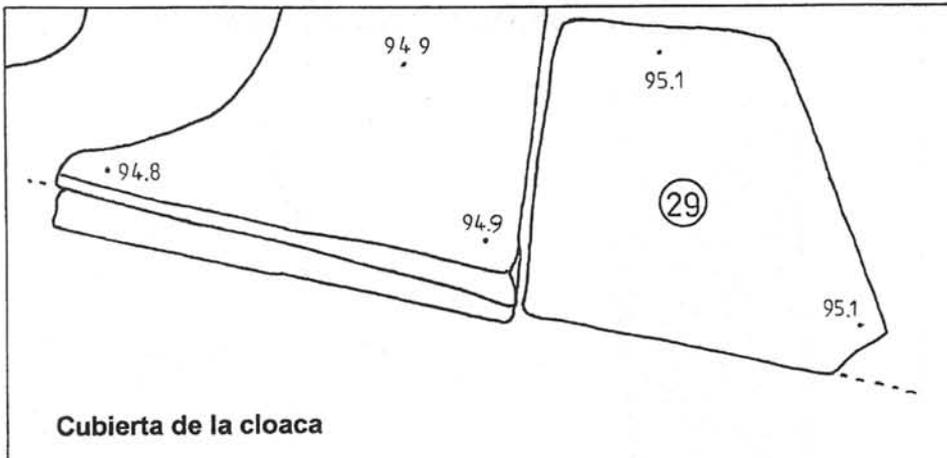
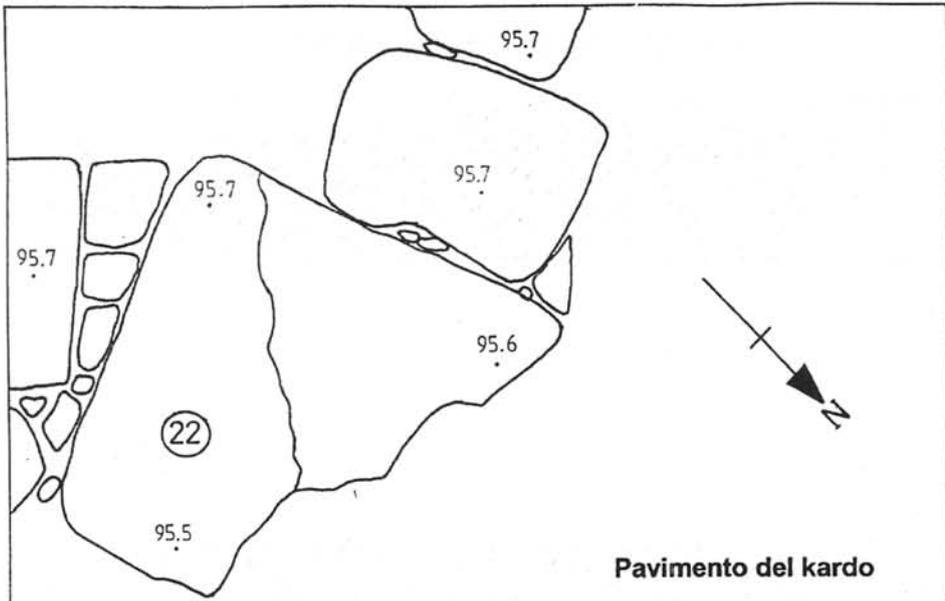


Fig. 4. Planimetría del pavimento y la cloaca del kardo detectado en el Corte 3.

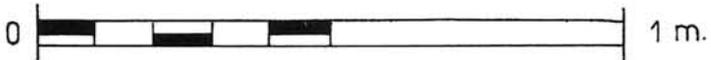
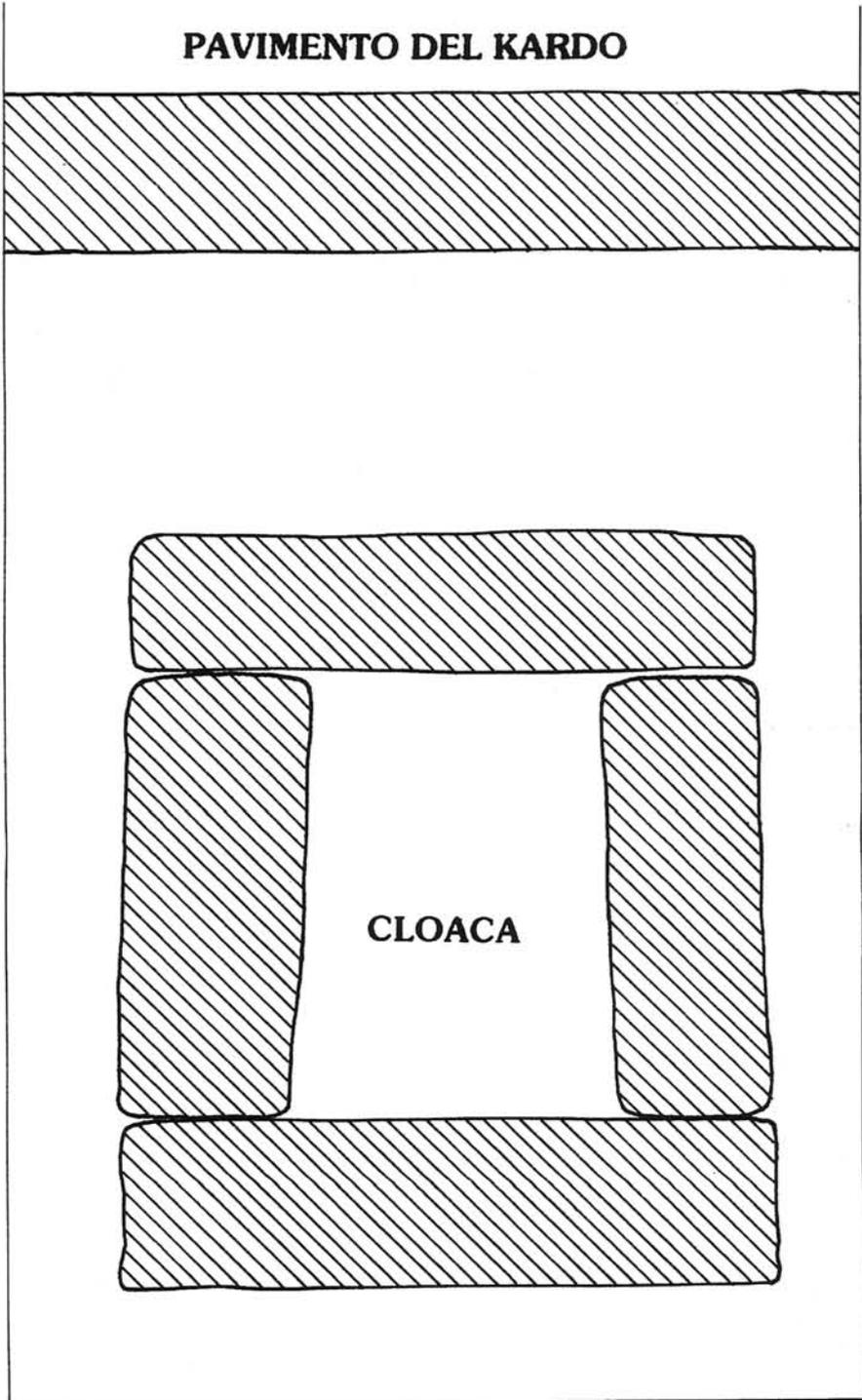
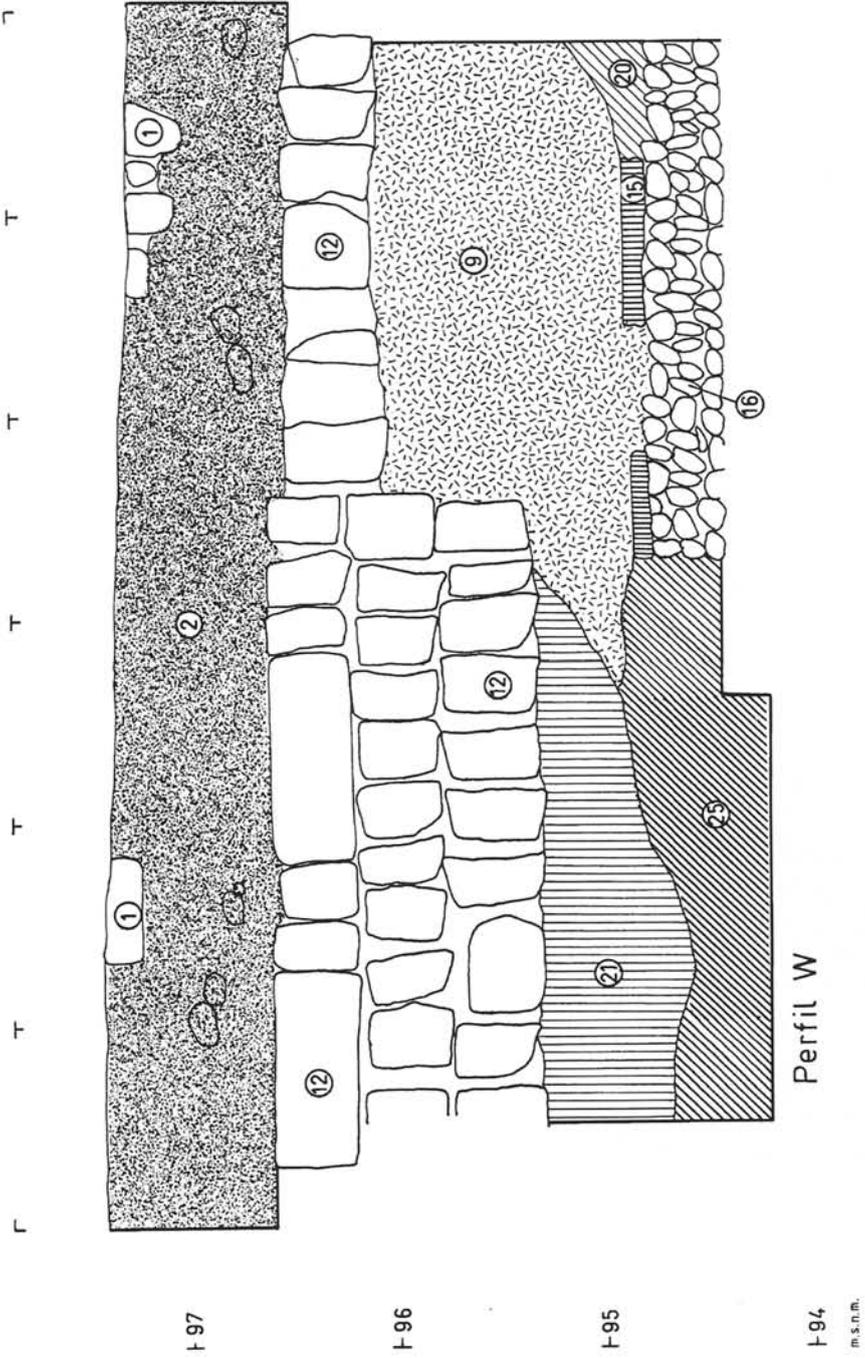
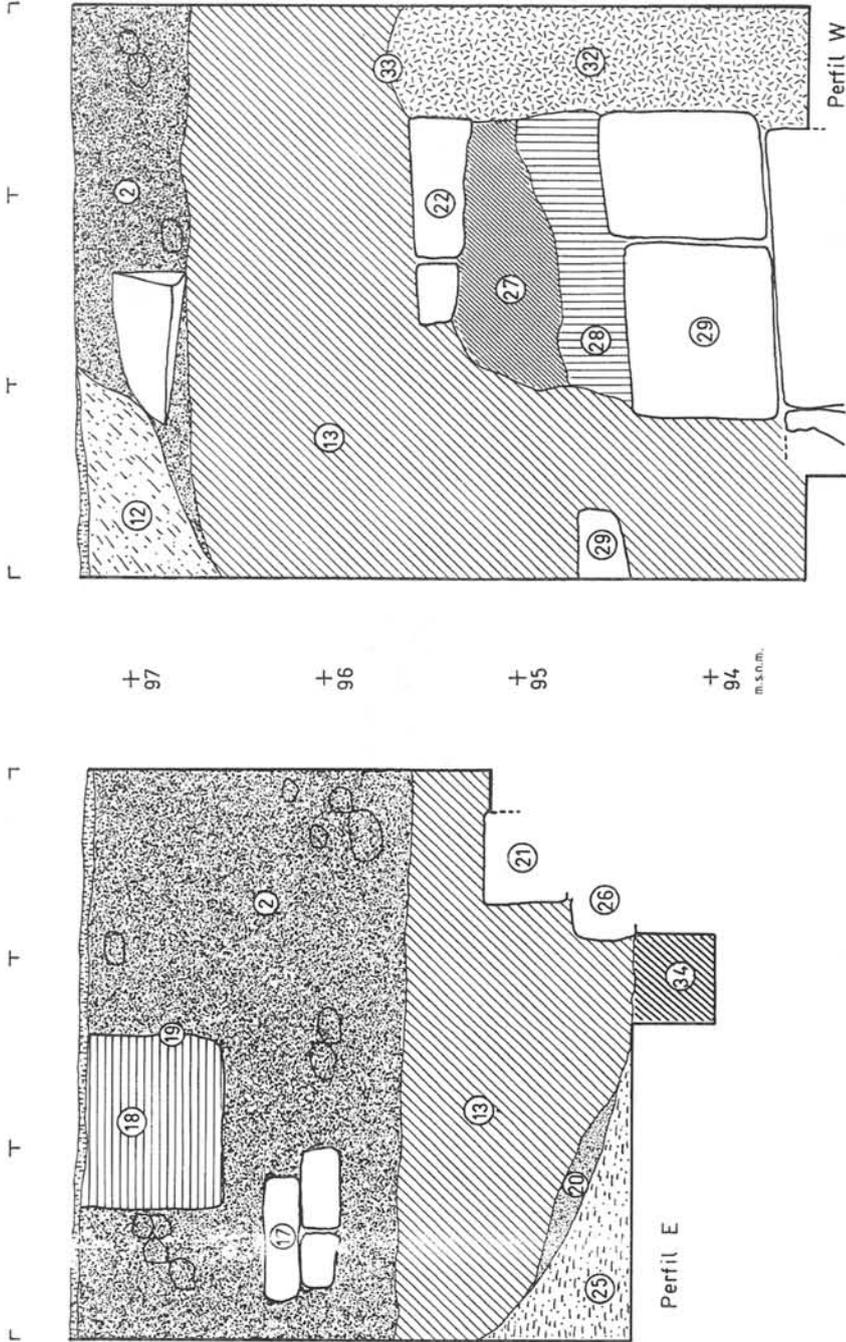


Fig. 5. Sección de la calle romana.



CAÑO QUEBRADO 3-95
Corte 2

Fig. 6. Perfil W. del Corte 2.



CAÑO QUEBRADO 3-95 Corte 3

Fig. 7. Perfiles E. y W. del Corte 3.

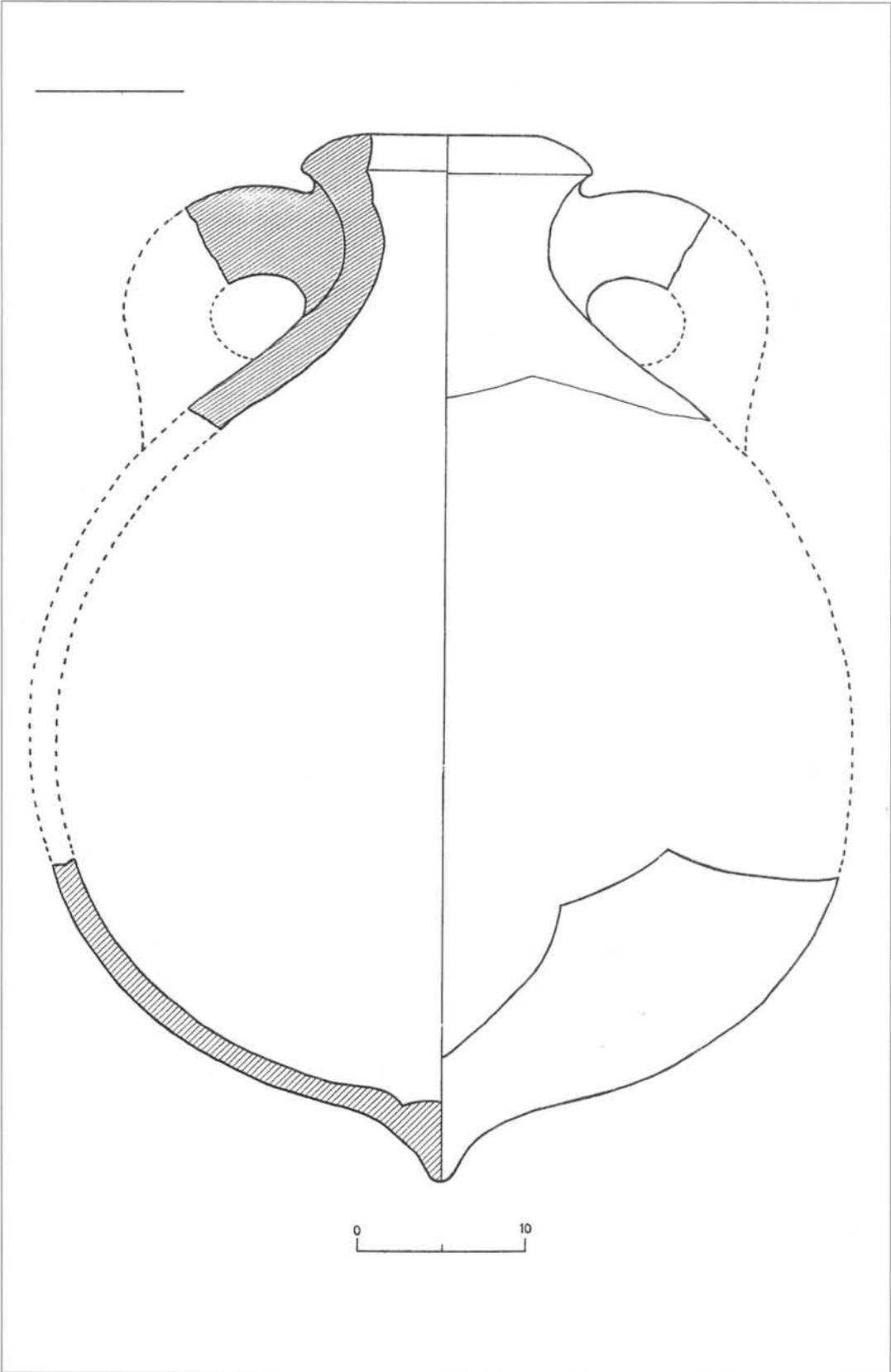


Fig. 8. *Ánfora olearia Dressel 23 hallada en la U.E. 20 del Corte 3.*

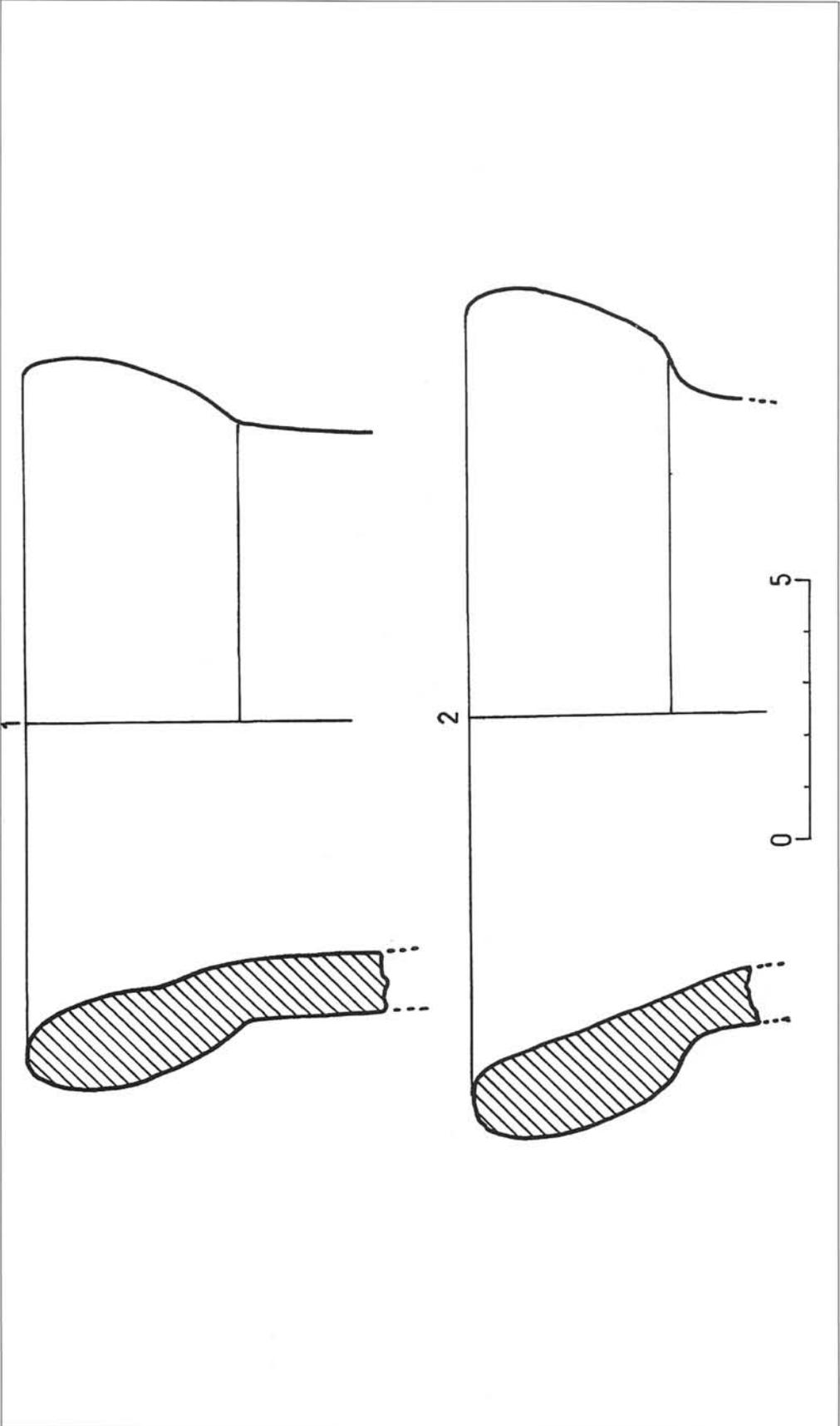


Fig. 9. Bordes de ánforas Dressel 20 encontradas en la U.E. 14 del Corte 4.

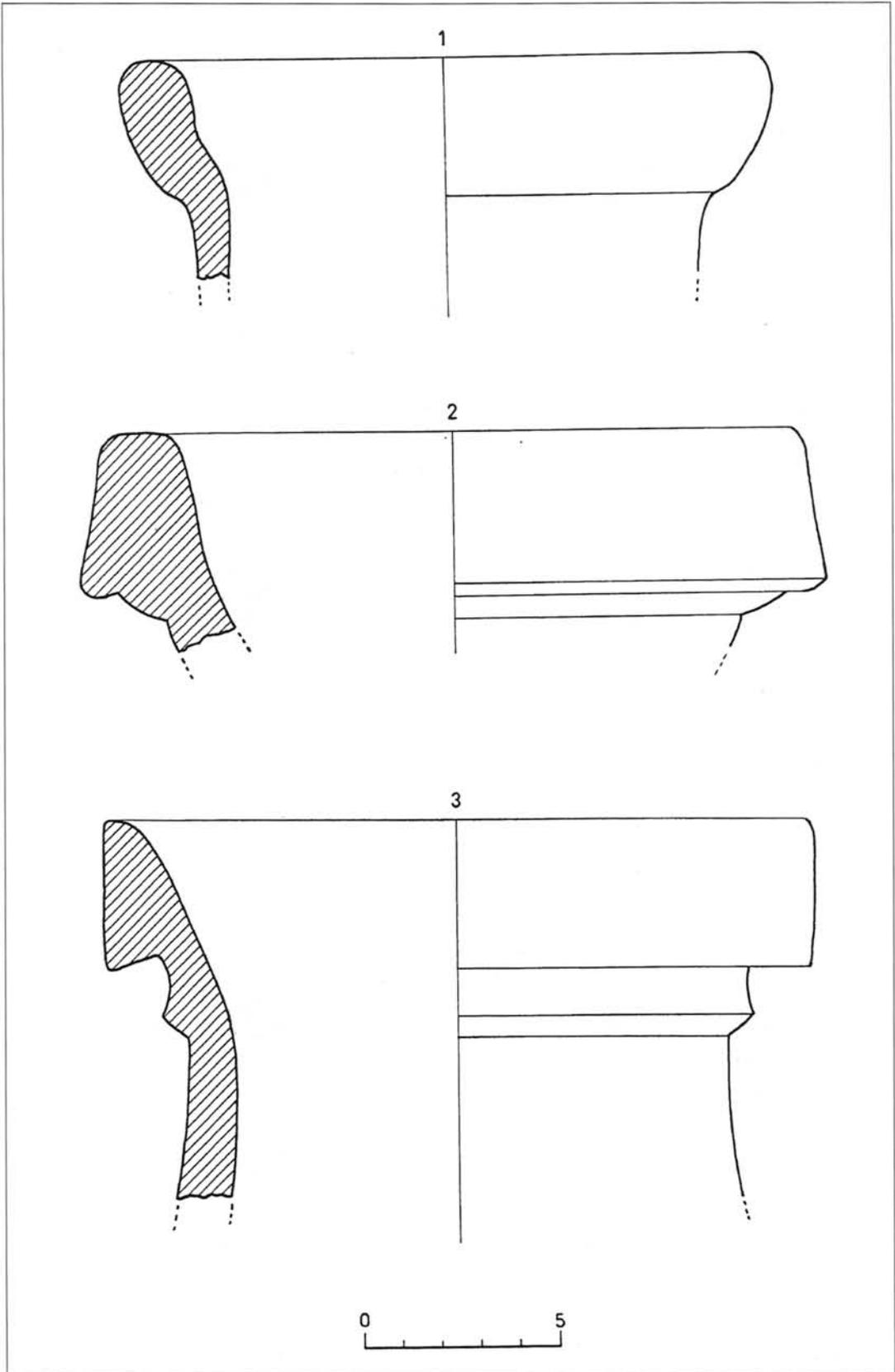


Fig. 10. Otros bordes de ánforas procedentes de la U.E. 28 del Corte 3.

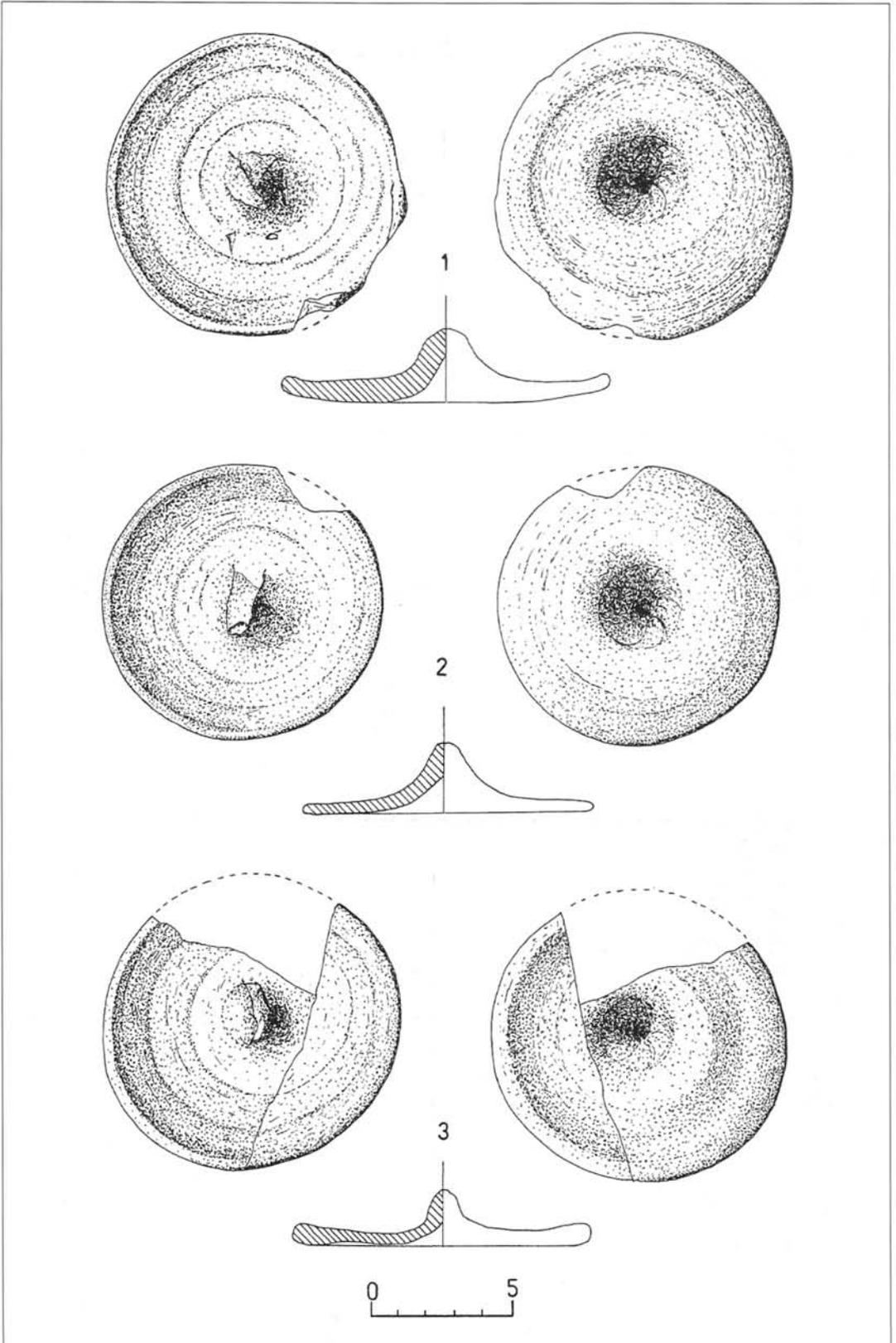


Fig. 11. Tapaderas de ánforas olearias
(n.º 1 y 3 U.E. 14/Corte 4; n.º 2 U.E. 3/Corte 4).

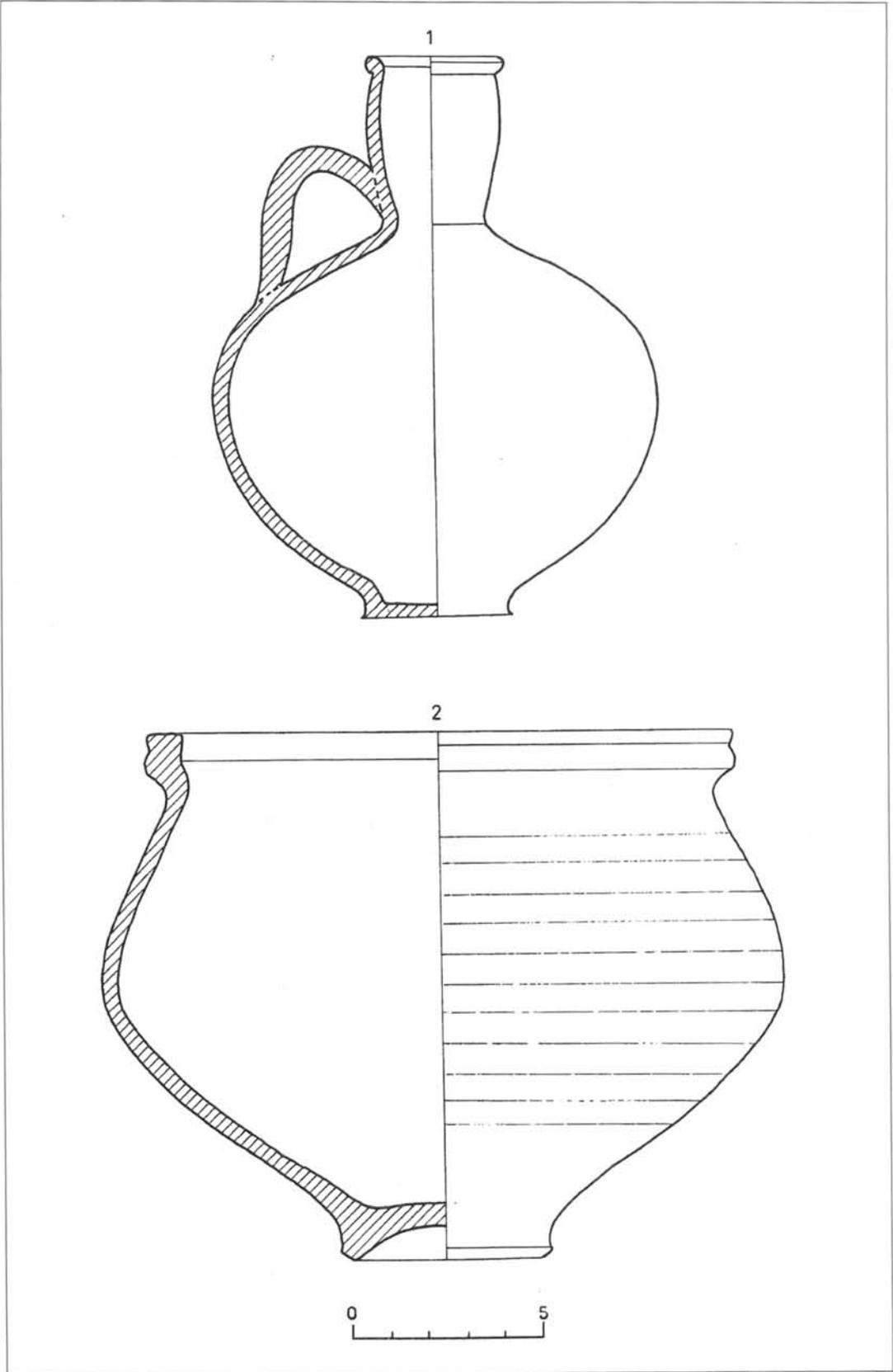


Fig. 12. Cerámicas comunes (Corte 4/U.E. 3).

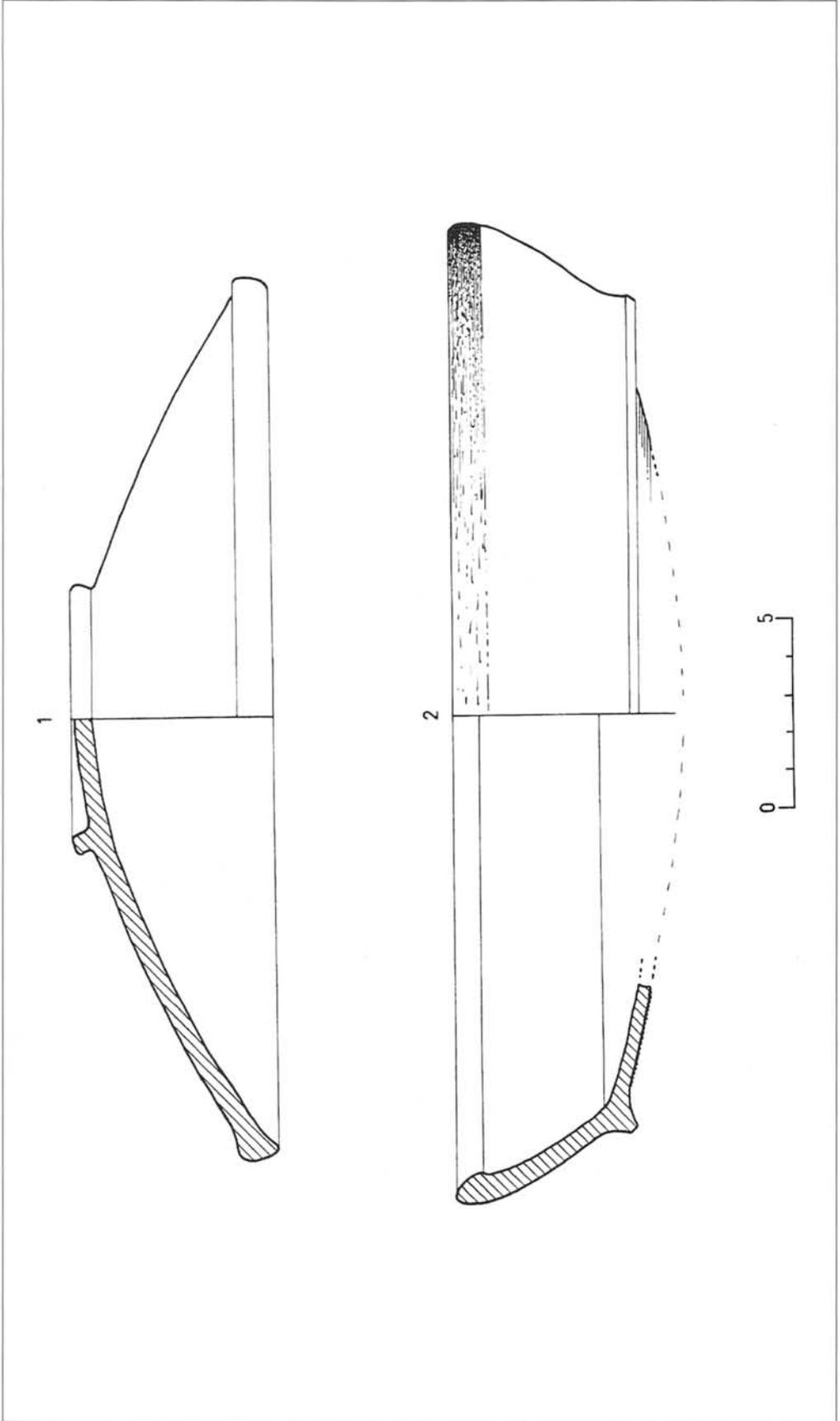


Fig. 13. Cerámicas africanas de cocina (Corte 4/U.E. 3).

LA EXPOSICIÓN “TESTIMONIOS ARQUEOLÓGICOS EN LOS INICIOS DE NUESTRA ERA. BIMILENARIO DE SÉNECA”

M.^a DOLORES BAENA ALCÁNTARA

Las *Jornadas sobre Séneca y la Córdoba de su tiempo* comenzaron el día 12 de Diciembre con una visita guiada a la exposición “Testimonios Arqueológicos en los inicios de nuestra Era. Bimilenario de Séneca” en el Museo Arqueológico de Córdoba.

“La vida más breve y más llena de inquietudes es la de aquellos que olvidan el pasado, miran con indiferencia el presente, temen al futuro”

Séneca, Invitación a la serenidad

Con este pensamiento del filósofo cordobés (seleccionado para incidir en la importancia de la valoración de nuestro pasado histórico) comienza la exposición “Testimonios arqueológicos en los inicios de nuestra era”, en el Museo Arqueológico de Córdoba, centro dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1996 las salas de la planta baja del Museo Arqueológico han ofrecido a sus visitantes esta muestra, que constituye la actividad con la que esta institución se une a los distintos actos programados con motivo de la conmemoración del bimilenario del nacimiento de Lucio Anneo Séneca en Córdoba (en el año 4 a.C.). Su finalidad es tratar el contexto histórico y el ambiente cultural de la época en que vivió el filósofo cordobés, por medio de la información que contiene el patrimonio arqueológico, e incidiendo en una visión general de la Córdoba de comienzos de nuestra era.

En este caso, no se trata de una exposición monográfica tradicional enmarcada en un espacio único, sino que se ha optado por un criterio expositivo diferente: la integración de las obras seleccionadas dentro del recorrido de la muestra permanente del Museo. De esta manera puede comprobarse la evolución de la cultura romana comparando las piezas relativas a la época de Séneca con las de tiempos anteriores y posteriores. La fórmula material escogida para resaltar esas obras es la creación de una señalización específica (un capitel como símbolo), presente tanto en los bloques

temáticos y textos explicativos como en cada pieza integrante de la muestra.

El ámbito cronológico de esta muestra abarca desde el principado de Augusto al de Nerón, con fechas entre finales del Siglo I a.C. al segundo cuarto del Siglo I d.C, mostrando, a través de conjuntos temáticos, una visión contextualizada de ciertos elementos que definen la vida romana del momento. Destaca el papel de *Corduba* como capital de la Bética y su relación con el resto del Imperio, así como su descripción urbana. También se trata la figura de Séneca asociada al pensamiento social, político y cultural del mundo romano de comienzos de la Era. Lucio Anneo Séneca fue un personaje público de enorme influencia en la Roma de su tiempo, pero su universalidad le viene dada no por su importancia como político, sino por la enorme resonancia de su pensamiento filosófico. Como pensador, Séneca, centra su trabajo en la búsqueda de la verdad, fin para él que no duda en admitir influencias de diferentes escuelas filosóficas. Tomó el *estoicismo* como base teórica, pero esta aceptación de ideas diversas le llevó a ser considerado como un filósofo ecléctico.

CORDUBA EN EL SIGLO I

La fundación de la ciudad romana, en el lugar del campamento militar instalado anteriormente, se debe a Marco Claudio Marcelo (en el 169 o 152 a.C), según los datos transmitidos por el geógrafo griego Estrabón.

Durante la República, *Hispania* se halla dividida en dos provincias, la *Citerior* y la *Ulterior*. En los territorios meridionales de la *Ulterior* -la provincia más rica y romanizada- era imprescindible para el sistema administrativo romano un centro para el establecimiento permanente de sus magistrados, mandos militares y funcionarios. Roma estaba necesitada de centros urbanos, ya que la ciudad es el espacio jurídico-político que conforma el eje de la acción unificadora romana en la Península. *Corduba*, como capital de la *Hispania Ulterior*, plasma ese ideal de *urbs* como centro de poder. En el año 27 a.C. se produce la reestructuración del sistema provincial por el emperador Augusto, convirtiéndose Córdoba oficialmente en capital de la nueva provincia *Baetica*.

Este espacio físico, con especial bondad climática para invernar las tropas, reúne una clave plurifuncional en su emplazamiento: seguridad, lugar dominante en la zona defendido por el río en uno de sus lados, vado existente en el mismo, fácil avituallamiento por cercanía de la Campiña, y buena comunicación por el río y con la sierra minera. Todo ello se une a su situación de punto central del valle bético y confluencia de rutas, en una zona de abundantes recursos económicos como la agricultura de la Campiña y la minería de Sierra Morena.

Colonia Patricia Corduba es el nombre completo de la ciudad. Colonia por el Estatuto Jurídico de la comunidad; Patricia, *cognomen* concedido por el Emperador Augusto, se refiere a condición noble, pudiéndose deber al reconocimiento formal de la importancia de esta ciudad romana; y *Corduba*, término indígena.

La ciudad romana formaba un polígono irregular de dirección norte-sur, con una configuración urbana en cuadrícula como es habitual en las urbes romanas, ceñido por murallas que discurrían por las actuales calles de Cairuán, Avda. de la

Victoria, Ronda de los Tejares, Plaza de Colón, Alfaro, M^a Cristina, Feria, hasta cerrar paralelamente al río por el sur. En Córdoba hay que tener en cuenta la coincidencia de trazado y superposición de obra en algunos lienzos de las cercas romana, islámica y bajomedieval cristiana.

El primer poblamiento romano se ubicó en una terraza situada a unos 20 m. sobre el nivel del río, manteniendo la extensión en época republicana, y expandiéndose a comienzos del Imperio hacia éste, en una lengua de tierra situada entre los 121 y los 90 m. de altitud.

Con las guerras civiles que terminan con la República, cambia el panorama urbanístico de las ciudades del sur peninsular, iniciándose en el principado de Augusto un proceso de monumentalización, generalizándose la utilización del mármol en sustitución de la piedra local y modelos arquitectónicos e iconográficos emulando a la capital del Imperio. El aumento de población que se produce entonces, junto al interés de imitar la imagen de Roma y la reforma de Augusto en materia edilicia, así como la participación de la élite local en la reconstrucción de la ciudad, convertirán a Córdoba en una referencia de prosperidad y esplendor, reflejo de su importancia como capital de la Bética. Se transforma de manera sustancial la estructura de la ciudad con un plan regulador urbanístico de cuidado trazado, plasmado en hitos escalonados a lo largo del período de gobierno de la familia julio-claudia, dotando a la urbe de necesarias e importantes infraestructuras. Así, se amplía el recinto amurallado hacia el río, formulando una organización del espacio en terrazas dada la topografía; se traza una nueva red viaria (a partir de los dos ejes originarios y fundamentales, el cardo máximo de norte a sur y el decumano máximo de este a oeste) que forma una retícula cuyas calles perpendiculares delimitan *insulae* o manzanas. Varias de estas *insulae*, entre la confluencia del cardo y el decumano, las ocupa el Foro Colonial o gran plaza pública, reformando y ampliando el foro republicano, al que se abren edificios públicos tanto religiosos como administrativos. Otros puntos de concentración de la vida pública organizados en torno al principal eje viario norte-sur serían la plaza localizada en los alrededores de la calle Angel de Saavedra, que poseía una rica ornamentación en mármol, tanto arquitectónica como de estatuas honoríficas dedicadas a miembros de la familia imperial julio-claudia; y el foro portuario a orillas del Betis, del que existen posibles restos en el área del Alcázar de los Reyes Cristianos. A finales de época augústea se edifica el teatro, del cual se conservan importantes restos en el interior de este Museo. De vital importancia es la construcción en esas fechas del primer acueducto, el *Aqua Augusta*, que surtirá continuamente de agua a *Corduba*.

El Puente es otro de los elementos de gran significación para la ciudad; el vado existente en ese lugar del río es uno de los fundamentos del asentamiento romano originario. La estructura visible de este puente de piedra de 16 arcos -uno de ellos está enterrado en la Ronda de Isasa-es en gran parte posterior, pues ha sido muy restaurado. Heredero del puente de madera tendido por César a comienzos del año 45 a.C., éste sería construido también durante el reinado de Augusto, aumentando las comunicaciones con su conexión con la Vía Augusta, el más importante eje territorial.

A toda la estructura urbana se unen las extensas áreas de necrópolis, situadas alrededor de las vías de acceso a la ciudad a partir de las puertas extramuros.

Los procesos de innovación urbana que afectan a la Córdoba romana están atestiguados en gran parte a través de las colecciones de este Museo.

BLOQUES TEMÁTICOS EN LA EXPOSICIÓN

LA ARQUITECTURA

La monumentalización de la arquitectura

A partir de Augusto, y durante la primera mitad del siglo I, adquiere la ciudad un nuevo aspecto, con un proceso de monumentalización efectuado en fases (utilización de la piedra local y el mármol) semejante al realizado en Roma, y que copia modelos de la *Urbs*.

Como exponente de la primera fase, se conservan las seis *basas* -una con parte del fuste- procedentes de la calle Braulio Laportilla nº 4 (Córdoba), las cuales formarían parte de un edificio relacionado con el Foro Colonial. Se labran en la llamada "piedra de mina", piedra caliza micrítica del Cámbrico. Son basas áticas, sin plinto, con una característica definitoria: la aparición de la escocia o moldura central de sección cóncava, adoptada por primera vez en el ámbito local. Estos elementos originariamente se encontraban enlucidos y su cronología se centra en el período tardeaugusteo o tiberiano (años 10 al 37 de nuestra era).

El segundo ejemplo sería el *capitel corintio de columna* del Templo romano de la calle Claudio Marcelo, el único *templo* de Corduba del que se conservan estructuras arquitectónicas, debiendo existir muchos otros, algunos conocidos por referencias. Está formado por dos coronas de hojas de acanto -características de este orden-, volutas exentas y gran ábaco liso. Se fecha a finales del período Julio-Claudio.

"Cuanto más largos hayamos hecho nuestros pórticos, cuanto más hayamos elevado nuestras torres, extendido nuestros dominios, ahondado nuestras grutas de estío, y más atrevida sea la techumbre que cubra nuestra sala de festines, más habremos hecho para ocultarnos del cielo"

Séneca, Consolación a Helvia

El templo romano

El único *templo* conocido arqueológicamente en Corduba y del que se conservan restos es el situado en la *calle Claudio Marcelo*, debiendo existir muchos otros, algunos conocidos por referencias.

El templo romano, como el griego -de igual esquema-, es un edificio destinado principalmente a la custodia de la imagen de la divinidad/es a que estaba dedicado, desarrollándose el culto sobre todo en el exterior, donde se situaba el ara o altar para los sacrificios. A diferencia del griego, se alza sobre un basamento

o *podium*, accediéndose por una escalinata central, ante la que se encuentra el ara.

El edificio de la calle Claudio Marcelo, de grandes proporciones, es un templo próstilo (con pórtico delantero columnado), hexástilo (con seis columnas en el frontispicio) y pseudoperíptero (de las 10 columnas de los lados mayores, 7 estaban adosadas a la *cella*), ricamente ornamentado por columnas, capiteles, frisos... de mármol, en orden corintio. Dos de sus capiteles se han expuesto en el Patio I del Museo.

Todo el conjunto se hallaba en una plaza situada en una gran plataforma elevada que salvaba el desnivel existente y daba magnificencia al edificio. Este espacio tiene tres de sus lados porticados. La construcción de esta gran plaza afectó a estructuras urbanas preexistentes, también a la muralla (de época republicana), amortizada por esta expansión urbana. Este proyecto supone una profunda transformación de este sector de la *Colonia Patricia* y una decisiva actuación que influirá en su evolución urbana durante el siglo I.

[Habla Fedra]

“No me apetece honrar los templos con ofrendas votivas, ni mezclada a los coros de las atenienses, agitar entre los altares las antorchas cómplices de secretas ligurias, ni acudir con castas preces o con rito piadoso a la diosa protectora de esta tierra que tiene adjudicada”.

Séneca, Fedra 155 - 109

Elementos arquitectónicos

Las *cornisas* seleccionadas son muestra, por su buen trabajo y el material utilizado -mármol-, de la riqueza y magnificencia de los edificios públicos de la Colonia. La profusión en el uso del mármol tiene unas importantes implicaciones socio-económicas, ya que las familias de notables siguen el modelo de Augusto en la capital, vanagloriándose de transformar su ciudad al igual que el *princeps*.

Una pieza que atestigua el primer momento de la introducción del mármol como material ornamental principal en Córdoba es la *cornisa* nº inv. 12.574. Es un fragmento de la cornisa ascendente de un tímpano, con un tipo de labra y unos modelos de molduras que tienen claros paralelos en edificios de Roma, fechándose en época augústea. Procede de la calle Cruz Conde, del área del Foro Colonial.

De ese mismo área, de la calle Ramírez de Arellano, contamos con los *fragmentos de cornisa* nº inv. 28.345 y 28.346, también de la primera mitad del siglo I. Su interés, además del magnífico trabajo de labra y las concordancias encontradas con modelos de la *Urbs*, está en tener una forma circular, lo cual indica su pertenencia al interior de una gran sala semicircular.

° *“Entonces comprendemos qué cosas tan despreciables admiramos; parecidísimos a los niños, para los que es preciosa cualquier chuchería y que prefieren a sus padres y hermanos, algún juguete comprado por poco dinero. Pues ¿qué diferencia hay entre ellos y nosotros, si no es que enloquecemos por cuadros y estatuas? Nece-*

dad aún más cara. A ellos les deleitan piedrecillas halladas en la playa, ligeras y con alguna variedad; a nosotros nos arrebató el jaspeado de grandes columnas traídas de las arenas de Egipto o de las soledades de Africa, para algún pórtico o para un comedor capaz de todo un pueblo. Admiramos paredes cubiertas de un tenue mármol, aunque sepamos lo que hay dentro. Nos cegamos a nosotros mismos y revestimos de oro los techos. ¿Con qué gozamos, si no es con la mentira?. Pues sabemos que bajo aquel oro se ocultan viles maderas”.

Séneca, Epístola CXV

El *capitel* nº inv. D-78/1 es uno de los más tempranos conocidos en Córdoba, fechado en época tardorrepublicana o augústea (segunda mitad del siglo I a.C.), siendo la labra en piedra local, signo de este período, anterior a la generalización del mármol. Es de orden jónico, presentando todas las características canónicas aunque algunas muy desarrolladas como las semipalmetas y el cimacio, el cual ocupa lugar distinto que el del jónico clásico. Conserva el arranque del fuste estriado, y por sus características pertenecería a un edificio público, posiblemente de carácter religioso, aunque se desconoce su procedencia originaria.

“Muchas veces el arte del buen arquitecto dispone pequeños sitios para varios usos; y la buena distribución hace habitable el sitio, aunque sea angosto. Anima tú la razón a las dificultades, y verás como en ellas se ablandan las cosas ásperas, se ensanchan las angostas, oprimiendo menos las graves a los que con valor las sufren”

Séneca, De la tranquilidad del ánimo, X

LA ESCULTURA

La escultura, en mármol y bronce, adquirió un desarrollo especial en el mundo romano por su función ornamental y por constituir el modo habitual de propagación de las imágenes de emperadores (propaganda oficial del sistema imperial). El poder de las nuevas imágenes creadas con el Imperio deriva de la amplia difusión de las mismas por todos los territorios romanizados, lo que supone la aceptación unánime del nuevo régimen a través de las consignas políticas en ellas implícitas; entre estas, mostrar a Augusto como el gobernante más poderoso y el único capaz de restaurar el orden del estado tras los conflictos civiles, y reflejar los programas de renovación religiosa (*pietas*, uno de los principios fundamentales del imperio augústeo) y de transformación urbana y cultural (*publica magnificentia*, el espacio público monumental como representación de los Julio-Claudios). A esto se unen un lenguaje artístico codificado y uniforme, y la utilización del mármol como materia noble, alusivo al vencedor que propicia la prosperidad de la nueva Roma. El lenguaje político de los monumentos e imágenes, dirigido en principio a los pobladores de la capital, se generaliza en todas las provincias por medio de la asimilación de una simbología de fácil comprensión.

En el ámbito público, los retratos de personajes locales ubicados en las plazas y calles (los notables que, a imagen del emperador en Roma, colaboran en la transformación de su ciudad) se unen a los de la familia reinante, completándose con las imágenes de divinidades en templos y espacios privados.

La *cabeza de Vulcano*, en mármol blanco de grano fino (nº I. 10.467), por su tamaño pudo formar parte de una gran estatua de culto. Es trasunto de alguna obra griega del s. IV a.C., de gran calidad, tocado con el *pileus* o casquete ajustado característico de los herreros de la antigüedad. Representa al dios del fuego y la metalurgia, que fue una de las divinidades romanas más antiguas. A tal efecto, podemos recordar la importancia de *Corduba* como capital de la zona minera de Sierra Morena. Fechado por su clasicismo y tipo de trabajo en época de Claudio (años 41 a 54), podría tratarse de una obra importada, elaborada fuera de los talleres béticos.

La posible representación de *príncipe helenístico* (nº I. 30.143) formaría parte de un *herma* (busto sin brazos colocado sobre un estúpite o pilastra con forma de pirámide truncada y base menor hacia abajo), fechada entre mediados del siglo I a.C. y comienzos del siglo I de nuestra era. Procede de la calle Angel de Saavedra (Córdoba).

El retrato

Aportación romana destacada en el campo de la estatuaria es el retrato, concebido en principio -en el período republicano- como una realista representación biográfica, generalmente de los difuntos, evolucionando en el Imperio hacia una progresiva idealización de los personajes.

El nº D/99 es un retrato del emperador Octavio Augusto. Procede del Cortijo de Alcurrucén (Pedro Abad), donde se ubicaría la ciudad romana *Sacilis Martialium*. El arquetipo de retrato creado con Augusto pone de manifiesto la conciencia que de sí mismo tiene el retratado y cómo éste quería ser visto por los demás. Ese nuevo tipo de retrato se basa en las proporciones armónicas derivadas del canon clásico, expresando por encima de todo una serena nobleza y una actitud de dignidad. De gran éxito, el tipo de retrato julio - claudio será copiado en todo el Imperio.

Por su fisonomía, estructura de la cabeza, rasgos faciales y distribución de mechones sobre frente, el retrato nº inv. 30.142 corresponde al *emperador Tiberio*, a partir del año 14. El lugar de su hallazgo, en la calle Angel de Saavedra, de donde proceden otras obras como un retrato de Livia, inscripciones referentes al culto imperial, grandes esculturas y elementos arquitectónicos, indican importancia cívica de la zona, donde se ubicaba una plaza anterior al Foro provincial.

Dentro de los cánones del retrato de los Julio-Claudios, se encuentran las cabezas nº inv. 29.735, posible representación de un *miembro de la familia imperial*, posterior a Augusto y anterior a Claudio, y la D/CC 155, ambos de procedencia desconocida.

Las dos obras restantes corresponden a *personajes femeninos*. La nº inv. 24.465, de la calle Zorrilla, es una cabeza velada de rostro idealizado y características

clasicistas propias del período cronológico que se está tratando. El orificio central y la incisión que presenta servirían para la sujeción de una diadema u otro atributo, probablemente metálica. También en Alcurrucén se halló el retrato con velo y diadema (nº 23.823) que formaba pieza entera con el resto de la estatua, dadas las características de la rotura del cuello. En este caso, por ciertos atributos y elementos del peinado presentes en obras identificadas, podría tratarse de la representación de la *emperatriz Agrippina Minor*, cuarta esposa de Claudio y madre de Nerón. Mujer inteligente y ambiciosa, logró que Claudio adoptase a Nerón como heredero, y mediante su influencia *Séneca* se convirtió en preceptor del futuro emperador.

“Y... ¿Qué decir de aquella que un trono en el cielo pudo esperar, la poderosa madre de Nerón? ¿No fue primero presa de la mano funesta de un remero?.”

Y luego, destrozada poco a poco por una espada, ¿no cayó víctima de su hijo cruel?”

[*Séneca*], Octavia, 952-957

El retrato de Druso el Menor es muestra significativa del tipo de retratística que impera a partir de Augusto y durante el gobierno de la familia Julio-Claudia, asociado fundamentalmente a determinados miembros de la familia, herederos al trono.

Procede esta magnífica pieza de Puente Genil, dando su gran calidad técnica y artística una justa idea de la importancia de la difusión del culto imperial en las provincias.

El hijo de Tiberio tiene un rostro muy definido, con una iconografía clara, de forma que es fácil la adscripción de sus retratos. Los dos herederos de Tiberio murieron súbitamente, primero Germánico, su sobrino, y después Druso, su hijo; por ese motivo, a la muerte del emperador las circunstancias políticas llevaron al trono a Cayo Julio César (Calígula), el menor de los hijos de Germánico.

Tiberio César perdió al que había engendrado y al que había adoptado. Sin embargo, hizo la loa de su hijo ante los rostra, y se mantuvo a la vista cuando se depositó el cadáver, dejando caer sólo un velo que evitara la visión del catafalco al pontífice, y no volvió el rostro mientras lloraba el pueblo romano, ofreciéndose a Sejano, que estaba a su lado, como prueba de cuán resignadamente podía perder a los suyos.

Séneca, Consolación a Marcia 15-3

Estatuas Togadas

Gran importancia tienen también en el campo de la escultura los conjuntos decorativos de los monumentos públicos, los programas iconográficos desarrollados en los espacios urbanos y edificaciones públicas, así como las imágenes relacionadas con las creencias religiosas y de culto. Toda escultura se ve comple-

mentada por la *epigrafía*, con textos relativos a dedicantes, titulares de las imágenes, sufragador del monumento...

Las estatuas mostradas pertenecerían a personajes de importancia, representados mediante unos esquemas fijos que seguían modelos imperiales. Con una mano recogen la toga, y en la otra portan el *volumen* o manuscrito enrollado. La parte del cuerpo solía trabajarse en serie, de manera que posteriormente se encajaba el retrato de la persona en cuestión. Se denominan *togados* por el tipo de vestimenta: la toga, vestido oficial de los ciudadanos cuando se mostraban en público. La toga es una pieza de lana blanca, de forma elíptica y complicada de poner por la complejidad de los pliegues y vueltas. Según las bandas y bordados de la misma se podía identificar la condición social o los méritos del individuo. Su uso se generaliza en época de Augusto.

El *Togado* con nº Inv. 29.050 es una escultura tallada sobre un bloque de mármol blanco, representando a una figura masculina de pie. El tratamiento general de los paños es esquemático, contando su parte posterior con un relieve plano, sin modelar, con algunos pliegues insinuados, debido a que se trata de una zona que no iría vista al situarse en una hornacina o junto a la pared. El tipo de talla indica una cronología de la primera mitad del siglo I. Esta obra fue hallada junto a un conjunto de 11 togados fechadas a lo largo del S. I, en Ronda de los Tejares nº 38 y 40, en un solar situado al norte, extramuros de la ciudad romana, en lo que podría ser un taller escultórico, ya que algunas piezas presentan trabajos de *refectio* o arreglo, ante roturas de la pieza original.

La *estatua femenina* acéfala con nº I. 30.870, vestida con túnica y manto, presenta unos paños trabajados en multitud de pliegues profundos, con efecto de gran corporeidad. Procede de la calle Gondomar, y se encontraría erigida en un lugar público situado entre los dos Foros principales de la ciudad. Constituye una magnífica muestra de la calidad de la escultura, y del trabajo de mármol, en el ámbito de la Córdoba romana de ese S.I d.C.

“Recuerdas, sin duda, el gozo que experimentaste cuando, abandonada la pretexto, vestiste la toga viril y te presentaron en el Foro; que gozo mucho mayor te prometo cuando, desechada la debilidad de los niños, la filosofía te dé la fuerza de los hombres”

Séneca, Cartas a Lucilio, IV

Figura hermafrodita

De comienzos de época imperial es este *bronce*, elaborado a la cera perdida y con retoques en frío, sobre todo en el cabello. Se trata de una figura *hermafrodita* de tipo efébrico dadas sus características físicas, predominando los elementos andróginos. Su postura remite al tipo de hermafroditas danzantes documentados en ambientes dionisiacos, mostrando además la figura atributos propios del culto a Baco adornando su cabello, tales como la cinta (identificada con la *mitra* báquica) y la corona de pámpanos junto a corimbos.

Por su gran calidad técnica y artística, probablemente se trate de una obra

importada, que formaba parte de la ornamentación de la Villa de “El Ruedo” en Almedinilla (Córdoba), que contenía obras fechadas entre los siglos I y IV.

“A Baco, inventor del vino, le llamaron liber, no por la libertad que da a la lengua, sino porque libra el ánimo de la servidumbre de los cuidados, fortaleciéndole y haciéndole más vigoroso y audaz para todos los intentos; pero como en la libertad es saludable la moderación, lo es también en el vino”.

Séneca, De la tranquilidad del ánimo, cap. XV

Decoración en monumentos

La representación de una proa de nave realizada en piedra local (caliza micrítica gris) formaría parte de un monumento honorífico o funerario, de importante valor conmemorativo. Presenta la pieza rotura en la zona posterior donde iría empotrada al monumento, decorándose sus distintas partes con espadas en el espolón o *rostrum*, volutas en el acrostolio y cabeza de jabalí en el proembolio. Por estilo y material empleado se fecha en época julio-claudia. Este motivo de proa de nave es muy usado a partir de época tardorrepública (finales del siglo I a.C.) como tema ornamental en monumentos conmemorativos de victorias navales o monumentos funerarios de marinos participantes en ellas, como reflejo del dominio romano del Mediterráneo o *Mare Nostrum*. Las piezas originales de bronce, que se suelen exponer como trofeos en la tribuna de oradores del Foro de Roma, fueron imitadas en mármol para decorar los monumentos conmemorativos.

Esta pieza se halló reutilizada en el muro que cerraba el pórtico de la iglesia de San Lorenzo (Córdoba), fuera de las murallas de la ciudad romana, sin contexto arqueológico que permita conocer su procedencia originaria, aunque posiblemente esté relacionada con el foro cordobés de época augustea.

El relieve

El lenguaje político de las imágenes y monumentos de Roma iba dirigido fundamentalmente a la población de la capital, pero al orientarse todo el Imperio hacia ésta, rápidamente se generaliza la asimilación de los nuevos símbolos, utilizándose un lenguaje artístico uniforme que hace referencia al vencedor que propicia la prosperidad y la paz en todos los territorios romanizados.

El *fragmento de friso con roleos* (nº I. 30.897) fue hallado en la zona del templo de la calle Claudio Marcelo. Se ha considerado parte del friso que decoraba ese edificio religioso. El tema decorativo vegetal y animal recargado representa en el lenguaje temático del arte oficial de la época de Augusto (con su máximo testimonio en el *Ara Pacis* de Roma), un símbolo de paz y prosperidad, aunque este ejemplar es algo más tardío (mediados del siglo I).

Igual significado transmite la profusa decoración de la *guirnalda del friso* nº 24.572, de magnífica talla sobre mármol. Pertencería a un edificio o monumento

significativo de la ciudad, aunque se desconoce cuál, porque se halló reutilizada en una tumba tardorromana de la necrópolis Norte.

[Habla Licio]

“Si los mortales mantuvieran eternamente sus odios y la furia una vez emprendida no se apartara nunca de su ánimo, sino que el afortunado mantuviera las armas y el desafortunado las preparara, no dejarían nada las guerras: entonces, desolados los labrantíos, se llenaría el campo de maleza; aplicada la antorcha a las viviendas, un montón de cenizas cubriría a los pueblos, sepultándolos. Querer que la paz vuelva es bueno para el vencedor y necesario para el vencido”.

Séneca, Hércules loco 362 - 370

LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El teatro

En la década de los 50 de este siglo, en el curso de las obras de acondicionamiento del Palacio para Museo Arqueológico, se descubrieron unas interesantes *estructuras de época romana*, que quedaron integradas en el edificio y visibles en este patio, correspondientes a un pavimento de grandes losas y a un graderío de sillares de planta curva que pertenece a un espacio público de la ciudad.

Sobre la funcionalidad de este graderío semicircular se han barajado diversas hipótesis. Para unos autores podría corresponder a la *ima cavea* (zona interior inferior y principal) de un teatro romano; para otros formaría parte de un espacio público, que de una forma monumental conectaría dos zonas urbanas divididas por el gran desnivel de la terraza fluvial, a través de una sucesión de gradas y plataformas horizontales o rellanos. Las últimas investigaciones realizadas apuntan que las estructuras pertenecen al *teatro* de la Colonia y a un *complejo arquitectónico* de disposición axial formado por tres terrazas que se extiende a ambos lados del referido edificio. Las grandes losas de este Patio III corresponderían a la plaza de la terraza inferior ubicada en el lado este del teatro, ascendiéndose al segundo nivel por medio de la escalinata semicircular.

“Conviene reformar los paseos, que en muchos hombres son tan continuos que andan siempre vagando por las casas y teatros, ofreciéndose a negocios ajenos, remedando a los que siempre están ocupados”.

Séneca, De la tranquilidad del alma, cap. XII

El foro

Dos inscripciones de importancia para el conocimiento del urbanismo de Corduba son los *pedestales de estatua* nº inv. 12.378 y 24.602. Pertenecen a

estatuas erigidas en honor de Lucio Axio Naso (personaje del orden senatorial y cuestor de la provincia Bética hacia el 19-20 d.C.) por los habitantes de dos *vici* o distritos de la ciudad (*vicani*): el *vicus Hispanus*, quizá correspondiente a la zona ocupada en principio por el núcleo social autóctono integrado en la fundación romana, y el *vicus Forensis*, sector urbano en torno al Foro, residencia probable, también en un principio, de los ciudadanos romanos.

Según Estrabón, la fundación de Claudio Marcelo estaba compuesta por “un núcleo selecto de romanos” (probablemente elementos militares y población emigrada de la Península Itálica) e “indígenas vecinos”.

“Caballero eres, y a esta clase te elevó tu esfuerzo. Pero, para muchos están cerradas las altas puertas, no a todos admite la Curia, y hasta los campamentos eligen cuidadosamente a quienes admitirán en trabajo y peligro. El tener alma buena está abierto a todas, para esto todos somos nobles, y no rechaza a nadie Filosofía, sino elige”.

Séneca, Epístola XLIV

El Foro, elemento articulador del urbanismo romano, es una plaza espaciosa donde se concentra la vida de la ciudad en sus pórticos, edificios administrativos, jurídicos, de culto, etc. Además de una importante realización pública, constituye un gran medio de propaganda política por medio de efigies de las más altas dignidades y personalidades y de las principales autoridades, con sus correspondientes inscripciones. Córdoba, por su doble condición de Colonia y Capital de provincia, contaba al menos con dos foros, completándose al parecer con un tercero de Comercio junto al puerto, sin confirmar arqueológicamente. La plaza en la que se levantaba el templo de la calle Claudio Marcelo podría funcionar como otro espacio forense dado los restos escultóricos y ornamentales de allí procedentes.

Como toda ciudad romana, *Corduba* se organizaba en torno a dos ejes viarios principales: el *cardo maximus* de norte a sur (su trazado se localiza a partir de la Puerta Osario, calles Osario, Ramírez de Arellano, San Alvaro, Jesús y María, Angel de Saavedra, y Blanco Belmonte donde quiebra en dirección al puente romano) y el *decumanus maximus* de este a oeste (que uniría las Puertas de Roma, situada al norte del templo, y de Gallegos cruzando el *cardo* en la calle San Alvaro limitando el Foro colonial, con el resto del recorrido sin confirmación arqueológica). Paralelas a estas vías se alineaban las otras calles, formando un entramado ortogonal. Esa articulación urbana se completaba en torno a dos espacios públicos fundamentales: el Foro Colonial (situado en la confluencia de las calles Góngora, Cruz-Conde e Historiador Díaz del Moral) y el Foro Provincial (área de los altos de Santa Ana).

EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD

En un principio, el núcleo urbano se servía de pozos cuyo nivel freático se surte de las abundantes corrientes subterráneas existentes en este terreno, y del

agua de lluvia recogida en cisternas. El *primer acueducto*, construido a comienzos del siglo I d.C., se llamó el *Aqua Augusta* en honor del emperador, y se ha identificado con el llamado Acueducto de Valdepuentes, considerado hasta hace poco obra islámica al ser reutilizado el sistema romano en el siglo X para abastecer a Madinat al-Zahra. La captación de aguas se realiza en el primer venero del arroyo Bejarano, en las cercanías de Trassierra, con un ramal de incremento de aguas procedentes del venero de Vallehermoso. El recorrido total es de más de 24 Km., con gran parte del trazado subterráneo. En las cercanías del Parque Figueroa partirían dos ramales para entrar en la ciudad por el NE y SW; del ramal del NE se hallaron restos de canalización abovedada en la zona conocida como "Tablero Bajo" en el Brillante.

Fragmento de fuente

El abastecimiento de agua a la Colonia es uno de los hitos de importancia conocidos a través de la epigrafía. El *fragmento de fuente* con inscripción nº I. 30.984, en caliza micrítica con vetas blancas, constituye un buen testimonio de ese suministro público de agua a *Corduba*. Se trata de una pieza perteneciente a un *lacus* o fuente pública de las que se situaban en las calles, que se surtiría con agua traída por el acueducto denominado *Aqua Vetus Augusta*. El texto epigráfico hace referencia a un evergeta (Lucio Cornelio, edil y *dunviro*) que costea la construcción de fuentes para abastecimiento de agua, y su adorno con figuras de bronce como demuestran las tres perforaciones triangulares de este soporte que servirían para la sujección de las espigas de las figuras. Procede de la calle Ramírez de las Casas Deza y se fecha en el primer cuarto del siglo I.

"Habito sobre un baño, y por todos lados llega hasta mí el ruido. Imagina todos los géneros de voces que pueden mortificar mi oído: cuando se ejercitan los más robustos arrojando el plomo con que cargan las manos, oigo sus gemidos, y cuando recobro aliento, oigo también sus silbidos y respiración anhelante; si algún bañero torpe no sabe frotar bien, oigo los golpes de su mano sonar diferentemente sobre los hombros, según que la pone abierta o cerrada. Si ocurre que el que guarda las esponjas engrasadas no encuentra justa la cuenta, el ruido es mayor. Añade a esto los barrereros cuando se les sorprende en algún robo, y los que se divierten en gritar en el baño. Añade también los que hacen sonar el agua arrojándose de golpe en la balsa.

Además de todas estas gentes, que al menos no tienen voz desagradable, represéntate un barbero que, para hacerse notar, lanza un grito cascado y penetrante, sin callar hasta que hace gritar a otro el arrancarle los pelos de las axilas.

Oyense además los ruidos de los pasteleros, de los asadores y de los taberneros, que pregonan sus mercancías con gritos diferentes".

Séneca, Cartas a Lucilio, LVI

EL MUNDO FUNERARIO

“Y la muerte, que tanto tememos, divide la vida, no la quita. Vendrá de nuevo un día que nos ponga a la luz, y te mostrará cómo todo lo que parece morir, cambia. Mira el círculo de las cosas y verás que nada en este mundo se agota”.

Séneca, Epístola XXXVI

Las *NECROPOLIS*, según la costumbre romana, se situaban en las proximidades de la ciudad, fuera del recinto amurallado y a lo largo de las vías que la ponen en contacto con su entorno. En *Corduba* las principales calles urbanas se prolongaban, a través de las puertas de la muralla, en las calzadas de acceso a la ciudad. En su entorno se localizan al menos tres grandes áreas de necrópolis, que por su extensión dan muestra de la importancia demográfica que tendría esta ciudad.

Esas necrópolis formaban parte del paisaje que el viajero tenía a la vista al aproximarse a la ciudad y exponían una variada tipología de *enterramientos* dependiendo de las épocas y nivel social del difunto.

El *ritual funerario* más importante y antiguo fue la incineración (quemar el cuerpo), generalizándose la inhumación (enterrar el cuerpo) desde comienzos del s. II d.C. Los restos óseos y cenizas se depositaban en una urna que se colocaba en la correspondiente tumba. El material de las urnas varía: piedra, cerámica, vidrio..., pudiendo ser éstas últimas introducidas en cajas cilíndricas de plomo.

LA EPIGRAFÍA

A comienzos de la época imperial tiene lugar el auge de la *epigrafía*, encontrándonos con textos grabados en piedra o bronce, por los que se comunican públicamente acontecimientos relevantes de la vida pública y privada. Las inscripciones, de amplia tipología (imperiales, de personajes públicos, monumentales, sobre obras públicas, religiosas, funerarias, comerciales...) aportan una preciada información sobre aspectos políticos, administrativos, económicos, sociales, religiosos o de costumbres.

La *epigrafía funeraria* muestra una variada serie de epitafios encaminados no sólo a recordar al difunto, sino también a llamar la atención y ser leídos por el viandante que pasaba por las vías junto a las tumbas. Los epitafios presentan generalmente unos formularios de uso común, con el nombre del difunto, dedicación a divinidades, nombre del difunto, acompañado o no de los cargos y honores que disfrutó en vida, indicación de la profesión, etc. y la edad del mismo. Como elementos accesorios y complementarios son usuales la indicación de la sepultura y los votos dirigidos al difunto: “Que la tierra te sea leve”. No es extraño, también, encontrar epitafios dedicados a varios difuntos, y de carácter hedonista o poético, como la *inscripción métrica* expuesta en esta Sala con el nº 24.570 de elogio a la difunta *Servilia*.

Otros *epígrafes funerarios* del siglo I son el nº inv. 28.555 de la liberta *Gallia*, con una fórmula literaria simbólica, “de oriente a occidente” (*ab orientem ad*

occidentem) referida a los 19 años transcurridos desde su nacimiento a su muerte; la doble inscripción de *Lucio Lollidio*, educador de niños, y de su liberta *LLollidia* (nº inv. 6.687); y otra triple, del legionario *Marco Septicio* (*aquilifer*: el que porta el emblema con el águila delante de la legión), de su mujer *Sabina*, y de su hijo *Septicio* con nº de inv. 27.725.

Otra importante colección la forman las *inscripciones gladiatorias*, conservándose en este museo la muestra de este tipo más conocida de Hispania.

La nº I. 10.681, digno ejemplo de epigrafía gladiatoria métrica (verso latino), corresponde al *Epitafio de Actius*, gladiador mirmilón.

“El mirmilón Actius, seis veces vencedor, de veintiun años, está sepultado aquí: sea(le) leve la tierra. La esposa, con su propio dinero, a su marido. Lo que cada uno de vosotros a mí, difunto, deseare, eso en vida y en muerte háganselo siempre los dioses a él”.

El mirmilón es un tipo de luchador que combatía sin armadura, sólo con casco, espada y escudo, siendo la clase de gladiador más documentada en las inscripciones cordobesas.

“Yo escuché al mirmilón Triunfo, en el reinado de Tiberio César, que se quejaba de la escasez de espectáculos gladiatorios: “Qué hermosa vida -decía- se pierde”.

Séneca, Sobre la Providencia, 4-4

Columbario

Un *columbario* era un monumento funerario común en época romana, destinado a enterramientos colectivos. Su denominación (de *columba*: paloma) se debe al aspecto que presentan, con numerosos *loculi* o espacios destinados a las urnas cinerarias semejantes a los de los nidos de los palomares.

Generalmente están destinados a tumbas humildes, de esclavos o libertos de una familia, y de miembros pertenecientes a corporaciones funerarias *-collegia funeraticia-*, asociaciones cuya finalidad es proporcionar digna sepultura y ritos funerarios a sus miembros cuando morían. Hay también columbarios más pequeños dedicados a tumbas familiares.

Estos monumentos con aspecto de pabellón que busca la economía de espacio y de inversión, surgen a mediados del siglo I a.C. en Roma, perdurando hasta el siglo III d.C.

“El que adora su cuerpo no aprecia lo honesto como debe. Convengo en que se le ha de cuidar, pero a condición de abandonarlo al fuego cuando así lo pida la razón, la dignidad, y la fé”.

Séneca, Cartas a Lucilio, XIV

EL COMERCIO

Las ánforas

Las *ánforas* son recipientes cerámicos usados para contener vino, aceite, salazones de pescado, y otros productos; éstos, junto a la minería y el trigo, constituyen los principales elementos de la economía productiva de la Bética, que exportaba materias primas e importaba artículos de consumo, productos manufacturados y de lujo.

El ánfora globular hispánica era masivamente exportada conteniendo el aceite bético y desechada al llegar al puerto de destino una vez vendido el producto. Por su parte, las ánforas de forma alargada servían como recipiente para vino, siendo igualmente los caldos de la Bética muy apreciados. Estos contenedores están fabricados en arcilla, con dimensiones considerables y dos asas. Suelen tener la base terminada en punta o botón. Ese pivote permite efectuar giros o sostenerla por una sola asa, y es muy útil para el estibaje al poder apilarse las ánforas en varias capas, colocando la base puntiaguda en el hueco que dejan las bocas de los recipientes en la hilera inferior. Para mantener de pie las ánforas se utilizaban las *icitegae* o bases sustentantes, generalmente metálicas.

El frecuente uso de este recipiente se refleja en gran variedad. Multitud de fábricas de ánforas olearias se situaban en ambas orillas del Betis -Guadalquivir- entre Córdoba y Sevilla, y del Genil entre Ecija y Palma del Río, permitiendo las marcas de alfarero conocidas seguir la difusión del aceite bético por todos los territorios del Imperio. A este importante aporte de datos históricos se unen los añadidos por la arqueología submarina a través de la recuperación de pecios (barcos de transporte hundidos).

“Los banquetes, y la bebida algo más licenciosa, y aún llegando tal vez a la raya de la embriaguez (no de modo que nos anegue, sino que nos divierta) nos aligerarán los cuidados sacando el ánimo de su encerramiento; porque como el vino cura algunas enfermedades, así también cura la tristeza. A Baco, inventor del vino, le llamaron “liber”, no por la libertad que da a la lengua, sino porque libra el ánimo de la servidumbre de los cuidados, fortaleciéndole y haciéndole más vigoroso y audaz para todos los intentos,; pero como en la libertad es saludable la moderación lo es también en el vino”.

Séneca, De la tranquilidad del ánimo, cap. XV

LAS COMUNICACIONES

Las *columnas miliarias* servían para marcar en las vías romanas las distancias, contadas en millas. La de más reciente ingreso (Nº I. 30.892) procede de la Vía Augusta, como se deduce de su lugar de aparición, en el Polígono Industrial de La Torrecilla, y se data en los primeros años del mandato de Nerón. No presenta las

fórmulas usuales de numerales indicando millas ni referencia a reparaciones; sólo muestra el nombre del emperador y la relación de sus títulos, pudiendo corresponder así a un mero instrumento de propaganda imperial o para mostrar la adhesión de una población a determinado gobernante.

El valle del Guadalquivir es la gran vía natural interior de la región, constituyendo un importante eje geográfico de este a oeste y paralelo a la costa. De ahí la importancia histórica del camino que sigue, en mayor o menor medida, el curso del río y que pone en relación los principales núcleos poblacionales de la región. Bajo el mandato de Augusto se traza la vía romana calificada “augusta” en referencia al emperador, desde *Castulo* (cerca de Linares) a Cádiz. Aunque en parte puede seguir caminos preexistentes, en este momento adquiere una significación especial dentro de la estructura territorial creada por los romanos en la Bética, al poner en contacto a las capitales de los cuatro conventos jurídicos: *Corduba* (Córdoba), *Astigi* (Ecija), *Hispalis* (Sevilla) y *Gades* (Cádiz).

“No cuesta a nadie caro el camino trillado: ve tú por donde a salvo pasó antes la gente y en tu ímpetu no rompas las sacrosantas leyes del universo”.

Séneca, Medea, 599-605

LA LEY

Destaca por su interés el *fragmento de la Ley de Ostippo*, pequeño fragmento de tabla de bronce que conserva restos de ocho líneas. Su texto se corresponde con el de la conocida *Lex Malacitana*, concretamente con los capítulos referentes a la prohibición de demoler edificios sin permiso de los decuriones y al arriendo de servicios municipales (como obras públicas o cobro de impuestos) por parte de particulares, por lo que se especula que existiera un modelo de ley municipal en el siglo I. Estos textos son los instrumentos que regulan los variados aspectos de la vida de las colonias y municipios, divididos en capítulos referidos a diferentes temas jurídicos y administrativos. Estaban formadas por varias tablas de bronce escritas en latín que se colocaban en el Foro para conocimiento de todos los habitantes. Se descubrió este fragmento en “Los Castellares” de Puente Genil, yacimiento identificado con “Estepa la Vieja”, lo que añade nuevas hipótesis para la muy discutida localización de *Ostippo*, pues la *tabula* refiere el nombre del *Municipium Flavium Ostipponensis*.

“¡Qué pequeña inocencia es ser bueno, según las leyes! ¡Cuánto más se extiende la regla moral que la legal! ¡Cuántas cosas exigen piedad, humanidad, generosidad, justicia, buena fé, que no están en las Doce Tablas!”.

Séneca, De la ira, II/XXVI

VIDA COTIDIANA

Las lucernas

Las *lucernas* son los candiles o lámparas de aceite romanos empleados para la iluminación, pero también para ritos religiosos y ofrendas funerarias. Estos utensilios derivan de prototipos griegos y pueden ser de bronce o de cerámica (las más numerosas). Las de cerámica se fabricaban mediante dos moldes, uno para la parte superior y otro para la inferior, añadiéndosele después las asas. Las lucernas comienzan a elaborarse en la Península Itálica, surgiendo rápidamente talleres en las provincias.

Los tipos principales de lucernas en el siglo I son las de volutas y las de disco, con decoraciones variadas: temas geométricos, vegetales, zoomorfos, eróticos y grotescos, divinidades, personajes y escenas cotidianas.

La *terra sigillata*

Se conoce por *terra sigillata* toda una serie de cerámicas de los siglos I a.C. al VIII d.C. caracterizadas por presentar unas arcillas finas y unas superficies brillantes rojas semejantes a barnices, encuadrando todas las producciones cerámicas romanas de “barniz” rojo consideradas de lujo. La denominación de *sigillata* procede del *sigillum* o sello impreso en la pasta, que corresponde a la marca del fabricante y se aplica mediante una matriz o punzón antes de la cocción. El término *sigillum* hace referencia también a la decoración en relieve característica que puede presentar este tipo cerámico.

La *terra sigillata* es un producto realizado con vistas a la comercialización más que al autoabastecimiento de las zonas de producción. Esto implica la creación de determinados mercados y fenómenos de imitación. Todo ello permite conocer toda una serie de criterios económicos relacionados con la producción y comercio de estas cerámicas.

Las primeras cerámicas sigillatas empiezan a producirse en la Península Itálica en las últimas décadas del siglo I a.C. (*terra sigillata aretina*). Pronto surgen otros talleres en provincias para abastecer los mercados más distantes, como la *terra sigillata sudgálica* fabricada en el Sur de la Galia y la *terra sigillata hispánica* en la Península Ibérica

Las cerámicas béticas de imitación

Las *cerámicas béticas de imitación*, llamadas también de *barniz rojo Julio-Claudio*, tienen un carácter marcadamente regional. Por el tono de barniz y aspectos formales se han encuadrado anteriormente dentro del grupo de *terra sigillata*, por presentar algunas características comunes, como el engobe de tonos rojizos (de adherencia imperfecta), y formas que imitan algunos prototipos de la *sigillata*, de las cerámicas de barniz rojo pompeyano y de las de paredes finas.

Los hallazgos de estas cerámicas tienen una distribución muy concreta en el Valle del Guadalquivir y litoral gaditano (provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén y algunos en Málaga y Ciudad Real). Peñaflor (Sevilla) es el yacimiento que presenta mayor variedad y cantidad de producciones, junto a elementos que lo señalan como centro productor de esta cerámica. Los alfares de Andújar tendrían también una producción esporádica de estas cerámicas.

Las cerámicas de paredes finas

Las *cerámicas de paredes finas* se denominan así por la delgadez de las paredes de los recipientes. Estos son generalmente pequeños vasos o tacitas para beber. Otra de sus características es la gama de tratamientos, con decoraciones diversas, que puede mostrar la superficie exterior: burilado, puntillado, incisa, pulimentada, rugosa, aplicaciones arenosas, aplicaciones varias de barbotina y engobe... Su fabricación alcanza el mayor auge en el siglo I d.C.. Los primeros talleres se encuentran en Italia creciendo el número de alfares en los centros provinciales desde comienzos del siglo I d.C. como en Hispania.

El vidrio

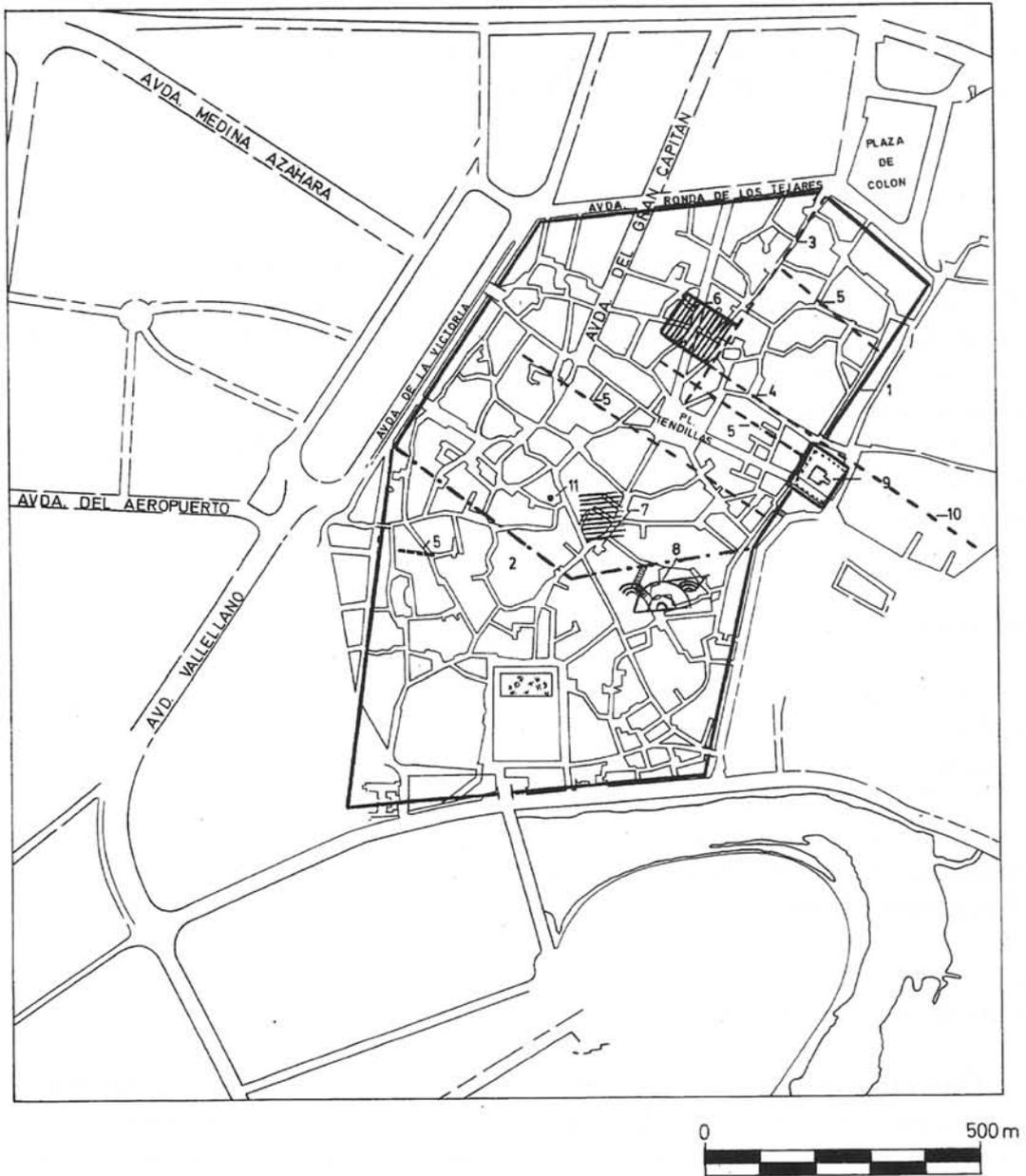
A comienzos de la Epoca Imperial (principios del siglo I d.C.) se introduce en Roma un nuevo procedimiento de fabricación del *vidrio*: el soplado, según el método aún utilizado. Anteriormente se fabricaba con núcleo de arcilla y pasta vítrea. Otra innovación técnica fue la utilización de materias decolorantes para la obtención de vidrios incoloros y más transparentes. Las formas más comunes suelen ser recipientes de tamaño no muy grande: ungüentarios, ampollas, botellas, jarritos, tacitas, etc.

Pata de mesa en mármol

Otra pieza novedosa expuesta es una pata de mesa tallada en mármol blanco con un trabajo de gran calidad, que representa una cabeza de león; pertenece a la "Colección Carbonell", depositada en este museo, desconociéndose su procedencia.

"Habuémonos a desprendernos de la pompa y a valorar la utilidad de las cosas, no sus adornos".

Séneca, Invitación a la serenidad



Plano de la Córdoba romana: 1. Murallas; 2. Límite de la ciudad republicana; 3. Cardo máximo; 4. Decumano máximo; 5. Otras calles; 6. Foro colonial; 7. Área del vicus hispano y del foro provincial; 8. Teatro; 9. Templo de la actual calle Claudio Marcelo; 10. Vía Augusta; 11. Fuente monumental de la calle Saravia.



1.- Capitel del Templo de la C/ Claudio Marcelo.



2.- Retratos.



3.- Estatuas togadas y ánforas.



4.- Hermafrodita en bronce.



5.- Estructuras romanas conservadas en el Patio III.



6.- Columbario.



7.- Sala V, con vitrinas dedicadas a la "Vida cotidiana".

ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN CÓRDOBA

JOSÉ ANTONIO LINARES TORRES
GOBERNADOR CIVIL DE CÓRDOBA

Excmo. Señor Director de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, excmos. e ilustrísimos señores miembros de la Junta Rectora y académicos numerarios, supernumerarios correspondientes y de honor, señoras, señores, amigos y amigas.

Llego a esta Academia con una mezcla de sentimientos y sensaciones, que casi me desbordan por dentro: emoción, gratitud, respeto, y, por qué no decirlo, y cierto temor en el momento de tomar la palabra. Emoción por la oportunidad que se me brinda de poder dirigirme a ustedes en un marco en el que han intervenido y aportado su conocimiento y saber las más importantes personalidades de las Ciencias, las Letras y las Artes de Córdoba, así como otros muchos de Andalucía y del resto de nuestra querida España.

Agradecimiento hacia la figura de su Excmo. Señor Director, don Ángel Aroca Lara, los miembros de su Junta Rectora, y a todos los académicos que se integran en esta insigne casa por haberme permitido dirigirme hoy a todos ustedes.

Respeto por lo que la Real Academia de Córdoba, Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras, significó, significa y significará para nuestra provincia de Córdoba, en el desarrollo y potenciación de nuestra cultura, historia, ciencias, letras, el arte y todas aquellas manifestaciones que más engrandecen y ennoblecen al ser humano.

Pero también, un cierto temor porque la palabra en este recinto tiene un eco especial, una etiqueta que da esta Casa, con su aroma cultural y docto, que engrandece a quien habla y ojalá agrade a quienes tan amablemente escuchan, deferencia hacia mi persona que agradezco de todo corazón.

No quisiera defraudarme ni defraudarles, y para ello, lo mejor es acogerme a su benevolencia y a su comprensión, en la seguridad de que mis palabras son aceptadas de antemano, y ya es un honor para mí el hecho de pronunciarlas en esta Real Academia.

Esta intervención se convierte, y permítanme la inmodestia, en un acto histó-

rico, ya que se trata en realidad de exponerles el comienzo de la desaparición en nuestra provincia, al igual que en el resto de España, de una figura política histórica: la figura del gobernador civil. De este hecho, surgió la idea de organizar el presente acto académico, bajo el impulso, el amparo y la protección del Excmo. Señor Director de esta Academia, quien pensó que sería importante hablar de la figura del gobernador civil, antes de que se produzca su desaparición definitiva. Por ello se encomendó esta tarea precisamente a la última persona que ostentará el cargo en Córdoba, organizando un acto académico en esta noble Casa.

Decía antes que era un acto histórico porque el marco, la solemnidad con que la Real Academia organiza las intervenciones, los que en ella participan, así como las personalidades asistentes, todo ello puede convertirse en el escenario idóneo para despedir con la solemnidad que se merece a esta figura histórica de la política española.

Tengo que confesar que esta despedida, cuando llegue su momento el próximo mes de enero, la realizaré con un profundo sentimiento de tristeza, por lo que a lo largo de casi dos siglos, de los que haré un breve recorrido histórico, ha significado en la historia de España.

Quiero manifestarles que este sentimiento de tristeza se mezcla con una gran comprensión hacia la reforma de toda la Administración del Estado, con la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General. El Gobierno de la nación que represento, más que eliminar una figura pretende perfeccionar una tarea: la de la Administración General del Estado.

Les hablaré, por último, de ilusiones, proyectos y metas a alcanzar en un futuro para conseguir que Córdoba y su provincia intenten alcanzar el desarrollo económico y social que sus ciudadanos demandan y se merecen.

Cuando el Excmo. Señor don Ángel Aroca Lara me propuso esta intervención no concretó ningún tema, aunque, dado la causa que la origina, pensé que lo mejor era hablar de lo que en el título se indica: "Pasado, presente y futuro de la Administración Central del Estado en Córdoba".

Comenzaremos por el pasado, haciendo un poco de historia de la aparición y desarrollo de la figura del gobernador civil a lo largo del tiempo. Para ello, hemos recurrido a aportaciones tan interesantes como la del profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, don Eduardo Roca Roca o, las de un libro de don Miguel Ángel Pérez de la Canal titulado "Notas sobre la evolución de los gobernadores civiles" (1912-1918), la obra "Historia del Gobierno Civil de Girona", de Enric Mirambell Belloc, así como los consejos, aportaciones y documentos del insigne cordobés, académico de esta Casa y cronista de la ciudad, el ilustrísimo señor don Miguel Salcedo Hierro.

El primer antecedente de la creación de la figura del gobernador habría que buscarlo en la aportación en el año 1718 del intendente, delegado del poder central en cada una de las 31 divisiones territoriales en que en aquella época estaba dividida España.

Con la ocupación de gran parte del territorio español por el ejército napoleónico, José Bonaparte asume la corona de España, dividiendo dicho territorio por un Decreto el 17 de abril de 1810 en 38 prefecturas a cuyo frente situó, en cada una de ellas, un prefecto, creando, además, 111 subprefecturas.

Pero sin duda, los orígenes reales de la figura del gobernador hay que buscarlos en la Constitución de Cádiz de 1812, cuando en su artículo 11 ordena: “Una división más conveniente del territorio español por una ley constitucional luego que las circunstancias políticas de la nación lo permitan”, añadiendo posteriormente en su artículo 324 que “el gobierno político de las provincias residirá en el jefe superior nombrado por el Rey en cada una de ellas”. Aquí encontramos el verdadero origen histórico, la raíz primera de la figura del gobernador en las provincias españolas, figura que sería sometida a diversos cambios en el transcurso de la historia.

Los legisladores gaditanos pretendían con estos objetivos una mera división del territorio nacional con el noble fin de facilitar la acción del poder central, encaminándola al bienestar de los individuos que componían la nación.

Un decreto de 23 de mayo de 1912 establece que mientras no llegue el caso de hacerse la conveniente división del territorio español, habría Diputaciones Provinciales en Aragón, Asturias, Ávila, Burgos, Cataluña, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Galicia, Granada, Guadalajara con Molina, Jaén, León, Madrid, La Mancha, Murcia, Navarra, Palencia, en cada una de las provincias vascongadas, en Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Islas Baleares e Islas Canarias, es decir 31 divisiones territoriales, entre las que, como han podido apreciar, se encontraba Córdoba, no apareciendo, sin embargo, otras provincias actuales entre las que destacaríamos las andaluzas de Málaga, Huelva, Almería y, curiosamente donde se elaboró la Constitución, Cádiz.

Hemos de señalar que el gobierno de estas provincias, según los artículos 324 y 325 de la Constitución, estaba a cargo de un jefe superior nombrado por el Rey, y de una Corporación –la Diputación Provincial– compuesta de funcionarios centrales y de representantes de los habitantes del territorio, presidida por el jefe superior, y cuya finalidad era promover la prosperidad de la provincia. Los artículos señalados ponen bien de relieve que el acento recae sobre el funcionario representante del poder central. Los principios fundamentales consignados en la Constitución fueron desarrollados en la Instrucción para el gobierno político de las provincias, decretadas por las Cortes en 23 de junio de 1813, dividida en tres capítulos, que tratan respectivamente, de los Ayuntamientos, de las obligaciones y cargos de las Diputaciones provinciales y de los Jefes políticos.

¿No podremos encontrar aquí, en esta figura de los jefes políticos, el primer atisbo de la figura de los gobernadores civiles?

Porque, ciertamente, nos encontramos que existe un jefe político en todas las provincias en que haya Diputación Provincial y reside ordinariamente en la capital de la provincia, pero si se le ofrece salir a algún punto de la provincia con un motivo de reconocida urgencia, puede hacerlo.

Entre las características del jefe político se señalan que es el agente principal del Gobierno en la provincia (artículos 20 y 277); en algún caso se dice expresamente que obra en nombre del gobierno (artículo 266 de la Instrucción de 1823), y debe ser respetado y obedecido por todos (artículos primero y 239). No es, sin embargo, el único agente del Gobierno, pues en la provincia existen también el agente de armas, el intendente, el jefe político subalterno y otras autoridades, corporaciones y empleados.

Entre las facultades de los jefes políticos aparecen claramente señaladas: cuidar de la tranquilidad pública, el buen orden, la seguridad de las personas y bienes de sus habitantes, la ejecución de las leyes y órdenes del Gobierno y, en general, todo lo que pertenece al Orden Público para la mayor prosperidad de la provincia.

Pero estas importantes innovaciones y avances sufrirán un gran retroceso como consecuencia del manifiesto Real de 4 de mayo de 1914 que abroga la Constitución de 1812, recuperando la Corona el poder absoluto y, con la misma fecha, extingue los jefes políticos, atribuyéndolos a los capitanes y comandantes generales de las provincias.

Las Cortes generales extraordinarias de 1820 a 1823 restauraron la organización provincial conforme a las directrices de la Constitución de 1812, aunque sin dejar por ello de acentuar sus notas básicas y de modificar otras en sentido descentralizador. Fruto de esa labor fue, principalmente, la promulgación de la Ley para el gobierno económico-político de las provincias de 23 de febrero de 1823, que estuvo vigente hasta que como consecuencia de la reacción absolutista de 1823, el Real Decreto de 1 de octubre de este año declaró nulos y sin ningún valor ni efecto todos los actos del Gobierno constitucional. La aversión de Fernando VII a todas las personas que habían servido al Régimen Constitucional, y entre ellas a los Jefes políticos, le llevó a decir en la Real Orden de 4 de octubre de 1823 que quería que durante su viaje a la Corte no se encontrara ninguna de ellas a cinco leguas en contorno de su tránsito, y les prohibió para siempre la entrada en la corte y sitios reales con un radio de quince leguas.

A pesar de su escaso éxito inmediato, la labor de las Cortes de 1820 a 1823 será la base sobre la que descansa, con las rectificaciones introducidas por las leyes posteriores, el régimen provincial que llega hasta nuestros días.

En virtud de la Cláusula 11.^a del testamento de Fernando VII en La Granja, de 10 de junio de 1830 (mandado observar por la pragmática sanción de 6 de octubre de 1833) asumió la Regencia y el Gobierno de la Monarquía la Reina viuda doña María Cristina, y lo ejerció hasta la Revolución de 1840.

Es en este período en el que se realiza, bajo la dirección de un granadino de Motril, Javier de Burgos, primer ministro de Fomento, la definitiva división territorial de España, formalizada por un Real Decreto firmado el 30 de noviembre de 1833, publicado en la Gaceta de Madrid n^o 154, correspondiente al martes, 3 de diciembre del mismo año, siendo firmado por la Reina Gobernadora, en nombre de su hija Isabel II, por el cual “el territorio español en la península e islas adyacentes queda desde ahora dividido en 49 provincias que tomarán el nombre de sus capitales respectivas, excepto Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya que conservarán sus actuales denominaciones”.

El artículo 2^o comienza señalando que “la Andalucía, que comprende los reinos de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, se divide en las ocho provincias siguientes: Córdoba, Jaén, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cádiz y Huelva, señalando a continuación las tres provincias que integraban Aragón, que el Principado de Asturias forma la provincia de Oviedo, las cinco provincias que integran Castilla la Nueva entre los que se incluye Madrid, las ocho provincias que componen Castilla la Vieja, entonces se incluirían Logroño y Santander, las cuatro provincias que integran Cataluña, las dos en que se divide Extremadura, las

cuatro de Galicia, las tres de León, las dos de Murcia, (entonces se incluía Albacete en esta región). Terminando indicando que Pamplona, Vitoria, Bilbao y San Sebastián son las capitales de las provincias de Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Palma, de las Islas Baleares. Santa Cruz de Tenerife de las Islas Canarias.

Con la misma fecha y por otros dos Reales Decretos se crea la figura del Subdelegado Principal de Fomento que sería la autoridad superior de la provincia y se publica la "Instrucción" a los subdelegados de Fomento, una de las piezas jurídico-administrativas más importantes del siglo XIX.

Esta denominación de "Subdelegado de Fomento" fue efímera, puesto que por Real Decreto de 13 de mayo de 1834 pasan a denominarse gobernadores civiles de la provincia.

Llegamos así, en el recorrido y en la evolución de los gobernadores civiles al pronunciamiento de 1843. La nueva legislatura autorizó al Gobierno por la Ley de 1 de enero de 1845 para arreglar la organización y fijar las atribuciones de los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos, Consejos provinciales y de un Cuerpo o consejo supremo de la Administración del Estado. Se mantienen los jefes políticos, que poco después fueron sustituidos, por Real Decreto de 28 de diciembre de 1849, por los Gobernadores de provincia quedando refundidas las facultades de aquellos y las de los Intendentes.

La integración de las funciones de ambas autoridades había sido intentada poco antes mediante el Decreto de 29 de septiembre de 1847, en el que además de los gobernadores civiles de provincia se creaban once gobernadores civiles regionales, pero esta reforma quedó en suspenso hasta la resolución de las Cortes.

Los gobernadores de provincia se clasificaron en cuatro categorías. Córdoba correspondía a la segunda categoría. Las atribuciones de los gobernadores de provincia serían, en la parte política y administrativa, las mismas que las de los jefes políticos. En materia económica, tendrían también por regla general las mismas atribuciones que habían ejercido los intendentes.

Otro Real Decreto de 28 de diciembre de 1849 estableció que los gobernadores de provincia ejercerían las atribuciones de vigilancia y autoridad.

Seguimos avanzando en la evolución de los gobernadores civiles, llegando a los años 1854-1868. El cambio político de julio de 1854 trajo como inmediata consecuencia la derogación del régimen legal establecido por las leyes de 1845.

El triunfo de la Revolución de septiembre de 1868 inicia una nueva etapa en la evolución legislativa de los gobernadores civiles. Se caracteriza por su índole esencialmente política de violenta protesta. Un Decreto de 13 de octubre de 1868 suprime los Consejos provinciales, privando a los gobernadores de las funciones de índole judicial que como miembros ejercían. Sin embargo, su silueta y su función se mantienen en la Ley de 1870, el gobernador como representante y delegado del Gobierno, al que se encomienda especialmente cuidar del Orden Público en el territorio de la provincia.

El gobernador se perfila así como el Jefe Superior en quien reside el Gobierno Civil y Político de la provincia, en la que representa al Gobierno (Ley de 1868, artículos 74 y 79), Ley de 1870, artículos 9 y 12). En los diferentes ramos de la Administración que dependen de su autoridad, los gobernadores civiles se entien-

den con los ministros respectivos, salvo en los casos en que con arreglo a las leyes y reglamentos deben hacerlo con los jefes y corporaciones superiores de la Administración Central (ley de 1868 artículo 79).

El gobernador aparece aquí, ya, como el jefe de todos los funcionarios del orden civil, que están obligados a obedecerle en los mismo términos que él lo está respecto del gobierno (Ley 1868, artículo 87).

Avanza la evolución del régimen de los gobernadores civiles en el golpe de Estado del General Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923. Hasta esta fecha, ha continuado perfilándose su figura con diversos elementos y a través de leyes sucesivas. Así, por ejemplo:

- La acentuación del carácter político del cargo de gobernador civil.
- Otorgar o negar permiso para la celebración de manifestaciones, reuniones y actos públicos.
- Expedir licencias de uso de armas y de caza y los pasaportes de los residentes en la provincia.
- Entender en todo lo concerniente a serenos, porteros y cuanto pudiera interesar a la protección de las personas o de las propiedades, así como al cumplimiento de la Ley de Asociaciones.

A los dos días de establecida la Dictadura, el Real Decreto de 15 de septiembre de 1923 dispuso el cese inmediato en sus funciones de todos los gobernadores civiles, y encomendó el cargo a los gobernadores militares de las provincias. Esta supresión no tuvo larga duración, ya que un Real Decreto de 2 de abril de 1924 autorizó el nombramiento de gobernadores civiles en aquellas provincias en las que, a juicio del directorio, conviniera fueran sustituidos los gobernadores militares que venían ejerciendo las funciones de aquellos.

El régimen legal de los gobernadores se determina fundamentalmente en el Estatuto provincial, aprobado por Real Decreto de 20 de marzo de 1925, así como en el Estatuto Municipal que aprobó el Real Decreto-ley de 8 de marzo del año anterior, disposiciones que establecen una amplia descentralización orgánica en favor de las Corporaciones provinciales y municipales.

La implantación de la II República afectó intensamente a los gobernadores de la provincias catalanas, ya que Cataluña figura como región autónoma dentro del Estado español.

Al período republicano corresponde la institución de los gobernadores generales, aunque con carácter mucho más limitado que el que los gobernadores regionales presentaban en el Real Decreto de 1847.

La Ley de Orden Público de 28 de julio de 1933 (artículo séptimo, párrafo segundo), autorizó al Consejo de Ministros para designar por el tiempo que estimara preciso gobernadores civiles generales especialmente encargados de asegurar el orden público, con jurisdicción sobre el territorio de varias provincias o de parte de ellas, y con las facultades que el propio gobierno determinara, las cuales, sin embargo, no podrían exceder en ningún caso de las definidas en la propia ley.

Producido el Alzamiento Nacional, el Decreto 27 de julio de 1936 dispuso la destitución de los cargos de gobernadores civiles, a partir del anterior día 17, de cuantos los ejercieran en dicha fecha.

Las circunstancias excepcionales en las que se desenvolvía la vida nacional, hizo necesario organizar la vida civil y deslindar la esfera de actuación de las autoridades civiles y militares. Esto se verifica por el decreto-ley de 16 de febrero de 1937. Se encomiendan a los gobernadores civiles nuevas tareas políticas y administrativas.

Así llegamos al mes de noviembre de 1938, en el que se creó por Orden del día 4, una Comisión que redactará un proyecto de ley de gobierno y Administración Central que con carácter general comprendiese el régimen municipal y el provincial, y las funciones delegadas del Gobierno. La comisión preparó un proyecto articulado, pero no llegó a promulgarse porque estimó preferible publicar una Ley de Bases, según manifestó el ministro de Gobernación al presentar la Ley a las Cortes el 14 de julio de 1945. Dicha ley se promulgó el siguiente día 17, y al cabo de cinco años fue aprobada por decreto de 16 de diciembre de 1959 el texto articulado de la misma, sustituido después por el que aprobó el Decreto de 24 de junio de 1955.

Por Real Decreto de 10 de octubre de 1958 se aprobó el Estatuto de gobernadores civiles en cuyo preámbulo se recuerda el carácter del cargo, sus antecedentes y, en especial, se reitera su denominación como gobernador civil, definiéndolo como representante y delegado permanente del Gobierno en la provincia y primera autoridad de la misma.

La denominación de gobernador civil y su carácter de delegado del Gobierno en la provincia se mantiene durante el período anterior a la vigente Constitución de 1978, hasta que es derogado por un Real Decreto de 22 de diciembre de 1980.

Esta disposición regula el nuevo Estatuto de dichas autoridades conservando su denominación y concibiéndolo como representante permanente de Gobierno de la nación en la provincia y primera autoridad de la Administración Civil. El mantenimiento de esta figura posiblemente se deba por haberse integrado, en su evolución durante 150 años, al margen de la significación política que tuviese en cada momento.

El primer gobierno democrático realiza el desarrollo del artículo 154 de la Constitución, el cual indica que “un delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la administración del Estado en la Comunidad Autónoma y la coordinará cuando proceda, con la Administración propia de la Comunidad”.

Para desarrollar este figura se promulga un Real Decreto, el 10 de octubre de 1980, creando la figura del “gobernador general” con atribuciones de representar al Gobierno en la Comunidad Autónoma. Este rango de Real Decreto originó numerosas críticas tanto por la oposición como por los nacionalistas, de tal forma que al primer Gobierno Socialista llevó a las Cortes la modificación de la normativa siendo aprobada la Ley 17/83, de 16 de noviembre, por la que se modificó la denominación de “gobernador general” por la “delegado del Gobierno”, manteniendo en esencia su carácter de representante del Gobierno en la Comunidad Autónoma con autoridad sobre todos los órganos de la Administración Civil del Estado, así como sobre los Gobernadores Civiles existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

La situación en la que nos encontramos en estos momentos aunque dentro de muy poco con la aprobación de la Ley de Organización y Funcionamiento de la

Administración del Estado, toda su organización, incluida la periférica, sufrirá una profunda transformación como veremos más adelante.

Antes hablaremos un poco de los gobernadores que han pasado por Córdoba aunque no hemos podido realizar, por una evidente falta de tiempo, una investigación profunda sobre el tema tanto en la hemeroteca provincial como en los archivos de la Diputación Provincial, dado que en los del Gobierno Civil, aunque parezca incomprensible, no existen prácticamente antecedentes sobre este tema.

En cuanto a su número sólo hemos podido determinar los que han ocupado el cargo durante el presente siglo, un total de 71, incluido el que hoy les habla.

Como hecho anecdótico, podemos señalar que el que menos duró en el puesto fue don Miguel Risueño García, que pese a su apellido, sólo pudo disfrutar de su mandato durante 9 días, del 21 al 30 de diciembre de 1935, aunque su sucesor, don Antonio Cordero Peposo, no duró mucho más, 20 días, existiendo otros dos gobernadores, don Antonio Escribano Godina y don José Andrés Vázquez, que ocuparon el cargo 12 y 17 días, respectivamente. Otros lo ocuparían durante un mes o poco más, de ahí la larga lista de gobernadores, 71, para un período de 96 años.

El que más tiempo ostentó el cargo ha sido don Gregorio López Martínez, con casi 11 años, desde el 17 de diciembre de 1982 al 10 de septiembre de 1993.

No querría destacar a ninguno de ellos, puesto que en el largo listado, tanto los que ocuparon el cargo en este siglo como los que lo desempeñaron en el pasado, los habrá habido buenos, malos y regulares, pero no puedo dejar de reseñar algunas anécdotas, actuaciones o *currículum* de algunos de mis antecesores, como la de Julián de Zugasti y Sáez, nacido en 1837 en Coria (Cáceres) y muerto en Madrid en 1915, un hombre que fue gobernador de varias provincias destacando la labor realizada en Córdoba, donde acabó con el bandolerismo. El 8 de marzo de 1870 fue nombrado gobernador de Córdoba por Sagasta, en aquellos tiempos ministro de la gobernación, cuando a requerimiento de don Juan Prim, presidente del Consejo, requiere al ministro para que busque a un hombre que solucione el grave problema del bandolerismo que azotaba a la provincia de Córdoba, logrando durante sus nueve meses de mandato asestar un duro golpe al bandolerismo.

De este hombre, podíamos estar hablando durante mucho tiempo, puesto que de su gestión dejó nada menos que ocho tomos titulados "El Bandolerismo. Estudio social y menciones históricas".

También podríamos destacar a otros como don Manuel Cano Cueto, periodista, político y poeta, nacido en Madrid en 1849, muerto en Málaga en 1916, y que fue director de la Real Academia de Sevilla de Buenas Letras, o a don Antonio Rodríguez León y López Heredia, crítico literario y periodista, que además fue miembro de esta Real Academia de Ciencias Nobles Letras y Bellas Artes. Más recientemente a don Tomas Pelayo Ros, quien llegó a ser ministro de Sanidad del Régimen anterior y presidente de la Cruz Roja internacional.

También hubo alguno que pegó algún "planchazo", como aquel gobernador que Ricardo de Montis en su libro "Notas Cordobesas" le dedica un apartado bajo el título "La plancha de un gobernador", indicando, tras describirlo físicamente de forma grotesca, e indicar el mote con que se le conocía: "diputado jamones", explica el "planchazo" que dio al ordenar durante la actuación de una compañía

lírca la detención de varios actores por parte de un inspector del cuerpo de vigilancia que simulaban una pelea, lo que originó el jolgorio de todos los presentes y un gran éxito de la zarzuela "A ti suspiramos", que en vez de durar 3 ó 4 días en cartel, permaneció representándose durante varios meses gracias a la "promoción" realizada por el señor gobernador.

Pero volviendo a la LOFAGE, Ley de Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado, indicaremos que dicha Ley será aprobada definitivamente el próximo mes de diciembre, entrando en vigor a partir de enero de 1997.

Esta Ley viene propiciada por varios motivos. En primer lugar, por los pactos de gobernabilidad firmado por el Partido Popular y Convergencia y Unión de Cataluña, y en segundo lugar por otros motivos: ajustar la Administración del Estado a las normas constitucionales, adecuándolos, además al actual Estado Autonómico, buscando, asimismo, agilizar, modernizar y acercar la Administración a los ciudadanos.

En lo que se refiere a la Constitución, la Ley busca cumplir los principios básicos que deben presidir la Administración estatal, recogidos en su artículo 103, y que son: servicio, objetividad, generalidad, eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Además, con la Ley se evita la dispersión normativa que hoy caracteriza al Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, procede a distinguir entre los órganos superiores políticos y órganos directivos profesionales, realiza una profunda transformación de la Administración Periférica, de los que después hablaremos más extensamente, por ser el objetivo central de esta conferencia, e incluye la regulación de la Administración en el exterior, así como simplifica la tipología de los organismos públicos y organiza su mayor control.

Como consecuencia, la Administración Central Territorial, según la LOFAGE, queda organizada en dos grandes grupos, los órganos superiores de carácter político, integrados por los ministros y secretarios de Estado; y los órganos directivos, compuestos por funcionarios profesional del Grupo A, salvo determinadas excepciones, donde se integran subsecretarios, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales y subdirectores generales.

En lo que se refiere a la Administración Periférica, se potencia la figura del delegado del Gobierno, que se convierte, con categoría de subsecretario, en el único representante del Gobierno en la Comunidad Autónoma, asume las competencias de los gobernadores y es el jefe de la Administración General del Estado y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad.

En lugar de la figura del gobernador se crea la del subdelegado del Gobierno en la provincia, el cual será nombrado por el delegado del Gobierno, del cual dependerá, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, a los que se les exige titulación superior.

A los subdelegados del Gobierno les corresponderán las siguientes misiones:

a) Dirigir los servicios integrados de la Administración General del Estado, de acuerdo con las instrucciones del Delegado del Gobierno.

b) Impulsar, supervisar e inspeccionar los servicios no integrados.

c) Desempeñar, en los términos del artículo 22.3, las funciones de comunica-

ción, colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales y, en particular, informar sobre la incidencia en el territorio de los programas de financiación estatal.

d) Mantener, por iniciativa y de acuerdo con las instrucciones del delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma, relaciones de comunicación, cooperación y colaboración con los órganos territoriales de la Administración de la respectiva Comunidad Autónoma que tengan su sede en el territorio provincial.

e) Ejercer las competencias sancionadoras que se les atribuyan normativamente.

f) La protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, todo ello dentro de las competencias estatales en la materia. A estos efectos dirigirá las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia.

g) La dirección y la coordinación de la protección civil en el ámbito de la provincia.

Los subdelegados del Gobierno ejercerán, en todo caso, las competencias del delegado del Gobierno que les sean desconcentradas o delegadas por aquél.

La ley, además, entra en otras consideraciones que aquí sería largo enumerar, y que sin duda les aburrirían, indicando que, además, hay que desarrollarlas con distintas Órdenes Ministeriales.

Pueden observar ustedes que el cambio de gobernador a subdelegado, especialmente en esta Comunidad Autónoma, aunque importante, va a ser más formal que real, puesto que entre las funciones que la Ley le asigna y las que el delegado del Gobierno habrá de delegarle hace que sus competencias no se modifiquen sustancialmente.

Quizás el cambio más notable sea en cuanto a representatividad, que tendrá que ser fijado en las disposiciones legales que desarrollen la Ley, aunque indudablemente será inferior al que actualmente ostenta la figura del gobernador civil.

No obstante, con la reforma, estoy seguro se conseguirá una mayor agilización de la Administración Central del Estado en las provincias, así como una mayor profesionalización al colocar al frente de la Subdelegación a un funcionario con formación universitaria y con un profundo conocimiento de la Administración.

Por tanto, hay que recibir las reformas que la LOFAGE establece con ilusión y esperanza, así como con la seguridad que mediante la aplicación de los resortes que en ella se habilitan.

La nueva figura del subdelegado del Gobierno en la provincia tendrá una función muy destacada y relevante que desarrolla con importantes competencias y obligaciones, sobre todo en una Comunidad Autónoma como la de Andalucía, donde con ocho provincias el delegado de Gobierno es imposible que pueda conocer la problemática individual de cada una de ellas, teniendo que delegar en los subdelegados del Gobierno un buen número de sus competencias, lo que se nos antoja imprescindible para poder atender las necesidades que, dentro de las competencias en la Administración Central, tendrán que ser resueltas.

Tengo que confesarles que desde que asumí el cargo he intentado trabajar para que el cambio de una figura a otra, se realice sin traumas, y asegurar que podamos seguir trabajando para cubrir las necesidades que las materias de seguridad, infraestructuras, política penitenciaria, seguridad social y de todo tipo, dentro de

mis competencias, tiene Córdoba y su provincia.

Hoy se cumplen los primeros seis meses de mi nombramiento, período durante el cual hemos realizado un intenso trabajo, habiendo conseguido, junto con todos los funcionarios que se integran en la Administración Central del Estado en esta provincia, algunos logros que nos llenan de satisfacción, aunque también tengo que confesarles que existen problemas y dificultades que nos colman de desasosiego. Con esto no estoy calificando mi actuación, no soy la persona indicada para hacerlo. Sólo apuntar cual es mi sentir en este momento.

Pero lo más importante para ustedes será exponerles cómo veo la situación actual de Córdoba y su provincia, puesto que desde su mejor conocimiento será la única forma de intentar darle soluciones. La problemática que expongo no podrá solucionarse con la sola actuación de la Administración Central. Será preciso la actuación de las otras tres Administraciones, Autonómica, Diputación y Local, así como las organizaciones empresariales, vecinales, de agricultores y de todo tipo, además de la acción individual de todos y cada uno de los ciudadanos de la provincia, puesto que tengo la seguridad de que Córdoba será lo que quieran los cordobeses; sin su esfuerzo, ilusión y entrega, será imposible alcanzar objetivo alguno por mucho que las distintas administraciones se lo propongan.

No obstante, quiero decirles también que los representantes de las distintas Administraciones, por encima de los intereses de los partidos a los que pertenecen, tienen la obligación de colaborar mediante el diálogo y el entendimiento para conseguir solucionar desde sus distintos niveles de competencia.

Pero entrando definitivamente en la problemática de la provincia creo que todos estaremos de acuerdo que su principal problema en estos momentos es el paro, que encuadra al 22'17% de la población activa. Trabajan, por tanto, 221.936 cordobeses, mientras que 49.208 se encuentran en paro. Estas cifras, posiblemente, se reducirán de forma notable en los próximos meses, ya que la tendencia general de todo el país es que siga el descenso del paro, a lo que hay que sumar en Córdoba el comienzo de la recogida de la aceituna, que supondrá aunque sea temporalmente, un notable descenso del número de desempleados en las zonas rurales.

Córdoba capital, con una crisis importante de pérdida de puestos de trabajo que hemos de atajar con urgencia. Tenemos ejemplos tan paradigmáticos como Iccosa y Colecor aunque para esta última empresa, parece que estamos a punto de encontrar ya una solución.

Hemos de seguir en la búsqueda de soluciones a esta problemática, principalmente a través del Plan Estratégico de Córdoba y del desarrollo armónico del Plan Renfe, así como de otras iniciativas que sirvan para crear riqueza y empleo en nuestra ciudad.

Para solucionar el problema del paro se requieren serios esfuerzos por parte de todas las organizaciones e instituciones anteriormente indicados, pero ¿cuáles son los objetivos que desde el Gobierno Central, y según mi punto de vista, deben aportarse en los próximos años?; muy diversos y que, además de lucha contra el paro, servirán para mejorar la calidad de vida de los cordobeses.

En materia de infraestructuras, Córdoba puede considerarse privilegiada, junto con Sevilla, Puertollano, Ciudad Real y Madrid. Dispone del AVE, un medio de

comunicación rápido, moderno y eficaz que será fundamental para su desarrollo. Pero en un futuro habrá que pensar en continuar realizando inversiones en materia de ferrocarril en la provincia con el fin de solucionar diversos problemas de infraestructuras, con especial atención al arreglo de la línea de Almorchón, a fin de enlazar la capital con el norte de la provincia y dar una salida operativa y rápida a la X Brigada Mecanizada, unidad del ejército español integrada en el euroejército, de la que en Córdoba nos sentimos tan orgullosos. Y podemos pensar también en las grandes posibilidades que se abren a los pueblos de la zona norte.

En materia de carreteras, la autovía Madrid-Cádiz atraviesa la provincia de norte a sur, suponiendo también un factor fundamental de desarrollo para la provincia. No obstante es necesario que en los próximos años se afronten obras fundamentales como la de la autovía Córdoba-Antequera, actualmente en fase de información previa y que a primeros de año podrá empezar a redactarse el proyecto de la misma, con lo que a finales de 1998 o principios del 1999, podría comenzar su construcción.

Otros objetivos a cubrir serán la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Córdoba para la construcción de la avenida del Aeropuerto y otras vías importantes del área metropolitana de Córdoba capital; el arreglo de diversas carreteras para evitar que se produzcan inundaciones cada vez que se producen lluvias importantes, y que afecta a los municipios de Pedro Abad, Alcaracejos y Peñarroya-Pueblonuevo; la construcción definitiva de la carretera Córdoba-Cardena durante el año 1997; la construcción de un nuevo acceso hasta Cerro Muriano; la variante sobre esta población y el último tramo por reparar en la Cuesta de la Matanza; la variante de Encinas Reales, así como otro importante número de obras similares en otros pueblos de la provincia.

En materia hidráulica, hay que prever el futuro y comenzar la construcción de pantanos como El Arenoso y la Breña II en la cuenca del Guadalquivir, y el de La Colada, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en la zona norte, así como la mejora de los regadíos de toda la cuenca del Guadalquivir y de otras zonas de la provincia.

En lo que se refiere al sistema penitenciario, está previsto y aprobado la construcción de un nuevo centro que sustituirá la vieja cárcel cordobesa, siendo un problema importante lo de los depósitos o calabozos de los pueblos, necesarios para cubrir algunos de los objetivos del nuevo Código Penal, inalcanzable en estos momentos por la pésima situación de muchos de ellos.

En materia de trabajo y seguridad social, el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarias (AEPESA) que sustituye al P.E.R. servirá además de para paliar el paro rural, para crear empleo y trabajo estable. También se continuará con la creación de Casas de Oficios y Escuelas Taller, fundamentales en la formación laboral de los jóvenes para poder acceder a un primer empleo, así como para rehabilitación de una parte del patrimonio artístico de la provincia y de otros edificios e infraestructuras. La seguridad social por su parte establecerá definitivamente la nueva tarjeta, con el fin de simplificar toda la tarea burocrática que anteriormente tenían que soportar los usuarios de la misma.

La seguridad ciudadana es otro aspecto que nos preocupa profundamente,

aunque en Córdoba los índices delictivos se encuentran entre los más bajos de España, especialmente en la provincia, aunque no nos conformamos, y en colaboración con los Ayuntamientos firmaremos acuerdos de colaboración para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de que disponemos, confesándoles que los últimos son en estos momentos insuficientes. Pero estamos trabajando para subsanar su deficiencia a medio plazo, una vez que los ajustes económicos que el gobierno ha tenido que realizar, puedan superarse.

Estrechamente conexionado con el problema de la seguridad ciudadana está el consumo y tráfico de drogas, una de las lacras más preocupantes de nuestra sociedad moderna siendo necesario afrontarlo desde el punto de vista represivo y preventivo, aspecto este último en el que en Córdoba tenemos grandes esperanzas, dada la base de colaboración que estamos intentando establecer con otras administraciones y organizaciones privadas como "Haz tu futuro sin drogas", que está realizando un trabajo que merece todos los elogios.

Otros objetivos a cubrir por parte de la Administración Central serían temas como la potenciación del aeropuerto, las telecomunicaciones, industrias y otros muchos apartados en los que tiene competencia, que no quiero enumerar en detalle pues me alargaría demasiado.

No obstante, sí quiero hacer un breve repaso sobre distintas zonas de la provincia. Por ejemplo, considero muy necesario dar a conocer y potenciar el uso y disfrute de nuestros parques naturales como el de la zona de la Subbética, Montoro-Cardena y Sierra de Hornachuelos, impulsando el turismo ecológico y energético mediante la creación de las infraestructuras necesarias para lograrlo.

El Alto Guadiato es la comarca en la provincia de Córdoba que más nos preocupa, siendo necesario pensar de forma urgente en la creación, durante los próximos años, de alternativas que suplan la principal actividad que en ella se desarrolla, la minería, en grave retroceso. Para ello es importante impulsar el Plan Industrial del Alto Guadiato.

En el Valle de los Pedroches se está produciendo una importante reactivación, especialmente gracias al magnífico trabajo que está realizando COVAP, aunque sería necesario incrementar este crecimiento con la puesta en marcha de nuevas actividades en torno a la ganadería, principal fuente de riqueza de la zona, además de conseguir la denominación de origen para los magníficos productos del cerdo ibérico que allí se vienen elaborando con gran éxito.

En lo que se refiere a las comarcas del Alto y Bajo Guadalquivir están perfectamente dotadas en materia de comunicaciones para potenciar su desarrollo industrial y agrícola. Habrá que realizar importantes inversiones para mejorar sus riegos, así como buscar los cultivos más rentables y adecuados para estas privilegiadas zonas de la provincia.

En cuanto a la zona sur de la provincia, Subbética y Campiña, independientemente de la creación de las infraestructuras a las que aludí con anterioridad, hay que seguir luchando por conservar, potenciar y mejorar el cultivo del aceite de oliva, aspecto en el que las distintas cooperativas y almazaras de la zona están realizando esfuerzos que merecen nuestro elogio, además de la aparición de empresas como El Tejar, que es modelo en proyectos como el aprovechamiento integral de la aceituna. En este aspecto no podemos bajar la guardia para conse-

guir que la O.C.M. del aceite de oliva propuesta por el señor Fischler, comisario europeo de agricultura, no progrese y se mantenga como está planteada actualmente.

También habrá que cuidar la producción de vid y con ello la de los magníficos vinos de la denominación de origen "Montilla-Moriles", así como su promoción en los mercados nacionales e internacionales.

En materia industrial hay que seguir los ejemplos de poblaciones como Lucena y La Rambla, potenciando y amparando los numerosos proyectos que en otros pueblos de la zona se están desarrollando.

Podríamos seguir enumerando temas y horizontes de acción. Pero el tiempo se nos acaba y tenemos que concluir. Aunque sí quiero destacar que habrán observado que el trabajo a desarrollar es de una gran responsabilidad, de una enorme dedicación.

En lo que a mí atañe, que es mucho, les solicito, además de la crítica necesaria, su respaldo, su colaboración y su comprensión.

Antes de finalizar quiero decirles que en estos seis meses que llevo en Córdoba, salvo en muy contados casos, no he recibido nada más que muestras de respeto, cariño y solidaridad, queriendo destacar a organizaciones como la de las Peñas Cordobesas; los Amigos de los Patios, en la que por cierto he tenido el honor de ser socio fundador de una tertulia denominada "Cañito Bazán", que me está permitiendo conocer en profundidad muchos aspectos de la historia de Córdoba; de la Agrupación de Cofradías, de los alcaldes de la práctica totalidad de los pueblos de la provincia, de numerosas asociaciones y organizaciones cordobesas que sería muy largo enumerar, y por supuesto de esta Casa, la Real Academia, a la que, a través de su director, el Excmo. Señor Don Angel Aroca, su Junta Rectora y los académicos aquí presentes, quiero expresarles mi más profundo agradecimiento y ofrecerles mi colaboración más desinteresada para conseguir que todos los nobles proyectos que se han marcado se alcancen con la dignidad y el éxito que se merecen, en bien de Córdoba y de los cordobeses.

Muchas gracias.

LOS DESTINATARIOS DE LAS CARTAS DE JUAN CARANDELL

JULIÁN GARCÍA GARCÍA
ACADÉMICO NUMERARIO

Juan Carandell y Pericay, procedente de tierras catalanas, de Figueras concretamente, toma contacto con Córdoba después de acabar la licenciatura en Madrid y obtener por oposición la cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto General y Técnico de Cabra, cátedra de la que toma posesión en 1917. En Cabra estará diez años, hasta 1927, en que se traslada el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Córdoba, donde ejerce la docencia, que ya en 1931 simultaneaba con clases en la Escuela Superior de Veterinaria, hasta que estalla la guerra civil y en agosto en 1936 se ve obligado a marchar desde Madrid a Pals (Gerona), donde muere al año siguiente. Había ido a Madrid para resolver cuestiones relacionadas con la publicación de algunas obras suyas y traducciones de otros del alemán; allí le cogió el 18 de julio y ya al día siguiente no pudo regresar a Córdoba.

Excelente catedrático, enseñó a sus alumnos a conocer la naturaleza y a amarla, con sus constantes salidas al campo y excursiones que —en muchos casos— se alargaban más allá de nuestras fronteras. Pero su figura se agiganta en el terreno intelectual y científico: a pesar de morir con cuarenta y cuatro años, su constante labor de estudio e investigación, traducida en una vasta producción de obras y artículos de prensa y revistas nacionales e internacionales de su especialidad, le hacen acreedor a ocupar un puesto de primer orden entre los científicos de su época en el terreno de la Geología y la Geografía.

Tanto en Cabra como en Córdoba tomó contacto con las instituciones de ambas ciudades donde impartió amenísimas e interesantes charlas y conferencias. En esta Real Academia empieza a ser asiduo desde 1928 y en 1930 ingresa como académico numerario en la Sección de Ciencias, si bien ya desde Cabra había venido en más de una ocasión a intervenir —siempre con gran acierto— en sus sesiones. Sustituyó en el sillón a don Antonio Moreno Ruiz, profesor muy ilustre de la Escuela de Veterinaria cordobesa hasta su fallecimiento en 1925; su discurso fue contestado por otro ilustre profesor, don Antonio Gil Muñoz, y a su

muerte ocurrida, como dijimos, en 1937, vendría a sustituirle nuestro querido y recordado Juan Gómez Crespo.

La infatigable y constante actividad e inquietudes científicas le llevan a tomar contacto muy pronto con las instituciones más prestigiosas y los más eminentes científicos de su época en España y en el extranjero. Recurre a todo tipo de personas u organismos con tal de obtener el dato preciso que necesita o de divulgar y contactar los resultados de sus investigaciones. De ahí que el volumen de las cartas que él escribe sea enorme y éste es el tema de nuestra intervención hoy ante ustedes.

Obran en nuestro poder cerca de cuatrocientas cartas, respuesta a otras tantas que él escribió a los más diferentes destinatarios. Este material, de inestimable valor para nosotros, nos ha sido facilitado por doña Irene Carandell Zurita, su hija, a quien agradecemos su generosidad y hoy su presencia entre nosotros. Conocí a Irene en 1979 siendo el que les habla director del Instituto de Cabra, concretamente el 29 de abril, en que celebramos con toda solemnidad el III Centenario de la Fundación "Aguilar y Eslava". Recuerdo que la acompañé a visitar el Museo de Ciencias Naturales, en cuyo despacho figuraba un cuadro con la foto de su padre y al verla no pudo contener las lágrimas... Bajamos a la segunda planta en completo silencio dando ella así rienda suelta a sus sentimientos y recuerdos entrañables de hija. Muchas gracias, Irene, por tu presencia hoy en esta casa, en esta Real Academia a la que tu padre tanto quería y a la que llamó "Alma Mater" y el "tesoro" de Córdoba, "tan valioso —decía— como el más valioso de sus monumentos".

Resulta curioso observar que durante su vida profesional Juan Carandell, a decir por las cartas que recibe, desplegó gran actividad y mantuvo mucha correspondencia; pero hay años en que esta correspondencia se reduce a la mínima expresión o no existe realmente y otros en que abunda extraordinariamente. Dos pueden ser las causas posibles: o bien algún paquete de cartas se le ha extraviado a la familia o bien fueron años en que el propio Carandell no conservó las cartas que le escribían; pero a esto me resisto, ya que era un hombre muy ordenado en sus cosas y al menos desde 1925 tenía un archivo de lo que él escribía y, por tanto, también conservaría la correspondencia recibida, como de hecho la conserva de otros años. No tenemos ni un escrito dirigido a Carandell en años tan claves como en 1926, en que se celebra en España nada menos que el XIV Congreso Geológico Internacional, en el que Carandell tiene una destacada intervención; otros años la carencia de datos tiene una explicación clarísima: en 1932 don Juan Carandell pasa una mala racha, una grave enfermedad, y está prácticamente el año entero en Madrid, en el Sanatorio de Guadarrama.

Los años de mayor producción en este sentido son de 1922 a 1924, el año 1928 y cuatro años seguidos, después de recuperarse de la enfermedad, desde 1933 a 1936, destacando especialmente los años 1923, 1934 y 1935.

Nosotros, en consecuencia, nos ceñimos al material de que disponemos, cerca de cuatrocientas cartas, como antes indicábamos.

Pero ¿quiénes escribían a Carandell? ¿Cuáles eran sus interlocutores...? —Hay que decir que, si bien en 1924 ya había setenta y ocho mil aparatos de teléfono instalados en España, sin embargo, distaba mucho este medio de tener la exten-

sión y de cubrir las exigencias de los ciudadanos, necesitados en todas las épocas de la relación profesional, comercial y, por supuesto, familiar.

En general hemos de decir que era Juan Carandell quien casi siempre escribía solicitando datos o enviando sus publicaciones, aunque, cuando se daba a conocer entre organismos o personas de reconocido prestigio en Geología o Geografía, eran ellos quienes recababan datos de él o le pedían su colaboración. También las cartas son en general distantes y protocolarias, como corresponde a la época; pero cuando se trata de familiares o amigos, compañeros de profesión o científicos ya de confianza, las cartas gozan de una gran espontaneidad y frescura, que las convierten en verdaderos modelos del género epistolar. Abordan, por otra parte, los temas más diversos, como ya se irá comprobando a lo largo de nuestro trabajo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, podríamos agrupar la documentación de que disponemos en varios apartados: 1.- Cartas escritas por el propio Carandell. 2.- Cartas de sus familiares. 3.- Cartas de sus amigos. 4.- Cartas personales. 5.- Cartas de cumplido. 6.- Cartas de carácter comercial. 7.- Cartas profesionales. 8.- Cartas de carácter científico.

1.- CARTAS ESCRITAS POR DON JUAN CARANDELL.

No disponemos lógicamente de las cartas que escribe Juan Carandell; sólo hemos conseguido diez en total a las que hemos de añadir cinco instancias también suscritas por él. Las cinco instancias van dirigidas al Sr. Presidente de la Junta para Ampliación de Estudios de Investigaciones Científicas, organismo auspiciado por la Institución Libre de Enseñanza y precedente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esta Junta es presidida desde fundación en 1907 por don Santiago Ramón y Cajal, pero quien realmente es su principal impulsor y activo secretario durante veinticinco años es José Castillejo Duarte y como secretario firma la respuesta a la primera instancia de Carandell quien en su calidad de alumno de la Facultad en 1913 ha solicitado una ayuda de cincuenta pesetas para una excursión científica dirigida por su profesor don Lucas Fernández Navarro. La Junta en sesión de 19 de abril acuerda denegar tal petición. Ese mismo año se le concede una ayuda para una plaza en la Estación de Biología Marina de Santander. Las otras tres instancias son otras tantas peticiones para estudios en Ginebra, Lausana y Grenoble, para Francia, Suiza o Inglaterra y para un año de estancia en Estados Unidos en la Universidad de Harvard al lado del profesor W. Morris Davis. En una de sus peticiones dice saber francés y conocer bastante bien la lengua alemana. No hay constancia de que le concedieran estas ayudas solicitadas, a pesar de que la Junta llegó a conceder a lo largo de estos años unas mil seiscientas pensiones.

De las diez cartas escritas por Carandell, cinco van dirigidas a don José Castillejo en relación a la posible publicación por parte de la Junta de los "Ejercicios Prácticos de Geografía Física" de W. Morris Davis, traducidos del inglés por Carandell, y a los derechos que le puedan corresponder por la traducción del alemán de las "Tablas mineralógicas" de Groth que le publica la Junta en 1925. Dirige otra carta al Sr. Quirós, responsable de la Secretaría de la Junta, pidiéndole

información sobre la convocatoria de pensiones en el extranjero en el año 1921. Es de gran interés la carta que Carandell escribe en 1927 a don Alberto Jiménez Fraud sobre la posible construcción de un nuevo Instituto en Córdoba. Fue Alberto Jiménez Fraud el director de la Residencia de Estudiantes y uno de los puntales de la Institución Libre de Enseñanza. En 1910, forjado ya en los ideales y línea educativa que propugnaba Castillejo, es llamado Jiménez Fraud a Madrid por don Francisco Giner de los Ríos para “lanzar un pequeño Colegio Universitario como tímido y callado intento hasta ver si la opinión estaba preparada para recibirlo”; este pequeño Colegio se convertiría en la Residencia de Estudiantes que se inauguraría el 1 de octubre de 1910 en un hotelito de la calle Fortuny. Por ella pasarían personalidades del mundo de la cultura y de la ciencia: Jorge Guillén, Juan Ramón Jiménez, Valle-Inclán, Buñuel, García Lorca, Dalí y tantos otros. “Vuelve a adquirir cuerpo en este Claustro la idea de la construcción de un nuevo Instituto, por ser del todo insuficiente el local en que se halla instalado en la actualidad, aparte el emplazamiento completamente antipedagógico en el centro de esta población. Huyendo de grandes y costosos proyectos que más bien suelen servir de lucimiento al proyectista que a los fines intrínsecos de la educación y de la enseñanza, hemos pensado en algo semejante a la orientación seguida en la construcción de los pabellones de esa Residencia. El Claustro me honra con el encargo de dirigirme a usted, anticipándole las más expresivas gracias, con el ruego de que tenga a bien enviarnos cuantos datos puedan ilustrarnos, como fotografías, algún plano, folletos, presupuestos, procedimiento administrativo seguido para la construcción, etc”. Diez días después le responde no Jiménez Fraud sino el propio Castillejo ofreciéndole todo tipo de facilidades. También en Córdoba Juan Carandell va a intentar, como lo hiciera en el Instituto de Cabra, que funcione “mutatis mutandis” una institución modelo parecida al Instituto Escuela de Madrid. Conservamos, por último, dos tarjetas postales de Carandell a Silveria, su mujer, desde Francia a donde va de excursión y, sobre todas está la carta que Juan Carandell dirige a Silveria declarándole su amor.

2.- CARTAS DE SUS FAMILIARES.

No disponemos tampoco de demasiado número de cartas de familiares, nueve exactamente más cinco tarjetas postales. En ellas aparece su suegro don Antonio Zurita Vera, su padre don Gregorio Carandell Salinas, su tío Juan de Gerona y sus primas Irene, Ramona y Gracieta desde Bagur en el Bajo Ampurdán. En ellas el argumento suele ser el de siempre. Se habla del tiempo: nevaba a principios de marzo en Madrid y había vuelto al brasero y a los abrigos; del estado de salud: “mi padre (el de su primo Pedro Pericay) fotalecido por efectivos reconstituyentes, ha reanudado su vida ordinaria; mi madre algo delicada”; de la mili: “ahora (en 1935) no quieren que ningún catalán sea soldado en Cataluña”; los niños: “besos a Irene y Juanito”, etc. etc.

3.- CARTAS DE SUS AMIGOS.

En este apartado deberíamos realmente incluir todo el material de que disponemos, pues en verdad todos son o llegan a ser amigos suyos; se observa que a veces de un primer contacto distante se pasaba en cartas sucesivas a un trato distinto francamente distendido y de tuteo. Sin embargo, hemos pretendido incluir aquí sólo las cartas que trataran temas normales entre dos amigos y sin la más mínima temática de carácter profesional o científico, con lo que el número se ha visto reducido sólo a diez documentos. Nos llama la atención en primer lugar un “besa-la-mano” cariñoso de El Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, don Francisco González Aguilar, quien se dirige directamente “a su anciano amigo el barbián Don Juan Carandell y Zurita” y le felicita a los veinte días de haber nacido y el encargo de un tirón de orejas para su señor padre. La relación de amistad es patente. Hay después cinco cartas en que de la relación profesional o científica se ha pasado a una relación de amistad sincera: es el caso de don Lucas Fernández Navarro, director de su tesis doctoral en 1914 sobre las calizas cristalinicas del Guadarrama, catedrático de la Universidad Central: “Haga presente a su familia nuestro pésame y que Silveria lo reciba muy especialmente de Pilar y de todos nosotros”. La carta, aunque sin fecha, es de febrero de 1922 para darles el pésame ya que el 14 de enero había fallecido en Bujalance doña Francisca Romero Renedo, madre de Silveria y suegra, por tanto, de Carandell. Los otros cuatro destinatarios son Antonio Subián, viejo profesor de Carandell en Figueras; Joaquín Gómez de Larena, compañero de Carandell, catedrático en el Real Instituto “Jovellanos” de Gijón; Constancio Bernaldo de Quirós, maestro de Carandell, y Manuel González-Meneses, compañero de Carandell en el Instituto de Cabra y director por esos años en el Instituto-Colegio. Las cuatro cartas restantes son de otros tantos amigos: F.G. Aguilar, de Madrid; Antonio Sarazá Murcia, de Córdoba; Tomás Jou Barbosa de Figueras y Juan Monegal, también de Figueras. Por su contenido insertamos a continuación la carta de éste último; se la dirige a Cercedilla en 1935: “Querido amigo: Poseo tu grata de 22 de junio p/p cruzada con mi telegrama dirigido a Córdoba; mucho celebramos cuanto nos indicas con respecto a tu salud; sólo ansiamos que te pongas fuerte del todo para que ello os permita hacer un viaje por estas tierras”.

“Este año no nos ha sido posible salir, como teníamos por costumbre; desde primeros de junio la bailo con un eczema que me tiene fastidiado; lo primero que me recomendó el médico fue que no me tocara el sol en absoluto (lo tengo en la cara, cabeza y cuello); ya comprenderás que en ese plan tiene poca gracia pasar el verano al campo”.

“La vida se desliza aquí con la monotonía de costumbre; si no fuera por las botarotadas del Toxo y el gran Moradell viviríamos en el mejor de los mundos; también el ciudadano Serra Granota (Marqués del Liri Blau) sienta cáteda en el Sport y se siente más esquerrista que Dios; nada, que esta cochina política lo pervierte todo y acaba uno por desengañarse al darse cuenta que cada cual va a lo suyo; malos, pero muy malos, fueron los tiempos del bienio, pero, amigo mío, hay que ver cómo están poniendo esto mis excorreligionarios los Lexurristas, (así los llamaba el gran Mero Clara); nada, que este desgraciado país no tiene enmienda y

no hay manera de que sepa situarse en su término medio”.

“Que acabéis de pasar el verano con toda felicidad y con un cariñoso saludo de esta familia para todos, recibe los afectos de tu buen amigo Juan Monegal”.

Con la confianza en el amigo, le habla de la izquierda republicana de Cataluña que ya se ha afincado y tomado posiciones, a pesar de haberse fundado sólo cuatro años antes como partido político y de sus excorreligionarios los lerrouxistas; parece que Juan Monegal, el amigo de Carandell, militaría en el partido radical y –desengañado– llama a sus antiguos compañeros excorreligionarios y además lexurristas en tono despectivo. Alejandro Lerroux, político español nacido en La Rambla (Córdoba), llegó a presidir entre 1933 y 1935 seis gobiernos distintos hasta hundirse definitivamente él y su partido en las elecciones de febrero de 1936 en las que ni siquiera consiguió obtener acta de diputado, repudiado a la vez por derechas e izquierdas.

4.– CARTAS PERSONALES.

Dudaba si incluir un apartado de cartas que vamos a llamar personales, pero al fin me he decidido: incluyo aquí las que, por exclusión, no tienen total cabida en los demás grupos que hemos hecho. Un ejemplo nos puede aclarar perfectamente la cuestión: don Juan Carandell estudia Farmacia en Madrid desde su puesto de catedrático en Cabra; también hace los mismos estudios don Manuel González-Meneses, director y catedrático de Matemáticas en el Instituto de Cabra; ambos van a ir en junio de 1924 a examinarse y un amigo suyo les informa de quiénes los van a examinar. Se trata de Ricardo García Mercet, de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (Ateneo Científico y Literario). Dice así la carta:

“Mi querido amigo: Disponga de mí incondicionalmente para todo lo que me necesite. Casares no les examinará a ustedes, pues embarca para Argentina el 8 ó el 9 del actual. Rodríguez González es Farmacéutico Militar y persona que me es muy afecta. A Rivas Mateos lo trato bastante, aunque no tanto como al otro. De todos modos haré en obsequio de ustedes todo cuanto pueda”. En esa convocatoria o en septiembre de este año acabarían Carandell y González-Meneses Farmacia, ya que este último el 8 de enero de 1925 le cuenta a un amigo suyo: “Hemos terminado la carrera Don Juan Carandell y yo, después de una labor de estudio verdaderamente grande...”.

Otras cartas por el estilo podríamos añadir en este grupo, todas ellas del mayor interés: Lara y Zavala son dos antiguos alumnos suyos: “Tanto el Sr. Lara como yo, antiguos discípulos suyos de Cristalografía en el Museo de Ciencias Naturales ¿se acuerda Vd.? le deseamos una rápida mejoría en su salud”. Ya en marzo de 1931 empezaba a sentirse mal.

5.– CARTAS DE CUMPLIDO.

Son también muchas las cartas que Juan Carandell recibe felicitándolo por sus publicaciones, acusando recibo y agradeciendo el envío de algún ejemplar de sus

obras a personas y organismos o simplemente felicitándolo en las fiestas de Navidad o con ocasión de su onomástica. En este apartado podemos englobar a personalidades de talla universal que podrían figurar perfectamente en otros apartados también: cómo no mencionar aquí a Hugo Obermaier, el prehistoriador alemán que formó escuela de investigadores en Madrid. En más de una ocasión se dirige a Carandell con una simple tarjeta para felicitarlo en el nuevo año (1928), para enviarle cordiales saludos desde el Marruecos español o para pedir que ayude a algún colega en sus investigaciones; unas veces las escribe en alemán y otras en español porque para Carandell daba igual. Figura también en este apartado el que fuera Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Tomás Montejo y Rica, quien responde a Carandell agradeciéndole su felicitación por haberse jubilado y haber sido nombrado con este motivo Rector Honorario de la Universidad Central: “No he olvidado ni olvidaré nunca –le dice– mi visita al Instituto de Cabra”, Centro al que entonces llegó a calificar como “uno de los primeros, si no el primero de España”. Otro amigo y compañero de Carandell le escribe desde Cabra agradeciéndole su gestión: “Que su salud de V. siga afianzándose, para que siga pareciendo un hermano mayor de Juanito, si no de Irene”; se trata de don Ángel Cruz Rueda quien fue director del Instituto de Cabra y premio nacional de Literatura el año 1929. Citemos, por último, en este apartado a Robert Aitken, su gran amigo de Brighton, quien lo felicita en las Navidades de 1928 y con el que Juan Carandell mantiene durante varios años una abundante correspondencia, unas veces en inglés y otras en español, intercambiándose publicaciones y puntos de vista sobre temas geográficos y geológicos.

6.- CARTAS COMERCIALES.

Es también de interés este grupo de cartas que, si bien no es demasiado numeroso, nos da a conocer los libros de texto que Carandell usaba en sus clases y los libros y materiales por los que él mostraba interés. En este sentido tenemos cartas sobre los libros de texto y materiales que Carandell pedía para sus clases, sobre presupuestos que pedía a distintas editoriales para la publicación de algunas de sus obras, sobre libros que solicitaba por correo para él y sobre cuentas de editoriales que le hacían liquidación de sus trabajos por traducción de algunas obras extranjeras; hay además algunas cartas comerciales en relación ya con la farmacia que él regentaba en Córdoba. Los libros de Historia Natural y Fisiología se los enviaba su compañero Antonio Martínez, catedrático a la sazón del Instituto “San Isidro”, el Centro de Antiguos Estudios de Madrid: “Con esta fecha (9-10-1921) envío a Vd. ocho libros de Historia Natural y diez programas...” También recibe años más tarde, en 1933, los textos de Ciencias Naturales de Salustio Alvarado, “su amigo y compañero”, catedrático en la Universidad Central y encargado del Laboratorio de Fisiología Animal, y en 1928 el “Manual de Geología” de los doctores San Miguel de la Cámara y Ferrando de Barcelona. A principios de 1936 tiene ya concertado el envío de varias colecciones marinas desde el Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía de Santander.

A la imprenta de don Manuel Cordón de Cabra y a Graphia de Madrid les

piede en 1935 presupuesto para la publicación de un libro suyo; ambas le responden con las condiciones económicas pertinentes. Se trata del libro "Elementos de Fisiología e Higiene" de 199 páginas que al año siguiente verá la luz publicado por la imprenta Graphia. Editorial Labor de Barcelona le liquida en 1924 el importe de la traducción del manual Teubner de Geología del profesor alemán Frech, Geología I, II y III, y mantiene igualmente contactos con editoriales de Londres y Berlín sobre libros de Zoología, Biología, Botánica y Geología y sobre posible traducción de algunos textos alemanes, como la obra de Nölke sobre hipótesis geotectónicas, con quien Carandell mantendrá correspondencia frecuente y amistosa entre los años 1934 y 1936 e intercambio de publicaciones.

7.- CARTAS PROFESIONALES.

Lógicamente incluimos aquí las cartas que de algún modo hacen alusión a su *status* de catedrático de Instituto y a los problemas en general de la Segunda Enseñanza; son, por tanto, sus compañeros los más frecuentes interlocutores y también algunos catedráticos de Universidad conocedores del tema o responsables incluso de la Administración que particularmente muestran su disconformidad con las medidas que se adoptan o con la situación en que se encuentra la enseñanza.

Como son muchos los interlocutores vamos a incluir sólo aquellos párrafos de las cartas que más elocuentemente denuncian la situación. Su compañero Antonio Martínez ya mencionado, del "San Isidro" de Madrid, le dice el 6 de diciembre de 1923: "...Todo es de temer, pues no sólo peligran los catedráticos, sino mucho más el libro de texto que está llamado a desaparecer y ser sustituido por el texto único que pudiera ser de algún P. tas" (sic). Ya andaba danzando el tema de los libros de texto. Otro de los interlocutores es el doctor José Rogerio Sánchez, catedrático en Madrid de Lengua y Literatura Española, cuyos textos estudiamos todavía algunos de nosotros en sexto y séptimo de Bachillerato, cuando el Bachillerato tenía siete cursos y había que estudiar siete años de Matemáticas, siete de Latín, tres de Filosofía y tres de Griego. Este texto de Literatura lo adoptó para sus alumnos don José Manuel Camacho Padilla, tan mencionado ahora en esta Casa, cuando fue destinado de catedrático al Instituto de Cabra en el curso 1950-51. Pues bien, José Rogerio Sánchez se erige en promotor de una revista de Segunda Enseñanza y le escribe a Carandell en estos términos (18-3-1924): "...pretendo que el profesorado pueda disponer nuevamente de una revista donde cada cual pueda encontrar lugar adecuado para publicar trabajos didácticos o de pedagogía referentes a segunda enseñanza". Cuatro años más tarde (14-12-1928) le dice: "El número final (de la revista) he procurado que sea de cierta elevación y por eso he omitido la Crónica, que tenía que haber resultado muy estridente y no la hubieran dejado pasar en la Censura. Con la reseña de Cruz Rueda, la Crónica de V., la del Congreso de Bucarest documentada y alguna cosa más, pero siempre de espaldas al Ministerio, se ha hecho desfilar cosa interesante y enaltecida del Profesorado". Joaquín Gómez de Larena, su compañero y amigo de Gijón, le escribe en marzo de 1924 una larga carta de la que entresacamos los siguientes

párrafos: “No en vano pasan los meses, los años y aquellos felices tiempos de nuestra común vida se esfuman: cada uno define su rumbo y se consolida en su marcha a través del complicado artificio del mundo”. Está todavía soltero, lo han votado los compañeros para director, pero se queja del comportamiento de éstos: “...metido todo el día en mi estupendo cuarto laboratorio donde no se oye el rumor compañeril de mediocre tema (antipatías personales, escalafón, asociación, etc.)”. “Procuro cumplir con el cargo lo mejor posible; pero ya se ha formado un bloquecito entre los mismos que me votaron, que son los eternos murmuradores”. “Para la única cosa que yo hablé en la Asamblea de Catedráticos de Instituto el año 22 fue para pedir la Revista, idéntica en concepción a la de Normales que por entonces yo ignoraba”. Don Lucas Fernández Navarro, a quien mencionamos entre sus amigos, al enterarse que estudia Farmacia le escribe (22-4-1924): “Ni me ha sorprendido demasiado su decisión de hacerse pucherólogo, ni me parece sino muy bien”. Las críticas a la enseñanza arrecian en los años 1933 y 1934 y así Francisco Hernández Pacheco, uno de sus grandes amigos, le dice en abril del 33: “Ya ves lo que hacen los faroles o luminaires de la ciencia con respecto al bachillerato, el cual no lo va a conocer ni la madre que lo parió”. Otro interlocutor interesante de Carandell es Luis Crespí, secretario de la Junta Técnica de Inspección General de 2.^a Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes; se lamenta con Carandell y analiza perfectamente la situación de la enseñanza en estos términos (6-9-1933): “Como ves a empellones va dando el Ministerio fórmulas para varias cosas, pero también habrás observado que es nuestra enseñanza la que más tumbos da. Y uno hace una cosa y otra la deshace y el de más allá la rehace con otro estilo y al final todo queda desbaratado y en la desdichada penumbra en que vive desde hace 9 años. ¡Qué dolor me causa ver cómo la frívola política ha hecho cuestión suya el arreglar la enseñanza!” Otro destinatario de las misivas de Carandell ya citado, don Ángel Cruz Rueda, se alegra de que Carandell ande en armonía en el Instituto de Córdoba con Perfecto: “Celebro –dice– que esté de acuerdo con Perfecto. Es culto, bueno y afable. Muchos Carandelles y muchos Perfectos hacen falta por esos Institutos, sin desplantes, sin presunciones y sin bilis...” Otro compañero le habla del concurso de traslados: es Orestes Cendrero, catedrático de Ciencias Naturales en Santander (marzo del 34): En efecto, solicité Madrid; pero no sé lo que pasará, pues como yo no soy partidario de molestar a nadie (no quiero tener luego *amos*) sospecho que les darán las plazas a los que más suelen intrigar, si bien parece que la Sección Segunda del Consejo está formada actualmente por algunas personas independientes...” Por último, en otra larga carta Joaquín Gómez de Larena lamenta su situación, la enfermedad que le aqueja y, como manifestando un gran deseo pues todavía quisiera seguir trabajando, le dice: “A veces sueño con que un día nos encontraremos todos en este Madrid constituyendo un firme haz de amigos y colegas dedicados por entero a poner el nombre español a la altura de los otros”. Este sueño no se llegaría a realizar, primero porque era un “desideratum” y en segundo lugar porque esta carta es de marzo de 1934 y en el 37 moriría Carandell, uno de los principales por no decir el principal aglutinador del grupo. Muchas otras cartas –del orden de una treintena– podríamos comentar de otros tantos compañeros de Carandell, que por razones de tiempo y espacio omitimos.

8.- CARTAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Podríamos afirmar que el noventa por ciento de las cartas dirigidas a Carandell tienen este carácter pues en casi todas se toca algún tema científico. Citar, por tanto, en este apartado todos los destinatarios de estas cartas sería sumamente prolijo; nos limitaremos, en consecuencia, a citar a los más destacados autores que intercambiaron con él opiniones, investigaciones, publicaciones, trabajos, estudios, excursiones, etc. Entre estos autores los hay de España, profesionales de las Ciencias geológicas y geográficas en general, catedráticos de Universidad o de Instituto, en su mayoría grandes investigadores en este terreno y que están al frente de Organismos o Departamentos de la especialidad, principalmente en Madrid; pero también los hay del extranjero, sobre todo de Alemania, Francia e Inglaterra.

Entre los españoles los más frecuentes destinatarios de estas cartas de Carandell son:

– Vicente Inglada Ors. Ingeniero Jefe de la Estación Central Sismológica de Toledo, Teniente Coronel de Estado Mayor y Profesor de la Escuela Superior de Guerra.

– Constancio Bernaldo de Quirós. Funcionario del Ministerio e Trabajo, Comercio e Industria en la Dirección General de Acción Social, Agraria y Emigración. Sección Agrosocial. Miembro de la Junta para Ampliación de Estudios y Decano de los alpinistas españoles.

– Lucas Fernández Navarro. Director del laboratorio de Mineralogía del Museo Nacional de Ciencias Naturales (Palacio del Hipódromo). Catedrático de la Universidad Central y Director del Laboratorio de Mineralogía y Cristalografía. Miembro del Ateneo Científico, Literario y Artístico. Director de la Tesis Doctoral de Juan Carandell.

– Eduardo Hernández Pacheco. Catedrático y Geología de la Universidad Central. Jefe de la Sección de Geología y Paleontología del Museo Nacional de Ciencias Naturales. Director del Laboratorio de Investigaciones geológicas. Vocal de la Junta Central del Parques Nacionales.

– Antonio Revenga y Carbonell. Doctor en Ciencias, Ingeniero geógrafo y alto funcionario en el Instituto geográfico, catastral y de estadística.

– Francisco Hernández Pacheco. Catedrático de Geografía Física de la Universidad Central y responsable de la Sección geológico-geográfica de la revista de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

– José María Torroja. Secretario General de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias y miembro de la Sociedad geográfica de Madrid.

– A esta relación podríamos añadir muchos nombres más correspondientes a otras tantas personalidades en el mundo de las Ciencias. Entre ellos Pedro Novo, César Rubio, José Gorostizaga, Gabriel Martín Cardoso, M. San Miguel de la Cámara, Joaquín Gómez de Llarena, Leopoldo Torres Balbás, Ricardo García Mercet, Luis Octavio de Toledo, Eduardo del Palacio, etc.

Entre los extranjeros figuran nombres que se repiten con gran frecuencia:

– Robert Aitken. Miembro de la Real Sociedad Geográfica de Londres y profesor en Brighton.

– Hugo Obermaier. Miembro de la Real Academia de la Historia y Catedrático de la Universidad de Madrid durante veintidós años.

– Max Sorre. Director del Instituto de Geografía de la Facultad de Letras de la Universidad de Lille y miembro de la Sociedad Geográfica de Lille.

– Alan G. Ogilvie. Director del Departamento de Geografía de la Universidad de Edimburgo.

– Georg Niemeier. Director del Instituto de Geografía de la Universidad de Münster en Westfalia.

– Maurice Molitz Pardé. Director del Instituto de Geografía alpina de la Universidad de Grenoble.

– Adolf Pascher. Director del Instituto y Jardín Botánico de la Universidad Alemana en Praga.

– Franz Termer. Catedrático de Etnografía y Ciencias Americanistas de la Universidad de Hamburgo y Director del Museo Etnográfico.

– También a esta relación de extranjeros podríamos añadir nombres tan importantes como W.L.G. Joerg, Nölke, Marcel N. Schweizer, el Director del Instituto de Geología aplicada de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Nancy, el Presidente de la Clark University, Joan Mascaró de Cambridge y tantos más.

En este tipo de cartas se tratan todos los temas geográficos y geológicos de entonces, se cambian impresiones y se hacen proyectos. Abundan en general también las relaciones en torno a publicaciones en colaboración o traducciones e intercambios de material.

Vamos a citar unos párrafos lo más breves posible de algunos de los autores citados:

Vicente Inglda (20-3-1920): "...propondré a V. y al Sr. Gómez de Llarena para que sean agregados en comisión a esta Sismológica o al Instiutto geofísico si logramos fundarlo...".

Lucas Fernández Navarro (7-10-1922): "...El resultado de mayor importancia es el de que la próxima reunión del Congreso se realizará en Madrid. (=habla del Congreso Internacional de Geología). Hay que ir preparando trabajos de interés para que los ingenieros no nos eclipsen como pretenden y desean".

Eduardo Hernández Pacheco (28-4-1922): "No conviene que se considere que el envío de libros es cosa corriente pues se hace con V. como excepción...".

Antonio Revenga (19-2-1934): "...Yo entiendo que si los trabajos del Instituto sirven para algo es precisamente para que lleguen a manos de quien puede utilizarlos provechosamente, y pocos habrá con mayor derecho que usted por su larga y meritoria labor científica que puedan reclamar el pequeño donativo de unas hojas del mapa topográfico...".

Francisco Hernández Pacheco (29-5-1934): "Creo que el trabajo de la Sierra Nevada será muy bueno para el Bol. de la Geográfica, pues no está esta revista tan sobrada de buenos trabajos y por lo tanto saldría muy pronto el tuyo".

José María Torroja (7-2-1934): "Tanto el Vizconde de Eza como yo celebramos mucho tenga usted dispuesto un trabajo –interesante como suyo– para el Congreso de Santiago, que empezará el 1.º de agosto".

Robert Aitken (1-12-1928): "Le felicito calurosamente por el acierto con que expone las ideas de Argand, de manera a la vez clara y sucinta".

Maurice Molitz Pardé (6-6-1935): “Este trabajo que denota grandemente la sagacidad y un sentido geográfico muy desarrollado me ha resultado muy interesante”. (Se refiere a “Las condiciones del modelado erosivo en la vertiente mediterránea de la Cordillera Bética” publicado en el Bol. de la Soc. Esp. de Hist. Nat., tomo XXV).

Georg Niemeier (13-8-1936): “Vd. sabe que me interesa su juicio, porque faltan geógrafos que conozcan la Andalucía baja”.

Franz Terme (4-12-1935): “Si Vd. los recibe (=sus folletos), piense que vienen de un amigo más de los muchos que ya tiene en Alemania”.

Las citas referidas y otras interminables que podríamos incluir hablan por sí solas de la capacidad de trabajo y actividad intelectual que don Juan Carandell desarrolló a lo largo de su corta vida.

Y termino. En colaboración con el profesor López Ontiveros, que me consta ha hecho hoy un gran esfuerzo para estar con nosotros, seguiremos interesándonos por la vida y la obra de don Juan Carandell y Pericay; él ya le ha dedicado varios interesantes trabajos en la *Revista de Estudios Religionales* y en *Estudios de Geografía* de la Universidad de Córdoba y sobre todo la conferencia que pronunciara en febrero de 1993 dentro del ciclo “Naturalismo y Geografía en la España Contemporánea” organizado por el Instituto de España.

Sirvan, pues, nuestras cuartillas como homenaje póstumo una vez más y reconocimiento a uno de los más ilustres miembros de esta Real Academia. Su hija Irene ha querido que ese cuadro, ese retrato que hoy dona con tanta ilusión, perpetúe su memoria en esta Casa que tanto le debe. Muchas gracias.

UN DISCÍPULO ESPAÑOL DE BECCARÍA, DESCONOCIDO EN ESPAÑA

MANUEL DE RIVACOBA Y RIVACOBA
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

I

Vengo de los extremos confines de occidente, de un país largo y estrecho - Ercilla señaló en poderosos endecasílabos su longura y su angostura-, largo y estrecho como una espada, que llega desde las alturas del trópico hasta la zona antártica, aislado a la vez que defendido, de un costado, por la cordillera imponente, y desflecándose, por el otro, en el océano infinito; país afortunado, que nació con un poema y es la última tierra donde se habla y guarda como un tesoro, con entrañables voces y giros en que resuenan tiempos clásicos, la riquísima y numerosa lengua de Castilla, que es decir, por excelencia, de España. Es un país que, al cantar sus timbres de orgullo en la letra del himno nacional, se proclama “asilo contra la opresión”. A él llegué hace muchos años, fiel siempre a un destino de hombre libre, esto es, impulsado en sucesivas etapas por una indefectible y poderosa pasión por la libertad.

Y de allí vengo a esta Córdoba milenaria, que, señera y sola en medio de su llanura fecunda, de dilatados horizontes, está llamada a ser por su propia situación y ha sido en sus mejores épocas hogar común de afluencias diversas, hecho para la tolerancia y la paz, o sea, para la convivencia, y, por ello, también para el desarrollo y la expansión de la cultura. Que este signo prócer en el mundo del espíritu, lejos de haber decaído aquí, se mantiene enhiesto y vivo, se evidencia en la generosidad con que me habéis llamado a esta docta corporación, sin ningún mérito por mi parte ni otro título que el de haber aprovechado los apenas dos años en que investigué y enseñé en la Universidad cordubense, no sólo para gozar de la hospitalidad y la amistad de los cordobeses, sino para producir o concluir algunos estudios en mi especialidad.

Esta es, como bien sabéis, la dolorosa y humanísima disciplina de los delitos y las penas; y se comprenderá que para expresaros de manera efectiva mi reconocimiento por vuestra bondad, así como en el trato entre los hombres se acostumbra a entregar un presente, yo traiga a una sociedad sabia el fruto, modesto, como no

puede sino ser en mí, y compendiado, como exige la ocasión, de mis desvelos más recientes sobre un tema penal. En ocasiones como ésta la efusión de los sentimientos suele prevalecer sobre el rigor del pensamiento, y por ello me tranquilizo confiando en que apreciaréis más la hondura de mi gratitud que la parvedad de mi aportación.

II

Acaso suscite alguna extrañeza el hecho de que quien cultiva una rama jurídica no comparezca ante vosotros con un estudio dogmático en el más estricto sentido del término. Mas he de declararos que soy de aquellos que se hallan persuadidos de que el Derecho es un fenómeno de cultura, y la cultura, expresándolo en términos muy generales, un conjunto infinito y heterogéneo de objetos y comportamientos referidos, todos, a fines valorados. Ahora bien, estos fines se proponen y se mudan, y los valores se prefieren o se pretieren, en sucesión, a las veces apresurada o despaciosa, pero siempre incesante, lo cual significa que la cultura se desarrolla y evoluciona en y con el tiempo, o, dicho de manera más radical, que es historia. Por ello, a diferencia del mundo de la naturaleza, que -a lo menos, contemplado macroscópicamente- es el reino de las relaciones universales y constantes, de la determinación absoluta, el mundo de la cultura es el reino de lo individual, pues el individuo lo es por la asunción de ciertos valores y su proposición de ciertos fines; y de ahí, en definitiva, que la ciencia del Derecho sea una ciencia natural y que, en consecuencia, elabore y maneje conceptos individuales y, junto lógicamente con el y al servicio del teleológico, haya de emplear el método y las referencias históricas. Como conceptos de lo individual que son, el conocimiento de los conceptos jurídicos requiere contemplarlos en una constelación de tiempo, estimaciones y propósitos y desemboca por sus pasos contados en una consideración crítica y prospectiva, que en lo punitivo es políticocriminal.

La ciencia del Derecho, pues, es decir, la auténtica dogmática, imbuída de que el Derecho y la cultura en general son un fluir constante, cada uno de cuyos momentos se origina en los que le preceden y origina a su vez los que le siguen, recurre a lo pasado para conocer en su viva complejidad y riqueza lo presente y desde él otea con afán dinámico y creador el porvenir. Con lo cual de ningún modo se propugna la conversión de los dogmáticos en historiadores, sino algo mucho más racional, factible y eficaz, a saber, que aquéllos se percaten de que para su cometido el método y los conocimientos históricos, muy a la inversa de ser un lujo, resultan, más que útiles, sencillamente imprescindibles, y que redundan en una comprensión adecuada y una aplicación proficua de las normas y del ordenamiento que en su conjunto éstas constituyen, extrayendo y adoptando con inteligencia y acierto para los diferentes casos que se vayan presentando en su aplicación cotidiana cuantas virtualidades, explícitas o implícitas, laten en su seno.

Con esta concepción y estas miras, reviste particular importancia para el estudioso del Derecho punitivo la época en que plasmó el Derecho penal verdaderamente moderno y liberal, cuyas inquietudes, ideas, demandas y propuestas, no sólo cambiaron con fuerza y vivacidad su mundo, sino que se proyectaron con el vigor de lo inmarcesible y perdurable sobre panoramas más amplios en el espacio

y en el tiempo, hasta superponerse con el sentido infinito de la humanidad. Por ende, la atención a y el estudio de las figuras y las obras de la época que se articula entre la Ilustración y la Revolución, de la doctrina que alumbran y de los cambios que producen, resultan ineludibles para el auténtico penalista; y, por mucho que se los haya investigado y por bien que se los conozca, no dejan de existir personajes y documentos, acontecimientos y significaciones de interés, que reclaman una consideración más detenida que la que aún se les ha prestado o incluso su descubrimiento. A tal tarea, referida principalmente a España, he dedicado buena parte de mis esfuerzos durante varias décadas, y responde ahora y pertenece también la indagación cuyas primicias os ofrezco, sobre los aspectos más relevantes para el Derecho penal, y para quienes se consagran a él, del pensamiento y los escritos de un español no muy notorio de los finales del siglo XVIII y los comienzos del XIX, y tampoco de los más importantes, pero sí muy característico: Valentín Tadeo de Foronda y González de Echávarri.

III

Foronda nace en Vitoria el 14 de febrero de 1751, del entronque de dos linajes alaveses, oriundos de lugares cercanos a la capital y pertenecientes a una nobleza, no deslumbrante, poderosa, de títulos y apellidos sonoros, la cortesana y palaciega, sino de segundo orden, modesta, provinciana, que complementa su significación y los haberes que provienen de sus tierras con el ejercicio y el prestigio de alguna profesión liberal, particularmente de índole jurídica, o el desempeño de algún puesto relevante en la Administración, una nobleza, en fin, característica de los ilustrados. Pertenecía, pues, a una familia noble, y también acaudalada, con abundantes bienes raíces y asimismo participación en compañías de comercio con las colonias, y por su matrimonio emparentó en 1769 con otra familia acomodada, de comerciantes navarros que negociaban con Francia.

Aunque nada consta de su formación, y en una época de abierta decadencia y descrédito de las Universidades como la suya es de pensar que se formara al margen de ellas, recibió sin duda una esmerada educación, quizá en el país vecino. En consonancia con los tiempos y con su propio contexto familiar, pronto se inició en la carrera de cargos y funciones administrativas, en las actividades filantrópicas y las tareas de bienestar común y también en los afanes comerciales, bancarios y especulativos. Joven, activo y no pacífico munícipe en su ciudad natal, e igualmente inquieto y dinámico en la creación y la gestión de instituciones de beneficencia, ingresa en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en 1776, vende sus tierras e invierte el producto en empresas comerciales, no siempre afortunadas, y participa con su amigo el Conde de Cabarrús en la fundación del célebre Banco de San Carlos, en 1782, y este mismo año traslada su residencia a la villa guipuzcoana de Vergara, probablemente por ser la sede de la Bascongada y de su fruto más notable, el Real Seminario Patriótico Bascongado, por la rica biblioteca de éste y por la información amplia y fácil, el intenso ambiente intelectual y la libertad de pensamiento que allí se agitaban. Según su amigo Jovellanos, vivía en una casa "antigua y magnífica", del Conde de Peñaflorida, y pasó unos años de lectura y estudio, satisfaciendo su curiosidad y sus inquietudes, acrecentando sus conocimientos en los más diversos órdenes del

saber y cultivando el trato con hombres eruditos y preocupados por la prosperidad social, mas no en continúa quietud, sino que viajó sin fatiga por España y por múltiples países europeos. Con todo, y como es natural, no se vio libre de problemas, que por ventura no fueron graves, con la Inquisición, acusado de poseer libros prohibidos, de tener una escasa religiosidad y de simpatizar con Francia y las ideas revolucionarias. El caso es que sus concepciones fueron avanzando progresivamente y que el ilustrado devino así un liberal.

Luego de un período obscuro, se le encuentra de nuevo en Vitoria, y desde allí solicita en los inciertos finales del siglo, incluso alegando estrecheces económicas, algún empleo proporcionado a los conocimientos que había adquirido mediante la lectura, la meditación y los viajes, hasta que a últimos de septiembre de 1801 logra ser nombrado cónsul general en Filadelfia.

Permanece en los Estados Unidos desde febrero de 1802 hasta octubre de 1809, aprovechando muy bien el tiempo en todos los sentidos, velando con la mayor diligencia por el prestigio y los intereses de España y de los españoles y cumpliendo con éxito una función extraordinariamente difícil. En 1807 fue designado Encargado de negocios y quedó a cargo de la representación diplomática. Ante los sucesos de 1808 parece que vaciló acerca del partido que debía tomar. Varios de sus amigos fueron ministros de José I, y su hijo único, oficial de la Secretaría de Estado de éste. Hubo de participar, verosímilmente, del torcedor drama de los afrancesados, tejido con los hilos tal vez contradictorios de sus vehementes propósitos renovadores y un acendrado patriotismo; drama al cual pocos se acercan aún hoy con un desinteresado afán de comprensión. Pero se embarcó para Cádiz, donde bajo las sospechas o el estigma de afrancesado que para desacreditarle hacían correr contra él sus enemigos debieron de hacersele insoportables los días desde diciembre de 1809 hasta febrero de 1810, en que se traslada a Lisboa, donde lleva una vida retirada y se dedica a estudiar y a escribir, pronunciándose contra el absolutismo y en pro de la soberanía popular. Un año después marcha a La Coruña, desarrollando una intensa actividad, en persona y por escrito, a favor de la libertad, lo que concitó contra él una, naturalmente, destemplada y grosera e incluso soez y encarnizada reacción clerical.

Restaurado en sus poderes absolutos Fernando VII, Foronda pasó un año preso en duras condiciones y fue luego condenado a confinamiento en Pamplona por otros diez. Allí alcanzó la dicha de ver el nuevo amanecer constitucional de 1820; volvió a trabajar y publicar, y en 1821 fue nombrado Ministro del Tribunal Especial de Guerra y Marina, y también rehabilitado por las Cortes, que reconocieron sus luces, talentos y merecimientos. Y, en cierto modo, la muerte le fue benigna, pues le llegó en Pamplona el 23 de diciembre, evitándole otra etapa trágica, de obscuridad y sangre, que le habría asaltado inescapable con la habitual y tremenda alternativa y consonancia española del entierro, el encierro y el destierro.

IV

Hombre de inquietudes, lecturas, estudios, conocimientos, reflexiones y miras sumamente vastas y variadas, orientadas siempre al beneficio y el progreso del género humano, el incremento de la libertad y la seguridad de los individuos, la

reforma y mejora de las instituciones y la elevación del bienestar público, su curiosidad, su intención y sus publicaciones comprendían por igual los aspectos y los temas materiales y los morales y políticos. Fue, pues, y también en esto muy en concordancia con su época, un polígrafo, y con pocas excepciones sus obras no consisten en libros sistemáticos, concebidos y desenvueltos como una unidad y con alguna extensión, sino en folletos breves y meros artículos, en forma frecuentemente epistolar y aparecidos por lo general en la prensa periódica, que fueron a veces recopilados en volúmenes y suelen ser, más que la exposición de una doctrina original, de divulgación y comentario de estudios y propuestas ajenas, sin perderse nunca en sutilezas ni divagaciones estériles, sino ateniéndose siempre a la posibilidad y conveniencia de su aplicación práctica, o sea, persiguiendo una finalidad utilitaria. Hasta en sus traducciones se transparentan idénticos propósitos: o no da una versión íntegra, o introduce alteraciones, de acuerdo en cada ocasión con aquello que le interesa sostener o propagar. Con lo cual apenas hay que añadir que su producción evidencia un indudable espíritu de docencia social.

Animado por estos propósitos y con estas perspectivas, no podía desentenderse de las materias criminales y punitivas. Sin referirnos aquí a pasajes de menor entidad sobre el particular, lo principal de su pensamiento acerca de él se halla expuesto en los dos volúmenes de sus *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía-política, y sobre las leyes criminales*, que publicó en Madrid los años 1789 y 1794; en el primero, las cartas séptima y décima, y en el segundo, la séptima y la octava, fechadas en Vergara el 10 de julio y el 16 de septiembre de 1788, y el 7 de septiembre y el 2 de octubre de 1789, y aparecidas todas, antes, en el *Espíritu de los mejores diarios que se publican en Europa*, también de Madrid, en diversos números de 1788, 1789 y 1790.

Por su formación y sus propósitos, y su consiguiente manera de escribir, no cuida en absoluto sus citas de otros autores, o ni siquiera indica lo que toma de ellos, aparte de que muchas ideas pertenecen al caudal mostrenco del pensamiento más avanzado de su tiempo, de suerte, en fin, que la suyas originales se entremezclan con las ajenas, acaso las más, en un encendido y denodado esfuerzo de mejoramiento colectivo.

V

Así se explica lo fragmentario de sus ideas penales, que de ningún modo forman un cuerpo más o menos orgánico de doctrina, la falta en ellas de cualquier referencia a temas fundamentales y el desorden con que las expone, e incluso que, cuando en alguna ocasión se aparta de los modelos más esclarecidos a que por lo común se atiene, caiga en afirmaciones anacrónicas y hasta retrógradas, muy poco en consonancia con su personalidad y sus aspiraciones.

Hay que reconocer que con reiteración manifiesta que se limita a copiar muchas de las cosas razonables que habían dicho en los últimos tiempos, en “siete u ocho obras magistrales” sobre estos asuntos, “admiradas por todos los que piensan”, los que llama “criminalistas filósofos”, sin nombrarlos en particular, pero sin que resulte difícil identificarlos. Indudablemente, el principal es Beccaria, si bien es de recordar que éste fue muy poco original y que la mayoría de sus ideas están tomadas de otros ingenios más activos y vigorosos. También tiene en mucho

la Reforma criminal toscana, del archiduque Pedro Leopoldo, en 1786, que ya se sabe cuán inspirada se halla en el opúsculo beccariano. Y a su lado cabe aseverar que influyen asimismo con fuerza en él, entre otros, Filangieri y Lardizábal.

Llama poderosamente la atención el silencio generalizado al respecto, incluido el de los mejores conocedores de nuestro penalismo dieciochesco. Aunque sea muy poco conocido y haya sido víctima de pasmosas confusiones, constituiría una exageración sostener que se le ignore por completo o que no se hayan estudiado algunos aspectos y ciertas influencias de su obra, entre ellos particularmente su pensamiento económico, el cual hace ya años que fue objeto de una magnífica tesis doctoral, que tiene el mérito, además, de dedicar amplio espacio, dentro de las naturales limitaciones que le impone su carácter, al pensamiento penal; pero de éste sólo había dado noticia, antes, un farmacéutico curioso y erudito, y había hecho apenas media docena de fugaces menciones un conocido historiador del Derecho, a quien atrae con preferencia el Derecho punitivo y que, por lo demás, lo vincula en una de ellas con Voltaire, sin dar razón de sus dichos. Esto justifica, si no exige, someter el asunto a un análisis reposado y cuidadoso.

VI

1. Lo primero sobre que Foronda versa, y sobre lo que más se extiende, es el procedimiento para perseguir los delitos e imponer las penas, comportamiento muy en la línea de los autores que se ocupan de las cuestiones criminales en su época. Como dice Carlo Paterniti, “lo que ante todo atrae la atención de los estudiosos de aquel tiempo es la forma del proceso, esto es, la manera como la justicia se realiza”; y, en efecto, el propio Beccaria, refiriéndose en la Introducción de su librito a lo que denomina “la irregularidad de los procedimientos criminales”, habla de esta “parte de la legislación tan importante como descuidada en casi toda Europa”. Entusiasta del procedimiento acusatorio, que a la sazón era una novedad en el Continente y que aún había de tardar muchos años en entrar en España, expone con detalle y propone como modelo el procedimiento inglés, en lo cual se ha apreciado, con dudoso fundamento, un “claro eco volteriano”. Lo cierto es que, como cabía esperar, se muestra partidario de la institución del jurado, igual que lo había sido el insigne milanés. También explica y recomienda el “habeas corpus”; sostiene que la justicia en lo criminal debe ser gratuita, y subraya que para condenar ha de existir entera certidumbre del crimen por el que se acusa y de la responsabilidad del acusado, descalificando tal vez con mayor severidad que Beccaria, siquiera sea examinando de manera más limitada la materia, los viejos medios y criterios de prueba, por no ser razonables.

Entre tales medios el que le merece un juicio y un ataque más duros es la tortura. Su alegato acaso tenga en cuenta los razonamientos de Lardizábal sobre la cuestión, pero está inspirado en el célebre párrafo de Beccaria, y le sigue muy de cerca. Y es más: hay en los textos de Foronda y de Beccaria un corto párrafo que revela con claridad cómo toma el primero, no ya ideas del segundo, sino en algunas ocasiones también maneras de expresarlas.

Así como Beccaria había dicho que “ningún hombre puede ser llamado *reo* antes de la sentencia del juez”, Foronda escribió que “hasta la convicción, el acusado no es sino un infeliz”. Y no cabe duda de que éste se dejó llevar por el

planteamiento y los razonamientos iniciales de aquél en lo tocante a las ventajas de perdonar al criminal que delate a sus codelincuentes, aunque no reparó convenientemente en su interesante y decisivo giro posterior, observándose aquí uno de los puntos en que por separarse de su mentor incurre en una actitud nada respetuosa del ser humano y su dignidad.

2. Pasando a lo estrictamente penal, cuanto dice Foronda de la interpretación de las leyes criminales está tomado fielmente de Beccaria. En efecto, se atiene a su negativa y reproduce el orden de su argumentación y muchas de sus frases, sin excluir la conocida referencia al silogismo que debe hacer el juzgador en el juzgamiento del delito ni el popular símil de la buena o mala digestión del juez, de la violencia de sus pasiones, de sus relaciones con el ofendido, de la debilidad del que sufre y de todas aquellas fuerzas minúsculas que cambian las apariencias de cada objeto en el ánimo fluctuante del hombre y que provocarían, en definitiva, un juicio distinto del mismo hecho en tribunales diferentes o por el mismo tribunal en momentos diversos; donde una preocupación dominante por la certeza y la seguridad jurídica como base y garantía de la libertad política del individuo, y no menos una ilimitada ingenuidad revolucionaria, se hacen evidentes.

3. Foronda carece de cualquier atisbo de una elaboración técnica del concepto de delito al modo de las que hicieron dentro de su época Lardizábal y Filangieri, ni denota ninguna preocupación en tal sentido, limitándose a proponer algunas ideas muy generales para depurar su regulación en las legislaciones y asemejándose en ello a Beccaria.

Desde luego, y en congruencia con el espíritu de su tiempo, manifiesta un decidido afán minimizador del Derecho penal. De Beccaria, a quien, sin nombrarle sigue muy cerca en esto Lardizábal, proviene la idea, que Foronda expone con más claridad y gran perspicacia, de que las personas “embriagadas del espíritu de entusiasmo” no sean castigadas “con penas corporales”, sino sólo con “el menosprecio, con cuyo medio se mortifica y abate su vanidad”; idea que anticipa prestigiosas teorías contemporáneas.

Sus asertos de que “un gobierno ilustrado debe cuidar más de evitar los delitos que de castigarlos”, y de que la impunidad los multiplica, y su reiterada aserción de que la indigencia y la mala educación son las causas principales de la criminalidad y de que es necesario obrar sobre aquéllas para evitar ésta, fuera de insistir en puntos de vista obvios y comúnmente admitidos, certifican asimismo el influjo de Beccaria.

4. Entre los delitos en particular, no se ocupa más que del infanticidio, el duelo, la majestad y la magia y otros actos análogos. En lo que dice de los dos primeros repercuten las ideas de Beccaria al respecto; en relación con el tercero, se congratula de su supresión en la Leopoldina, de consabida inspiración beccariana, reproduciendo íntegra la disposición correspondiente, y reserva con cautela su opinión acerca de los últimos, pero copia con manifiesta complacencia un párrafo contundente de Filangieri contra ellos.

Por lo demás, se trata de cuatro temas que constituyen otras tantas cuestiones batallonas en la época y que señalan bien el clima de crisis en que ésta vivía e indican con claridad los cambios o, acaso mejor, la ruptura y transformación que sin demora había de producirse en las estimaciones y los usos sociales, en las

relaciones de poder político y en la racionalización y la secularización de las mentalidades, y de consiguiente también en el Derecho punitivo.

5. Con las penas sucede algo equivalente a lo que ocurre con el delito, a saber, que Foronda no construye ningún cuerpo de doctrina sobre ellas, como el de Lardizábal, sino que, como Beccaria, se contenta con estampar algunas ideas interesantes para mejorar su régimen en las leyes.

Idea central y capital para él en este terreno es la de que la punición de un delito tiene siempre un fin utilitario y tiende en cada caso a evitar la perpetración de otros posteriores, lo cual coincide en un todo con la convicción generalizada en el siglo XVIII al respecto, y, en concreto, con la de Beccaria.

Por lo que hace a los caracteres de la pena, según el orden de consignarlos el autor, son los siguientes: humanidad, personalidad, prontitud, analogía con el delito y relación con su naturaleza, y certidumbre. En España existía un precedente magnífico acerca de los caracteres generales de la pena, en la obra de Lardizábal, que, conforme dice sabiamente Francisco Blasco, "fue quien trató por vez primera, de una manera sistemática y científica, esta cuestión". Sin embargo de que Foronda lo conocía, prefiere el proceder asistemático e incompleto de Beccaria y se atiene sin discrepancias a sus reflexiones y sus palabras.

6. Sólo considera aisladamente las penas de infamia y de confiscación, criticando y condenando ambas, con lo que se aleja de Beccaria en lo tocante a la primera, que éste admite, si bien a su entender "no deben ser demasiado frecuentes ni recaer a un mismo tiempo sobre gran número de personas", de cuya opinión participan Filangieri y Lardizábal. No obstante, Foronda se sirve de ideas de Filangieri en la materia, y hasta de expresiones en su tenor literal. Ahora bien, la verdadera importancia de su diferencia de fondo con todos ellos reside en que acredita en el alavés una concepción y una disposición mucho más evolucionadas, decididas y democráticas. En cambio, la oposición a que los bienes del reo sean confiscados es común.

Las cárceles constituyen un tema sobre el cual vuelve Foronda con constancia y cierta originalidad en varias de sus obras, mas contemplándolas siempre en su función procesal y no todavía como establecimientos para cumplir penalidades. Con todo, lo que más se destaca a este propósito es el alto sentido de humanidad que anima su pensamiento. Y, por otra parte, estima beneficioso, igual que Lardizábal, substituir los presidios por casas de corrección, tras lo cual no puede evitar el lector preguntarse si no estarían la imagen y el ejemplo de la que había fundado Pablo de Olavide en San Fernando de Jarama a mediados de 1766.

7. Aconseja y razona que se establezca en los tres años el plazo de prescripción de los delitos, concretando así el pensamiento abstracto de Beccaria, que se queda en el terreno de los principios. Y, finalmente, se muestra contrario, no en absoluto al ejercicio de la gracia, pero sí a su abuso, admitiéndola sólo para aquellos casos en que "el grito de la nación se eleva" en favor de individuos "que son más desgraciados que culpables", y aquellos otros en que los mismos jueces "que se han visto precisados a condenar" la suplican al soberano, con lo cual no difiere del pensamiento de Beccaria ni del de Lardizábal, sino que es mucho más preciso y delimita muy bien los supuestos en que se puede o debe ejercer.

VII

Al cabo de este recorrido algo apresurado por los momentos del ideario de Foronda más salientes para el Derecho punitivo, se nos ha ido perfilando con trazos firmes a la vez que buidos, como en un medallón, la efigie, en lo penal, de un discípulo de Beccaria, y, por tanto, la de un espíritu y un pensador avanzado; uno de los incontables hijos de esta patria que han integrado lo que Azaña denominó en 1923 “la dilatada (tan dilatada como tenue) cadena de disidentes españoles que desde los tiempos de nuestro esplendor imperial han proferido sus protestas solitariamente”, o, como dijo diez años después, “un arroyuelo murmurante de gentes descontentas” que se ha continuado a menudo entre protestas y derrotas, persecuciones y opresiones o evasiones del suelo nacional, con sólo fugaces momentos de triunfo, esto es, por concluir con la feliz expresión de un andaluz egregio, de inteligencia luminosa y conducta ejemplar, muerto en el destierro, en el discurso que pronunció ante las Cortes constituyentes el 8 de octubre de 1931: una “conciencia disidente” *.

* El aparato crítico y bibliográfico que sustenta el texto del presente discurso se halla debidamente desarrollado en la monografía que con el mismo título tiene el autor presta para su publicación.

PESAS DE PLOMO ROMANAS DE LA BÉTICA

ESTEBAN MÁRQUEZ TRIGUERO
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

INTRODUCCIÓN

Es un hecho evidente, que no puede pasar desapercibido por ser de todos bien conocido, de que existe un alto número de buscadores de objetos antiguos de metal mediante modernos y sofisticados detectores. Y es evidente, también, comprobar los innumerables y pequeños hoyos de esta nueva actividad que se ha extendido como un terrible cáncer sobre la piel de nuestros yacimientos arqueológicos de más o menos importancia. Los buscadores de metales se han adelantado a los planes de las excavaciones del futuro. Y es conocido, igualmente, que para algunos de estos hábiles “detectores” –por difícil que parezca– se trata ya de una profesión alto rentable. Muchos de ellos conocen como nadie y con el máximo detalle el mapa real de los innumerables habitáculos, villas, pueblos y ciudades que se hallan repartidos y ocultos muchos de ellos entre los valles y montes de este rico y extensísimo yacimiento arqueológico que ocupa la mayor parte del solar hispano. Los futuros planes de excavación y de su consiguiente y metódico estudio se verán exentos –yo diría que ya lo están– de los valiosos elementos del ajuar metálico que antes existía casi a flor de piel de los yacimientos arqueológicos. Sin embargo, es tan amplio el variopinto mosaico de las huellas que nos han dejado nuestros antepasados –por lo que a Andalucía y en especial a la provincia de Córdoba se refiere– que es difícil, por no decir imposible, poderlo abarcar con los medios de que disponemos en la actualidad.

Los buscadores de objetos de metal a que hacemos alusión supervaloran en su trabajo a aquellas piezas que les puedan ser rentables económicamente, como monedas de todo tipo, ídolos o estatuillas, toda clase de ajuar doméstico y personal, como vajillas, broches, fíbulas, anillos, apliques y demás objetos valiosos que puedan “cantar” al instrumento acusador. “Discriminan”, en cambio, los objetos de hierro o plomo, en especial las herramientas agrícolas y de otros oficios, así como los pequeños y numerosos objetos de plomo que aparecen en la

mayoría de los yacimientos. Otros, por el contrario, han llegado a reunir buen número de estas últimas piezas, que nos han servido –a falta de su presencia y representatividad en los museos arqueológicos– para llevar a cabo un primer estudio que pueda aportar algunos conocimientos sobre sus usos y su diversa tipología. Hemos contado, también, con algunos de estos objetos aparecidos en la explotación de antiguos escoriales que fueron refundidos a mediados del presente siglo por la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya.

PARTE HISTÓRICA

Diremos a modo de síntesis que el plomo ha sido un metal utilizado ya en el antiguo Egipto para fines muy variados, en especial para el sellado de vasijas y otros objetos, para su uso como pesas en distintos empleos, así como en la fabricación de recipientes, exvotos y sarcófagos. Existen igualmente pruebas arqueológicas sobre su presencia en las sociedades cretense y micénica.

En el Sur de la Península Ibérica, donde el plomo se presentaba en abundancia en los afloramientos filonianos, se utilizó éste en la Cultura del Algar (1600-1400 a.C) en forma de tortas y lingotes, y en el Bronce Final (1000 a.C) fue empleado en las aleaciones ternarias del bronce, para facilitar una colada más fluida, aunque restando con ello dureza a los útiles de la época.

Sobre la minería del plomo en Hispania se ocupan numerosas fuentes de escritores de la antigüedad, conociéndose ya las importantes rutas marítimas de griegos y cartagineses que tocaban en los puertos mineros del SE. peninsular donde las mercancías del plomo y de la plata eran las más codiciadas e importantes de la época. Rufo Festo Avieno recoge en la *Ora Marítima* noticias de textos más antiguos, citándose en todos ellos el *Mons argentarius* –zona minera de Cástulo y su prolongación por la provincia de Córdoba–.

Fue durante la época romana cuando el plomo se explotó con más intensidad, de acuerdo con el avance de la tecnología tanto en el sistema de explotación de los yacimientos como, sobre todo, por el alto contenido en plata de algunos de los criaderos. Se puede afirmar que la Hispania Ulterior fue durante largo tiempo la despensa del plomo y de la plata para el Imperio de Roma. Los numerosos restos de su actividad minera se reparten por la mayoría de las comarcas de la Bética, especialmente en las actuales provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, a lo largo de toda la orilla del Guadalquivir y en la parte central de Sierra Morena. Y junto a las antiguas explotaciones se extienden también los poblados mineros, de mayor o menor importancia, así como las fundiciones de sus valiosos minerales, que se manifiestan por la presencia de los típicos depósitos de escorias. Solamente en la parte centro-norte de Sierra Morena se conoce un centenar de este tipo de escoriales y más de doscientas explotaciones mineras, con otros tantos poblados en sus proximidades –sin tener en cuenta las numerosas de las regiones de Huelva, Sevilla, Jaén, Granada, Almería y parte meridional de Ciudad Real– que hablan mucho de su intensa actividad y de la importancia demográfica de la comarcas mineras de la Bética. Se hace difícil, por no decir imposible, calcular el número de mineros que se emplearon en esta parte de Hispania. Se sabe que solamente en

las minas de *Carthago Nova*, situadas en la región del levante peninsular, trabajaban unos cuarenta mil obreros. De aquí al extremo occidental de la Península su cifra sería, sin duda alguna, muy considerable, principalmente a comienzos de nuestra Era.

En estas factorías, además de la obtención de la plata y del plomo, la primera en láminas extendidas o enrolladas y el segundo en lingotes o *galápagos* –por lo general de 100 libras de peso– se fabricaba todo tipo de objetos para los fines más diversos, como planchas para sarcófagos, tuberías y recubrimientos, escandallos para rastrear el fondo marino, urnas cinerarias, y, en especial, las pequeñas piezas denominadas genéricamente *pesas*, que se extienden en gran profusión por todas las comarcas de la Bética, de las que nos vamos a ocupar en este trabajo.

En primer lugar llama la atención la diversidad de formas de estos pequeños objetos que aparecen con gran profusión en los escoriales y poblados, pudiéndose afirmar que en muchos casos la presencia de pequeñas fundiciones obedece a una actividad doméstica llevada a cabo por los mineros en sus casas, siendo frecuente su presencia casi en todos los poblados de la época. Se ha comprobado, sin embargo, que el taller u *officina* estaba situado en las mismas fundiciones, dada la facilidad de su fabricación por los artesanos locales mediante un vaciado del plomo en moldes adecuados. Para las de tipo cónico o pendular se colocaba como eje una punta de hierro para fijar la anilla de suspensión y en las cúbicas y semiesféricas se colocaba la anilla de hierro en la parte superior antes de la consolidación de la colada.

Durante la época romana, el juego de pesas y medidas era marcado por la *lex iusta*, que señalaba las condiciones de su uso y el valor de las piezas. Por ser realmente pequeñas las pesas aparecidas en la misma Roma, junto al templo de César Augusto –como algunas de la Bética– se ha pensado que eran utilizadas por los joyeros y agentes de cambio de la ciudad.

En primer lugar, intentaremos describir la diversa tipología de los pequeños objetos de plomo, antes de entrar en el estudio de sus posibles aplicaciones. Atendiendo, pues, a su tipología, podemos clasificarlos de la siguiente manera:

- 1.– Piramidal de base cuadrada, con orificio de suspensión.
- 2.– Piramidal de base rectangular, con orificio de suspensión.
- 3.– Troncopiramidal con orificio de suspensión.
- 4.– Cónica.
- 5.– Cónica-pendular, con anilla de suspensión.
- 6.– Bicónica
- 7.– Cúbica.
- 8.– Cúbica con anilla de suspensión.
- 9.– Prismática de base cuadrada.
- 10.– Prismática de base rectangular.
- 11.– Cilíndrica con anilla de suspensión.
- 12.– Esférica.
- 13.– Semiesférica con anilla de suspensión.
- 14.– Sectante con anilla en el arco.
- 15.– Sectante con orificio.
- 16.– Anforiforme.

- 17.– Discoidal o monetiforme.
 18.– Discoidal con orificio central.
 19.– Anular.

Parece evidente que no todas las formas puedan aplicarse a un solo uso común, como es el de servir de peso en el comercio o intercambio de la época, sino que obedecen a los usos más diversos de la vida pública. Son los más importantes, aparte del elemento imprescindible en el peso de las distintas mercancías, como contrapesos en las redes de pesca tanto marítima como fluvial; en la fabricación de los sellos o precintos para cerrar los mismos sacos de mineral, como los aparecidos en las “Minas Viejas” de Santa Eufemia con la marca S.C.; en la función de ponderales sustituyendo a los de cerámica de los telares tradicionales; como plomadas, o niveles de plomo, en los instrumentos del agrimensor y de los constructores de edificios, puentes, etc.; como téseras de plomo –las *tesserae plumbae*– o fichas utilizadas como entradas en espectáculos y vales de comidas, además de su uso como moneda, y sobre todo las conocidas y temibles balas de honda, o *glandes*, tan frecuentes en ciertos recintos fortificados.

CLASIFICACIÓN Y PESO DE LOS PLOMOS

Con el fin de analizar las posibles equivalencias entre los plomos romanos de la Bética, hemos realizado un estudio del peso y demás caracteres tipológicos –de mayor a menor– de un conjunto de ochenta y cuatro piezas existentes en la Casa-Museo “Posada del Moro” de Torrecampo (Córdoba), cuyos resultados y conclusiones son los siguientes:

<i>Piramidal de base cuadrada</i>			
Nº	Alt. L. cm.	Base L. cm.	Peso grs.
1	8,8	2,5	320
2	8,0	2,5	300
3	7,5	2,8	515
4	7,5	2,8	350
5	7,5	2,0	325
6	7,0	3,0	365
7	7,0	3,0	300
7b	7,0	3,0	320
8	7,0	2,8	305
9	6,4	2,8	310
10	6,4	2,5	220
11	6,2	1,5	100
12	6,0	2,2	260
13	6,0	2,5	290
14	5,4	3,0	305
15	5,0	1,6	80
16	5,0	1,5	70

17	4,8	2,0	115
18	4,5	1,5	70
19	4,2	1,8	70
20	4,0	2,2	125
21	3,8	1,2	35
22	3,5	1,2	30
23	3,5	2,0	80
24	3,0	1,2	20

Piramidal de base rectangular

25	7,5	3,0 x 2,4	320
26	6,0	3,4 x 2,5	290
27	5,5	3,0 x 2,4	310
28	5,5	2,0 x 1,6	100
29	5,0	2,0 x 1,8	120
30	4,8	1,8 x 1,4	90
31	4,8	2,4 x 2,2	170

Semiesféricas con anilla

		Diám.	
32	3,0	5,0	515
33	3,0	5,0	540
34	3,0	5,0	580
35	3,0	4,5	450
36	3,5	4,0	450
37	3,0	4,5	460
38	3,2	3,0	175
39	2,4	2,5	100
40	2,0	2,5	90
41	2,5	3,5	200
42	2,0	3,0	140
43	3,0	4,5	400
44	3,4	2,8	170
45	3,4	2,5	115

Cúbicas sin anilla

	L.	
47	5,0	940
48	3,4	
49	3,0	180
50	2,5	140
51	2,5	160

Prismáticas de base cuadrada

52	4,5 x 2,2	450
53	3,5 x 2,5	

54	3,2 x 1,5	160
55	3,2 x 1,5	150
56	3,2 x 1,0	110
57	3,0 x 2,7	50
58	1,5 x 1,2	10
59	0,8 x 0,2	3

Discoidales sin orificio

	Diám.	
60	4,0	190
61	3,6	140
62	2,8	320
63	2,5	30
64	4,5	50
65	4,5	130
66	4,5	130

Discoidales con orificio

67	4,0	160
68	4,0	110
69	3,5	150
70	2,5	60
71	1,5	20

Cuadrada con orificio

72	3,0	100
----	-----	-----

Triangulares

73	6,7 x 6,0	290
74	6,7 x 6,0	290
75	5,5 x 7,0	270

Cónicas

76	7,0	460
77	6,5	330
78	6,5	300
79	6,0	250
80	5,0	300
81	3,5	140
82	3,5	110
83	3,0	40
84	2,5	50

Realizado el peso de un conjunto de ponderales cerámicos, hemos llegado a la conclusión de que su valor medio es el de 320 gramos, que se aproxima mucho al valor de la libra. Dato que nos llevará a la conclusión de que las piezas de mayor

tamaño pudieron ser utilizadas como ponderales de plomo en los telares de la Bética.

El sistema de pesas en la época romana, fuesen de bronce o de plomo, era el de *libra*, *dupondius*, *tripondius*, *uncia*, *quadrans*, *triens*, *semis* y *sextula*. La *libra* romana pesaba unos 330 gramos. De aquí que podamos llevar a cabo el estudio de evaluación de las piezas de plomo y llegar a las siguientes conclusiones:

1.^a.— Por la anterior relación de pesos, puede observarse que existen siete objetos de tipo piramidal de base cuadrada o rectangular (números 1, 4, 5, 6, 7, 9, 25, 27) que pesan alrededor de una libra, teniendo en cuenta su estado de deterioro y oxidación exterior. No ofrecen, sin embargo, con rigor la equidad entre todos ellos, lo mismo que sucede con el resto de los objetos en estudio, en su variada tipología. Circunstancia que puede obedecer a su fabricación artesanal, estando exentas, por lo tanto, de todo carácter oficial. Se usaban para las transacciones de los productos del comercio interior de las ciudades y poblados, y en algunos casos para pesar los valiosos metales oro y plata, tan abundantes en la Bética, aunque en la mayoría de ocasiones se utilizasen como ponderales en la numerosa artesanía textil. Es de tener en cuenta que este tipo de objetos de plomo aparece en la mayoría de los poblados romanos por pequeños que estos sean, y que no en todos ellos se establecería necesariamente la aludida industria lanera.

2.^a.— Varias de las pequeñas pesas de tipo piramidal fueron utilizadas, tal como sucede hoy día, como contrapesos en las redes de la pesca fluvial de la Bética, ya que no creemos que en la mayoría de los poblados más o menos rústicos del interior, donde aparece este tipo de objetos de plomo, se practicase el comercio con los metales preciosos. Piezas similares han sido descubiertas en diversos castros gallegos, quedando por ello documentada la pesca con redes.

3.^a.— En cuanto a las de tipo cónico pendular fueron utilizadas en las operaciones esenciales de la topografía o de la construcción, bien fuese en los utensilios del maestro de obras, que sería el caso más frecuente, o formando parte de los perpendículos de la *groma* o instrumento del agrimensor en su aplicación para conseguir la perpendicularidad en las contrucciones de todo tipo, como puede contemplarse en el Museo Nacional de Roma en una placa grabada con los instrumentos de un maestro de obras de Aquilea. Por lo que se refiere a la *groma* fue descubierta en la Vía de la Abundancia de Pompeya, esculpida en dos estelas funerarias.

Es éste un instrumento topográfico muy útil para levantar todo tipo de edificios, calzadas, acueductos y demás obras civiles de importancia. Llevaba cuatro hilos con plomadas en los extremos de los brazos iguales de la cruz para conseguir la horizontalidad del aparato y los planos de visión de dos en dos a través de los perpendículos. Servía como instrumento ideal para trazar el *cardo* (E-0) y el *decumano* (N-S), de acuerdo con los cuatro puntos cardinales, tanto en la correcta ordenación de las ciudades como en campamentos y obras de carácter militar.

4.^a.— Las pesas de tipo cúbico o de forma prismática cuadrada y rectangular, que se hallan relacionadas con el valor de la *libra*, se utilizaron en los platillos de balanza. La n.º 47 = 3 *libras* y las n.ºs 49, 51, 54 y 55 = media *libra*.

5.^a.— Las de tipo semiesférico con anilla, que es el grupo más frecuente después de las piramidales, se utilizaron para ser suspendidas como contrapeso en la estátera común.

6.^a.— Las discoidales, con orificio o sin él, y las de forma cuadrada, de plomo fundido, fueron usadas como téseras, fichas para espectáculos y vales o bonos para comidas e intercambio comercial, sin descontar que algunas de estas últimas fuesen utilizadas como auténticas monedas de plomo. Las más pequeñas de tipo anular fueron utilizadas, no todas ellas, como fusayolas en la artesanía textil.

Sobre la existencia de las monedas de plomo en el mundo romano su uso nunca fue equiparable a las de oro, plata o cobre, continuando dudosa todavía su verdadera interpretación, a pesar de figurar algunas piezas en los antiguos catálogos de numismática. Su relativa abundancia y la singularidad de sus características hace, sin embargo, que sean consideradas como tales monedas gran número de este tipo de plomos, con las cecas correspondientes, hallados en numerosas localidades de la Bética.

Son muy raras y significativas las téseras o monedas de plomo procedentes de Barbate (Cádiz) con la representación de un atún, similar al reverso de ciertas monedas de *Gades*: de Écija (Sevilla) con una espiga, igualmente representada en monedas íberas, y de Medina Sidonia (Cádiz) con un toro, figuración existente en monedas de la referida época, atributos todos ellos de la riqueza local de los respectivos centros de producción de la Bética.

7.^a.— Las piezas de tipo bicónico corresponden a las temibles balas de honda, o *glandes*, que aparecen en los recintos fortificados y en los solares de antiguos campamentos y rara vez en las villas o aposentos agrícolas o mineros, aunque eran fabricadas en las fundiciones de plomo. Es de notar que la gran mayoría de ellas se hallan sin huellas de haber sido lanzadas. Fueron utilizadas en principio por los guerreros celtibéricos, siendo especialmente renombrados los honderos de las Baleares, quienes impidieron, con su eficaz adiestramiento en el uso de estos pequeños objetos de plomo, el desembarco de las naves de Cecilio Metelo en tiempo de la conquista de las islas. En ciertos lugares de la Bética aparecen ejemplares con la inscripción de sus caudillos militares, como es el caso de *Neo Pompeyo* en el campamento de *Munda* donde fueron utilizados tales instrumentos con gran eficacia. Son conocidas, también, las balas de honda con inscripciones de *Q. Sertorio* y de *Q. Metelo* aparecidas en la provincia de Sevilla.

8.^a.— En el presente estudio de los pequeños objetos de plomo de la Casa-Museo "Posada del Moro" de Torrecampo (Córdoba) presentamos una interesante estátera de hierro, que se halla muy completa, relacionada sin duda alguna con las pesas de anilla descritas anteriormente. Se compone de dos brazos, que forman el *scapus*, faltándole la parte graduada y el gancho de suspensión del instrumento. Conserva, en cambio, la parte del fiel compuesto por el arco basculante que gira mediante un eje unido a la barra y la aguja fija y vertical. Va provista en el extremo del *scapus* del gancho de sujeción de la mercancía, por medio de una anilla. Procede de un poblado romano del Valle de Los Pedroches (Córdoba).

En localidad no muy distante de la anterior apareció un *aeguipondium* o contrapeso, relacionado con este tipo de estáteras de hierro. Su peso es de 2.772 grs. = 8'4 libras y se compone de un pilón de plomo provisto en su parte superior de una anilla y un eslabón con gancho terminal de suspensión. Se trata de una pieza clave para conseguir grandes pesadas. Para equilibrar los valiosos metales y

otras mercancías de menor cuantía, era sustituido por otras pesas más pequeñas de anilla.

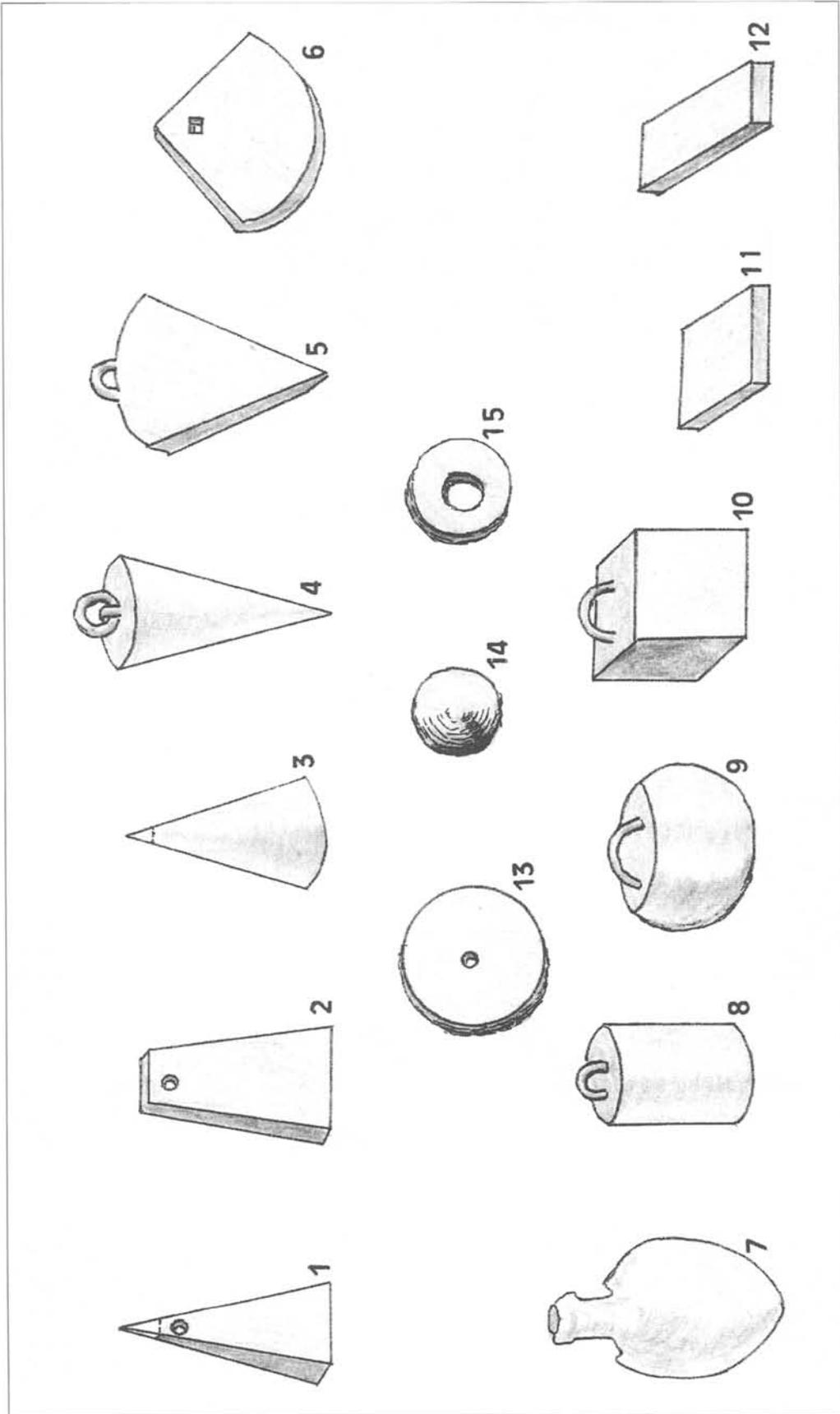
Ya que estamos tratando de pequeños objetos de plomo, es digno destacar aquí la existencia de fragmentos residuales de plomo fundido en la mayoría de los poblados o villares romanos por pequeños que estos sean. Y es que era costumbre, muy usual en la época, desplatar los plomos fundidos como si de una artesanía familiar se tratase.

Con el estudio del conjunto de las pequeñas piezas de plomo procedentes de la Bética se hace una nueva aportación al conocimiento y uso de este tipo de objetos, denominados genéricamente *pesas*, utilizados tanto como instrumentos del sistema fiscal como en otras manifestaciones de la vida pública.

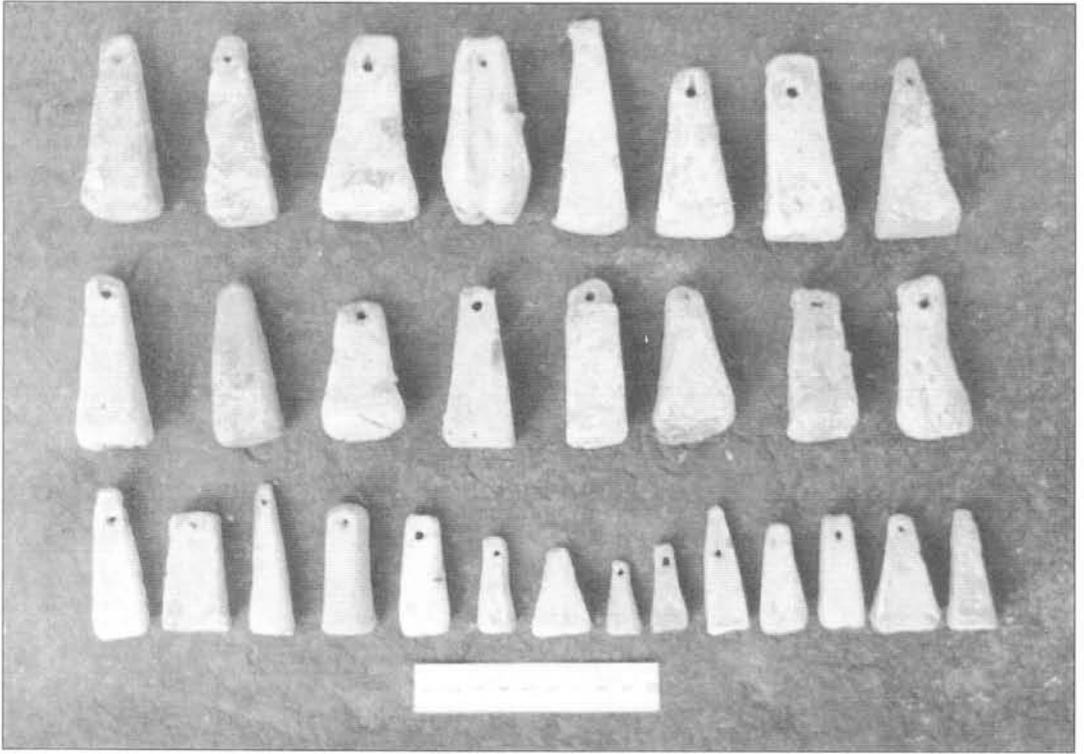
BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, J.P.: *La construction romaine. Materiaux et techniques*. Picart, París, 1982.
- ADAMS, J.P.: *Groma et chorobate, exercices de topographie antique*. MEFRA, 94, 1982.
- BIANCHI BANDINELLI, R.: *Roma. El fin del arte antiguo*. Pág. 111. 1971.
- BLÁZQUEZ, J.M.: *Roma y la explotación económica de la Península Ibérica*. Madrid, 1967.
- CAGNAT, R., V. CHAPOT.: *Manuel d'Archeologie romaine*. 2 t, Picart, París 1920.
- CASARIEGO, A.: *Catálogo de plomos monetiformes de la Hispania antigua*. Madrid, 1987.
- DOMERGUE, C.: *El Cerro del Plomo...* Not. Arq. Hisp., 16, 1971.
- GOZZO, G.: *Ingegneria Romana*. Roma, 1928.
- GREMA, L.: *Architettura Romana*. Turín, 1959.
- DILKE, O.A.W.: *Glo agrimensori di Roma antica*. Bolonia, 1971.
- DIR. GRAL. DE B.A. Y A. DEL MIN. DE CULT.: *Plumbum nigrum. Producción y comercio del plomo en Hispania*.
- DOMERGUE, C.: *Minería hispanorromana y bronces romanos*. Madrid, 1990.
- FICORONI, F. DE.: *I piombi antichi*. Roma, 1974.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Fuentes antiguas sobre la minería de España y en particular de Sierra Morena*. Bol. Geol. y Min. de España. t. LXXXI. Madrid, 1970.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Fundiciones romanas de Sierra Morena*. Bol. R.A. de Córdoba. Año LIV, Núm. 105, 1983.
- MÁRQUEZ TRIGUERO, E.: *Minería romana de Sierra Morena*. Bol. R.A. de Córdoba. Año LV. Múm. 107, 1984.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: *Historia de España*. t. II, 1962.
- MUÑIZ COELLO, J.: *El sistema fiscal en la España romana. (República y Alto Imperio)*. Zaragoza, 1982.
- PLINIO.: *Naturalis Historia*. L. XXXIV.
- ROSTOVITZEFF, M.: *Etude sur les plombs antiques*. París, 1900.

- ROSTOVTZEFF, M.: *Historia Social y Económica del Imperio Romano*. Madrid, 1937.
- RUDOLF.: *Gromatici veteres*. Berlín, 1948.
- TAMAIN, G.: *Contribución al estudio de la antigua metalurgia del plomo en España*. Oretania, 12, 1962.
- THULIUS, C.: *Corpus agrimensorum romanorum*. (Bibl. Teubner.) 1913.
- VAQUERIZO GIL, D.: *El Valle Alto del Guadiato*. Arqueología Córdoba, 1994.
- VAQUERIZO GIL, D.: *Minería y Metalurgia en la España prerromana y romana*. Córdoba, 1994.



Tipología de las pesas romanas de plomo.



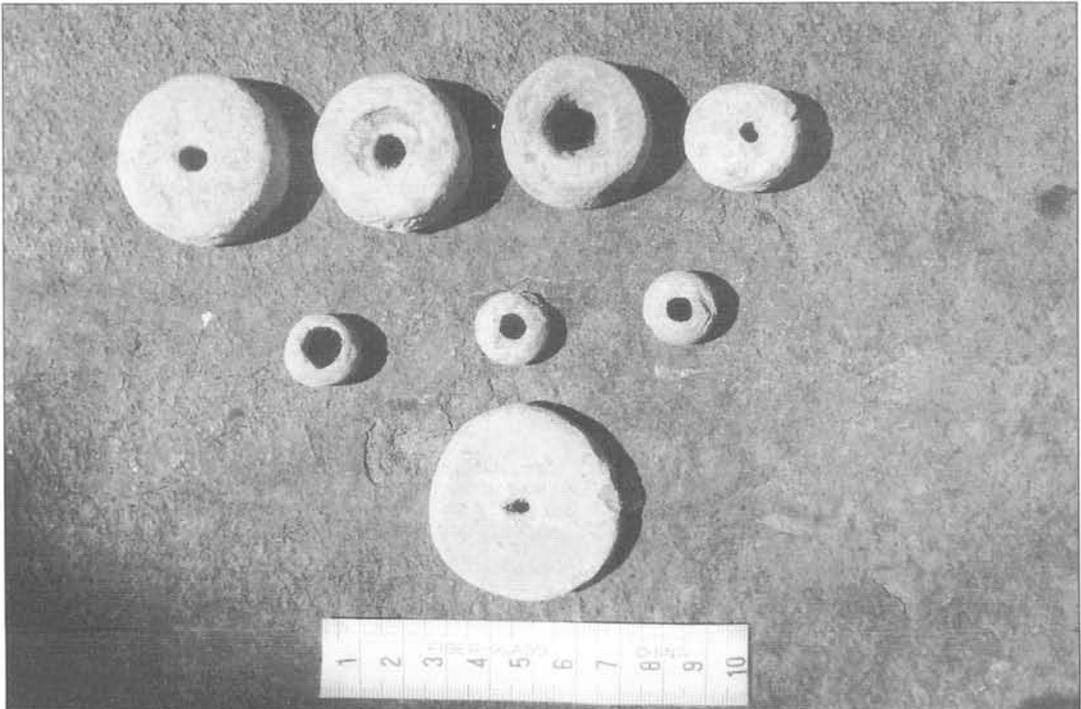
Pesas de tipo piramidal.



Pesas de anilla de suspensión.



Pesas de tipo cúbico y discoidal.



Pesas y fichas con orificio.



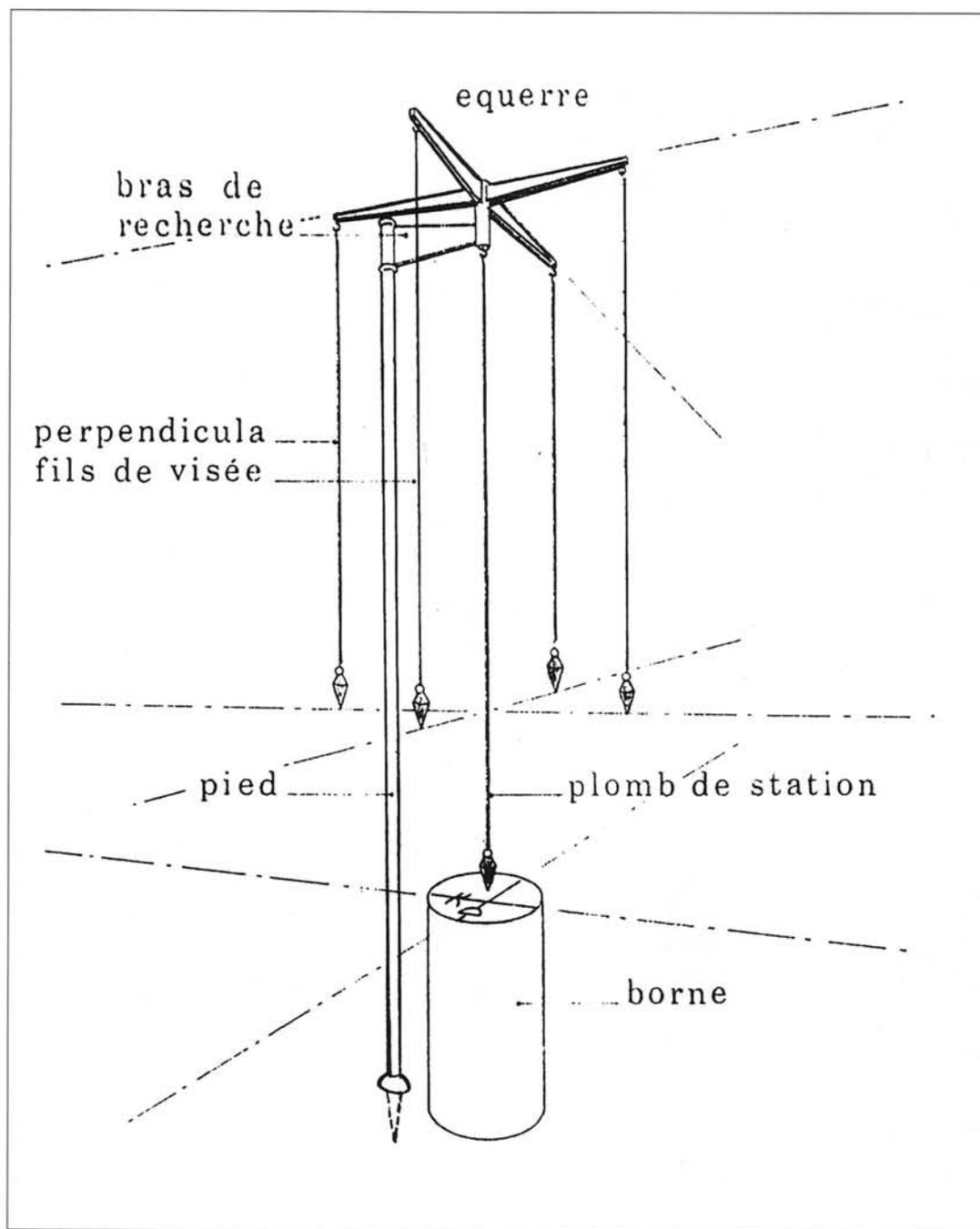
Plomadas de tipo cónico.



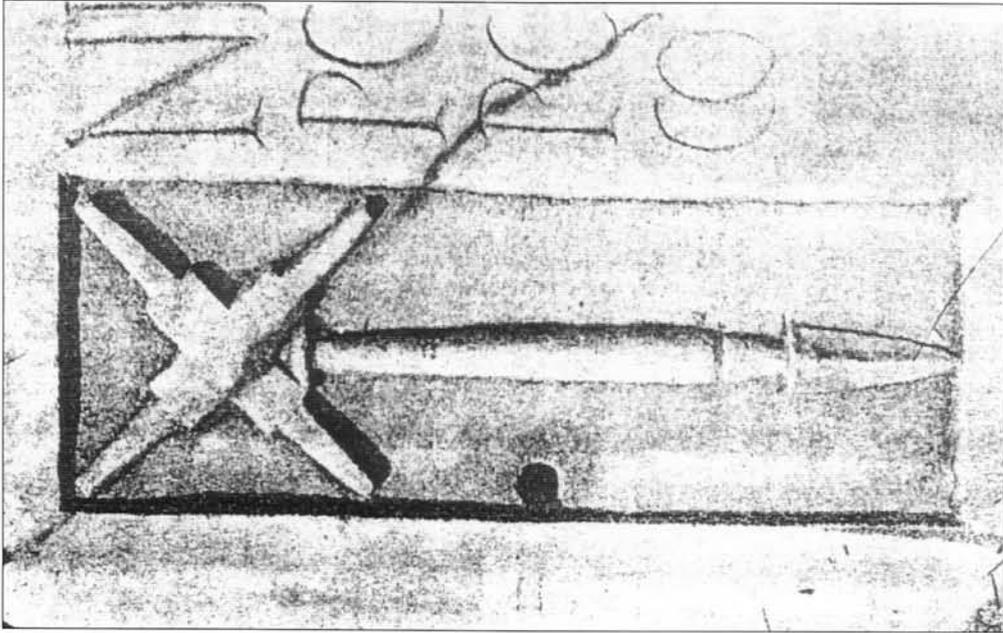
Plomadas de tipo triangular.



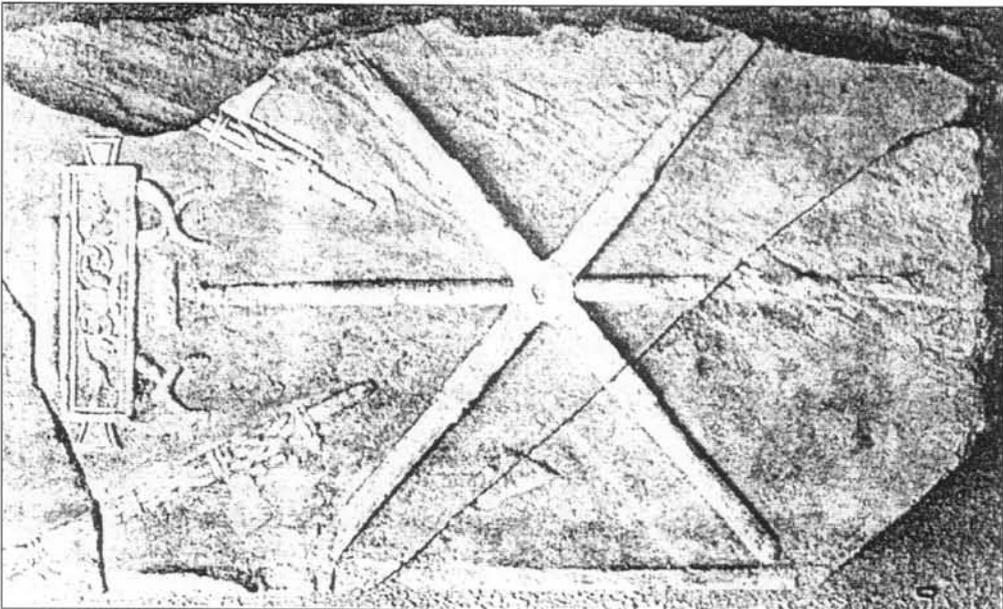
Glandes con la inscripción de CN. MAGNO.



Esquema de una groma.



Groma en la estela de un agrimensor. Pompeya.



Groma en la estela funeraria de un agrimensor.

LAS CLAVES DE UN GRAN DISCURSO (1921)

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

Este año se ha cumplido el 75 aniversario de uno de los discursos que más impacto tuvieron de los muchos que pronunció a lo largo de su dilatado reinado S.M. el Rey Don Alfonso XIII. Curiosamente, tal intervención no ha merecido, al menos que sepamos, el menor comentario en los grandes medios de comunicación, por lo que semejante efemérides no ha sido destacada. Me estoy refiriendo a la intervención de S.M. en la ciudad de Córdoba, la noche del día 23 de mayo de 1921, el año que el propio Alfonso XIII calificó como el más amargo de su reinado. Córdoba, famosa por tantas y justas razones, pasaría a ser conocida en los años veinte por el discurso de referencia. Cuando en 1931 se produzca la proclamación de la República y llegue la hora de acusar al Rey de España, el discurso de Córdoba saldrá de nuevo a la palestra como unas de las pruebas más contundentes de su violación de la Constitución de 1876, que había jurado defender y respetar. Analizar las claves y circunstancias en que se pronunciaron aquellas palabras será el intento de las próximas páginas.

I. EL MOMENTO HISTÓRICO

El discurso que llegó a tener un gran eco nacional, a pesar de no existir un texto auténtico, dada la improvisación que el Rey hizo en el Círculo de la Amistad y al hecho de no estar prevista la intervención regia, hay que enmarcarlo históricamente en medio de los acontecimientos más relevantes de un año pródigo en hechos trascendentes. Destaquemos en primer lugar el asesinato de Don Eduardo DATO IRADIER, a la sazón Presidente del Gobierno de España que tuvo lugar el día 8 de marzo de 1921¹.

¹ Don Eduardo DATO IRADIER había nacido en La Coruña en 1856. Políticamente perteneció desde su juventud al Partido Conservador. Profesionalmente era uno de los abogados más prestigiosos del reino,

Otro acontecimiento de gran calado histórico fue el llamado Desastre de Annual, triste derrota militar que tuvo lugar el día 22 de julio de 1921 y que abrió en España el llamado “proceso de las responsabilidades” de extraordinaria importancia en la marcha política del país. Es cierto que cuando el Rey pronuncia su discurso de Córdoba, aún no ha tenido lugar esta masacre de soldados españoles, pero no es menos cierto que el tema de Marruecos y las ofensivas llevadas a cabo por el caudillo rifeño ABD-EL-KRIM, quien llegó a proclamar en el territorio conquistado la República del Rif, constituían desde hacía algún tiempo la mayor preocupación de los españoles con su Rey a la cabeza².

Hoy hay bastante unanimidad entre los historiadores sobre la relación causa-efecto entre el tema de las responsabilidades y la toma del poder por Primo de Rivera.

Desde el punto de vista de las fuerzas políticas, el año 1921 conocerá la aparición de un nuevo partido que surge como una escisión de PSOE. Se trata del PCOE es decir el primer partido comunista español que en los años treinta iba a alcanzar gran importancia política, de modo especial durante la guerra civil española. Lo que importa señalar es que el dualismo conservadores-liberales que había dado su impronta a la Restauración comienza a quebrarse y que los partidos históricos empiezan a entrar en crisis. De todo ello dará buena cuenta Alfonso XIII en su discurso de 1921. Hay toda una serie de factores que explican la gran crisis constitucional que vive España desde 1917 hasta 1923 y cuyos hitos más significativos, siguiendo al profesor SECO SERRANO, serían las Juntas Militares de Defensa, la Asamblea de Parlamentarios, y la fracasada huelga general de Agosto, todo ello en el mismo año 1917, coronado por el ya mencionado Desastre de Annual de 1921 y que en parte servirá de justificación al golpe de 1923³.

hasta el punto de ser nombrado asesor para asuntos jurídicos de la Casa Rotchild. Muy pronto compatibilizó su despacho con una gran vocación política. En 1899 ocupó por vez primera un sillón ministerial como Ministro de la Gobernación en un Gabinete SILVELA. En 1913 fue encargado por el Rey de formar gobierno, lo que provocó la división del partido conservador entre “idóneos” o partidarios de Dato y “mauristas” molestos por la postergación de Don Antonio Maura. En el año 1920 y siendo Presidente del Gobierno se creó en España el Ministerio de Trabajo. Restableció la legalidad de la CNT y negoció con la Patronal catalana lo que había de ser el arancel de 1922, que no llegó a ver. El día 8 de marzo de 1921, fue asesinado en la madrileña Plaza de la Independencia por tres anarquistas: Mateu, Casanellas y Nicolau. Intelectualmente era un hombre muy bien dotado, miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1910. A su muerte el Rey concedió a su viuda el Ducado de Dato con Grandeza de España. A pesar de su adscripción conservadora fue uno de los primeros políticos españoles que pusieron en marcha un amplio programa de reformas sociales. (Algunos de los datos contenidos en este extracto biográfico, como los que puedan aparecer más adelante con objeto de situar mejor a los personajes que aparezcan a lo largo de este trabajo, pueden encontrarse en el volumen IV de la *Enciclopedia de la Historia de España*, dirigida por Artola, o en cualquiera de los tres volúmenes del *Diccionario de Historia de España*, editado por la Revista de Occidente y dirigido por Germán Bleiberg).

² El llamado Desastre de Annual tuvo lugar el 21 de julio de 1921 y constituye una de las páginas más negras de la historia militar de España. Fue una retirada trágica de nuestras tropas hacia posiciones más defendibles y a las que nunca llegaron. Su general en jefe, Fernández Silvestre murió en la retirada. Gran parte de los efectivos de tropa fueron degollados por la policía indígena que se pasó con sus armas a las tropas enemigas. Cuando la noticia se conoció en España la conmoción fue general. El entonces Alto Comisario de España en Marruecos, general Dámaso Berenguer, publicó tiempo después un relato pormenorizado de este desastre militar titulado *Las campañas del Rif y Yebala (1921-1922)*. Madrid, 1923.

³ *Introducción a la Historia de España*. Ubieta, Reglá, Jover y Seco. Barcelona, 1971. pág. 860 y ss.

Desde el punto de vista cultural el año 1921 va a significar la publicación en España de 4 títulos muy significativos. ORTEGA Y GASSET saca a la luz su “España Invertebrada” una de las obras más influyentes del filósofo madrileño. Manuel AZAÑA publica este año “El Jardín de los Frailes”; Don Ramón María del VALLE INCLÁN saca a la luz “Los cuernos de Don Friolera” y Ramón PÉREZ DE AYALA “Belarmino y Apolonio”. Son cuatro autores muy representativos de la cultura del momento, en la plenitud de la llamada por Mainer “Edad de Plata de la cultura Española” y los cuatro, como tantos otros miembros de la intelectualidad española de la época han iniciado ya su proceso de distanciamiento de Alfonso XIII y cuanto él representaba⁴.

Por último señalar que, cuando el Rey pronuncia el Discurso que vamos a comentar, el gobierno de España está presidido por Don Manuel ALLENDE SALAZAR, que ha sustituido a Dato, tras su asesinato, en la cabecera del Gobierno y que a su vez será sustituido el 13 de agosto de 1921 por Don Antonio MAURA MONTANER. El gobierno ALLENDE SALAZAR está integrado por Don Salvador BERMÚDEZ DE CASTRO en la cartera de Estado, Don Vicente PINIES BAYONA en Gracia y Justicia, Don Luis MARICHALAR Y MONREAL en Guerra, Don Joaquín FERNÁNDEZ PRIDA en Marina, Don Manuel ARGÜELLES Y ARGÜELLES en Hacienda (donde será sustituido el 30 de junio de 1921 por D. Mariano ORDÓÑEZ GARCÍA). La cartera de Gobernación la ocupa Don Gabino BUGALLAL ARAUJO, la de Fomento Don Juan de LA CIERVA Y PEÑAFIEL (quien precisamente actuará como Ministro de Jornada en Córdoba la noche del 23 de mayo de 1921 y cuyo papel fue fundamental en todo lo concerniente a esta intervención regia), la de Instrucción Pública para D. Francisco APARICIO Y RUIZ y por último el Ministerio de Trabajo (la última creación administrativa política de Don Eduardo DATO) lo ocupaba Don Severino Eduardo SANZ Y ESCARTÍN.

II. EL ESCENARIO

Córdoba será el escenario donde tenga lugar este discurso tan trascendente para la futura historia de España. El lugar exacto el Salón de actos del Círculo de la Amistad, donde en la noche del día 23 de mayo de 1921 se ofrecería una cena a S. M. el Rey Don Alfonso XIII, aprovechando la estancia en esta ciudad por invitación expresa de la Señora Marquesa del Mérito. Alfonso XIII viene de Málaga a donde ha acudido para inaugurar el pantano del Chorro y acepta la invitación que le brindan para hacer un alto en la ciudad desde donde retomará el tren real la misma noche del día 23 para regresar a Madrid⁶.

La cena del Círculo de la Amistad está organizada por la Unión de Olivareros

⁴ Los datos cronológicos en *Diccionario de Historia de España*. Vol. III. pág. 1190.

⁶ El Rey Alfonso XIII visitó con mucha frecuencia nuestra ciudad. La primera vez fue el día 12 de mayo de 1904 en una fugaz estancia con motivo de un alto en su viaje a Sevilla.

de la provincia y será servida por el prestigioso Hotel Suizo de la capital cordobesa. Esta será la visita más comentada del rey de España a la capital andaluza a la que acude con frecuencia dada la amistad que le une con el marqués de Viana y las frecuentes monterías que se organizan en su honor en la serranía cordobesa⁷. De entre todas las visitas ésta sería también la más conocida y la de mayor repercusión en la vida política española en la década de los veinte.

Tiene Córdoba por este tiempo una población de 73.710 habitantes, según consta en el censo municipal de 1920. La ciudad vive momentos de gran conflictividad social. El impacto de la gran guerra europea se está haciendo cada vez más patente. Ya en 1916 tiene lugar una gran manifestación de más de 10.000 obreros que llegan hasta el ayuntamiento de la ciudad y una representación de ellos irrumpen en el despacho del alcalde, Don Salvador MUÑOZ PÉREZ, en demanda de trabajo y abaratamiento de los precios. Pero como afirma Enrique AGUILAR GAVILÁN, la tensión llegó al máximo el año 1919, hasta el punto que el 29 de mayo de este año se declara el estado de guerra en toda la provincia. Ese año el Círculo Mercantil, el de Labradores y el de la Amistad serían apedreados por unos manifestantes que destruyen todos sus ventanales. También se destruiría el monumento levantado en el paseo de la Victoria, al más significado políticos cordobés de la Restauración: Don Antonio BARROSO Y CASTILLO. Curiosamente uno de los centros atacados, el Círculo de la Amistad, serviría de escenario al discurso regio⁸.

⁷ Alfonso XIII fue un asiduo de Moratalla, propiedad de los marqueses de VIANA y que pasaba por ser una de las mejores fincas de caza mayor, no sólo de la serranía cordobesa, sino de toda España. Desde luego nadie podría disputarle el primer puesto a la casa solariega que había en dicha propiedad. Manuel de CESAR la describe así: "Entre Posadas y Palma del Río, término de Hornachuelos, se oculta entre tupidos naranjales la finca y el jardín de Moratalla, hospedaje de reyes, príncipes y grandes de España en tiempos de cacerías por los cercanos cotos. Una monumental verja de hierro, con escudo de armas en el morrión y pilares que coronan dos jabalíes de piedra, da paso desde la carretera al recinto del parque –hoy lindante al abandono–, que en suave pendiente asciende hasta los edificios. Y es bello de recorrer en dicha dirección contemplando los rosales, los tejos que allí crecen, los cipreses esbeltos, la riqueza vegetal de tanta especie como dispuso su diseñador y cuidaron sus dueños: almezos, ciclamores, olivos, casuarinas, grevilleas y pinos, laureles y ciruelos del Japón, moreras papeleras, ailantos, higueras, aligustres y yucas, evónimos y olmos, nísperos y magnolios, acacias y eucaliptos, robinias y acebuches, algarrobos y fresnos, el tisco, el iris, la bergenia, el mirto, el agapanto, la lila y el plumbago, los bojés, las verbenas, la yedra y la celinda. Y donde el jardín se abre ya cerca del pequeño palacio, los magnolios, los plátanos, los castaños de Indias, la palma de Sagú, el naranjal a la derecha, la washingtoniana esbelta del gran patio interior, las buganvillas decorando el arco.

Varias son las fuentes que adornan el lugar, destacando entre ellas la central, tapizada de culantro frente a la entrada del caserío; la escondida entre la exuberante vegetación del jardín, que en una zona hundida hacia la izquierda queda, con estatua de ángel y derredor de yucas gigantescas, pinos de París, castaños, aligustres e higueras (todo ello como una selva al pie de las escalinatas que adornan los jazmines amarillos y el mismo deterioro); y la que inicia el descenso a la entrada con surtidores y fuentecillas en los extremos, dando camino a otras sucesivas que entrelazadas por atarjea y estatutaria de diosas (Flora, acaso Venus, Diana cazadora), veladores y asientos, avanzan entre las filas de los tejos recortados. Tejos que por si solos hablan ya de la riqueza de este jardín, donde se cruzan el Guadalora y el Bembézar, y cuyo trazado fue obra, a principios de siglo, del prestigioso jardinero francés J.N. FORESTIER, autor también de los diseños del Parque María Luisa de Sevilla y del de Montjuich en Barcelona". La cita es larga pero vale la pena. *Vide Los pueblos de Córdoba*. Vol. III. Córdoba, 1993. pág. 806.

⁸ Véase AGUILAR GAVILÁN, Enrique en *Córdoba, capital*. Vol. I. Córdoba, 1994. págs. 329 y ss.

El ambiente en la ciudad no podía estar más cargado. La conflictividad social iba en aumento. Pero en Córdoba había también un fuerte movimiento regeneracionista que había hecho suyas las tesis de COSTA, BASILIO PARAÍSO o SANTIAGO ALBA que en Córdoba estaban representados por el empresario CARBONELL Y MORAND y Rafael LÓPEZ AMIGO. Ello no resultaba extraño en una ciudad que conocía la obra de uno de los mayores regeneracionistas de la historia española, el aristócrata cordobés Conde de TORRES CABRERA.

La génesis del discurso tuvo lugar en el Palacio de “Las rejas de Don Gome” más conocido como Palacio de Viana por el título que ostentaba su entonces propietario. En efecto, en el comedor principal de este palacio, pieza de una gran belleza, dotado de un espléndido artesonado, se conserva en una vitrina el texto, caligrafiado en pergamino, orlado por una artística greca y firmado por el Rey, que presumiblemente recoge la intervención que llevó a cabo Don Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad, y que parece fue pergeñado y pensado por el Rey, mientras descansaba del viaje que había realizado desde Málaga⁹.

El palacio de Viana es hoy propiedad de CAJASUR y entre sus paredes hay varios recordatorios de las visitas que distintos miembros de la familia real española realizaron a esta casa. Queda constancia en artístico azulejo de S. Zuloaga de “las veces que S.M. el Rey Don Alfonso XIII y su augusta esposa la Reina Doña Victoria Eugenia (la habitaron) en los años 1914, 1916 1921”. Además la visita del Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime el día 28 de enero de 1927 y naturalmente la inscripción que recuerda la regia visita del día 23 de mayo de 1921. El palacio en cuestión perteneció desde el siglo XV a los marqueses de Villaseca y su escudo figuró en la fachada principal, hasta que en 1902, fallecida sin descendencia directa la marquesa de Villaseca y Viana, legó los bienes de la casa marquesal a un sobrino de su segundo matrimonio, llamado Don José de SAAVEDRA Y SALAMANCA, segundo marqués de Viana, muy buen amigo de Don Alfonso XIII, quien a finales de 1926 le honraría nombrándole Caballero del Toisón de Oro por sus servicios a la Corona. El marqués de Viana “quitó el

⁹ En realidad la distancia entre Málaga y Córdoba es corta pero el viaje regio se había prolongado en el tiempo y en el espacio. Alfonso XIII, una vez inaugurado el pantano del Chorro “la gran obra de Benjumea, tras pernoctar en Pizarra –en el palacio de los Condes de Puerto Hermoso–, el Rey y su séquito hicieron un alto en Málaga, donde la Diputación les ofreció un almuerzo. «El Rey me dijo que si me parecía que hablara –refiere La Cierva–, y lo hizo en tonos elevados y muy discretos, elogiando el progreso de Málaga». La jornada terminó en Sevilla; Rey y ministro se alojaron en el Alcázar– que el segundo encontró muy destartado, por cierto, para ser habitado. En la Cámara de Comercio pronunció el ministro una conferencia para explicar sus proyectos ferroviarios. Y al día siguiente, muy de mañana, salieron de la ciudad con objeto de proceder a la inauguración de los riegos del Guadalquivir. Tras el acto oficial se sirvió el almuerzo bajo una amplia carpa, a orillas del río. No habló el Rey; por encargo suyo lo hizo el ministro. Tras un alto para descansar en la hermosa finca que el Marqués de Viana tenía en Moratalla, la expedición regia llega a Córdoba a media tarde. La Cierva aprovechó las que restaban hasta la noche –en que estaba prevista una cena de gala en los salones del casino– para recibir a una representación de los olivereros, con los que llegó a un principio de acuerdo sobre las pretensiones económicas que venían manteniendo”. *Vide* SECO SERRANO, Carlos en *Historia de España*, de Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María JOVER, editada por Espasa-Calpe. Tomo XXXVIII, vol. I. pág. 579.

Como es sabido la bibliografía sobre el reinado alfonsino es muy voluminosa. En mi opinión estamos ante una obra que recoge prácticamente todo lo publicado hasta la fecha y que constituye por su reciente aparición la última aportación sobre el tema.

ancestral escudo de los Villaseca –por el cual había sido conocido el palacio– sustituyéndolo por el de su casa de los Saavedra”¹⁰.

El palacio fue adquirido a la viuda del 32 marqués, Doña Sofía LANCASTRE Y BLECK el día 2 de julio de 1980. El marqués había fallecido el 12 de mayo de 1980 en Madrid, por lo que no pudo ser él mismo quien estampara su firma. La casa de Don Gome, aunque conocida especialmente por sus famosos patios, encierra entre sus muros un auténtico museo con piezas verdaderamente excepcionales¹¹. En este sentido el profesor LARA ARREBOLA ha publicado un volumen que bajo el título de “Artes textiles en el palacio de la Casa de Viana en Córdoba” (Córdoba, 1982) estudia los riquísimos tapices de su colección.

El Rey, una vez repuestas sus fuerzas en la Casa-Palacio de Viana, se traslada al Círculo de la Amistad en cuyos salones se va a celebrar la cena que los olivares ofrecen al Rey de España y su gobierno con el que mantienen un serio contencioso por el tema de los precios del aceite de oliva y la situación de los mercados como consecuencia de la crisis. Es lo que periodísticamente se conoce por aquellas fechas como la llamada “cuestión del aceite”, o sea, la imperiosa necesidad de los olivares andaluces de contar con la posibilidad de poder exportar su producto para poder sobrevivir. Formaba parte de los usos políticos de lo que se ha denominado la “oligarquía de la vid y del olivo” por el historiador Antonio RAMOS OLIVEIRA. En el acto están presentes el alcalde de la ciudad, Fernández de Mesa, conde de Hornachuelos, el gobernador civil Sr. Sueca, el marqués de Viana, una amplia representación de la aristocracia y la oligarquía cordobesa y naturalmente el Rey y su Ministro de Jornada, Don Juan de la Cierva¹². Por cierto

¹⁰ La afirmación es del Conde de Talara y aparece recogida en una magnífica monográfica sobre el Palacio de Viana cuyo autor es Don Francisco SOLANO MÁRQUEZ, periodista montillano y persona de exquisita cortesía. El libro se titula *Visita al Palacio de Viana (y pequeña historia de una reivindicación)*. Córdoba, 1980. El segundo marqués de Viana fue sumillero de corps en palacio hasta su muerte y su hijo, Don Fausto de SAAVEDRA Y COLLADO, por una de esas casualidades de la historia, estaba de gentil-hombre de servicio cerca de Don Alfonso XIII en el exilio de Lausanne, cuando el Rey fue informado telefónicamente desde España del asesinato en Madrid de Don José CALVO SOTELLO, preludeo en el tiempo de la guerra civil española de 1936-39. Este dato en FRANCH, Ramón de en *Genio y figura de Alfonso XIII*. Se trata de un libro muy interesante escrito en Ginebra en mayo de 1947 y cuya publicación estuvo prohibida en España hasta 1974.

¹¹ El título de Marqués de Viana fue concedido por Don Alfonso XII a Don Teobaldo de Saavedra y Cueto, senador del Reino, el día 2 de julio de 1875. El día 20 de marzo de 1893, la Reina Regente Doña María Cristina de Austria, en nombre de Don Alfonso XIII, le otorgó la Grandeza de España. El primer marqués era sobrino nieto de Don Ángel de Saavedra, duque de Rivas. En la actualidad el título de Viana lo ostenta el duque de Peñaranda de Duero. Vide: *Diccionario Histórico y Nobiliario de los Reinos de España* de Fernando GONZÁLEZ-DORIA. pág. 2707.

¹² Don Juan de la CIERVA Y PERAFIEL nació en Murcia en 1864 y muere en Madrid en 1938. Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Central de Madrid (hoy Complutense) y se doctoró en San Clemente de los Españoles en Bolonia. Se inicia en la carrera política como concejal en Murcia por el partido conservador el año 1894. En 1895 fue elegido alcalde de la ciudad. En 1896 es diputado por el distrito de Mula y en 1902 es nombrado Director General de Registros. En 1903, Gobernador, Civil de Madrid y en 1904, Ministro de Instrucción Pública en el Gabinete Azcarraga. Con Maura fue Ministro de Gobernación en 1907. Reorganizó el cuerpo de Correos y reprimió con dureza la Semana Trágica de Barcelona, autorizando el fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia. En toda Europa se desencadenó una campaña contra La Cierva y el gobierno Maura. Fue un implacable adversario de Moret. Como orador era contundente y muy documentado, siendo de destacar los que pronuncia en el debate sobre el asunto Ferrer

que el Sr. La Cierva era en esta ocasión el titular de la cartera de Fomento, curiosamente la misma que tendría en el último gobierno de Alfonso XIII antes de su salida para el exilio el 13 de abril de 1931.

“La cena —escribe textualmente Carlos SECO en su obra ya citada— tuvo lugar en un ambiente cautivador, al que contribuyó tanto la belleza del recinto como el desbordamiento de simpatías hacia el Rey por parte de la concurrencia. A los postres habló en primer lugar el alcalde, Hornachuelos, para ofrecer el banquete.

Concluida su intervención, Don Alfonso «de quien me separaba la señora del alcalde —refiere La Cierva—, adelantó la cabeza y me dijo: ¿Me dejas hablar?. Señor —le contesté— como quiera Vuestra Majestad. En realidad no había hablado con el Rey de los discursos y supuse que sería yo quien diría unas palabras contestando al alcalde». El pobre La Cierva no sospechaba el alcance que iba a adquirir la expansión oratoria de Don Alfonso. «Apenas comenzó su discurso, comprendí que se había dejado ganar por el ambiente, tan sugestivo e impresionante y temí que dijera algo que no fuera oportuno; al oírle que en aquella hermosa ciudad quería hablar con el corazón, Viana, que estaba frente a mí, me miró expresivo y comprendí que abrigaba el mismo temor que yo. Al gobernador, que se sentaba a mi lado, le ordené que prohibiera toda comunicación telegráfica y telefónica sobre el discurso del Rey. Y al mismo tiempo, en el menú, que era bastante grande, fui escribiendo en lápiz el discurso, suprimiendo, modificando y adicionando lo necesario”¹³.

Esta versión realizada sobre la marcha por el Ministro de Jornada fue la que se comunicó a la prensa y en principio se dejó publicar. En este sentido, como reconoce el propio La Cierva, él mismo entró en contacto con Galinsoga, corresponsal del *ABC* para cubrir el regio viaje rogándole que sólo publicará la “versión” oficial que él mismo les había facilitado. En principio los periodistas aceptaron la petición del ministro, pero más tarde se publicó en los periódicos madrileños la versión íntegra del discurso regio que habían tomado taquigráficamente.

Todas las autoridades presentes, salvo el Rey, eran conscientes de la gravedad del momento y la inquietud hizo mella en sus semblantes. España era una monarquía parlamentaria donde el Rey reina y no gobierna, aunque en su nombre se lleven a cabo todos los actos que disponga el gobierno de turno.

Parece llegado el momento de conocer, o mejor aún de profundizar en el protagonista principal de este acto. Del orador que improvisa sobre la marcha y le “da gusto al cuerpo”, utilizando una expresión muy castiza a las que era tan aficionado este Rey de España. En Viana ha reflexionado sobre la situación de España. En el Círculo de la Amistad va a dar rienda suelta a sus reflexiones ante el

y el que pronunció para fijar su posición política ante la escisión del partido conservador. Este último fue recogido por AZORÍN en un libro titulado *Un discurso de La Cierva* (Madrid, 1914). Cuando se produce la disidencia de Dato y aparece el grupo de los “idóneos”, La Cierva intenta conciliar a Dato y Maura, sin conseguirlo. Formó parte de varios gabinetes de García Prieto y en el último gobierno de la Monarquía era Ministro de Fomento. Fue el único que aconsejó al Rey una posición de fuerza la noche del 13 de abril. Se exilió a Francia y regresó a España el año 1933. Pasa por ser uno de los mejores abogados de su tiempo. Vide: *Diccionario de Historia de España*. Rev. de Occidente. Vol. I. págs. 831-832.

¹³ Op. cit. pág. 579. Las opiniones del testigo cualificado que es el Ministro de Fomento están recogidas de la obra de Juan de la Cierva “Notas de mi vida”. pág. 230.

estupor de tantos y la hipócrita condena de casi todos, excepción hecha curiosamente de uno de sus máximos adversarios políticos, el líder del partido radical, republicano de vocación y cordobés de nacimiento llamado Alejandro LERROUX GARCÍA ¹⁴.

III. EL AUTOR

El hombre que pronuncia un discurso tan decisivo no es un español más al uso. Se trata ni más ni menos que de Don Alfonso de BORBÓN y HABSBURGO LORENA, Su Majestad el Rey Alfonso XIII en la relación de Reyes de España. Es el hijo póstumo de Alfonso XII, el monarca por el que apostó Don Antonio Cánovas del Castillo para hacer posible en España la restauración borbónica tras la expulsión de la Reina Isabel II por la llamada Revolución Gloriosa, el paréntesis amadeista y el no menos y fugaz ensayo de la I República Española.

El Rey había nacido el 17 de mayo de 1886 como hijo póstumo de Don Alfonso XII y su segunda esposa la archiduquesa de Austria, Doña María Cristina de Habsburgo. Fue bautizado en Madrid el 22 de mayo de 1886, siendo su padrino de bautismo Su Santidad el Papa LEÓN XIII. Personalmente era un español típico, como dice GARCÍA ESCUDERO, o para ser más exacto “un archimadrileño con todos los defectos y virtudes de sus paisanos”. Su educación, como he señalado en otro lugar¹⁵, corrió a cargo de un grupo de preceptores especialmente elegidos por la Reina Regente. El Derecho Público fue confiado al catedrático de la Central y liberal, Don Vicente SANTAMARÍA DE PAREDES, uno de los mejores constitucionalistas de la época, quien pretendió inculcar en su regio alumno el respeto a la Constitución de 1876, aunque no siempre lo consiguiera.

La Reina Regente influyó decisivamente en la educación de su hijo. La “discreta regente de España” como la denomina ROMANONES en su biografía, tendrá dos obsesiones a lo largo de su vida: actuar con el máximo respeto a la constitución de 1876 y cuidar de la salud y la educación de su hijo el Rey de España, Alfonso XIII. Cuando en 1902 termine la Regencia, al cumplir el Rey dieciséis años, María Cristina de AUSTRIA –ha decidido cambiar su apellido

¹⁴ Alejandro LERROUX era hijo de un brigada del ejército español, que fue educado por un tío suyo que era sacerdote, y al que ayudó primero como monaguillo y más tarde de sacristán. Para Gerald BRENAN por esta actividad puede explicarse su posterior y radical anticlericalismo. Había nacido en la localidad de La Rambla, provincia de Córdoba, en 1864, y muere en Madrid en 1949. Era un temperamento fogoso, y en muchas ocasiones actuó como un demagogo y agitador, a quien sus partidarios llamaban “El Emperador del Paralelo”, ya que había hecho de los bajos fondos barceloneses, su feudo ar. Republicano unitario y centralista, luchó políticamente contra los regionalistas catalanes. Fundó el periódico “El País” y más tarde “El Intransigente” y “El Radical”. El año 1931 formó parte del Comité Revolucionario y del Gobierno Provisional de la República. Tenía fama de especulador y durante la República se vio involucrado en algunos temas de corrupción. De sus experiencias políticas nos ha legado dos libros autobiográficos y autojustificativos titulados *Mis Memorias* y *La pequeña historia*.

¹⁵ Vide. *Historia Política del Constitucionalismo Español*. Madrid 1995. Especialmente el capítulo X de esta obra, págs. 290-353, especialmente dedicadas al análisis de la personalidad del Rey Alfonso. En dicha obra incluyo una amplia y actualizada bibliografía sobre el Rey y los hechos más sobresalientes de su reinado.

HABSBURGO por el castellano AUSTRIA que habían ostentado los Reyes de España hasta la llegada de los BORBONES—, sabe que se cierra un ciclo y se abre otro completamente distinto en todos los terrenos. Curiosamente el único punto en común, el gozne en este paso histórico, será el mismo. Se trata de la persona que en ese momento ocupa la Presidencia del Gobierno de España. Tanto María Cristina como Alfonso XIII, tendrán en el líder riojano Don Práxedes MATEO SAGASTA su primer Presidente del Consejo de Ministros, el que antaño fuera conocido con el apelativo de “pollo de Cameros” y más tarde ennoblecido con el título de Conde de Sagasta.

Alfonso XIII es el único español que nació siendo Rey, dada su condición de póstumo y único hijo varón. Cuando SAGASTA, siguiendo las costumbres del protocolo de la época, lo presentó a la Corte en bandeja de oro como S.M. el Rey Alfonso XIII, parece que susurró al oído de CANOVAS DEL CASTILLO que lo que presentaba al país “era la mínima cantidad posible de Rey”.

El día 17 de mayo de 1902, Alfonso XIII cumple dieciséis años y de acuerdo con la Constitución de 1876, inicia su reinado. Se abre una época donde van a jugar un papel importantísimo los aspectos personales, el carácter, la formación y hasta el patriotismo de la llamada clase política, empezando por el propio Rey. Alfonso XIII es un rey constitucional que sin embargo, por formación y carácter siente una gran atracción por la política y la milicia. Pero como ha señalado, muy acertadamente el profesor JOVER, la figura de Don Alfonso hay que entenderla en el contexto general de la época. El intervencionismo de Alfonso XIII era igual que el desarrollado en la Gran Bretaña por EDUARDO VII, o en Alemania por el Káiser GUILLERMO II. Estos dos últimos llevaban directamente la diplomacia de su país con mucha más intervención que su coetáneo ALFONSO XIII.

Sobre el carácter de Alfonso XIII, Salvador de MADARIAGA en su obra “España” recoge un hecho real, transcrito del libro “Notas de mi vida” del Conde de ROMANONES, quien describe el primer Consejo de Ministros presidido por el joven Rey Alfonso XIII, el mismo día de su juramento y acceso al trono de España el 17 de mayo de 1902. Cuenta el Conde por antonomasia de la política española, que curiosamente fue ministro del primero y del último gobierno de su Majestad, un dato que refleja a la perfección el talante del Rey y la interpretación que desde siempre estaba dispuesto a hacer del artículo 49 de la Constitución de 1876. El artículo 48 de la citada norma legal declaraba la persona del rey sagrada e inviolable, amén de irresponsable como corresponde a una monarquía parlamentaria. Su responsabilidad recae en los ministros de acuerdo con el artículo 49, quienes deben refrendar los actos de la Corona y asumir la responsabilidad de los mismos. Caso de la inexistencia del refrendo ministerial, ningún mandato del Rey podrá llevarse a cabo. Pues bien, tras el acto de la jura que tiene lugar en el Congreso de los Diputados, al regreso a palacio y contra todo pronóstico, el Rey decide celebrar un Consejo de Ministros. Se aviene a ello de mal grado SAGASTA, dado lo avanzado de la hora y el calor reinante al mediodía. En un momento del Consejo Alfonso XIII recuerda a sus ministros que piensa hacer uso de las competencias que le otorga la Constitución. A ello le replica el Duque de VERAGUA, solicitando la venia para leer el párrafo segundo del artículo 49, que establece con carácter imperativo el refrendo ministerial para la validez de los actos del Rey. El

dato es muy revelador del tono personalista que el Rey Alfonso había de dar a su reinado y que al final acabaría con el mismo¹⁶.

Las atribuciones reales de acuerdo con el texto constitucional de 1876, entonces vigente eran nombrar y separar libremente a sus ministros, disolver las Cortes y ejercer el derecho de veto de acuerdo con lo establecido en el art. 44¹⁷.

El intervencionismo regio se inicia en el mismo momento de su acceso al trono y coincide con la desaparición física de las grandes figuras de la Restauración. Una vez más la Historia fue poco benevolente con España. En 1897 es asesinado CÁNOVAS DEL CASTILLO. En 1899 muere CASTELAR. El restaurador y pacificador MARTÍNEZ CAMPOS fallece en 1900. Su primer presidente del Consejo muere en 1903. SILVELA en 1905. En 1906 ROMERO ROBLEDO, y en 1913 fallece MORET poco tiempo después del asesinato de CANALEJAS magnicidio que tiene lugar en Madrid, frente al escaparate de la Librería San Martín el día 12 de noviembre de 1912. Con Alfonso XIII llega al poder una nueva generación de hombres públicos, en gran parte con talento y talante distintos de los de la Regencia y que sin embargo se tienen que encargar de frenar la descomposición política que la Restauración llevaba consigo. Ya no se trata de estabilizar el Régimen, tarea magnífica y prudentemente llevada a cabo por Doña María Cristina, sino de evitar su vaciamiento. Circunstancias aparentemente iguales –el mismo texto constitucional, los mismos partidos políticos– son distintos al variar las circunstancias sobre las que se proyectan. A partir del reinado de Alfonso XIII, se va a hacer cada día más evidente el divorcio entre la llamada España REAL y la España OFICIAL. Este sería uno de los puntos claves del Discurso Regio de Córdoba.

IV. EL TEXTO

El improvisado discurso apenas ocupa algo más de folio y medio y la transcripción literal del mismo, de acuerdo con el pergamino existente en Viana y firmado por el propio Rey el año 1923, se incluye como Anexo de esta comunicación y al final de la misma.

Comienza la intervención regia con un encendido elogio del Rey a la grandeza y prosperidad de Córdoba. Contestando a las palabras de su alcalde quien ha

¹⁶ El dato en la citada obra de Romanones y en la de Madariaga. *España* Ed. Sudamericana. 1.º ed. Buenos Aires, 1974. pág. 267.

¹⁷ Dice textualmente: “Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechare algún proyecto de ley o le negare el Rey la sanción, no podrá volverse a proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura”. Ello daba al titular de la Corona un fuerte poder de influencia tanto sobre el Gobierno –proponente de los proyectos de ley– como sobre las Cámaras, cuya acción podía verse mediatizada por el jefe del estado. Desde el punto de vista el tema era muy peligroso en cuanto daba al Rey un gran protagonismo, pero sin embargo desde el punto de vista constitucional y de acuerdo con la más depurada técnica parlamentaria, no había reproche alguno que hacer, ya que era ni más ni menos que la consecuencia directa de la teoría de la doble soberanía– Rey-Cortes que constituía el tema central de la constitución canovista. Para utilizar las propias palabras de Don Antonio CÁNOVAS, se puede decir que es la consecuencia implícita de la llamada “Teoría de la Constitución Interna”.

recordado el lema de “muy noble y muy leal” que lleva Córdoba en su escudo, Alfonso XIII, augura un gran “resurgimiento” de la ciudad y anuncia que “Este (el resurgimiento) está más cercano de lo que creéis los cordobeses”. A continuación lamenta las pésimas condiciones de infraestructura, especialmente en el sector de los transportes, lo que impide una buena comercialización de los productos de la zona. Este inciso está en lógica consonancia con el motivo central del banquete: las negociaciones que la Unión de Olivareros está llevando a cabo con el gobierno, a través del Sr. Ministro de Fomento (que en este caso lo es también de Jornada) para abrir vías a la exportación que permitan superar la crisis que sufre el sector. Hasta este momento nada hay que objetar al discurso real. Alfonso XIII se mueve aún en el ámbito estrictamente local o provincial y se limita a exponer algunas vaguedades sin mayor trascendencia y con cierto sabor colorista. Parece lógico que aunque sólo fuera por cortesía se refiriera a la grandeza de Córdoba en su pasado y formulara los mejores deseos de futuro.

Después empiezan las cosas a complicarse. El Rey se olvida momentáneamente de su posición constitucional y lamenta su escasa capacidad de maniobra frente al Parlamento para conseguir que los proyectos que presenta su gobierno puedan salir aprobados. Se queja de lo que llama “las pequeñeces de la política” y lanza una andanada al régimen parlamentario. Frente al poder moderador que le asigna la Constitución de 1876, el Rey se manifiesta abiertamente beligerante contra el Parlamento, al que acusa de paralizar la acción política.

No contento con ello, el siguiente párrafo es una cruel descripción del gobierno. Dice así: “Presenta un proyecto mi Gobierno; lo combaten y cae. Los Ministros que suceden a los caídos tampoco pueden adelantar, porque los anteriores se han convertido en oposición. ¡Cómo van a ayudar a quienes los sustituyeron!”. El Rey parece lamentar el juego parlamentario entre gobierno y oposición, que explica este intercambio de papeles. Todos los esfuerzos de Oposición por montar en España un bipartidismo casi perfecto, parece que son poco valorados por Alfonso XIII, tras cuyas palabras puede verse una velada acusación a los miembros de la clase política que cuando están en el Gobierno piden toda clase de ayudas y cuando pasan a la oposición se niegan a cualquier colaboración.

En un momento de su intervención, el Rey parece caer en la cuenta de la gravedad de las palabras que está desgranando y advierte: “Algunos podrán sospechar que al expresarme así me aparto en cierto modo de mis deberes constitucionales; pero yo digo que después de diez y nueve años de Rey en los que varias veces he arriesgado mi vida, no he de incurrir en una falta de esta especie”. Desde la distancia podemos imaginar que este párrafo es la respuesta del rey ante la previsible cara de estupor del Sr. La Cierva, Ministro de Jornada que asistía estupefacto a la inesperada e imprevisible intervención regia.

En su crítica al parlamento y al gobierno, está poniendo en solfa a toda la clase política de la Restauración. Es cierto que hay una especie de clamor popular en pro de una reforma de la Constitución canovista, que tras veinticinco años de vigencia, necesita una adaptación a los nuevos tiempos. Esta reforma provocaría una especie de moralización de la vida política en opinión de muchos. Una personalidad tan destacada como Joaquín COSTA, ha afirmado ya en 1901 que la Constitución de 1876 no rige la vida política española, llegando a escribir que “es

la oligarquía y el caciquismo la forma actual de gobierno de España y urge cambiar estos mecanismos para dignificar la vida española”¹⁸. Las tesis costistas habían sido expuestas en una serie de conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid en los años 1901 y 1902, donde expone con toda crudeza los males de la Patria y la posible solución de los mismos. Entre las soluciones para superar esta situación, el conocido como “León de Graus” destaca el conocido como “escuela y despensa”, es decir, elevar el nivel cultural del país y garantizar el mínimo de subsistencias que mejoraran el nivel de vida de los españoles. Ello conllevaba una revisión de salarios y cambios profundos en la estructura social y económica de España¹⁹.

En un sentido muy parecido hay que situar la figura de Don Antonio MAURA. El líder conservador no es menos crítico con el sistema. Para el líder mallorquín hay que llevar a cabo la “revolución desde arriba” si no queremos que la hagan desde abajo. Para ello se necesita una “Ley de descuaje del caciquismo” que Maura cifra en su Proyecto de Ley de Administración Local de 1907, intento que no pasó de mero proyecto y por lo tanto nunca llegó a entrar en vigor, a pesar de haberse sometido a un amplio y profundo debate parlamentario. Esta Ley se completaba con la Ley Electoral de 1907, cuyo famoso artículo 29, en contra de la intención expresa de Maura, no sólo no descuajó el caciquismo, sino que vino a reforzarlo.

Sorprende la interpretación que el Rey pretendía hacer de sus proyectos regeneracionistas, ignorando que el Círculo de sus amistades lo integraban preferentemente personas y personajes a los que no costaría mucho trabajo identificar con los caciques tan denostados por Costa y Maura, y que al final se dieron con ambos²⁰.

El siguiente párrafo y final del inesperado discurso es una abierta apelación a las provincias. Dice textualmente el Rey: “Yo creo que las provincias deben empezar un movimiento de apoyo a su Rey y a los proyectos que sean beneficiosos y entonces el Parlamento se acordará que es mandatario del pueblo, porque eso significa el voto que dais en las urnas...”.

La apelación a las provincias hay que situarla en el contexto de la caótica situación española a finales del XIX y en el primer tercio del siglo XX. El pesimismo inunda la vida nacional. En 1890, se publica por LUCAS MALLADA

¹⁸ Este es el sentido principal de la interpretación de Costa que lleva a cabo CHEYNE, J.G. en su obra *Joaquín Costa, el gran desconocido*. Ed. Ariel. Madrid, 1971.

¹⁹ Dentro de esta política de reforzamiento de los niveles educativos, se va a crear en 1907 la famosa Junta de Ampliación de Estudios, presidida por Ramón y Cajal, y en 1910 en Centro de Estudios Históricos, en el que trabajaran Menéndez Pidal, Sánchez Albornoz y Américo Castro. En 1917 surge el Instituto Escuela.

²⁰ Fruto de los afanes “regeneracionistas” del Sr. Maura que logra contagiar al partido conservador, son algunos documentos claves como los siguientes:

– Manifiesto de la Unión Conservadora de 20 de enero de 1898, publicado en *El Imparcial* el 22 de enero.

– Mensaje y Programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón de 13 de noviembre de 1898, publicado en el diario *El Liberal* del mismo día.

– Plan de Regeneración de la Asamblea de Zaragoza de Representantes de las Cámaras de Comercio de 26 de noviembre de 1898, publicado en el periódico *El nuevo Régimen* de la misma fecha.

un libro que refleja en toda su extensión el pesimismo hispánico. Se llama “Los males de la Patria”. Analizando la infraestructura española y su enorme pobreza, el autor, un ingeniero de minas, deduce como consecuencia natural y lógica la inevitable incuria del pueblo español. MALLADA terminaba así, de un plumazo bien documentado, con la leyenda isidoriana de la abundancia española. Al triste diagnóstico se suman COSTA, PICAVEA e ISERN. Fruto de ese pesimismo en lo material, será también el gran complejo de inferioridad que España empieza a adoptar y sentir frente a otros pueblos europeos. Los políticos estimulan este complejo para justificar sus errores: el país en su conjunto anda desconcertado y los españoles empezamos a retraernos sobre nosotros mismos. COSTA clamaría para que echáramos las “siete llaves al sepulcro del Cid y acudiéramos a la leyenda heroica para levantar España. Más tarde hablaría de la necesidad de un “cirujano de hierro” que curase las heridas de la sociedad española. En 1923 el General PRIMO DE RIVERA se encargaría de recoger este mensaje. Para muchos el discurso que comentamos fue ni más ni menos que la primera piedra del edificio histórico de la llamada Dictadura. De ahí la importancia del mismo.

La apelación a las provincias hay que situarla también, desde una perspectiva cultural, dentro de la gran polémica entre actitudes casticistas y europeístas que presidió la vida española desde la guerra del 14 casi hasta nuestros días. Frente al poder del centro, el auge de la periferia. Frente al influjo europeo, la recuperación de las mejores tradiciones nacionales, entre las cuales no se encontraba precisamente el respeto a la constitución ni al modelo democrático. El Rey sabía bien lo que decía y donde lo decía. Conocía también a sus interlocutores. Y sabía que ante aquella amplia representación de la oligarquía agraria cordobesa, había campo abonado para lanzar serias críticas contra la situación política. Continuar profundizando en este aspecto y analizar el discurso desde esta perspectiva cultural puede resultar un apasionante ejercicio, lamentablemente incompatible con la limitación lógica de espacio y tiempo propia de este acto.

El discurso termina con un canto al futuro de Córdoba si ese llamamiento a las Provincias encontrara el eco que el Rey pretende. Habla así Alfonso XIII: “...entonces la firma del Rey será una garantía de que estos beneficios serán una realidad. Por mejoras que tanto significan para Córdoba, como por ejemplo el ferrocarril directo a Puertollano, hacer navegable el Guadalquivir hasta aquí para barcos de regular calado, lo que permitiría establecer precios de transporte a dos céntimos por tonelada y kilómetro. Si llegan a realizarse ¿quién podrá competir con esta ciudad, que será el centro de exportación andaluza, porque a estas circunstancias favorables unirá la feracidad de su suelo privilegiado?”. Ha terminado el elogio de Córdoba. El Rey está eufórico como casi todos los presentes en el Salón del Círculo de la Amistad. Don Juan de la CIERVA con su fino olfato se huele la tormenta política que se avecina. Pide que el discurso no se publique, lo que no puede impedir más que momentáneamente. SECO SERRANO resume así la intervención regia: “Fue acogido con delirantes ovaciones por los selectos concurrentes al famoso banquete. El mismo LA CIERVA con todas sus cautelas apunta a su propio favor las palabras del Rey. «Las protestas contra la política enredadora y nociva se veían patentes, como un ansia de la nación por vivir y apartar lo que estorbaba para su progreso». «El Rey y el auditorio tenían ante los

ojos las reformas que yo había presentado y eran sañudamente combatidas. Y ante la visión de grandeza que se le ofrecía, la terca obstinación en combatir, porque yo y no otro acometía el intento de canalizar el ahorro nacional para construir ferrocarriles, que no se habían construido desde hacía medio siglo, obligando a que todo el material de construcción y explotación fuera español; para las obras hidráulicas que remediasen las sequías que padecemos con tanta frecuencia, y aumentaran extraordinariamente nuestra producción; para carreteras que el automóvil reclamaba con imperio, y para puertos y tantas cosas que nos pusieran, en lo posible al nivel de los demás países, ante esa terca obstinación, digo, se sublevaba la conciencia del pueblo y aplaudía e impulsaba al Rey a servirle de escudo y garantía para realizar sus anhelos»²¹.

Parece que al final hasta el propio Ministro pretende justificar las palabras regias, aunque sin negar la inoportunidad de las mismas. Su autor, en conversación mantenida en Fontainebleau, ya en el exilio, con el periodista español y entusiasta monárquico Julián CORTÉS CAVANILLAS, se quejaría amargamente de “La que se armó por su discurso de Córdoba, en el año veintiuno, porque censuró al Congreso de los Diputados. ...No podía hablar, aunque viese como crecía la anarquía y cómo los políticos estaban medio hipnotizados por el parlamentarismo”²².

De hecho, como señala el citado profesor SECO SERRANO, “el famoso discurso de Córdoba fue como una expansión imprudente, pero que venía a poner de manifiesto, al cabo de una serie de esfuerzos extenuantes para enderezar la marcha del sistema, el fatalismo con que no mucho después se plantearía Don Alfonso el dilema del que habla PABÓN: «Pensó a veces en abdicar, y a veces en producir abiertamente una situación gobernante excepcional y transitoria, que superase la crisis»²³.

El Rey es consciente de que se ha pasado y aunque “se había cuidado de advertir, durante su arriscada evasión oratoria, que sabía muy bien evitar que se le pudiera atribuir una transgresión constitucional; entendía, pues, que entraba dentro de sus prerrogativas, como poder moderador, advertir de los reversos negativos, o de los riesgos de una situación como la que el país estaba viviendo (advertir y aconsejar son dos de las funciones reservadas a la Corona Británica, según una inmutable práctica democrática nunca discutida)”. Posiblemente se dio cuenta enseguida de que, a pesar de todo, se había excedido. Cuando La Cierva le mostró el “resumen” que había entregado a la prensa, preguntándole si había traducido el discurso con exactitud. «lo leyó dos veces y con semblante risueño me dijo: Sí hombre, sí; es eso». Si en esta respuesta apuntaban claramente la ironía, al día siguiente y ya en la estación, sus palabras tuvieron un tono muy distinto. «Su Majestad me dio un abrazo y las gracias por haberle sacado del mal paso. Se me fue el corazón a los labios y no he hecho bien. Sin tu habilidad y cuidado nos

²¹ SECO SERRANO. *Op. cit.* pág. 581. La opinión que recoge de La Cierva es de su libro *Notas de mi vida*, pág. 235.

²² CORTÉS CAVANILLAS, Julián en *Mis últimas con versaciones con Alfonso XIII*.

²³ La opinión de PABÓN viene recogida de la biografía espléndida que hace del catalán Francisco CAMBÓ en su vol. II, pág. 402.

habrían dado serios disgustos»²⁴.

De todo lo anterior parece deducirse que el Rey es consciente de la importancia y gravedad del acto impulsivo que acaba de cometer. La exculpación del profesor SECO aduciendo la famosa expresión de BAGEHOT aplicada a la Corona inglesa y contenida en sus famosos Comentarios a la Constitución, no parecen muy aplicables a este caso. En el Reino Unido existe efectivamente un residual “poder de prerrogativa” que procede de la teoría y práctica constitucional británica y tiene su punto de partida en *Los Comentarios al Segundo Ensayo sobre el Gobierno* de John LOCKE. Pero esta hipótesis no es aplicable a la realidad española, perfectamente regulada en la Constitución Española de 1876 (Especialmente en el Título VI, arts. 48 a 55).

Desde luego, como siempre sucede, las palabras de un dignatario, “adquieren muy distinto significado en función de la coordenada temporal y espacial en que se pronuncian, así como la concurrencia que las escucha. Una noche de mayo cordobesa tenía forzosamente que ayudar, a quien por otra parte estaba muy predispuesto para ello, a saltarse a la torera la necesaria prudencia política del poder moderador que la Corona representa²⁵.

V. LAS CONSECUENCIAS

Recién pronunciado este importante discurso, los medios políticos hicieron todo tipo de cábalas sobre el mismo. No obstante el Rey continúa en su afán regeneracionista y aprovechando el centenario de la catedral de Burgos y el traslado a la misma de los restos de Rodrigo DÍAZ DE VIVAR, EL CID CAMPEADOR, pronuncia otra brillante arenga al ejército español, en un momento que no pudo ser más desafortunado. Si en Córdoba se había producido un ataque en toda regla contra la línea de flotación del régimen parlamentario, en Burgos llega a afirmar que “España es aún lo bastante grande para realizar su destino; y aparte de eso, con lo que de España hay en la Península y con lo que nos pertenece al otro lado del Estrecho, tenemos bastante para figurar entre las primeras naciones de Europa”. El discurso podría haber quedado en un análisis de buenas intenciones, si no fuera porque a la misma hora en que el Rey, ante la tumba del Cid, el gran héroe nacional de la lucha contra la morisma, y evocando la pasada grandeza de España, nuestras tropas son humilladas y derrotadas en el famoso combate de Annual. En apenas dos meses, el Rey Alfonso ha actuado por libre y en ambos casos el resultado acabaría siendo muy comprometedor para la Corona²⁶.

²⁴ SECO SERRANO. *Op. cit.* pág. 582.

²⁵ Cuando le fue ofrecido el pergamino para que estampara su firma y cuando le preguntaban sobre el discurso de Córdoba comentó irónicamente: “Qué discurso, el que hice o el que dijeron que había hecho”, recogido entre otros por la Princesa Pilar de Baviera y el Comandante Desmond Chapman –Huston en su biografía sobre Alfonso XIII. Barcelona, 1959. pág. 180

²⁶ El tema del discurso de Burgos ha sido especialmente destacado por Theo ARONSON en su obra *La venganza real*. pág. 221. También fue objeto en su día de un irónico comentario en la Revista *La Pluma*, el mismo año 1921, debido a la pluma de Don Manuel Azaña, director de esta publicación.

En ambos casos parece que hubo bastante menos improvisación en la intervención regia de lo que el Gobierno quería transmitir a la opinión pública. El periodista RAMÓN DE FRANCH que gozó de la confianza del Rey Alfonso XIII, tanto en España como durante su exilio, llega a afirmar que entre la Nochebuena y el día de San Silvestre de 1930, después de un intercambio de pareceres sobre los sucesos de Jaca y el fusilamiento de GALÁN y GARCÍA HERNÁNDEZ, el Rey le comentó lo siguiente: “¿Qué quieren esos señores? Todos despotrican contra mí y yo soy el único que no puede hablar en virtud de mi investidura como si no hubiese un límite equitativo. Yo represento la tradición, la permanencia de un régimen secular, y esto constituye una fuerza enorme, que no puede destruirse sin una fuerza mayor, y está sólo la tendría la masa del país que en los momentos actuales es notoriamente pasiva. Yo he expuesto mi vida varias veces, y no voy a capitular porque lo digan unos cuantos políticos, cuya clientela no alcanza a llenar una plaza de toros o un teatro de la Corte”. FRANCH señala la analogía de estas palabras con las pronunciadas en Córdoba el año 1921 y la convicción firme que el Rey tiene de lo que representa y el papel que puede jugar en la vida española si el pueblo fuera consciente de lo que se juega²⁷.

El discurso de Córdoba más que el resultado de una improvisación, fue en mi opinión, la salida lógica en un hombre que no se resigna a desempeñar el papel de sujeto pasivo marcado por la Constitución de 1876. En una entrevista publicada en el Diario *La Prensa* de Buenos Aires el día 20 de enero de 1920, el ya citado Ramón FRANCH, recoge una declaración textual de Don Jaime CUSSO, Presidente del Fomento de Trabajo Nacional de Barcelona, quien tras visitar a todos los Ministros de Gobierno, solicita una audiencia del Rey. A su salida dice textualmente al periodista: “Don Alfonso conoce a fondo los males de España y estoy convencido de que sabría ponerles remedio. Si Alfonso XIII encontrase un hombre que contase con el ejército, sería él quien llevaría a cabo la revolución; y me temo que, de no hacerlo, le cueste la Corona”. CUSSO fue ennoblecido con un condado y el Rey encontró a Primo de Rivera que contaba con el ejército, pero como señala FRANCH no supo o no pudo hacer la revolución, con lo que el Rey perdió la Corona²⁸.

El año 1921 va cubriéndose de negros presagios. La situación del país va complicándose a pasos agigantados. Para depurar las responsabilidades sobre Annual se abre una investigación parlamentaria que preside el anciano General PICASSO –la única persona de religión protestante convicta y confesa que en España ha ostentado los entorchados de general–, para averiguar las causas de dicha derrota y revelar de donde habían partido las órdenes remitidas al general SILVESTRE. El conocido “expediente PICASSO”, que delimitaba las responsabilidades por el desastre militar en Marruecos, se vio abortado por la proclamación de la Dictadura en 1923.

La Dictadura en cuestión es la de PRIMO DE RIVERA con la que histórica-

²⁷ Vide FRANCH en *Genio y figura de Alfonso XIII*. Bilbao, 1974. pág. 120.

²⁸ Vide FRANCH, *op. cit.* pág. 64

mente hablando se abre la segunda etapa de la crisis del año 1917 y que tiene como punto de partida la publicación de un manifiesto dirigido al País desde Barcelona por su Capitán General Don Miguel PRIMO DE RIVERA. Los enemigos del militar jerezano situarán en el discurso de Córdoba y su indirecta apelación al llamado “cirujano de hierro” los antecedentes remotos del Golpe de Estado que acaba con el régimen parlamentario español en septiembre del 23. Atacando a PRIMO DE RIVERA los dardos llegan por elevación al Rey de España.

Don Miguel en el documento dirigido al País se compromete a “salvar a España de los profesionales de la política” y superar “el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron el año 98 y amenazan a España con un fin próximo, trágico y deshonoroso”. Anunciaba la constitución de un Directorio Inspector Militar con carácter provisional hasta que el país permitiera “la formación de un ministerio a nuestro amparo”. “El programa de dicho manifiesto era el de un resorte de urgencia en el que se demandaba «paz digna fuera y paz fundada en el saludable rigor y en el justo castigo dentro», solución al problema de Marruecos «pronta, digna y sensata» y al de las responsabilidades, advirtiendo ya la que correspondía a los partidos políticos, a los que sancionaba con el apartamiento total y anunciando la apertura de procedimiento contra Don Santiago ALBA, al que se califica de «depravado y cínico ministro»²⁹.

El golpe de estado tiene lugar el 13 de septiembre de 1923 y el día 15 del mismo mes, el Rey Alfonso firma el Real Decreto en virtud del cual nombra Jefe del Gobierno al Teniente General Don Miguel PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA, marqués de Estella³⁰.

PRIMO DE RIVERA asume la dirección política del país en circunstancias poco halagüeñas. Es la tercera dictadura de la Historia Contemporánea de España. La primera la protagoniza NARVÁEZ en 1849. Después, otro General – SERRANO DOMÍNGUEZ – asume plenos poderes en 1874, y por último PRIMO DE RIVERA en 1923. Podríamos preguntarnos por el carácter de esta dictadura desde el punto de vista constitucional, pero ello excede con mucho el objeto de este trabajo. No esta de más, sin embargo, señalar la impronta personal que el general dio a su gobierno - esa letra a noventa días como se la presentó al país, aunque luego la estuviera renovando durante seis años. Don Miguel había nacido en 1870. Pertenecía a la generación de 1898 y es coetáneo de todos los grandes escritores de España. El mismo siente gran inclinación por la pluma. Sus “notas oficiosas” que tanto dieron que hablar lo acreditan. Tenía el verbo y la pluma fácil y una personalidad atrayente. BRENAN lo retrata como un “terrateniente andaluz, de Jerez de la Frontera, tierra donde una aristocracia dada a la bebida, las mujeres y los caballos, domina sobre la más famélica y sojuzgada población agrícola de toda Europa. Es una región donde el odio del pobre al rico ha ido acumulándose generación tras generación. Pero evidentemente, PRIMO DE RIVERA, no compartía los sentimientos de su casta. Todas sus acciones mostraban

²⁹ Vide: *Diccionario de Historia de España*. Vol. III, pág. 334.

³⁰ El interesado solía autodefinirse del siguiente modo: “Por la mañana soy el Capitán General de la 4.ª Región, por la tarde el marqués de Estella y por la noche Miguelito”. Recogido por Manuel RUBIO CABEZA en *Crónica de la Dictadura*. Barcelona, 1974, pág. 69.

su deseo de remediar la condición de los de abajo”³¹.

Salvador de MADARIAGA lo define como “hombre representativo, se parecía lo bastante a la masa para que ésta se reconociese en él, pero se alzaba lo bastante sobre ella para llevar dignamente su representación: espontáneo, intuitivo, no informado, irritable ante el obstáculo, imaginativo, intensamente patriota, dado a opiniones simplistas, a cortar nudos gordianos, a resolver problemas complejos con sencillez pastoral, a preferir la equidad a la justicia, el buen sentido al pensamiento, a obrar, pensar y sentir con un punto de vista irremediamente personal”³².

Hoy existe una rara unanimidad entre los historiadores al considerar que el hundimiento de la Monarquía alfonsina fue una consecuencia directa de la caída de la Dictadura. Luego si la Dictadura es el efecto lógico del Discurso de Córdoba, fue esta pieza oratoria la que marca uno de los puntos fundamentales para el cambio de régimen que se produce en abril de 1931.

Pero no podemos terminar este trabajo sin formularnos al menos una pregunta. ¿Era el Rey consciente de la importancia que sus palabras podían tener en el panorama español del momento en que se pronunciaban y muy especialmente para el futuro?. Y también esta otra ¿en la consecuencia lógica del discurso —es decir el advenimiento de la Dictadura— hubo conocimiento previo por parte del Rey, o connivencia del Rey con el Dictador?.

La primera respuesta parece en principio negativa.— El rey creía inconscientemente contar con la mayoría de la población y pensó que podía echar un pulso a la clase política del momento. Nada más lejos de la realidad. Como ha recordado FRANCH “el golpe del 13 de septiembre estuvo lejos de ser fruto de un movimiento incubado en el fondo del alma española. Fue la obra de un patriota audaz que supo aprovechar con la venia del Rey, unas circunstancias propicias al intento de poner en práctica su ambición suprema de regenerar España”³³.

En cuanto a la connivencia parece que en principio hay que descartarla. El Rey no llamó al Dictador, aunque aceptó su presencia y no hizo nada para evitar la violación constitucional que suponía el golpe de estado. Es conocida la afirmación del Rey a su Presidente de Gobierno, Manuel GARCÍA PRIETO, marqués de Alhucemas, a quien sorprenden los acontecimientos de septiembre. “Te juro que no estoy para nada en el pronunciamiento de Barcelona”, dijo el Rey. Y como el Presidente del Gobierno no pudiera disimular sus dudas, insistió el Monarca: “Manolo, te lo juro por mis hijos”. Sin embargo pocos le creyeron. Gran parte de la llamada Inteligencia española acusó al Rey de perjurio por no haber respetado y hecho respetar la constitución que había jurado defender. Destaca entre los novelistas más leídos de la época BLASCO IBÁÑEZ que publica por estas fechas un famoso libelo titulado “Por España y contra el Rey”, así como un “Alfonso XIII, desenmascarado”.

La respuesta a estas acusaciones de complicidad entre el Rey y el General no

³¹ Vide: “El Laberinto español”. pág. 63.

³² Op. cit. pag. 313.

³³ Op. cit. pág. 87.

se hace esperar por parte de este último. PRIMO DE RIVERA aprovechando una visita a Sevilla tras el regreso triunfal desde África, después del desembarco en Alhucemas, declara "...aprovecho la ocasión para decir que en el movimiento del 13 de septiembre no tuvo participación alguna Don Alfonso, como muchos lo han creído. No tuvo conocimiento de ese movimiento hasta que fue realizado, y si lo aprobó fue por creerlo beneficioso para el país"³⁴.

En cualquier caso, sea cual fuere la tesis que se defiende sobre el conocimiento o no por parte del rey del inminente Golpe de Estado, o el más delicado tema, el de su connivencia en la gestación del mismo, no cabe hoy duda alguna que la Dictadura tiene como una de sus causas principales el clima que el Rey Alfonso expone desde su tribuna de autoridad en el Círculo de la Amistad de Córdoba, y que a su vez la caída de Alfonso XIII es consecuencia de haber aceptado aquel "cirujano de hierro" por el que clamó desde la ciudad de la Mezquita, la noche del 23 de mayo de 1921.

ANEXO

Texto del pergamino existente en el Palacio de Viana en recuerdo del discurso pronunciado por el Rey Alfonso XIII en el Círculo de la Amistad de Córdoba el 23 de mayo de 1921.

"En estos amenos y tranquilos jardines de la Casa de Don Gómez propia del Marqués de Viana y en el atardecer del 23 de mayo de 1921, el Rey Don Alfonso XIII q.D.g., pensó el siguiente famoso discurso que pronunció por la noche en el gran salón de fiestas del Círculo de la Amistad de esta Capital, ante un numeroso público que lo aplaudió con clamoroso entusiasmo al que se unió España entera con las mismas muestras de aprobación cuando fue divulgado.

Dijo así el Rey:

Acertadamente vuestro Alcalde ha recordado el lema de muy noble y muy leal que escribe Córdoba en su escudo.

Ha sido esta ciudad siempre de las más importantes de España, incluso en la época en que el país estaba dividido en pequeños Reinos e igualmente importante en el período de la Reconquista. Después de aquellos días de gloria vinieron otros de retraimiento en que pareció que Córdoba, satisfecha de su papel en el pasado, esperaba inactiva su resurgimiento.

Este está más cercano de lo que creéis los cordobeses.

Tengo intensa afición al estudio constante de los problemas que interesan a mi país; por eso he podido apreciar que en gran parte de España y especialmente en Andalucía, son deficientísimos los medios de transporte y que estas deficiencias fueron mayores aún durante la guerra.

En España las comunicaciones no son rápidas; por eso la distribución de la producción y de las subsistencias no se verifica con la facilidad y regularidad necesarias y esto es muy importante, ya que refleja e influye tan poderosamente en toda la vida del país y en la economía nacional.

³⁴ Recogido por RUBIO CABEZA en *op. cit.* pág. 173.

En este momento mi Gobierno tiene presentado al Parlamento un proyecto de verdadera trascendencia sobre este problema. Ahora bien, el Rey no es absoluto ni puede hacer otra cosa que autorizar con su firma que los proyectos vayan al Parlamento; pero no puede hacer nada para que salgan de allí aprobados.

Yo estoy muy satisfecho de no contraer responsabilidades; esas responsabilidades que pasaron de la Corona al parlamento. Prefiero, sin esas responsabilidades, ofrecer mi vida a mi país, pero es muy duro que no pueda prosperar lo que interesa a todos por pequeñeces de política.

Presenta un proyecto mi Gobierno; lo combaten y cae. Los Ministros que suceden a los caídos tampoco pueden adelantar, porque los anteriores se han convertido en oposición. ¡Cómo van a ayudar a quienes los sustituyeron!

Algunos podrán sospechar que al expresarme así me aparto en cierto modo de mis deberes constitucionales; pero yo digo que después de diez y nueve años de Rey en los que varias veces he arriesgado mi vida, no he de incurrir en una falta de esta especie.

Yo creo que las provincias deben empezar un movimiento de apoyo a su Rey y a los proyectos que sean beneficiosos y entonces el Parlamento se acordará de que es mandatario del pueblo, porque eso significa el voto que dais en las urnas; entonces la firma del rey será una garantía de que estos beneficios serán una realidad. Por mejoras que tanto significan para Córdoba como por ejemplo el ferrocarril directo a Puertollano, hacer navegable el Guadalquivir hasta aquí para barcos de regular calado, lo que permitiría establecer precios de transporte a dos céntimos por tonelada y kilómetro, si llegan a realizarse ¿quién podrá competir con esta ciudad, que será el centro de exportación andaluza, porque a estas circunstancias favorables unirá la feracidad de su suelo privilegiado?.

Alcalde: saludo a Córdoba que recuerda siempre su lema de “muy noble y muy leal”.

Córdoba 23 de mayo de 1921.

Alfonso XIII. (Lleva la firma autógrafa y original del Rey).

ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN CÓRDOBA

JOSÉ M.^a CARIDAD Y OCERÍN
ACADÉMICO CORRESPONDIENTE
PABLO BRAÑAS GARZA

RESUMEN

El precio de la vivienda en zonas urbanas se analiza con un enfoque de modelos hedónico, en el que se valoran las características que determinan el precio que adquiere este bien en el mercado. Además de definir una serie de índices que tratan de representar características cualitativas de cada finca urbana, se analizan e interpretan los componentes principales con datos muestrales tomados en la ciudad de Córdoba, elaborándose el correspondiente modelo de determinación del precio de una vivienda.

Palabras clave: Precio de la vivienda, Modelos hedónicos, Análisis multivariante, Índices de valoración.

1. INTRODUCCIÓN

En ausencia de estudios referentes al mercado de la vivienda en nuestra ciudad, el análisis del mismo se presentó como tema interesante para la realización de trabajos. Debido al notable incremento de oferta de vivienda en nuestra ciudad parecía interesante el estudio de las características más demandadas por los ciudadanos, futuros compradores. Para ello se decidió el uso de los modelos hedónicos, siendo éstos idóneos para relacionar la calidad y el precio de un bien, tal y como han sido desarrollados en la tradición microeconómica (Parker, 1993). La finalidad de estos modelos es poner el precio de un bien en función de sus distintas características, por medio de un modelo uniecuacional.

Además, este tipo de modelos es muy apropiado para el uso de variables categorizadas, que en caso de este estudio forman un porcentaje importante de la base de datos, muy frecuentes en este tipo de estudios, ya que tratan de analizar múltiples características difícilmente medibles.

De este modo se pueden contabilizar los efectos de los cambios en la calidad del producto y cómo éstos hacen variar el precio del bien.

Con los grandes cambios urbanísticos acontecidos en esta ciudad en los últimos años, parece importante estudiar si los ciudadanos demandan nuevas características de la vivienda, i.e. si su demanda de características ha variado, por lo que ya no sólo se demanda centralidad y superficie, sino más atributos ligados a un mejor nivel comfort.

Esta variación de la demanda se centra en características relacionadas con la urbanización de los barrios (zonas verdes, aparcamientos, etc.), y de los nuevos servicios de los edificios –piscinas– que provoca, que provocan alzas de precio en barrios, antes periféricos (Saura, 1995¹).

2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Se llevó a cabo por medio de encuestas durante los meses de Enero a Marzo, en tres Agencias de la Propiedad Inmobiliaria de prestigio de nuestra ciudad. Esta base de datos consta de más de mil bienes y 26 características de cada uno, y dada la diversidad de zonas y características recogidas, parece ser capaz de reflejar la realidad del mercado de esta ciudad.

También se ha querido conocer cómo expertos en la materia y las Instituciones Públicas –relacionadas con este sector– ven los barrios y las zonas, cómo las clasifican y cómo prevén su evolución –consecuencia de los cambios y proyectos en realización– de cara al futuro, para ello se contactó con el Ayuntamiento de nuestra ciudad, con la Gerencia de Urbanismo y el Departamento de Tráfico.

Con esta información se han podido establecer los índices necesarios para poder trabajar con toda la información recogida en la encuesta. De este modo de las 26 variables originales, resultaron catorce tras la elaboración de los índices que son las siguientes:

1. Precio de la vivienda.
2. Superficie en metros.
3. Número de dormitorios.
4. Número de cuartos de baño.
5. Número de armarios empotrados.

6. Índice de Instalaciones: estado general de las instalaciones del piso, con referencia a su antigüedad: Es la suma de las variables que hacen relación a las reformas de agua, electricidad y de los cerramientos, ponderadas por la edad del piso.

7. Índice de Conservación: estado general de la vivienda a primera vista. Para ello se sumaron las variables que hacían referencia al aspecto de la cocina, de los cuartos de baño y de la solería.

8. Índice de Localización: como la ciudad de Córdoba tiene distinto “centros”, i. e., zonas distantes que tiene altos precios, se optó por etiquetar los barrios de la ciudad por niveles de renta (asesorados por la Gerencia de Urbanismo de la

¹ SAURA GARCÍA, Pedro (1995). *Demanda de características de la vivienda en Murcia, 1995*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Bibliografía.

ciudad), así se dividía la ciudad en diferentes “centros”, todos ellos muy considerados por los ciudadanos. Esta variable “zona” se vio ponderada por la ubicación, recogida en otra variable de la vivienda dentro de esa zona.

9. Índice de Mejoras: complementos que tiene la vivienda. Aquí se recoge la existencia de trastero, lavadero, preinstalación de aire acondicionado y despensa. El índice está compuesto por la suma de las variables binarias asociadas a este equipamiento.

10. Índice de Confort: donde se representan características muy deseadas por los habitantes de cualquier ciudad, i. e. que el piso sea exterior, que tenga aparato de aire acondicionado y acceso directo a la cochera. El índice se elaboró sumando las variables binarias correspondientes.

11. Índice de Comodidad: en la que se refleja la planta en la que está la vivienda, si alta, baja o intermedia, y si tiene ascensor. Para realizarlo se dio como óptima (asesorados por las A.P.I.) la situación de ser planta intermedia con ascensor, y a partir de ella las demás tomaban valores menores.

12. Índice de Parking: la capacidad de una zona para absorber coches sin aparcamiento cerrado. Este índice fue proporcionado por el Área del Departamento de Tráfico de la ciudad de Córdoba, actualizado recientemente.

13. Índice de Otros: características que, parece ser, reclaman los nuevos demandantes de viviendas, i. e. un buen portal (ostentoso), piscina/zonas verdes y antena parabólica. El índice se elaboró por la suma de las variables representativas.

14. Índice de Época: está contenida la antigüedad de la vivienda, año en que se construyó, posteriormente tabulada para darle mayor valor a las más nuevas.

3. APLICACIÓN DEL ANÁLISIS EN COMPONENTES PRINCIPALES EN LA MODELIZACIÓN

Fundamentalmente fueron dos las causas para que se decidiese el uso de la metodología de las componentes principales. La primera de ellas es que partiendo de los datos recogidos en la muestra era casi obligado encontrar serios problemas de multicolinealidad, i.e. falta de independencia entre las variables predeterminadas, en la estimación de modelos econométricos explicativos del precio de la vivienda, ya que es muy difícil que las variables utilizadas no sean redundantes por su propia naturaleza. Pero, no sólo se buscaba en este método la solución a la relación de variables, sino que también se trataba de encontrar asociaciones entre las variables predeterminadas, para así disminuir el volumen de datos a manejar y encontrar similitudes interesantes entre ellas.

La metodología de los componentes principales provee de un menor número de variables en la que se recoge, en esencia, la información muestral. Las nuevas variables, obtenidas, tras el proceso, tienen la ventaja de ser ortogonales dos a dos, con lo que no existe información alguna entre ellas, i.e. verifican la hipótesis de independencia.

Seis componentes principales parecen ser suficientes para poder explicar el mercado de la vivienda de nuestra ciudad. El porcentaje explicado de la varianza de la matriz original por estos seis factores es del 76%, pero hay que tener en cuenta

que varias variables son índices obtenidos a partir de características de la vivienda.

Aparentemente, como se muestra en la tabla 1, es el primer componente principal el que recoge la mayor parte de la variabilidad de la muestra, el 32%, el segundo el 13%, el tercero casi el 10%, cantidad muy similar a la del cuarto, los demás todavía recogen alguna información aunque ésta sea de menor importancia.

Tabla 1: Autovalores en el Análisis en Componentes Principales

			Autovalores	Varianza
	Autovalores	% total	Acumulados	Acumulada
1	4.489281	32.06629	4.48928	32.06629
2	1.916436	13.68883	6.40572	45.75512
3	1.340932	9.57809	7.74665	55.33320
4	1.197197	8.55141	8.94385	63.88461
5	0.865705	6.18361	9.80955	70.06822
6	0.818867	5.84977	10.62852	75.91798

4. INTERPRETACIÓN DE LOS COMPONENTES PRINCIPALES: ROTACIONES.

En el presente apartado se trata de analizar la proyección de las variables originales en la nuevas variables, los componentes. Para poder medirla se realiza una rotación de los componentes sobre las variables originales, y de este modo se puede discernir cual es el factor que explica cada variable original, o lo que es lo mismo, en que nueva variable podemos observar el comportamiento de la original. Para ello se analizará la matriz de rotaciones que se muestra en la tabla 2.

Tabla 2: Matriz de pesos en las Componentes Rotadas

	F1	F2	F3	F4	F5	F6
M2	.848492	.048847	.102082	-.050167	.222702	.015960
DOR	.892580	-.040479	-.063056	.029286	-.003565	.029594
NUMB	.789922	.243808	.046292	.073299	.133863	.048743
COMU	.153201	.117845	-.002223	-.833639	.221214	-.101349
ARM	.333688	.264230	.010835	.534513	.300965	.058268
IPARK	.008842	.044203	-.951468	-.022760	.019280	-.018808
ICONS	.062446	.142709	.051641	.109651	.078522	.970770
INST	.012898	.920595	.007953	-.037343	-.015188	.065970
ILOC	.233428	1.145127	.493784	.188353	.576224	.155162
IMEJ	.345390	.307661	.085049	.430432	.412052	.006299
ICOMF	.393025	.444637	-.100038	.299054	.379102	.014429
ICOMOD	.107457	.121138	-.048887	-.150015	.842885	.037161
IOTROS	.108503	.785408	.026636	.093090	.262171	.028445
IEPOCA	.104499	.916762	-.022568	.019359	.096473	.104858
Expl. Var.	2.642067	2.802399	1.189355	1.345068	1.647847	1.001782
Prp.Totl.	.18871	.200171	.084954	0.96076	.117703	.071556

En primer lugar, las características relacionadas con la *superficie* de la vivienda vienen explicados casi en su totalidad por el factor 1, i. e. los metros cuadrados, el número de dormitorios, así como los cuartos de baño, con unos índices de saturación del .8484, .8925 y .7899.

En segundo lugar las características relacionadas con la *antigüedad del piso y sus instalaciones*, vienen asociadas al factor 2, con unos índices de saturación también elevados. El *Índice de Instalaciones*, que se satura en un .8787 sobre este factor, refleja la estado de las instalaciones del piso en relación con la edad del mismo, cómo se encuentra el sistema eléctrico, los cerramientos y las conducciones del agua. El *Índice de Época*, que se satura en un .9040, refleja la edad del edificio, en el año en que se construyó, sin tener en cuenta posibles reformas. Por último lugar, el *Índice de Otros*, con un nivel de saturación del .7980, indica ciertas características del piso que pueden hacerlo más interesante para el comprador, como es un portal de buena calidad, la existencia de piscina y/o de antena parabólica en el inmueble.

En tercer lugar, encontramos que las características asociadas con al *aparcamiento*, saturado en un -.9514, que refleja la capacidad que se tiene en una zona para aparcar. Esta característica, ahora factor 3, es una de la que se pretende asociar a esta nueva demanda de características, en la que se muestra que una zona es capaz de expulsar futuros compradores por la falta de aparcamiento.

En cuarto lugar, el factor 4 saturado en -.8336, refleja la incidencia de precio del recibo de *comunidad*. Se cree que los ciudadanos están cada día más reticentes a pagar grandes sumas de dinero al mes por servicios que creen no necesitar, como por ejemplo, el portero, en este sentido se refleja la poca disposición de los ciudadanos a pagar altos gastos de comunidad.

En quinto lugar, el factor 5, refleja la incidencia de las variables que hacen referencia a la planta del piso y a la existencia de ascensor, medidas por el índice de *comodidad*. Al contrastarlo, se tratará de estimar la exigencia cada vez mayor de los demandantes por ganar en comodidad.

En sexto y último lugar, el factor 6 explica, casi en su totalidad, la influencia del *estado general* de la vivienda, i.e. cómo es vista la vivienda por el comprador.

A pesar de las ventajas que este método tiene para la reducción de la dimensión muestral así como una buena solución de la multicolinealidad, existe una cierta desventaja, que tenemos que tener en cuenta. Los componentes, en general, son difíciles de interpretar salvo que tenga alta saturación en algún factor. Anteriormente se han explicado los distintos factores, pero hay variables que no quedan claramente reflejadas en ningún factor.

Tal es el caso del *Índice de Comfort*, que refleja una orientación exterior del piso y la existencia de acceso directo al garaje y de aparato de aire acondicionado. No tiene un comportamiento fácil de interpretar, ya que no se satura claramente en ninguno, si bien parece asociado al factor 1 y al factor 2, por lo tanto estas características pueden estar relacionadas tanto con el tamaño del piso como sus calidades y edad.

Tampoco el *Índice de Mejoras*, que hace referencia a la existencia en la vivienda de trastero, lavadero, despensa y preinstalación de aire acondicionado parece reflejarse claramente en ningún factor, sino más hacerlos en todos por

igual. Quizás se deba a la existencia de varias de ellas en la gran mayoría de viviendas y no existe suficiente variabilidad para discernir un comportamiento determinado.

La variable *Armarios Empotrados* tampoco parece reflejarse claramente en ningún factor, pero al fin y al cabo no parece demasiado problemático, ya que tenemos bastante información en el factor 1 relativa a la superficie del piso.

Por último, *el índice de localización* no está claramente saturado en ningún factor si bien su mayor presencia está en el factor 5, .5762, y, en el factor 3, .4937, i. e., las mejores zonas están agrupadas con la comodidad, que se deberá a la existencia de ascensor en las mejores zonas, frente a las peores que no lo tienen, y con el aparcamiento, a mejor zona peor aparcamiento.

5. EL MODELO HEDÓNICO

En este apartado, tras la determinación de las siete variables que reflejan el mercado de vivienda cordobés, se va a tratar de estimar su precio. La metodología de los Modelos Hedónicos (Parker et al., 1993²) indican la regresión múltiple de los factores contra el precio del bien como el método adecuado para estimar el precio de cada uno de ellos. En este sentido, el coeficiente estimado de cada variable independiente se interpreta como el precio que los habitantes están dispuestos, aparentemente, a pagar por cada característica.

En el siguiente apartado se estimarán los precios de cada uno de los factores, revelándonos éstos el cambio en la *demanda de características de la vivienda* en Córdoba.

En la recogida de información muestral, se encontró el problema de ciertas viviendas, chalets ubicados en la zona alta del Brillante. Como era muy complejo que éstas se introdujesen en la encuesta, se decidió marcarlas con el apelativo de "lujo", por lo tanto, esta variable refleja ciertas características que no tienen la gran mayoría de las viviendas, pero que son importantes a la hora de estudiar toda la ciudad de Córdoba, ya que también forman parte del mercado de la vivienda de esta ciudad. Previamente a su introducción se estudió su posible correlación con las demás y no era significativa

Tomando los seis factores y la nueva variable se realizó la estimación de los coeficientes del modelo explicativo, y dada la existencia de Heterocedasticidad, el modelo resultante, estimado con el método de White, es el siguiente:

$$\begin{aligned} \text{Precio} = & 11436.43 + 3544.724 * F1 + 1576.007 * F2 + 1226.207 * F3 + 924.5488 * F4 + \\ & (77.62) \quad (115.06) \quad (77.81) \quad (78.96) \quad (79.78) \\ & 81.01101 * F5 + 645.3550 * F6 + 24388.33 * LUJO + e \\ & (81.01) \quad (72.29) \quad (2593.0) \end{aligned}$$

² PARKER AND ZILBERMAN (1993). "Hedonic Estimation of Quality Factors Affecting the Farm-Retail Margin". *Amer. Journal Agr. Econ.* 75, May 1993, pp. 458-466.

Todos los coeficientes son significativamente distintos de cero para un $\alpha = 0.01$ y $R^2 = 0.835$

Por lo tanto, el precio de una vivienda se puede asociar a varias características:

- El factor referente a la superficie, *F1*, tiene un coeficiente de 3554.72, por lo cual la superficie, ya sea en metros, en número de habitaciones o de cuartos de baños, tiene un valor importante dentro de la vivienda. Cualquier incremento de las tres características que conllevará a un incremento en una unidad del factor supondría un aumento del precio de la vivienda igual a dicho coeficiente.

- *F2*, el estado del piso, y otras características, como piscina, tienen un coeficiente estimado de 1576.00. Por lo tanto, no se debe dejar de incluir en su demanda de características ya que están dispuestos a pagar por él más de millón y medio de pesetas.

- El nivel de parking de la zona, *F3*, también está muy valorado por los habitantes, con un coeficiente estimado de 1226.20., como éste se saturaba con un coeficiente negativo, se debe interpretar como la caída del precio de la vivienda al ubicarse en un barrio en que existen serios problemas de aparcamiento.

- Los gastos de comunidad, *F4*, también parecen importantes para los demandantes de vivienda, que hace que la vivienda tenga un sobreprecio de 924.548 pesetas. La saturación de esta variable en el factor 4 era de signo negativo, por lo tanto ese coeficiente se puede interpretar como de signo inverso, en el sentido que un incremento del recibo de comunidad conlleva a una disminución del precio de la vivienda, ya que su demanda baja.

- La comodidad de acceso a la vivienda y subsidiariamente la zona en el que está el piso, *F5*, tienen un muy alto coeficiente, 2153.15. Como en todas las zonas hay pisos bajos, intermedios y áticos, debemos interpretarlo como existencia de ascensor. Los habitantes están dispuestos a pagar más de dos millones de pesetas por un piso con ascensor, o lo que es lo mismo, en una buena zona o en una nueva zona, ya que los pisos viejos no tienen ascensor.

- La conservación, el estado en que se encuentra la vivienda, *F6*, se presenta como una característica también importante, con un coeficiente estimado de 645.35. Este valor es ciertamente significativo, ya que indica que lo que menos valoran los ciudadanos es el estado del piso, frente a otras características, *a priori*, menos importantes tales como piscinas o portal de lujo.

- Las viviendas con grandes dotaciones de lujo, aparecen muy diferenciadas de las demás con un sobreprecio altísimo, ya que el coeficiente estimado de *Lujo* es de 24338.33. Los demandantes tendrán que pagar casi 25 millones de pesetas por acceder a ellas.

6. CONCLUSIONES

Nuestra ciudad vive desde 1990 un *boom* inmobiliario similar al de los años sesenta y setenta, debido a la promoción incesante de barrios de nueva creación ubicadas en zonas semiperiféricas. Póngase como ejemplo la promoción de viviendas en tres zonas de nueva creación:

- En primer lugar, Levante, que hasta 1990 prácticamente no existía y que en estos momentos se la puede calificar del “nuevo Ciudad Jardín”, donde la gran promoción de pisos, con buenas prestaciones, está provocando una caída de precios en el barrio original, siendo éste de gran tradición en nuestra ciudad, y que corre el peligro de quedar oscurecido por la primera, ya que no tiene posibilidad de ofrecer servicios siquiera similares. Además la reciente apertura del zoco no parece sino aumentar más esa tendencia.

- En segundo lugar, tras la liberación de la zona próxima al Arroyo del Moro y su urbanización, y la apertura del centro comercial Pryca-La Sierra, se ha creado un nuevo barrio ubicado en una situación óptima, a caballo del centro de nuestra ciudad y disfrutando de la sierra, a unos precios muchos más favorables que la misma sierra, lo que ha posibilitado que muchas familias jóvenes se hayan trasladado allí. Pero el exceso de construcción parece que acabará provocando una caída notable de los precios, ya que en estos momentos están en fase avanzada de construcción más de diez inmuebles, i.e más de 500 pisos entre los de Prasa, Noriega, Vimcorsa, Hillinger, etc.

- Por último, la urbanización de toda la zona del Arenal, fomentada tanto por la promotora Rafael Gómez S.A. como por el propio Ayuntamiento de nuestra ciudad, de mano de Vimcorsa.

También se podría comentar la expansión vertiginosa de Ollerías, en los terrenos liberados de la Renfe y de Baldomero Moreno, y un largo etcétera de promociones, pero la conclusión será la misma. En nuestra ciudad se ha pasado en cinco años de falta de viviendas, por lo que los precios estaban altísimos, a un exceso desmesurado.

Consecuencia de ello, hay una gran cantidad de viviendas en venta y los ciudadanos, ante tal exceso de oferta, pueden permitirse demandar las características que les satisfacen, como se expone a continuación.

Independientemente de la ordenada en el origen, las preferencias de los demandantes muestran unos resultados muy significativos, como se puede observar una vez que éstas son ordenadas por su precio.

La más deseada de todas las características, i.e. la más cara, es el Lujo, lo cual no revela nada nuevo, ya que todo el mundo desea una gran vivienda. La segunda en el orden de las preferencias es la superficie con un valor aproximado de 3.5 millones de pesetas, tras ella vendría la comodidad, valorada en 2.150 millones de pesetas, luego el estado de las instalaciones del piso y la tenencia de otras características muy valoradas, pagándose por ellas más de millón y medio de pesetas, tras ésta el índice de aparcamiento de la zona, que por regla general siempre es inverso a la centralidad –en el centro de la ciudad no hay aparcamiento–, valorado en aproximadamente un millón doscientas mil pesetas, luego la comunidad que se presenta como un escollo a la hora de comprar un piso ya que lo encarece seriamente, cargando su valor en casi un millón de pesetas, y por último, y es verdaderamente significativo, el estado general del piso.

Una vez ordenadas las preferencias, se puede comprobar que el precio de una vivienda está formado por un número mayor de variables que su *superficie* y la *centralidad*, ya que se demuestra, en el presente trabajo, que la demanda de los ciudadanos se ha vuelto más específica, más diferenciada.

En primer lugar, los demandantes aprecian el vivir en plantas intermedias, siempre y cuando tengan ascensor, ya que el sobreprecio que están dispuestos a pagar por ello refleja que no quieren el ruido de las plantas bajas ni el calor de los áticos.

En segundo lugar, los ciudadanos huyen de las zonas de grandes problemas de tráfico y parking, renunciando con ello a vivir en el centro, a pesar de que por ello tengan que recorrer mayor distancia para acudir a su trabajo.

En tercer lugar, los ciudadanos están dispuestos a pagar más por una vivienda si con ello obtienen otros servicios que tendrían que pagar en la calle, como es la piscina y las zonas verdes, o simplemente porque aspiran a un *status* mejor, grandes portales de lujo o antenas parabólicas.

En cuarto lugar, se aprecia la reticencia de los demandantes a pagar altos recibos de comunidad que no conlleven a mejores servicios, ya que al aceptar que los habitantes prefieren vivir en zonas de nueva construcción con unas buenas dotaciones en zonas verdes, en piscinas y jardines, también aceptamos que tengan que soportar por ello un aumento en el recibo de la comunidad, pero al vivir en grandes complejos con muchos vecinos, hacen que éstos bajen ostensiblemente. Entonces, el demandante quiere pagar bajos recibos, pero sin renunciar a portales de lujo, a antenas parabólicas, a ascensores que le lleven directamente al garaje y a todo tipos de servicios que hagan su vida en casa sea más placentera.

En último lugar, el valor tan bajo que los habitantes dan al estado del piso puede tener dos interpretaciones, la primera, es la intención de los demandantes por reformar la vivienda (en su momento, las A.P.I. especificaron que un alto porcentaje de los compradores pintaban las viviendas al comprarlas y acomodaban la cocina a sus necesidades); sin embargo, no se cree que todos los compradores puedan pagar un piso e inmediatamente su reforma, por lo que parece más lógica la segunda interpretación, como la mayoría de la viviendas están nuevas apenas necesitan reforma.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BALL, Michael J, (1973). "Recent empirical works on the determinants of relative houses prices". *Urban Studies* n.º 22, pag 329-337.
- CARIDAD Y OCERÓN, J.M. (1988). *TSP y Estimación de Modelos econométricos*. ETEA publicaciones.
- GARCÕA GIL, F. Javier y GARCÕA NICOLÁS, Javier. *La compra-venta de vivienda*. Dykinson, 1994
- HOWARD A. Frank , (1993). *Budgetary Forecasting in Local Government*. Quorum.
- SANTILLANA DEL BARRIO., (1982). *Análisis económico del problema de la vivienda*. Ariel.
- BOVER, Olympia, (1992). *Un modelo empírico de la evolución de los precios de la vivienda en España, en los años 76/91*. Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid.
- INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA. *Censo de la vivienda andaluza, 1991, provincia de Córdoba*. Instituto Andaluz de la vivienda, tomo III.

- JAEN GARCÍA, Manuel (1995). *Modelos econométricos en la tenencia y demanda de vivienda*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería
- JUDGE ET AL. (1984). *The Teory and Practice of Econometrics*, second edition. Wie Wiley, Londres
- LÁZARO TORRES, María Luisa, (1992). *Precio del suelo y utilización del espacio en la ciudad de Málaga*. Tesis, Facultad de G. Historia de la U. Complutense de Madrid
- MARTÍNEZ JARDÍN (1992). *Econometría con Shazam*. Editorial EUNSA, Pamplona.
- PARKER AND ZILBERMAN (1993). "Hedonic Estimation of Quality Factors Affecting the Farm-Retail Margin". *Amer. Journal Agr. Econ.* 75 , May 1993, pp 458-466.
- SAURA GARCÍA, Pedro (1995). *Demanda de características de la vivienda en Murcia, 1995*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Bibliografía.
- URIEL ET AL. (1990). *Econometría, el Modelo Lineal*. AC Editores, Madrid.

EL MUDÉJAR EN CÓRDOBA: TECHUMBRES DE MADERA EN LA ARQUITECTURA CIVIL (II)

M.^a ÁNGELES JORDANO BARBUDO

En un artículo anterior¹ se analizaron las armaduras de madera conservadas en aquellas casas-palacio que fueron convertidas en conventos, como son Santa Marta, el de capuchinas y Santa Cruz, convirtiéndose así en perpetuadores de la arquitectura doméstica de tradición hispano-musulmana. En esta ocasión, dichos conventos sirven de punto de partida al comprobar que, durante siglos, se mantiene la planta tan característica constituida por varios patios, uno de los cuales es el principal, en torno al cual se distribuyen las dependencias más importantes. Cronológicamente, también deben mencionarse estos palacios por ser de los más antiguos conservados de la época que aquí se aborda, sobre todo en el caso del convento de Santa Marta y capuchinas, anteriormente casas-palacio de los Fernández de Córdoba, que pudieron ser comenzadas en torno a finales del s. XIV y principios del XV, aunque luego se fueron añadiendo patios y dependencias. Ahora bien, en algunos casos de los que se estudiarán a continuación las techumbres han sido compradas y pertenecían, por tanto, a otros lugares o fueron trasladadas adonde se encuentran actualmente. En varias ocasiones se ha rastreado la localización de las techumbres por mera suposición de que en ciertas casas podían existir, mientras que otras veces ha sido por referencias, facilitadas en gran parte por la inestimable colaboración de D. Alejandro Marcos Pou y D.^a Ana M.^a Vicent. En cualquier caso, es necesario agradecer desde estas líneas la extrema amabilidad de los particulares que no pusieron ningún obstáculo al acceso a estos lugares y permitieron la realización de fotografías. Este es el caso de los Sres. de Herruzo, así como D. José M.^a Gálvez y el propietario del restaurante La Almudaina. También es de agradecer la colaboración prestada por D. José M.^a Merino López.

¹ JORDANO BARBUDO, M.^a A. "El mudéjar en Córdoba: techumbres de madera en la arquitectura religiosa (I)". *B.R.A.C.* (en prensa).

Igualmente, debo expresar mi reconocimiento a las instituciones religiosas y a las públicas, que facilitaron la entrada a los edificios que interesaban para el presente estudio. Así cabe mencionar la institución teresiana; la delegación de Cultura de la Junta de Andalucía; Cajasur; Museo Arqueológico Nacional; a D. Francisco Godoy, director del Museo Arqueológico de Córdoba; al arquitecto D. José Chastang y a D. Manuel Patiño.

La casa-palacio de los Méndez de Sotomayor señores de El Carpio tiene su entrada principal en la c/ Cabezas y se extiende hasta la c/ de la Feria, si bien esta parte es la que ha sufrido mayores modificaciones en el presente siglo. El solar que ocupan las casas tiene una larga tradición urbanística, pues hay restos de una villa romana y durante los siglos bajomedievales se alzó el imponente torreón, al que fueron anexionadas unas casas. Destacan cuatro techumbres, inéditas hasta el momento, tres de las cuales, al menos, debieron ser trasladadas a las salas en las que hoy se encuentran, pues todas ellas pertenecen a la parte moderna y además los escudos que aparecen en los alfarjes no corresponden a los Sotomayor.

El alfarje del despacho es trapezoidal, como ponen de manifiesto sus medidas: 5'10 m. y 5'30 m. para los lados de mayor longitud, en tanto que los otros dos miden 3'90 m. y 4'91m. (fig. 1). Se halla en buen estado y sus pinturas han sido restauradas. Los papos de las jácenas están decorados con roleos, cuyas hojas recuerdan a las de pimienta de las yeserías que se hacen en el s. XIV y principios del XV, y florecitas muy menudas de tres pétalos; en tanto que los perfiles de estas vigas muestran hexágonos alargados, con este mismo tipo de vegetación, alternando con medallones que albergan escudos. Estos se distinguen claramente en los alfarzones, de forma que figuran tres: la cruz, el león y el castillo. En el centro de otros alfarzones aparece una estrella. Todos tienen saetino punteado. Entre el despacho y la galería de las cuernas existe una gran sala de 10'27 m. x 4'32 m. igualmente cubierta por un magnífico alfarje (fig.2), cuyas jácenas tienen perfil agramilado y presentan decoración vegetal inserta en hexágonos irregulares, en tanto que las jaldetas tienen una estrecha faja con motivos vegetales. El resto de la tablazón muestra labor de menado a base de alfarzones hexagonales, en los que aparecen los roleos con medias palmetas y en el centro los mismos escudos ya referidos así como chillas gallonadas. En realidad, la techumbre del salón queda cortada por un muro divisorio con respecto a un corredor anexo a ella que está cubierto por el mismo alfarje, de tal modo que a las dimensiones antes aludidas habría que añadir las de este otro espacio, que son 1'82 m. x 4'45 m. Por el estilo de los motivos decorativos y por la concepción de la estructura, se podrían fechar estas techumbres de la planta baja en torno a fines del s. XIV y la primera mitad del s. XV.

En el piso superior hay un pequeño vestíbulo cubierto por una techumbre de 2'05 m. x 1'90 m., cuya belleza reside en la sencillez de su factura, consistente en estrellas de ocho puntas insertas en casetones octogonales, que dejan unas calles intermedias ocupadas por lazo de ocho, con perfil agramilado.

Prosiguiendo por la galería contigua al vestíbulo se llega al comedor; estancia que alberga una singular armadura de par y nudillo (7'80 m. x 6'80 m.), ochavada, de limas moamares con arrocabas dobles (fig.3). El almizate está decorado con lazo de ocho apeinado, que origina azafates y candilejos; todos ellos macizados

y con estrellas talladas de diferentes tipos. Los faldones tienen una sencilla labor de menado, a base de alfondones. Los aliceres carecen de decoración. Únicamente hay un tirante doble, con lazo de ocho, sobre canes o asnados de perfil curvilíneo y cuadrantes decorados mediante vistosas piñas de mocárabes dorados, peculiares por cuanto no han sido vistas en ningún otro lugar de los recogidos en este estudio. Esta armadura puede ser fechada en la primera mitad del s. XVI.

Existe una vistosa armadura de gran interés en el Museo Arqueológico de Córdoba, que fue instalada en unas casas construidas sobre restos romanos y un antiguo palacio hispano-musulmán. Su historia se recoge en un estudio realizado por D. Miguel Muñoz Vázquez². En 1496 fue adquirido por los Páez de Castillejo y a partir de 1555 se hace una serie de obras, entre las que cabe citar la techumbre de la escalera, que pudo ser llevada a cabo por el carpintero Alonso de la Plaza, quien fue contratado para la realización de varias techumbres en el palacio³. La de la escalera es una armadura de dos paños o faldones quebrados, octogonal o en ochavo, con lacería ataujerada, magnífica por su difícil ejecución. La estrella de ocho puntas origina sus azafates y candilejos, formando rueda⁴. El lazo cubre por completo la techumbre y los cuadrantes. En el centro del almizate se encuentra una piña pinjante de mocárabes. Cubre un espacio prácticamente cuadrangular, ya que sus lados miden 5'50 m.

El conocido actualmente como palacio de Viana fue en origen la casa de los Fernández de Córdoba. Tradicionalmente se ha adjudicado a los Villaseca y a los Cabrera, pero éstos tenían sus casas en la collación de San Pedro⁵ y en la actual c/ Ángel de Saavedra, respectivamente. En verdad, el origen del palacio hay que buscarlo en el tronco y principio de la casa de Villaseca, que fue Rodrigo Fernández de Córdoba, veinticuatro de Córdoba. Otorgó testamento en 1385 y tenía sus casas principales en la collación de Santa Marina. La familia de los Córdoba entroncó con los Figueroa, mediante el matrimonio de su hijo Rodrigo Fernández de Córdoba (testó en 1441) con D.^a Teresa Suárez de Figueroa. El sucesor fue

² MUÑOZ VÁZQUEZ, M. "Casas solariegas de Córdoba". *B.R.A.C.* (1962), n. 84, p. 31-247.

³ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. *Inventario artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989, p. 217-218.

⁴ Sobre aspectos técnicos de la lacería destaca el estudio de G. Duclós Bautista titulado *Carpintería de lo blanco en la arquitectura religiosa de Sevilla*. Diputación Provincial de Sevilla, 1992, p. 138-192.

⁵ Esto se constata a partir de la primera mitad del s. XV. Existía otra calleja o barrera con el nombre de Martín Alfonso de Villaseca, alcalde mayor de Córdoba, desde la segunda mitad de la referida centuria. En sus casas se celebraban los juicios (Vid. ESCOBAR CAMACHO, J.M. *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1989, p. 222). Igualmente, D.^a Marina de Villaseca, viuda de D. García de Montemayor y religiosa de la orden tercera de S. Francisco, fundó en 1483 un convento de la Tercera Orden Franciscana en una casa que poseía en la collación de San Pedro, en la c/ Valderrama, si bien en 1491 fue trasladado a otras casas que dicha señora había adquirido en la collación de Santa Marina y que son actualmente el convento de Santa Isabel de los Ángeles, en tanto que las casas de la collación de San Pedro fueron anexionadas al convento de Santa Cruz (NIETO CUMPLIDO, M. *Corpus Mediaeval Cordubense*, t. 3 y ss., inéditos; ORTI BELMONTE, M.A. *Córdoba monumental, artística e histórica*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1968, t. 2: Iglesias y conventos, p. 212-219; RAMÍREZ DE ARELLANO, T. *Paseos por Córdoba*. 2.^a ed. Everest-León, Luque-Córdoba, 1973, p. 96; JORDANO BARBUDO, M.^a A. *Arquitectura medieval cristiana de Córdoba*. Tesis doctoral, inédita. Madrid, 1992).

Fernando Alfonso de Córdoba y Figueroa, casado con D.^a Ana Ramírez de Argote y Guzmán, cuyo heredero fue Bernardino Fernández de Córdoba y Figueroa, que se vio beneficiado además con el mayorazgo de su tío Gómez Suárez de Figueroa (testó en 1494) quien le dio también sus casas principales en la collación de Santa Marina. Bernardino casó con D.^a María de Villaseca y Guzmán (heredera de esta casa y mayorazgo). Las casas principales eran las de la c/ Villaseca⁶. De esta forma, los Córdoba atravesaban un momento culminante en su historia. De hecho, los escudos que se observan en las armaduras están haciendo referencia a esta época, según se comprobará más adelante.

Con el paso de los siglos, el palacio, junto con un extenso patrimonio, pertenecía a los Cabrera, descendientes de los anteriores, pero el hermano mayor, heredero beneficiario, quedó sin sucesión, por lo que al morir dejó todos sus bienes a su mujer, quien casó más tarde con un Saavedra (hijo del duque de Rivas), que se vio beneficiado con el título de marqués de Viana, lo que explica el nombre actual del palacio. De esta manera los Cabrera quedaron sin su rico patrimonio. En la portada principal se ven dos guerreros portando los escudos de Argote (cruz de veros) y de Figueroa (cinco hojas en sotuer), en tanto que en el águila superior figura el escudo de los Saavedra, con la orden de Carlos III y el Toisón de Oro, añadido por el marqués en el s. XIX⁷.

Las casas de los Fernández de Córdoba se vieron aumentadas con sucesivas adiciones de otras casas colindantes, hasta llegar a tener a finales del s. XVIII o principios del s. XIX la extensión que actualmente ocupan⁸.

Las tres techumbres que a continuación analizo pertenecieron a la conocida popularmente como casa Mudarra, que se debió derribar en el s. XIX para hacer el jardín; y entonces, las armaduras de madera, de gran valor artístico, fueron trasladadas al palacio, para lo cual se tuvieron que adaptar las dependencias en las que se instalaron, como sucedió en la escalera. Los escudos de la techumbre que hay en ella (Córdoba, Figueroa, Argote y Guzmán) y los que figuran en la del escritorio de la marquesa (los tres primeros), ponen de manifiesto su pertenencia a la familia de los Córdoba. Se pueden fechar en la primera mitad del s. XVI, y los escudos corresponden a esta época; es decir: hay que descartar la idea de que al ser trasladadas estas techumbres, los escudos fueran repintados y se pusieran los de la familia que las había adquirido. Esto implica, a su vez, que la casa Mudarra pertenecía al patrimonio de los Córdoba y se alzaba en el solar de ellos.

La armadura del despacho de la marquesa mide 6'40 m. x 5'20 m. Es ochavada, con cuadrantes y está decorada con lazo de diez ataujerado, que origina ruedas con azafates y candilejos. Esto le presta cierta singularidad, pues no es frecuente en la ciudad encontrar armaduras con estrella de diez puntas. Está policromada en

⁶ *Casa de Cabrera en Córdoba*. Adaptación de Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño Martínez. Imprenta San Pablo. Córdoba, 1994.

⁷ Agradezco esta información a D. Ignacio Garijo. Vid. T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Paseos...*, op. cit., p. 98.

⁸ MORENO MANZANO, J. *Guía del palacio museo de Viana*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1989, p. 69-75. También publicó una guía F. Solano Márquez, titulada *Visita al palacio de Viana (y pequeña historia de su reivindicación)*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1980.

dos tonos de verde y antiguamente tenía algunas estrellas doradas que le daban una gran vistosidad, pero fueron quitadas y se perdieron, aunque hay una fotografía antigua en la que todavía aparecen. Los papos del lazo tienen el perfil agramilado. En el almizate se hallan dos claves octogonales excepcionales, pues tampoco se vuelven a repetir. Están rodeadas de cuadrados en relieve, a manera de tacos, y los frentes están decorados con dos hileras de arquillos trilobulados superpuestos y en gradiente, de forma que recuerdan los mocárabes. En una de las claves figura el escudo de los Argote: sobre campo de gules, cruz de veros; y en la otra, el de los Fernández de Córdoba: en campo de oro, tres fajas de gules⁹.

En el arrocabe aparecen los escudos anteriormente descritos y otro con esmaltes indeterminados, aunque posiblemente se trate de un campo de plata con tres fajas ondadadas, que pudiera ser los de los Ríos o tal vez de los Aguayos. Igualmente, figura otro escudo con doce puntos de ajedrez, que quizás pertenezca a los Godoy¹⁰. La cronología de esta techumbre se fija también en la primera mitad del s. XVI, por el tipo de guirnalda vegetal con hojas, típicamente renacentista, algo toscamente pintada sobre el arrocabe, el cual está coronado por una fila de tacos de madera en relieve, semejantes a los que decoran las claves pero sin policromar.

Singular en Córdoba es el artesonado con forma de bóveda semielíptica, sobre un anillo ovalado, que se halla en el comedor (fig.4). Tanto por el sistema estructural como por el decorativo es plenamente renacentista. Mide 8'80 m. x 5'20 m. y cubre una planta rectangular desde la que se pasa a la referida techumbre mediante cuadrantes. Una estrecha moldura y decorada con cadeneta, separa el paramento del arranque de la cubierta. El arrocabe luce guirnaldas a base de grandes hojas enroscadas y dos puttis en cada uno de los cuatro lados, sosteniendo un escudo: dos son de los Córdoba (tres fajas) y otros dos pertenecen a los Figueroa (cinco hojas de higuera en sotuer). En los cuadrantes hay un casetón octogonal con una flor central y otros dos polígonos irregulares, y separándolos y contorneando el octógono existen unas tablillas con decoración de círculos encadenados con una florecilla en su centro, aunque algunas están sin terminar o hechas con apresuramiento. El marco del cuadrante tiene flores que alternan con unos capullos pinjantes.

La techumbre está decorada, según el gusto renacentista, mediante casetones octogonales, con tacos en relieve y ovas, que dejan entre sí espacios cuadrados con rosetas talladas.

En la escalera destaca la armadura octogonal o en ochavo, con cuadrantes, que está cubierta por completo con lazo de ocho ataujerado, sobre el que destacan algunas estrellas doradas. La policromía está muy oscurecida, pero aún se aprecia la decoración vegetal renacentista del fondo de la tablazón y el perfil agramilado de los papos. Se generan ruedas con azafates y candilejos. Del centro del almizate pende una piña de mocárabes dorados. Entre los escudos que se hallan en el arrocabe se reconocen los correspondientes a los Córdoba, Figueroa, Argote y Guzmán (dos calderos). Hay que lamentar que la rica policromía de esta techum-

⁹ I. Garijo aclaró mis dudas acerca de los escudos.

¹⁰ No se ha encontrado relación con estos apellidos en la línea directa de esta rama de los Córdoba.

bre pasa prácticamente desapercibida porque se ha oscurecido mucho, a lo que viene a sumarse la escasa luz natural que recibe este lugar. Como se dijo anteriormente, para poder instalar esta armadura cuadrangular, con 4'30 m. de lado, como cubierta de la escalera, fechada en el s. XVII, se tuvo que desplazar un muro, de manera que un escudo que había en ella quedó oculto.

Finalmente, hay que aludir a la armadura de par y nudillo del denominado salón del artesonado, que es la única que estaba en el lugar que ocupa originariamente, pero se encontraba construida sólo hasta la mitad y únicamente los pares, faltando la tablazón del fondo. Asimismo, sólo se conservaban los cuadrantes de un extremo. En el presente siglo se terminó con madera de un barco¹¹.

Un proyecto del arquitecto D. José Chastang incluye el acondicionamiento de la armadura de la desaparecida casa de los condes de Hornachuelos, que se hallaba en la c/ Pedro López, para un salón de la futura ampliación del palacio de Viana. Actualmente está desmontada, pero gracias a una maqueta y unos dibujos es posible saber que mide 6 m. x 4 m. aproximadamente. Es una armadura de par y nudillo: ochavada de limas moamares con arrocabas y de lazo de ocho en almizate y faldones. En el centro del almizate pudo haber una piña de mocárabes. La armadura tiene cuadrantes, que en la maqueta carecen de lacería. Según el informe de 1981, su estado de conservación era bueno.

En la c/ Rey Heredia, frente a la c/ Encarnación, se abre la portada, del s. XVII, de unas casas-palacio que tradicionalmente se han identificado como las del duque D. Enrique, hijo de Enrique II y de D.^a Juana de Sousa¹², aunque también hay quien sostiene basándose en el escudo de dicha portada, en el que figura un león rampante coronado (Valenzuela), que pertenecieron a D. Pedro Ruiz de Castro, quien hacia la segunda mitad del s. XIII fue alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba¹³. Por diversas circunstancias no ha sido posible entrar en el edificio, por lo que el estudio de las techumbres queda muy limitado ya que tan sólo hay reproducción fotográfica de dos de ellas¹⁴ y sabemos por D.^a Josefina Merino López, cuyos padres fueron propietarios de estas casas, antes de su venta al Sr. Namias, que había un patio con tres de sus galerías cubiertas por alfarjes decorados con motivos heráldicos y existía uno más en la galería que unía este patio con el denominado jardín de la cruz. Por otra parte en la planta alta hay una gran sala con una armadura de par y nudillo, ochavada, decorada con lazo de ochos el cual cubre el almizate y los faldones. Los tirantes son pareados con lacería, sobre canes o asnados de perfil curvilíneo. Tanto el fondo de la tablazón como el arrocabe están cubiertos por motivos vegetales, que no se distinguen con claridad en la fotografía. Al parecer, también lleva el escudo de los Armenta. D.^a Josefina Merino afirma que esta armadura se encontraba oculta por un techo raso

¹¹ El Sr. Patiño tuvo la amabilidad de mostrarme unas fotografías antiguas donde se veía perfectamente el estado en que se encontraba esta techumbre.

¹² MUÑOZ VÁZQUEZ, M. "Casa del hijo del rey D. Enrique II". *B.R.A.C.* (1962), n. 83, p. 109. ESCOBAR CAMACHO, J.M. *op. cit.*, p. 139.

¹³ *Casa de Cabrera*, p. 371.

¹⁴ MUÑOZ VÁZQUEZ, M. *op. cit.*, p. 109-134.

y cuando éste fue quitado apareció en buen estado, de tal forma que únicamente hubo que restaurar un fragmento y limpiarlo. Siendo propietario el Sr. Namias, D. Joaquín Moreno Ruiz llevó a cabo una nueva intervención.

En la planta baja se encuentra otra estancia cubierta por un artesonado con casetones octogonales en cuyo interior se reproduce la estrella de ocho puntas. Los espacios que quedan entre dichos casetones están cubiertos por lazo de ocho. En el arrocabe aparece el escudo de los Armenta entre guirnalda vegetales. Guarda estrecha relación con la techumbre del vestíbulo que se halla en el piso superior de la antigua casa de los Sres. del Carpio. Conviene insistir en que al no haber sido posible entrar en esta casa no se puede verificar la autenticidad de las techumbres que aquí han sido incluidas pero era imprescindible hacer al menos una alusión a su existencia.

A continuación se analizan una serie de alfarjes conservados en distintos lugares de la ciudad, pero tienen una cronología bastante aproximada, tanto por las características constructivas, como por la decoración, de manera que pueden ser fechados entre la segunda mitad del s. XIV y la primera del XV.

En primer lugar, cabe hacer alusión a la llamada casa mudéjar, que fue antiguo Museo Arqueológico en la c/ Samuel de los Santos. Conserva varios vestigios de gran interés, como el conocido zócalo con pinturas y las yeserías del pórtico que precede a una sala rectangular que se comunica, mediante sendos arcos, con dos alcobas dispuestas en los extremos, de forma que se está repitiendo aquí una planta de tradición hispanomusulmana muy conocida. El alfarje que cubre la sala no tiene la misma longitud en sus dos lados mayores así que mide 8'72 m. y 8'31 m. x 3'35 m. Tiene labor de menado, con chillas gallonadas y alfardones hexagonales, que muestran saetino punteado en negro sobre fondo blanco, y están decorados fundamentalmente con medias palmetas enlazadas, que dejan entre sí espacio para la decoración heráldica, repitiéndose el escudo de los Córdoba (fajas). Las grandes jácenas y las cobijas presentan arquillos lobulados, que albergan alternativamente motivos vegetales y el escudo ya citado, en tanto que los papos de estas vigas tienen hexágonos alargados encadenados, con decoración vegetal, frente a los papos de las jaldetas, en los que aparece un cinta vegetal ondulada.

En una de las alcobas se encuentra otro alfarje con labor de menado y alfardones hexagonales, con acicate. Tan sólo hay una jácena con figuras geométricas y saetino punteado. El techo del pórtico es de época reciente.

Desde 1980 la sala 33 del Museo Arqueológico Nacional alberga un alfarje colocado en alto, sobre pies derechos de hierro, que estuvo en una casa nobiliaria de la antigua calle de los Leones, haciendo esquina con la plaza de San Juan, que al parecer perteneció a D.^a Leonor de Guzmán y a Alfonso XI; y entre fines del s. XIX y la primera mitad del s. XX, al general Fresneda, marqués de Boil¹⁵. En los años sesenta comenzó a ser demolida la casa y, pese a los intentos de algunos (D.^a Ana M.^a Vicent y D. Rafael Castejón) de que la techumbre se quedara en la ciudad, fue vendida a un anticuario (Juan Rodríguez) y de éste pasó a manos de

¹⁵ FRANCO MATA, A. *Antigüedades cristianas de los siglos VIII al XV*. Museo Arqueológico Nacional. Guía General, vol. II. Madrid. Ministerio de Cultura, 1992, p. 96.

otro anticuario para su castillo de Batres, en Toledo, hasta que en 1980 la adquirió el citado Museo. Mide 9 m. x 4 m., por lo que quizás sea uno de los mayores ejemplares analizados aquí. Hay que lamentar el oscurecimiento de su policromía, agravado porque se ha colocado demasiado alto, de manera que casi no se distinguen los motivos decorativos, los cuales han sido realizados con gran calidad. Tiene decoración heráldica, consistente en el escudo de la Banda, situado en los extremos de las jácenas, y el castillo amurallado —este último de gran tamaño—, inscrito en un medallón lobulado, en el centro, representados con carácter recurrente, lo que podría venir explicado por la relación de Alfonso XI (1312-1350), creador de la orden de la Banda, con el edificio. Hay también inscripciones cúficas, las cuales repiten: “No hay más Dios que Alá”, alternada con la palabra “Felicidad”. En las jaldetas aparece el escudo de la Banda nuevamente, en medio de una decoración a base de hojas de pimiento y florecitas muy menudas, enlazadas por finos tallos. El alfarje presenta también decoración de chillas y alfardones hexagonales, con la particularidad de que aquéllas están talladas con forma gallonada, lo cual es técnicamente más difícil de ejecutar que cuando aparecen pintadas, como normalmente ocurre.

En la antigua casa-palacio de los Hoces¹⁶ —actual Archivo Municipal— se conservan dos alfarjes: uno en el espacio que antecede a la escalera, en mal estado de conservación, y otro en una de las galerías del patio principal. Gran parte de la decoración se ha visto muy alterada por un repinte hecho por mano inexperta. Está constituido por trece jácenas, cuatro de las cuales han sido reforzadas con grapas. Entestan en el muro, sobre el cual se halla la solera, también decorada, aunque los escudos, entre ellos el de los Córdoba, Hoces y Guzmanes, han sido muy repintados e incluso parece que este último no estaba originalmente. La decoración vegetal se ve muy alterada, así como los motivos que aparecen en los papos de jácenas y jaldetas, las cuales tienen labor de menado, con chillas y alfardones hexagonales, aunque algunos adoptan la forma de un polígono irregular. El saetino perlado ha sido totalmente desvirtuado¹⁷.

En la c/ Romero Barros ha sido restaurada recientemente una casa que tenía, entre otros restos mudéjares, dos alfarjes: uno en la galería del pórtico, en mal estado, y otro compuesto por jácenas y decoración a base de alfardones hexagonales, con medias palmetas, cuyos tallos se entrecruzan, formando una especie de espaldera, que quizás pudiera ser relacionada con la sebka almohade, cuyo centro se deja para los escudos, en los que aparecen alternados el castillo y el león, en tanto que en la solera y entre las jácenas que entestan en el muro, aparece un escudo cuartelado, en el que se repiten el castillo y el león, inscrito en un medallón octolobulado, cuyo borde externo se halla rodeado por vegetación muy menuda, a base de tres pequeñas hojas. Los papos de las jácenas son agramilados y la espiguilla está prácticamente perdida, en tanto que los perfiles de estas vigas

¹⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, T. *op. cit.*, p. 461. RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *op. cit.*, p. 215. Erróneamente aparece en estas obras como casa de los Guzmanes a pesar de que el escudo de los Hoces figura en la portada (aclaración que agradezco a A. Porras de la Puente).

¹⁷ La escuela taller El Barco ha realizado un informe para la restauración de este alfarje, a la espera de que existan fondos para acometerla.

presentan los escudos cuartelados, inscritos en medallones enlazados por un motivo parecido a una malla. Por encima del alfarje fueron encontradas tres tablitas decoradas con chillas gallonadas¹⁸.

A continuación, se describen una serie de armaduras de par y nudillo localizadas en los siguientes edificios:

En la casa de la plaza de la Concha¹⁹, ahora perteneciente a la institución teresiana, vivió el capitular D. Juan Buller, según consta en una madera hallada en la techumbre, con fecha de 1831, año en el que se hizo un cielo raso, suprimido en 1970 cuando se fue a reparar el tejado y se descubrió la armadura, restaurándose la tablazón del fondo²⁰. No es completamente cuadrada. Los lados de mayor longitud miden 7'50 m. y 7'30 m. en tanto que los menores tienen 6'70 m. y 6'50 m. Se trata de una techumbre de par y nudillo, ochavada, de limas moamares y cuadrantes. El almizate y los faldones están cubiertos por lazo de ocho apeinado y crucetas macizadas. Los papos son agramilados.

En la antigua casa solariega de los Sres. del Corral, cuya portada de fines de XVI, con el escudo de la familia, se abre al Campo Santo de los Mártires, se halla otra armadura de par y nudillo con cuadrantes. Mide 5'97 m. x 5'48 m. Únicamente está decorado el almizate con lazo de ocho apeinado, de manera que se observa con claridad la disposición de las tabicas o tablillas colocadas transversalmente entre los pares. El perfil de los papos es agramilado.

En la c/ Muñices se levantan las casas principales de los Díaz de Morales, cuyo escudo aparece en la portada del s. XVII²¹. Aquí residió D. Pedro Nicolás Morales y Godoy²². La escalera principal se cubre mediante una techumbre de par y nudillo, cuyas medidas son: 6 m. x 3'35 m. Es ochavada de limas moamares con arrocabas, sin policromar y presenta cuadrantes con hexágonos alargados. Está decorada con lazo de ocho apeinado, que se extiende por el almizate con crucetas macizadas y por los faldones, y descansa sobre un arrocabe sin decorar. El perfil de la tablazón es agramilado²³.

Aunque en el presente trabajo se ha pretendido dar una visión lo más completa posible de las techumbres mudéjares en la arquitectura civil hay que tener presente que probablemente existan más que escaparon del intenso rastreo que se hizo; por tal motivo queda una ventana abierta para futuras aportaciones.

¹⁸ Este alfarje ha sido restaurado por la escuela taller El Barco.

¹⁹ T. Ramírez de Arellano hace una breve referencia (*op. cit.*, p. 564).

²⁰ Estos datos fueron facilitados por la directora D.^a Luisa Quero. D. Rafael La-Hoz hizo la restauración.

²¹ T. RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*, p. 26-29.

²² I. Garijo tiene un artículo en vías de publicación en el B.R.A.C. sobre esta familia.

²³ En la c/ San Francisco existe una casa con una techumbre de par y nudillo con decoración de lacería, pero es una imitación.



Fig. 1 Alfarje. Casa de los Señores de El Carpio.



Fig. 2 Alfarje. Casa de los Señores de El Carpio.

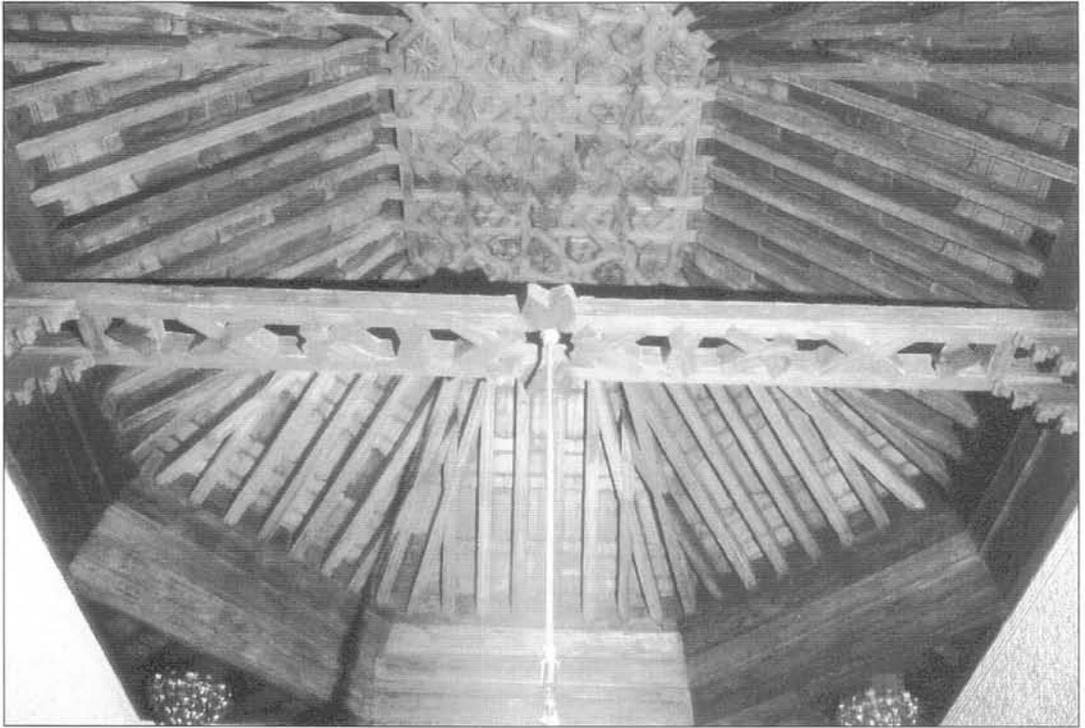


Fig. 3 Armadura de par y nudillo. Casa de los Señores de El Carpio.

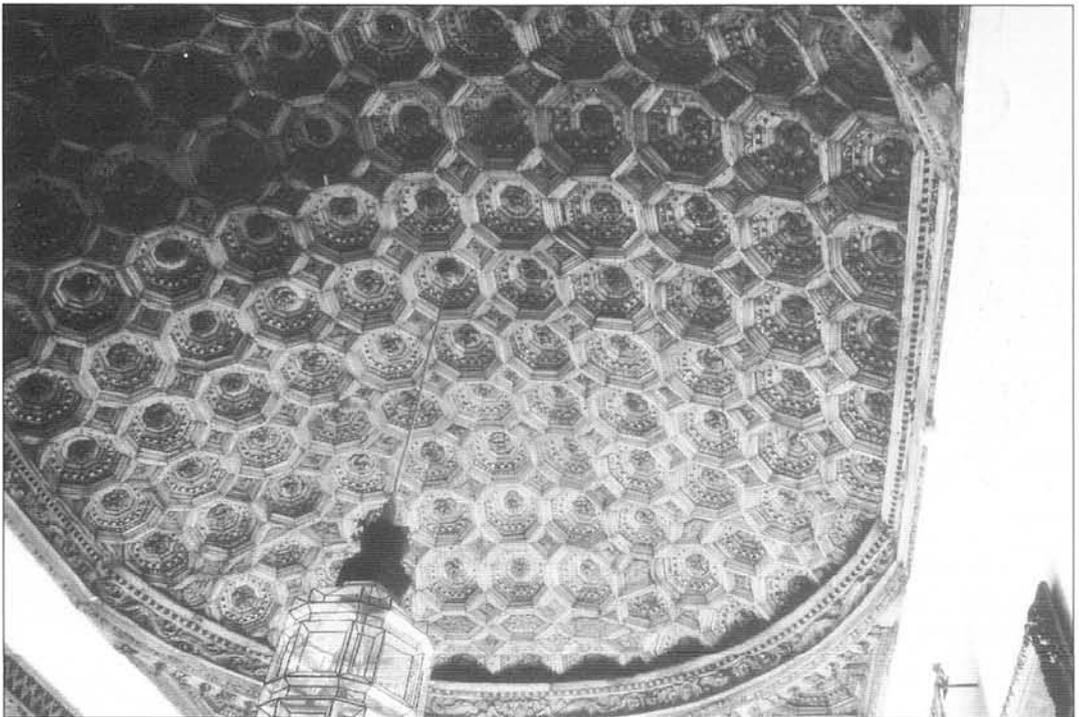


Fig. 4 Artesonado. Palacio de Viana.

ACADÉMICOS MONTOREÑOS

JOSÉ LUCENA LLAMAS

Los muros milenarios de la ciudad de Montoro, la antigua Epora romana, han sido testigos del nacimiento de varones preclaros e ilustres en armas, virtud o letras. Varios de ellos pertenecieron a esta Corporación que desde 1810 congrega y lidera las manifestaciones culturales más importantes y representativas celebradas en Córdoba. La gran extensión del término municipal montoreño –la segregación de Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Aldea del Cerezo no se produce hasta 1930– favoreció la existencia de vastos predios, cuyos titulares más distinguidos añadieron a sus títulos el de Académico de la de Córdoba. Entre otros, Antonio Aguilar Correa, marqués de la Vega de Armijo, y Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle, nombrados académicos el 20-11-1843 y 13-5-1869, respectivamente.

Su proximidad a Córdoba ha propiciado que la elección de la “Bella escondida” como centro de trabajo se haya prodigado entre académicos cordobeses. Tal es el caso de Martínez de la Reguera y de Juan Aranda Doncel. Reguera fue director de los Baños de Arenosillo y escribió varios libros sobre historia, flora y fauna de Montoro. Fue nombrado Académico el 19 de enero de 1867. Aranda Doncel fue Profesor y Director del Instituto de Montoro y aún no se le ha reconocido suficientemente su encomiable y acertada labor investigadora sobre diversos aspectos de la cultura local, en especial su publicación en el 93 sobre la historia de la Semana Santa montoreña. Por otro lado, las escasas expectativas de empleo obligaron a sus habitantes a marcharse de Montoro y echar raíces en otros lugares donde nacieron sus hijos, algunos de ellos también académicos. Tal es el caso de los hermanos Avilés y Merino: Ángel, Benito y Francisco, admitidos en noviembre de 1869, en diciembre de 1875 y en enero de 1906, respectivamente. Vaya desde aquí un emocionado recuerdo para el exnumerario Juan Morales Rojas, de padre montoreño.

Llama la atención que figuras de tanto prestigio como Santos Isasa y Valseca y Diego Medina García, Presidentes del Tribunal Supremo, o como Antonio Garijo

Lara, Presidente de Sala de dicho estamento judicial, no figuren en la lista de académicos de la Corporación cordobesa. Pese a que Santos Isasa perteneciera a la Diputación Permanente en Madrid de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, de cuya sección literaria es originaria la Academia, y a que gran parte de los miembros de la citada Diputación disfrutaran de la condición de académico.

Larga y extensa sería la nómina de académicos montoreños si incluyéramos bajo este epígrafe a los relacionados con Montoro sólo por razón de trabajo, propiedades o ascendencia, pero el objeto de nuestro estudio es informar sobre los académicos nacidos en Montoro o fuertemente enraizados en el “Toledo de Andalucía”, apelativo con el que Luffmann nominó a la antigua Epora.

Cinco son los montoreños que pertenecieron a la Academia cordobesa aunque, por mor de la verdad, ninguno de ellos se distinguió por una labor relevante en dicha corporación: tres, Correspondientes (Bartolomé Madueño del Castillo, Criado Hoyo y Andrés de Piédrola); dos, Numerarios (Avilés y Cano, Lara y Pedrajas). Mención especial merece Jacinto Mañas Rincón, que aunque naciera en Tetuán, en la actualidad es Correspondiente por Montoro, ciudad a la que arribó en el 61 donde ejerce como Pediatra y de la que ha cantado sus encantos en numerosos poemas.

AVILÉS Y CANO, FRANCISCO (1805-1860)

Nace en Montoro el 16 de octubre de 1805. Hijo del hacendado montoreño Diego Avilés y de M.^a Josefa Cano, estudia la carrera de Farmacia y se doctora en esta especialidad. Abre una farmacia en la Cuesta Luján que le sobrevive, ya que su hijo Francisco se doctora en Farmacia y regenta la de su padre. En 1841 contrae matrimonio con Juana Merino y Pulido que le da cinco hijos. Los tres varones, Ángel, Francisco y Benito, como ya se ha dicho, pertenecieron a esta docta Corporación.

Avilés enferma de pulmonía y muere el 20 de febrero de 1860, cuando no había cumplido los 55 años. Es enterrado en el cementerio de la Salud de Córdoba¹. En su testamento reafirma su ascendencia montoreña, pues deja como tutor de sus hijos a su tío Francisco Avilés y Alcaide con domicilio en Montoro².

Avilés y Cano es uno de los 11 académicos que figuran inscritos al final del Libro 1 de Académicos con el número que una relación de once que fueron los primeros propuestos después de más de 18 años de inactividad académica. Como es sabido desde el 3 de enero de 1823, siendo entonces Presidente de la Academia Miguel Alvear, no se celebra sesión académica hasta el 2 de marzo de 1841, cuando se reanudan los trabajos en los salones del Colegio de Santa Victoria, y Mariano Esquivel anima a los presentes a “instalar la Academia, interrumpidas sus sesiones por las vicisitudes políticas”. En esta sesión se elige como Director a

¹ Archivo parroquial de S. Pedro. Libro de Defunción, n.º 13. f. 89 v.

² Archivo Histórico Provincial. Archivo de Protocolos. of. 36. leg. 93. Notario Antonio García de Mesa. 15-06-1848.

Ramón Aguilar, Censor a Mariano Esquivel, secretario 1.º a Juan José Olivares y Secretario 2.º a Rafael Pavón. El viernes, 5 de marzo, se acuerda comunicar a la Sociedad Económica la reanudación de las actividades académicas y se proponen como académicos a: Luis M.^a de las Casas-Deza, Borja y Pavón, Antonio y Rafael de Luna y García, Manté, Illescas, Quintana, Riera Hidalgo, Barbudo Ramos, José Saló y Francisco Avilés y Cano. Son admitidos el miércoles 10 de marzo de 1841.

Avilés también figura inscrito con el número 19 en el libro de Académicos n.º 2. En dicho libro se reseña la fecha de ingreso y de la expedición del título de Académico de Número. La primera comparecencia de Avilés a la Academia ocurrió dos días después de su nombramiento. No hay constancia de que pronunciará discurso de ingreso. En los diecinueve años como Académico asistió a más de cuarenta sesiones, siendo su año más activo el 41 con 24. El 30 de abril se le recomienda que haga una "Memoria sobre las mejoras de que son susceptibles los Baños de Arenosillo", la leyó el 9 de julio. El 25 de junio se aprueba con su voto la clasificación de los académicos en Numerarios, de Mérito y Corresponsales. Para ser Académico Numerario sólo era preciso defender un trabajo entre tres propuestos, para ser de Mérito eran necesarios defender tres extraordinarios. El 2 de julio del 41 Avilés, Camus y Falguera, proponen que se aplique el artículo 43 de los Estatutos, que se respete el turno de palabra y que se edite el discurso panegírico del Académico M. Muñoz. En el 42 sólo asiste a ocho sesiones sin que haya nada importante que relatar; en el 43, cinco. En la de 6 de mayo aparece un listado de académicos en los que aparece Avilés con el número 10. En la de 6 de diciembre se le insta a que abone al Secretario 20 reales que le sobraron de una comisión que desempeñó en nombre de la Academia para que se dedicasen a otros gastos de la corporación. En el 44 asiste a 3 sesiones; en el 45 y en el 46, sólo a una. Avilés se contagia de la poca asiduidad con que acuden los académicos a las sesiones y desde el 16 de enero del 46 no visita oficialmente la Academia hasta el 13 de noviembre del 52, siendo ésta la última reunión a la que asiste. No obstante, en la sesión de 16 de marzo del 53 se toma el acuerdo de nombrarle académico de número y se le expide el título correspondiente el uno de julio de 1854. No hemos encontrado el libro de actas de los años 60-68 y como su muerte ocurre en el 60 desconocemos si hay constancia oficial del pesar de la Academia y si se organizó velada necrológica en su honor³.

Obras

Su obra más importante es *Análisis indicativo de las aguas minero-medicinales de Arenosillo*, que publicó en 1840 y de la que es coautor el malagueño José Linares y Gómez. La obra contiene algunos errores históricos, analíticos y de aplicaciones medicinales de las aguas, como así lo indicaron varios autores entre

³ El título fue firmado por los académicos, Ramón Aguilar, Luis M.^a Ramírez de las Casas-Deza y Francisco de Borja Pavón. Presidente, Censor y Secretario, respectivamente. Todos los datos de su actividad en la Academia están sacados de las actas de sesiones de dicha Corporación.

ellos el bujalanceño Leopoldo Martínez de la Reguera. A pesar de las críticas el libro es citado como fuente en todos los estudios que se han hecho sobre estos baños. El Doctor Fabrè en su Diccionario incluye una lista de autores que tomaron la obra de Avilés como fuente.

DE LARA Y PEDRAJAS, PEDRO

Nace en Montoro el 16 de enero de 1858⁴. Estudia las primeras letras en Montoro y el Bachillerato en el Colegio de la Asunción de Córdoba. Sus primeros poemas aparecen publicados en la *Revista Cordobesa*⁵ en 1877, cuando sólo contaba 19 años, no en 1878 como afirman Rodolfo Gil⁶ y Ramírez de Arellano⁷. Marcha a Madrid donde trabaja como funcionario del Ministerio de la Gobernación. Una enfermedad nerviosa que le impidió acabar los estudios de Bachillerato, le obliga a regresar a Córdoba donde vivían sus padres. Pedrajas toma parte en casi todas las actividades culturales cordobesas, fue miembro del Jurado en varias ocasiones de los Juegos Florales organizados por el Ateneo y presidió los de 1913. Publicó artículos y poemas en periódicos y revistas como: *La Miscelánea*, el "Almanaque", publicado por el *Diario de Córdoba*, *La Tribuna* de Madrid, *La Feria de Mayo en Córdoba*, *El Comercio de Córdoba*, *Noticiero Cordobés*, *El Adalid*.

El 18 de octubre de 1913, siendo Director Luis Valenzuela, fue propuesto para Numerario de la de Córdoba por los Académicos Benigno Íñiguez, José Fernández Bordas y Rafael Vázquez Aroca. El día 25, en sesión extraordinaria, es elegido por unanimidad Numerario en la sección de Bellas Letras, ocupando la vacante del fallecido Sr. Montis y Vázquez. El 22 de noviembre se da lectura a una carta de Lara agradeciendo su nombramiento y siete días después se acusa recibo de un libro suyo de poemas. Lara acude por primera vez a la Academia como Numerario electo el 9 de mayo del año siguiente, dándole la bienvenida el Director, Luis Valenzuela, quien pidió se hiciera constar en acta "la satisfacción de la Academia por contar en la Corporación con tan esclarecido poeta como el Sr. Lara". Así mismo se acordó que la recepción del Sr. Lara se efectuara en "cuanto dicho Sr. Lara termine su discurso aunque la Academia esté en período de vacaciones de verano". Lara, tras agradecer su nombramiento, deleitó a la concurrencia con la lectura de "varios hermosos sonetos y otras inspiradas composiciones poéticas que fueron celebradas por todos los presentes". El 23 de mayo recita de nuevo sus versos en la Academia y es felicitado por la "agradable velada que había proporcionado a los asistentes". Repite el 1 de junio, siendo ésta su última intervención.

Cuando preparaba el discurso de ingreso, se rebeló desesperadamente contra

⁴ La fecha de nacimiento y de muerte están sacados de su Certificado de defunción. Registro Civil de Córdoba. No hemos encontrado Partida de bautismo.

⁵ *Revista Cordobesa*, n.º 16, 29 de julio de 1877.

⁶ Gil Fernández, R. *Córdoba Contemporánea*. Córdoba, 1892, p. 154.

⁷ Ramírez de Arellano, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, 1921, p. 288.

su destino. La muerte en 1909 de Enrique Redel, gran amigo de Lara, afectó el equilibrio anímico de un Lara ya bastante aquejado por la larga enfermedad de su hermana María que llevaba 24 años postrada en cama a consecuencia de una enfermedad nerviosa. Según Benigno Íñiguez, Lara creía que se encontraba muy enfermo desde el verano y la obsesión del estado de desamparo en que quedaría su hermana, si él moría antes que ella, obnubiló su mente: el 5 de diciembre de 1914 en una crisis nerviosa cargó su pistola, disparó primero a su hermana y luego a él mismo. El trágico suceso en que los dos hermanos perecieron ocurrió en la casa n.º 1 de la calle Pompeyos.

El mismo día de su muerte, el Director comunicó a la Corporación el trágico suceso, consignándose en acta el pesar de la Academia por tan sensible pérdida. Para representar a la Academia en el funeral se nombraron al Director y a los académicos Amo y Marchesi. Dos semanas después, dichos señores informaron que el enterramiento de Lara carecía de lápida. La Academia acordó costearla y designó a los señores Íñiguez y Montis para llevar a efecto el acuerdo⁸. El 9 de enero siguiente se declara vacante la plaza de Lara. El 23 se nombra a Benigno Íñiguez para que organice la velada necrológica. El discurso que Íñiguez preparó para la ocasión fue publicado en el *B.R.A.C.*⁹. La vacante de Lara fue ocupada por Francisco Martínez Beltrán.

Los artículos divulgados en las revistas ya reseñadas y los libros que se citan constituyen la producción literaria de Lara: *Los primeros cantos*, *Cantos de un poeta*, *La filosofía española contemporánea*, *Poesías*, *Revista de Salones* y *Versos de Ocasión*.

CRIADO HOYO, MANUEL LEONCIO

Nace en Montoro un trece de enero de 1856. Sus padres, Juan Manuel Criado de Lara y Ana Josefa Hoyo Serrano también eran montoreños¹⁰. Criado cursa estudios de Bachillerato¹¹ en el Colegio de la Asunción de Córdoba.

En octubre del 75, tras superar los exámenes de ingreso, comienza su frustrada carrera militar en la Academia de Infantería que le vincularía al Ejército hasta el 82. En el 89 marcha a Ceuta y en el 90 inicia estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Sevilla¹² como alumno libre. Acaba la carrera en 1895. Unos días después de ser destinado a Las Palmas¹³, contrae matrimonio en Ceuta con Enriqueta Gómez de Olmedo el 28 de junio de 1897. En esta ciudad española del Norte de África, en su casa de la calle Jáudenes, donde vive de forma permanente

⁸ El traslado y sepelio de los restos mortales de Lara habían sido costeados por el Círculo de la Amistad de cuya sociedad era bibliotecario desde el 16 de junio de 1911.

⁹ Íñiguez González, B. "El poeta D. Pedro de Lara". *B.R.A.C.*, n.º 38 abril-septiembre, pp. 171-186.

¹⁰ Archivo Parroquial San Bartolomé. Libro de Bautismo n.º 54, f. 14.

¹¹ Archivo Colegio de la Asunción. Expediente académico n.º 3168.

¹² Archivo General Universidad de Sevilla, legajo 1155.

¹³ Archivo Parroquial Ntra. Sra. África. Libro de matrimonios n.º 6, f. 312 v.

desde su jubilación en 1917, entrega su alma a Dios la tarde de un seis de abril de 1941. Acababa de cumplir los 85 años, era viudo, no había testado ni dejado hijos.

Hoyo participa en las tareas de gobierno del ayuntamiento de Ceuta como Concejal y como Teniente - Alcalde en dos legislaturas no completas, actuando como Alcalde Presidente en más de veinte ocasiones. Tomó posesión por primera vez como Concejal el uno de abril del 20 y fue cesado el uno de octubre del 23, tras el triunfo del golpe del 13 de setiembre de Primo de Rivera quien disuelve todas las Corporaciones Locales y las sustituye provisionalmente por los vocales asociados. Casualmente le sustituye como Primer Teniente -Alcalde Remigio González Lozana, abuelo de Manuel Chaves González, actual Presidente de la Junta de Andalucía¹⁴.

Aunque la vida profesional de Criado Hoyo está ligada a Instituciones Penitenciarias, su gran vocación frustrada fue la carrera militar. Criado, posiblemente influenciado por su padre que fue Sargento de la milicia popular de caballería que se formó en Montoro tras el levantamiento de O'Donnell de 1854, ingresa en la Academia de Infantería en 1875. Aprueba el primer curso, pero, al no regresar a la Academia el día fijado, causa baja en la misma y es obligado a cumplir el servicio militar normal, perdiendo los 11 meses y 18 días de servicio que llevaba prestados. En mayo del 77 se le instruye sumario de segunda deserción y es condenado a servir en el ejército de Cuba el tiempo correspondiente al servicio militar de entonces más un año de sanción y pérdida de todos los servicios prestados con anterioridad. En Cuba permanece hasta agosto del año siguiente que regresa a España donde disfruta de licencia indefinida hasta finales de marzo del 80 que pasa a la reserva, situación de la que goza hasta que se licencia a finales de marzo del 82¹⁵.

En abril del 97 ingresa en el Cuerpo de Prisiones al que, al parecer estuvo vinculado con anterioridad, pues es nombrado ayudante de segunda "atendiendo al mérito y servicios". Su primer destino como funcionario fue en Las Palmas. Además ocupó distintos cargos en centros penitenciarios de Valencia, Ceuta, Badajoz, Sevilla, Castellón y Puerto de Santa María. El 1 de julio de 1917 es jubilado por enfermedad cuando ejercía el cargo de Administrador de la Prisión Central del Puerto de Santa María. El certificado médico aconsejaba la jubilación¹⁶.

La actividad creadora de Criado está, casi siempre unida al escritor y publicista Manuel L. Ortega juntos publicaron el primer volumen de *Apuntes para la Historia de Ceuta*.

Criado fue miembro activo de la Asociación de la Prensa de Ceuta de la que fue Tesorero, cuando era Presidente Cayetano González Nivelles, sin embargo no se conservan artículos suyos, por lo que su labor como periodista es difícil de valorar. Formó parte de la Junta Directiva del Centro de Hijos de Ceuta, Sociedad impulsora de la Revista *Libro de Ceuta*, y fue Bibliotecario de la misma.

¹⁴ Archivo Municipal de Ceuta. Actas capitulares.

¹⁵ Archivo General de la Administración. Expediente de jubilación. 1400 /2 /5 / 3500.

¹⁶ Tanto los datos referentes a instituciones penitenciarias como a su frustrada carrera militar están tomados, fundamentalmente de su expediente de jubilación.

Fue Académico correspondiente por Ceuta de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencia, Letras y Artes de Cádiz, y de la de Córdoba para la que fue “en la forma reglamentaria” el 14 de octubre de 1933 y elegido siete días después, siendo Director José Amo Serrano y Secretario Rafael Vázquez Aroca. No se conoce que mandara ningún trabajo ni que asistiera a ninguna sesión. Tampoco consta mención de su fallecimiento que ocurre recién acabada la contienda, cuando las reuniones eran escasas –desde el 2 de diciembre del 39 al 11 de octubre del 41 no hubo actividad académica– y eran presididas por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas del momento.

El 14 de diciembre de 1974, el Ayuntamiento de Montoro rotula una calle con su nombre. Para darle mayor esplendor, el acto se hizo coincidir con el II Centenario de la publicación de *Franco Ilustrado* de López de Cárdenas. Asistió una representación de esta Academia, encabezada por su Director Rafael Castejón y Martínez de Arizala, y los académicos Palop Fuentes, Gómez Crespo, José María Ortiz Juárez, Morales Rojas, Valverde Madrid, Nieto Cumplido, Ocaña Torrejón y Joaquín Moreno Manzano, entre otros. Tras la rotulación de la calle, se celebró una sesión académica. La Academia hizo entrega al Ayuntamiento del diploma “Las palmas académicas”, obra del ya fallecido académico Francisco Zueras Torrens.

La producción literaria de Criado se limita a dos libros: *Apuntes para la historia de Ceuta*, *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*. Ambos publicados en Ceuta: el primero en 1925, el segundo en el 32. Criado anuncia una segunda parte de la historia de Ceuta, pero o no llegó a terminarla o, al menos, no la publicó. El libro sobre Montoro, aunque a veces carece de rigor, recoge su historia desde los orígenes hasta 1868, por lo que es fuente obligada para cualquier investigador que quiera estudiar la historia de la antigua “Ilígora”¹⁷.

DE PIÉDROLA Y GÓMEZ, ANDRÉS

Nace en Córdoba en la madrugada del 5 de setiembre de 1850, y es bautizado al día siguiente en la Parroquia cordobesa de San Pedro. Ofició de padrino su tío Antonio Enrique Gómez que sería Alcalde de Montoro. Tanto sus padres, Rafael Piédrola y Piedrahíta y María Gómez y Medina, como sus abuelos eran montoreños¹⁸. El nacimiento de Piédrola en Córdoba fue accidental: toda su familia es de Montoro, ciudad donde vive su niñez y juventud. En su época de estudiante de Bachillerato, en el colegio de la Asunción de Córdoba, compone bellos poemas que, según Criado Hoyo, fueron “muy celebrados por sus compañeros”. Cuando acaba Bachiller, regresa a Montoro y, al triunfar la Revolución de setiembre del 68, se dedica a la política en las filas del partido Republicano de Pi y Margall. En ese tiempo funda *El Eco de Montoro*¹⁹, y organiza tres compañías

¹⁷ Juan Bautista de Erro identifica el topónimo Ilígora con la actual Montoro.

¹⁸ Archivo Parroquial de San Pedro, Córdoba. Libro de Bautismo, n.º 18, f.

¹⁹ *El Eco de Montoro* fue editado en la tipografía montoreña de Antonio Botella y tuvo corta vida. Aunque no hemos encontrado ningún ejemplar, sabemos que en él publicó Piédrola sus artículos y poesías. En la actualidad la Agrupación Literaria “M. Terrín” ha retomado el título para su revista.

de nacionales republicanos que prestaron importantes servicios a la población. En junio del 73 es elegido Alcalde de Montoro.

El 21 de enero de 1874, unos días después de ser cesado como Alcalde de Montoro, Piédrola contrae matrimonio con su paisana Mariana Natividad Romero Osuna, de 25 años²⁰. Marcha a Madrid, allí nace María, su única hija. En el 81 muere Mariana y regresa a Montoro para tratar de superar su estado anímico al calor de la familia. Contrae segundas nupcias con María López quien muere al poco tiempo sin dejarle descendencia. Unos años después, cuando aún no había cumplido los treinta y cinco años Andrés de Piédrola enferma de tuberculosis pulmonar y muere en el número siete de la calle Jesús Crucificado de la ciudad que le viera nacer. El óbito ocurre en la mañana del once de julio del 85 y es enterrado al día siguiente en el cementerio de la Salud²¹. De la muerte de Piédrola se hace eco el *Álbum literario Córdoba*, publicado en Madrid.

Andrés de Piédrola aparece como Correspondiente de la de Córdoba en el Libro de Académicos n.º 2 con el n.º 266. El uno de junio de 1872, Carlos Ramírez de Arellano, Director de la Real Academia, presenta un libro de poesía de Piédrola, publicado en el 70, y lo propone como Correspondiente “de nuevo, por no estar la propuesta consignada”. Siete días después es admitido y le es expedido el título que es firmado por el Director, por de las Casas-Deza y por Fco. de Borja Pavón. Piédrola no aparece en las actas de ninguna sesión ni como asistente ni como remitente de publicaciones. En el acta correspondiente a la sesión de 18 de julio del 85 se hace constar el sentimiento de pesar de la Corporación por el fallecimiento de Andrés de Piédrola, “de Montoro, autor de una colección de poesías y Director y fundador de la Federación Andaluza”. Es obvio que se trata de *Región Andaluza*, de corta vida, editada por la imprenta Región Andaluza creada cuando la revista, pero que tuvo una vida mucho más larga.

Obras

Prosa: *Historia del porvenir*: una serie de narraciones políticas-novelescas, de veinte capítulos distribuidos en cinco libros: “D. Carlos en el poder”, “La revolución”, “Mangas y capirotos”, “Vivir de gorra”, “Último”.

Poesía: *Orientales, La batalla de Munda, Cosas del mundo*.

MADUEÑO CANALES, BARTOLOMÉ

Bartolomé Madueño nace en Montoro en 1805 y es bautizado en la parroquial de San Bartolomé de esta ciudad. Sus padres, Juan Francisco Madueño Ruiz y María Antonia del Castillo Calero, ambos naturales y vecinos de Montoro²².

²⁰ Archivos Parroquia San Bartolomé. Libro de matrimonios f. 3r-3v.

²¹ Registro Civil de Córdoba. Acta de defunción.

²² Archivo Parroquial del Sagrario. Libro de difuntos n.º 15 f. 40 r.

Estudia la carrera eclesiástica en el Seminario de San Pelagio de Córdoba. Se ordena sacerdote y es destinado a Baena como cura párroco de la de San Bartolomé. De su estancia en Baena sólo conocemos lo que Criado Hoyo²³ nos cuenta, pues los archivos parroquiales desaparecieron en la Guerra Civil. El historiador montoreño considera importante el celo y dedicación de Madueño durante la epidemia de cólera de 1834 que asolara los pueblos cordobeses. Poco tiempo después fue nombrado Vicario de las iglesias de la Villa, cargo que simultaneó con el de Párroco hasta que en 1858 es destinado como Párroco a la del Sagrario de la Iglesia Catedral cordobesa²⁴.

En julio del 61 es nombrado Canónigo de la de Córdoba. Por su condición de Canónigo participa en los primeros intentos de fundar una de las sociedades que han dado lugar a la actual Cajasur: a principios del 62 se inician los estudios para que las Obras Pías fundadas por Medina y Corella acojan un “monte de piedad”²⁵. Incluso, Madueño fue Administrador de las citadas Obras Pías, conjuntamente con Rafael Coronado y Bonifacio de Liébana. También participa como Vocal de Cabezas de Rentas en el proceso de enajenación de las Tercias de Córdoba capital y provincia: las situadas en las cordobesas calles de la Convalencia y de los Sarabias, y en las poblaciones de La Rambla, Villa del Río, Baena, Cañete y Montoro.

El 16 de julio de 1841, siendo vicario de Baena y cura propio de la Parroquial de San Bartolomé fue propuesto para académico y elegido siete días después. En la sesión del 6 de agosto siguiente se lee un oficio suyo en el que agradece su nombramiento. Figura en el libro de Académicos n.º 2 con el número 97. Aunque no hay constancia de que asistiera a ninguna sesión, aparece con el número 19 en la lista de Correspondientes aprobada en el acta de la sesión 6 de mayo del 43 en la que se no se incluyen los académicos electos que no habían presentado trabajo ni asistido a las sesiones de la Academia. Al igual que ocurre con Avilés, al no encontrarse el libro de actas, correspondiente al período 60-68, desconocemos si en ese período acudió a la Academia, si se recogió en acta su muerte y si se celebró algún acto en su memoria.

El domingo 26 de junio del 64, el deán de la Iglesia Catedral comunica al Cabildo el fallecimiento de Madueño. La muerte le había sorprendido en su casa, a la una de la tarde de ese mismo día, a los 59 años, como consecuencia de una hepatitis crónica. Sus restos descansan en el llamado “Panteón de los Canónigos” del cordobés cementerio de la Salud.

²³ Criado Hoyo, Manuel. *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*. Córdoba, 1983, p. 270.

²⁴ Según en el archivo parroquial del Sagrario, Madueño bautiza por primera vez en la parroquia a un niño el 12 de setiembre del 58, y casa a la primera pareja un uno de octubre del mismo año.

²⁵ En la sesión de Cabildo de 28 de febrero del 62. Joaquín Ramírez Gallardo, Canónigo Doctoral, y Bonifacio Liébana, Canónigo Magistral, informan al Cabildo que “por la fundación del Sr. Arcediano, Medina y Corella, se prefiere la fundación de un monte de piedad para la cual hay cuantiosas sumas depositadas...”.

MAÑAS RINCÓN, JACINTO

Nace en Tetuán en febrero del 33. Estudia Medicina en Sevilla y en Granada (1951-57). Se especializa en Pediatría y obtiene como primer destino Montoro donde ejerce desde el año 61. Por ello, sin haber nacido en Montoro, se siente montoreño y canta a su pueblo adoptivo en varios de sus libros como en *El Cronicón de Montoro*, escrito cuando Montoro temblaba a causa de los movimientos sísmicos de la primavera del 86. O en *Pastoral de Corchuelos y otros poemas*, dedicada a la bella sierra montoreña.

Jacinto ha publicado un total de 16 libros de poemas, el último *Muerte de otro tiempo*. Espera ver la luz un nuevo libro de canciones *De la niñez y otros llantos*.

Jacinto Mañas es propuesto como Correspondiente el 16-02-89, y elegido por unanimidad dos semanas después. Por los 34 años de servicio como médico en Montoro, prácticamente toda su vida profesional, y por los bellos poemas en los que canta paisaje, sierra, calles, plazuelas y monumentos montoreños, Don Jacinto, como se le conoce en el pueblo, merece un reconocimiento oficial a su labor.

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DE LA CULTURA DE LAS ÉLITES: ANÁLISIS DE ALGUNAS BIBLIOTECAS CORDOBESAS DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

AURORA LUCENA ORTIZ
ROSA MARÍA ALMANSA PÉREZ
MARÍA AUXILIADORA GUIADO DOMÍNGUEZ

El trabajo que aquí se presenta se inscribe en una línea de investigación más amplia que viene siendo desarrollada por el Grupo de Historia Social Agraria Andaluza (GHSAA) de la Universidad de Córdoba¹. De acuerdo con los objetivos generales del Grupo acerca del estudio de las élites sociales, y conforme a los fines más específicos de nuestras propias investigaciones², este trabajo pretende ser un acercamiento al mundo de las élites a través del estudio del contenido de algunas bibliotecas privadas de la primera mitad del siglo XIX.

Hemos utilizado como fuente los protocolos notariales, cuya riqueza ha sido ampliamente constatada (Eiras Roel, 1984; Chartier, 1993, 128, etc.). Dentro de su amplia variedad, nos hemos ceñido a los inventarios de bienes *post mortem*. La fuente es la más idónea porque ofrece una relación seriada y una valoración de todos los bienes del difunto.

No obstante, deben hacerse ciertas precisiones: no toda la población decidía inventariar sus bienes, ni el inventario se realizaba con la misma exhaustividad en todos los casos; y otra cuestión no menos importante: la información acerca de las bibliotecas es a veces sucinta.

Se han considerado varios niveles de análisis: 1) constatación de la presencia o ausencia del libro entre los bienes de un individuo, 2) cuantificación básica de la entidad de las bibliotecas, 3) clasificación temática de las bibliotecas³, para lo cual nos hemos guiado por el criterio seguido por Catalá Sanz y Boigues Palomares (Catalá, Palomares, 1992), localizando obras y autores en diccionarios biblio-

¹ Su objeto de análisis es el origen y consolidación de la burguesía agraria bajoandaluza (1750-1936). Grupo n.º 5210 del Plan Andaluz de Investigación.

² Tesis doctorales sobre la Casa de Almodóvar, las élites agrarias cordobesas en el cambio de siglo y sobre la Casa de Guadalcazar respectivamente, bajo la dirección de la Dra. María Dolores Muñoz Dueñas, en el Área de Contemporánea de la Universidad de Córdoba.

³ Véase cuadro 1.

gráficos, recopilaciones de la época, etc., y 4) búsqueda de una posible significación social al hecho de la distinta posesión del libro a través del conocimiento de sus propietarios.

Abarcando un período cronológico que corresponde, en líneas generales, a la primera mitad del siglo XIX, hemos consultado un total de 104 inventarios de bienes, de los que sólo 22 reflejan la presencia del libro.

	NOBLES	BURGUESES	CLERO
N.º inventarios consultados	14	84	6
Inventarios con libros	7	12	3

A pesar de que el nivel medio de las fortunas no es bajo, y en algunos casos considerable, la presencia del libro es escasa. Sólo 12 de los 84 burgueses representados en la muestra poseen libros, mientras que el porcentaje relativo asciende en el caso de los nobles (7 de 14) y del clero (3 de 6). La nobleza, con 7 de las 22 bibliotecas contabilizadas, posee, en conjunto, 493 títulos: el 43'1% del total de títulos computados (1143). El caso más llamativo es el del clero⁴, cuyos tres miembros aquí representados poseen en conjunto 426 títulos, el 37'2% del total. En cambio, el grupo social más numeroso, al que hemos englobado bajo la calificación genérica de burguesía, presenta, con 12 de las 22 bibliotecas computadas, 224 títulos (19'5% del total).

De esto se constata la debilidad de la presencia del agente cultural que el libro constituye en los hogares cordobeses medios y altos de la sociedad. Si para Córdoba el porcentaje de los individuos que contaban con algún ejemplar asciende sólo al 21%, en Madrid la realidad es bien distinta: "de 869 madrileños que escrituran y cuyos inventarios se detallan, 520 tenían al menos un libro. Esto es, [...] un 59'83 por cien". (Martínez Martín, 1992, 57).

Ello se explica por el hecho de que Madrid se benefició antes y con mayor intensidad de los avances de la sociedad liberal, tanto en lo que respecta al incremento en los índices de alfabetización, liberalización de la oferta editorial y avances técnicos en la imprenta, como en la conformación de un tejido social en el que los elementos propios del Antiguo Régimen cedían protagonismo a los estratos netamente burgueses. No ocurrió así en Córdoba, que conservó un carácter fuertemente agrarizado durante buena parte de la centuria, en el que pesaban extraordinariamente las estructuras latifundistas, patrimonializadas por la Iglesia y la nobleza de sangre, y donde el proceso desamortizador, si bien mermó las posesiones de la primera, permitió a la segunda consolidar y ampliar —en parte a costa del patrimonio clerical— su poder e influencia sobre el agro y la sociedad cordobesas. Las nuevas familias ricas de la burguesía propietaria y labradora no pusieron en peligro la hegemonía aristocrática, y su verdadero despegue no se produce sino hasta mediados de siglo, pasando a constituir junto con la nobleza la nueva oligarquía económica y política que domina la vida provincial hasta bien entrado el siglo XX⁵.

⁴ Es bien sabida la relevancia económica del clero cordobés. (Muñoz Dueñas, 1988).

⁵ Para una visión de síntesis de la estructura socioeconómica cordobesa, véanse los trabajos del GHSAA (Acosta Ramírez, Mata Olmo, Muñoz Dueñas, 1993; y GHSAA, 1993).

La persistencia de estructuras y hábitos sociales propios del Antiguo Régimen dejará verse tanto en la caracterización sociológica de los propietarios de las bibliotecas, como en el contenido de las mismas. No hay rastro de burguesía financiera; más bien predomina el mediano comerciante (4 casos), el funcionario (también 4 casos) y sobre todo los propietarios agrícolas (6). Se trata, en general (existen dos excepciones claras) de una burguesía medianamente enriquecida o muy adinerada, amantes de los valores y rentas fijas, ya sea la tierra, inmuebles ciudadanos, censos o incluso un oficio o cargo, todo lo cual nos habla de una mentalidad amante de los elementos tradicionales de prestigio.

La entidad de sus bibliotecas no se corresponde con el potencial económico general del grupo. La mayoría oscila entre 1 y 10 títulos, y son sólo tres casos los que agrupan la mayor parte: el de Benito Pariza, comerciante y labrador, con 105 títulos; el de Lorenzo Basabré, un afrancesado administrador de rentas con importantes propiedades vinculadas, que cuenta con 68 títulos, y el de Rafael de Orive y Ore —que tiene asimismo la base de su fortuna en la tierra—, con 40.

Será la nobleza, y en especial la alta nobleza terrateniente, la que, en consonancia con su posición preeminente en la sociedad cordobesa, tenga las bibliotecas más nutridas, contando además con un mayor grado de homogeneidad cuantitativa con respecto al grupo anterior. Aunque poseemos un caso que se acerca a los trescientos títulos (el de la condesa de Zamora de Río Frío, con 291), lo normal es que las bibliotecas nobiliarias oscilen entre los 18 y los 72 títulos.

No parece fiable el dato de que la mitad de los nobles de cuyos bienes se hace inventario no posean libros. Su estatus y fortuna hacen pensar lo contrario, más aún cuando aparecen numerosos cuadros y otros objetos artísticos, caso del duque de Hornachuelos. Ya Chartier nos advierte sobre la frecuente infravaloración que hace la fuente de la posesión aristocrática del libro, aunque en ocasiones esta ausencia pueda ser real (Chartier, 1993, 135-136).

Si hacemos un estudio temático de las bibliotecas en su conjunto, se hace notorio que la religión ocupa un indiscutible primer puesto (36'6% de los títulos), seguida de las obras literarias (19'1%), la historia (17%) y la política y el derecho (9'2%). Les siguen, con porcentajes más reducidos, las distintas ciencias, la filosofía y las artes aplicadas.

No es de extrañar en absoluto la preeminencia religiosa en las bibliotecas, dado que es una característica presente también en una sociedad ya más configurada según el molde liberal como es la madrileña, incluso en años posteriores a los que aquí se abarcan. Martínez Martín constata para el Madrid decimonónico la coexistencia de las obras de la apologética católica con las nuevas corrientes de pensamiento que arrancan de la Ilustración, “una característica habitual en muchas bibliotecas” (Martínez Martín, 1992, 123), fenómeno éste que es igualmente bien patente en Córdoba.

No obstante, el peso considerable de la temática religiosa no parece que pueda considerarse como un signo de modernidad. Así parece desprenderse al menos de los datos arrojados por Chartier acerca de las lecturas de las élites francesas de antes de la Revolución, en cuyas bibliotecas (así como en la producción libresca general) se observa una auténtica decadencia del libro religioso, que alcanza su cúspide en los años anteriores más próximos a 1789, fenómeno constatable en

París y en las provincias del Oeste, tanto entre el clero como entre la aristocracia. Cuando la burguesía se incorpora a la lectura de forma masiva, en el segundo cuarto del siglo XVIII, lo hará prescindiendo, en buena medida, del libro religioso y de erudición antigua (Chartier, 1993, 133-141), cosa que sucede también hasta cierto punto en el caso cordobés, aunque un siglo después y de forma menos acusada. El grupo burgués conserva un 24'6% de libros de temática religiosa en sus bibliotecas, un puesto compartido tan sólo por la literatura, con idéntica cifra. Si bien entre los estamentos privilegiados los porcentajes son mayores, no resultan en todo caso muy distanciados (34'7% de las bibliotecas nobiliarias y 46'5% de las del clero).

En cambio, la aparición de obras literarias en las bibliotecas sí es considerada por Chartier como un signo de modernidad, puesto que viene a coincidir con el declive de la temática religiosa y clásica, además de con un momento histórico crucial en el cambio de mentalidad y de los papeles respectivos de los grupos sociales (Chartier, 1993, 137-139). Es la burguesía la que toma mayor gusto por este género (24'6% de los títulos en sus bibliotecas); un género de complejidad indudable para su análisis, dado que en él se combina el tratamiento serio y el frívolo (caso éste de la literatura de folletín, que arranca del siglo anterior, no poco abundante), la literatura española y la extranjera, así como los numerosos diccionarios y gramáticas para diversos idiomas, especialmente el castellano y el francés, seguidos por el latín. Al parecer, los estamentos privilegiados se incorporan a este género con mayor reluctancia (la literatura y la lengua suponen sólo el 18'3% de los títulos en el caso del clero, y el 19'5% en el de la nobleza).

De las siete bibliotecas nobiliarias con las que contamos, cinco pertenecen a mujeres. Como apunta Martínez Martín, "las mujeres no son propietarias de una biblioteca como tal, con entidad definida y propia, sino de libros generalmente sueltos, heredados o confundidos entre las lecturas supuestamente masculinas.[...] Cuando se trata de bibliotecas específicamente femeninas (solteras o viudas con libros no adquiridos por herencia conyugal), predominan los libros religiosos, fundamentalmente el devocionario" (1992, 86). En nuestro caso también se observa la presencia de libros sueltos, y para las bibliotecas de viudas carecemos de la certeza de que éstas no sean fruto de herencia conyugal. Salvo en la descripción de una dote, —en el que la literatura de tipo moralizante y sentimental tiene un peso aplastante (uno de los pocos casos en que se supera a los títulos religiosos)— las obras literarias juegan un papel muy pobre en las bibliotecas femeninas, en las cual es el verdadero protagonismo lo asume la lectura devota. Fenómeno éste que da un vuelco en el caso de las colecciones nobiliarias masculinas, donde la presencia religiosa se minimiza, mientras que la sección literaria se engrosa junto a las de política e historia.

Es precisamente en los hogares nobiliarios donde la historia encuentra más amplia acogida (supone el 21'1% de sus títulos, frente a el 17'9% de los de la burguesía y al 11'3% de los del clero), lo cual no es de extrañar si comprobamos que un 21% de los libros de historia tratan de genealogías y otros temas muy afines a la aristocracia, tales como los tratados de armas. La presencia, aún modesta, de la geografía (un 9'4% del total de títulos), revela el despertar de una conciencia cosmopolita (fenómeno que se extiende en el siglo pasado), que no

puede dejar de conectarse, por un lado, con la literatura de viajes de factura romántica, y, por otro, con el gusto por la historia universal.

Los temas de política y derecho no están muy extendidos entre las bibliotecas cordobesas (sólo un 9'2% del total de títulos), aunque a ellos habría que sumar los libros de legislación eclesiástica (un 7% de los títulos de religión). Este dato nos habla de la débil tendencia de las élites a la especialización profesional y al interés por una actualidad política relativa, aunque hay que contar en este sentido con desigualdades evidentes. El alto clero y la nobleza parecen más ilustrados a este respecto, aunque también con desigualdades.

Los temas de ciencia están ligeramente volcados en favor del grupo burgués (12'1% de sus títulos, frente al 6'8% de los del clero y al 8'3% de los de la nobleza), hecho en principio notable si tenemos en cuenta que estos títulos no responden en ningún caso a un interés profesional, pero matizado por la circunstancia de que casi un tercio de los títulos responden a los intereses de una sociedad fuertemente agrarizada (agricultura y veterinaria). Hemos de hacer notar, por otra parte, la escasa presencia de la filosofía, la cual aparece más adecuadamente representada por la teología, que aquí hemos denominado controversia.

Sin agotar en absoluto el análisis de la temática –dadas las exigencias de espacio–, pasamos a lo que hemos pretendido que sea un esbozo de las orientaciones ideológicas de los autores de las obras que, para la primera mitad del Diecinueve, se encontraban representados en las bibliotecas de las élites cordobesas. Con un total de 317 autores identificados –esto es, de los que conocemos algo más que el nombre– (un 27'7% del total de títulos), hemos constatado una tendencia mayoritariamente ortodoxa desde el punto de vista de su orientación religiosa, sin que falte una representación no poco nutrida de la heterodoxia religiosa, especialmente en lo que respecta al jansenismo, hecho igualmente constatado por Martínez Martín para las bibliotecas madrileñas, y que viene a interpretar como una muestra más del interés que en todos los aspectos se siente por la cultura francesa, dentro de la dicotomía de atracción-repulsión que se constata hacia las manifestaciones más avanzadas de la misma, y que puede comprobarse por la coexistencia de obras ideológicamente contrapuestas.

Desde el punto de vista político, las tendencias parecen tomar otro sesgo. El 75'9% del total de los autores identificados engloban tendencias ilustradas, liberales, afrancesados, reformistas y revolucionarios, es decir, que presentan algún rasgo crítico con el poder establecido de su tiempo, mientras que el 24'1% son absolutistas y defensores del Antiguo Régimen. Estos datos exigen, no obstante, un distanciamiento, pues existen numerosas obras sin autor, –dado que lo verdaderamente importante son los personajes que se tratan en ellas, caso de las hagiografías– cuya orientación no queda aquí definida. Junto a ello, los autores del primer grupo son más fácilmente identificables.

Todo ello no es óbice para que valoremos en su justa medida la presencia de las nuevas orientaciones del pensamiento, especialmente en lo que respecta al fenómeno ilustrado. Éste se encuentra representado escasamente (y por autores menores) en su vertiente francesa (Millot, Marmontel...), pero mucho más profusamente en la española (Feijoo, Campomanes, Jovellanos, Padre Isla, Ustáriz...); mientras que también hace acto de presencia su versión italiana

(Beccaria, Muratori y Selvaggio).

En lo que respecta a los movimientos literarios, los neoclásicos son, con diferencia, los autores mejor representados. Mención aparte merece la literatura de moda del momento, la llamada subliteratura o literatura de folletín, tan profusa (*Óscar y Amanda*, *Las veladas de la Quinta*, etc.), y que, a pesar de ser considerada como popularizante, es en realidad un elemento homogeneizador, al estar presente en todos los estratos sociales.

Si, por un lado, el *Eusebio* de Montengón, la obra que quiso venir a contrarrestar la influencia “negativa” del *Emilio* de Rousseau, se encuentra en la biblioteca del afrancesado Lorenzo Basabré, por otro, la *Historia de España* de Mariana –aquella que supone la reinterpretación de la historia de nuestro país desde una óptica liberal y que según Martínez Martín no venía a faltar en casi ninguna biblioteca–, la encontramos sobre las estanterías del clero y la nobleza (Ubillos y la condesa de Zamora de Río Frío). Esto no es sino una muestra de la confusión que supone para el historiador la tarea de diferenciar entre los gustos bibliográficos de la nobleza ilustrada y la burguesía de ese momento, que en el fondo comparten intereses similares.

Estos hechos, y las similitudes halladas entre las bibliotecas cordobesas de la primera mitad del XIX y las madrileñas de entre los años treinta y setenta, similitudes que, –a pesar de ser las segundas más ricas, más completas y más especializadas– no dejan lugar a dudas, nos hablan de un ambiente ideológico similar, de la existencia de unos valores sociales compartidos, en los que las diferencias entre las élites de los grupos más representativos de poder no marcan realmente la cesura fundamental en lo que respecta al ámbito de las lecturas. He aquí las limitaciones de la interpretación meramente sociológica en torno a la posesión del libro, puestas de relieve por Chartier (Chartier, 1993, 59-60), y la necesidad de un estudio acerca de la interpretación de las lecturas y su incorporación a la praxis de los grupos sociales, análisis que trasciende nuestro trabajo aquí.

A raíz del estudio de las bibliotecas tal vez sí podamos deducir que nos encontramos en un período histórico de transición, períodos éstos en los que más interés cobran las nuevas alternativas intelectuales. Ello no implica tener que calificar de liberales a las élites que acogen en sus bibliotecas los títulos de las nuevas corrientes ilustradas o liberales⁶, que en España suponen, para la primera mitad del Diecinueve, auténticas novedades. La burguesía tiene en general, pocos libros, y éstos se avienen poco con las nuevas corrientes intelectuales. Mayor riqueza, variedad y calado tienen las bibliotecas nobiliarias.

BIBLIOGRAFÍA

- F. ACOSTA RAMÍREZ, R. MATA OLMO, y M.^a D. MUÑOZ DUEÑAS, “La propiedad de la tierra en Córdoba a la luz de una fuente inédita: la Estadística de Riqueza de 1818”, *Catastro*: n° 16, 1993.

⁶ Aunque sí existe algún caso de nobleza ilustrada, como es el del Marqués de la Puebla de los Infantes, estudiando en profundidad en la tesis doctoral de Aurora Lucena Ortiz, ya citada.

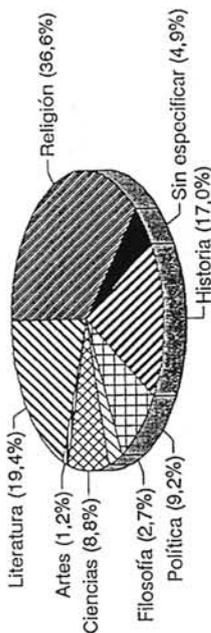
- P. BOHIGAS, *El libro español. Ensayo histórico*, Barcelona, Gustavo Gili: 1962.
- A. CATALÁ SANZ; J.J. BOIGUES PALOMARES, *La biblioteca del primer Marqués de Dos Aguas, 1707*, Univ. Valencia: 1992.
- A. CORBÍN, "Entre bastidores", en P. Aries y G. Duby (dirs.), *Historia de la vida privada*, 4, Madrid, Taurus: 1989, 495-502.
- R. CHARTIER, *El orden de los libros Lectores, autores y bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa: 1994.
- R. CHARTIER, "El hombre de letras", en M. VOVELLE y otros, *El hombre de la Ilustración*, Madrid, Alianza: 1995, 151-197.
- R. CHARTIER, *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*, Madrid, Alianza: 1993.
- A. EIRAS ROEL, "La metodología de la investigación sobre la documentación notarial: para un estado de la cuestión. Introducción general", *La documentación notarial y la Historia*, Universidad de Santiago, I: 1984.
- GHSAA, "Terratenientes, labradores y poder local en Córdoba (siglo XIX)", en *La sociedad rural en la España contemporánea*. VI Reunión del Seminario de Historia Agraria, Cabezón de la Sal, Cantabria: diciembre de 1993.
- D. HIDALGO, *Diccionario general de bibliografía española*, Madrid, Georg Olms: tomos I-VII, 1867.
- J.A. MARTÍNEZ MARTÍN, *Lectura y Lectores en el Madrid del siglo XIX*, Madrid CSIC: 1992.
- M.^a D. MUÑOZ DUEÑAS, *El diezmo en el Obispado de Córdoba (1750-1845)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba: 1988.
- R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos: I y II, 1921.
- J. SEMPERE Y GUARINOS, *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Madrid, Gredos: I-IV, 1969.
- J.M. VALDENEBRO Y CISNEROS, *La imprenta en Córdoba*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra: 1900.

CUADRO 1
NÚMEROS TOTALES DE LIBROS SEGÚN TEMÁTICA

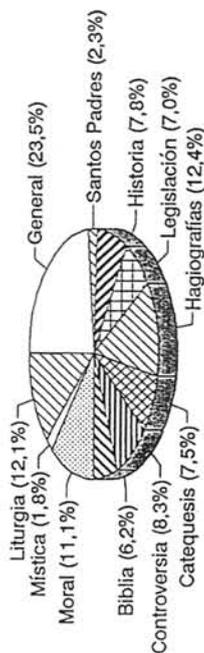
TEMÁTICA	NÚMERO	PORCENTAJE
Religión	387	36,6
General	91	23,6
Historia	30	7,8
Legislación	27	7,0
Hagiografías	48	12,2
Catequesis	29	7,5
Santos Padres	9	2,3
Controversia	32	8,3
Biblia	24	6,2
Moral	43	11,1
Mística	7	1,8
Liturgia	47	12,2
Literatura	202	19,1
Clásicos	23	13,2
Gram./Dicc.	40	23,6
Española	49	28,2
Extranjera	30	17,8
Varia	63	17,2
Historia	180	17,0
Historia	114	63,3
Geografía	17	9,4
Biografías	10	5,6
Numismática	1	0,6
Nobleza	38	21,6
Política	97	9,2
Ciencias Pol.	55	64,6
Der./Legisl.	42	35,4
Ciencia	92	8,8
General	12	12,4
Agricultura	24	24,7
Veterinaria	8	8,2
Economía	11	11,3
Medicina	22	22,7
Matemáticas	13	13,4
Naturaleza	5	5,2
Fís./Quím.	2	2,1
Filosofía	29	2,7
Artes	13	1,2
Sin especificar	52	4,9
TOTALES	1056	99,8

DISTRIBUCIÓN SEGÚN TEMÁTICA (%)

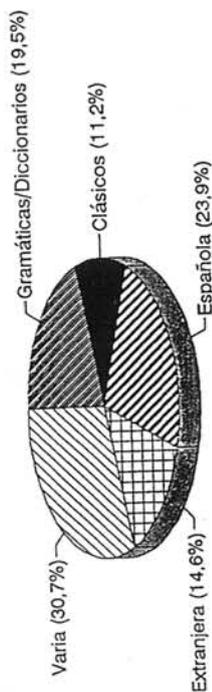
Cuadro 1: General



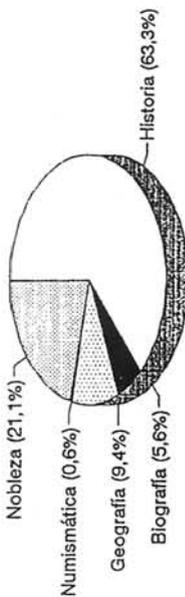
Cuadro 2: Religión



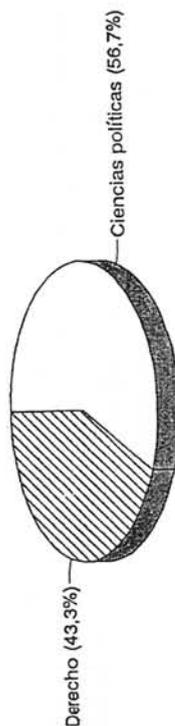
Cuadro 3: Literatura



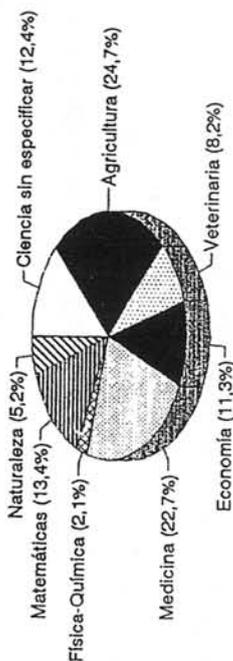
Cuadro 4: Historia



Cuadro 5: Política



Cuadro 6: Ciencias



SEIS CÁLICES CORDOBESES EN LA PROVINCIA DE SORIA

JAVIER HERRERO GÓMEZ

La fama y dilatada actividad de los plateros cordobeses también tuvo eco en nuestra provincia. Algunos de éstos, –tal y como se ha demostrado¹– viajaban con frecuencia por todo el territorio nacional, adquiriendo o vendiendo piezas de plata.

En ocasiones, los datos que tenemos se refieren sólo a “*obras*” o “*plateros*” cordobeses, sin hacer más especificaciones. Por ejemplo, en 1747, tenemos noticia de la venta de algunas piezas de plata a un platero cordobés que pasó por Soria, por parte del regidor de la ciudad, Don Alonso de Pablo Sotomayor, y que había tasado el orfebre soriano Victoriano Gómez².

También podemos ofrecer dos ejemplos en los que una determinada iglesia adquiere una pieza cordobesa: es el caso de la catedral de El Burgo de Osma (Soria), que compra “*un cáliz cordobés para el camarín de Nuestra Señora del Espino*”, por novecientos noventa reales y medio, en 1784³ o el de la parroquia de Carrascosa de la Sierra (Soria), donde, al realizar las cuentas correspondientes al año 1814, se anota el gasto de setecientos ochenta y siete reales por un cáliz comprado en Córdoba⁴.

La primera referencia a un orfebre cordobés de nombre conocido en nuestra provincia no la localizamos hasta 1774, y hace referencia al platero Francisco

¹ PÉREZ GRANDE, M.: “La platería cordobesa y los corredores de comercio”, en *Tipología, talleres y punzones de la orfebrería española* (Actas del IV Congreso Nacional de Historia del Arte, Zaragoza, 4-8 de diciembre de 1982, 273-289).

² A.H.P.SO.: Soria; Vidaurreta, José, 1750-1751, leg. 1174, s/f. En relación a este asunto hemos localizado otro documento, fechado dos años después (23-X-1750), en el que este mismo personaje hace una declaración sobre la falta de algunas alhajas de las que había tasado ese platero cordobés anónimo (*Ibid.*). Sobre el platero Victoriano Gómez, véase nuestro estudio *La platería en la ciudad de Soria (Siglos XVII-XIX)*, Soria, 1993, 65.

³ A.C.B.O.: Lib. Fáb., 1780-1802, s/f.

⁴ A.D.B.O.: Carrascosa de la Sierra, Lib. Fáb., 1723-1814, R. 116/9, s/f.

Repiso y Martínez, hijo del orfebre Manuel Repiso⁵. En la fecha indicada, envía una carta al cabildo de la catedral de El Burgo de Osma, ofreciéndose para realizar el “*viril que tiene entendido se piensa hacer en esta Santa Yglesia*”; en la misma, añade que el cabildo puede informarse de su *persona*, así como de “*su habilidad..., de su conducta y hombría de bien*”, si lo desea. Ante esta propuesta, el arcediano de Osma, se dispone a costear alguna parte de la obra, gesto que es agradecido por el cabildo, al tiempo que encarga al capiscol de la catedral para que se informe sobre el platero (doc. 1).

Dos días después, el arcediano de Osma, da cuenta al cabildo sobre las conversaciones que ha tenido con Francisco Repiso y sobre su intención de formalizar el contrato del viril con él; sin embargo, el cabildo le responde que hasta que no lleguen los informes requeridos sobre el platero, no se otorgue dicha escritura (doc. 2).

En julio del mismo año, el cabildo, recibe una nueva oferta para realizar esta misma obra de manos de unos “*plateros de Córdoba*”, pero se acuerda suspender el asunto por la ausencia del arcediano de Osma, encargado de solucionar este tema (doc. 3).

Sin embargo, esta obra nunca fue encargada a Francisco Repiso ni tampoco a los “*plateros cordobeses*”, ya que, en 1775, el arcediano de Osma llega con una nueva propuesta por la cual, un platero de Valladolid -“*de vastante hacienda y caudales*”- estaría dispuesto a realizarla de tal forma que, “*no saliendo la cosa de satisfacción del cavildo, no quería nada por su trabajo*” (doc. 4). La propuesta se acepta y, en julio del mismo año, este platero anónimo, se encuentra trabajando en la obra, ya que requiere al cabildo cierta cantidad de oro para que la obra “*quedase perfecta*”⁶.

La otra noticia referida a la estancia un platero cordobés en Soria, está fechada en 1791. El veintiuno de noviembre de ese año, el platero José Barranco recibe tres mil quinientos cincuenta y seis reales por el importe de tres cálices y el cambio de unas vinajeras nuevas por otras viejas, todas ellas destinadas a la capilla del Venerable Palafox de la catedral de El Burgo de Osma (Soria)⁷.

Este platero fue aprobado como maestro en 1763⁸. Según Pérez Grande, José Barranco debió ser uno de esos plateros que -más que realizar o vender obra propia- se dedicaba a la compra-venta de objetos de plata y oro de forma itinerante, localizando este tipo de actividades en 1780, en Talavera de la Reina, donde “*provocó un serio incidente en la colegiata*” y en 1788, en la catedral de Toledo⁹.

Por último, nos gustaría hacer referencia a un pequeño grupo de piezas cordobesas excepcionales conservadas en nuestra provincia, cuya existencia ya era

⁵ ORTIZ JUÁREZ, D.: *Exposición de orfebrería cordobesa*, Córdoba, 1973, 117.

⁶ A.C.B.O.: Act. Cap., 1774-1776, tomo 44, fols. 150-150 v°.

⁷ A.C.B.O.: *Libro de cuenta para mi gobierno, dedicado a cosas pertenecientes a la Real Capilla*, 1788-1830, s/f.

⁸ ORTIZ JUÁREZ, D.: en *Punzones de la platería cordobesa*, Córdoba, 1980, 92, localiza tres plateros con este apellido Diego, Antonio y José, y no atribuye con seguridad la marca nº 120 a ninguno de ellos.

⁹ Los pormenores sobre el tema en PÉREZ GRANDE, M.: *La platería de la colegiata de Talavera*, Toledo, 1985, 20, 62, 65, 69, 74, 309, 331. De la misma autora, “*La platería cordobesa y los corredores de...*, *Op. Cit.*”

conocida: un cáliz y una cruz procesional de Almazán¹⁰, el pelícano de la colegiata de Medinaceli¹¹ y un juego de cáliz y vinajeras de la catedral de El Burgo de Osma¹².

CATÁLOGO

1.- MORCUERA

-Ubicación: Iglesia parroquial.

-Plata sobredorada.

-Alto, 25,2 cms.; diám. base, 15 cms.; diám. copa, 8,5 cms.

-Marcas: de Córdoba, una impronta y de artífice JVZ/... , tres improntas.

Todas ellas muy frustras.

-Autor: Juan Fernández de Córdoba.

-Cronología: S. XVIII (hacia 1730).

Es una pieza sencilla, de plata sobredorada, sin decoración, que presenta planta circular con leve peana que da paso a un cuerpo convexo sobre el que se sitúa otro, en talud. De aquí parte el astil, que se inicia con un cilindro entre molduras. Tras un pequeño estrangulamiento se levanta el nudo, de forma ajarronada con toro saliente. Por último, un cuello troncocónico coronado por saliente moldura da paso a la copa, cuyo tercio inferior se divide del resto por baquetón.

Las características formales de la pieza nos remiten a los modelos fabricados en todo el territorio nacional durante el siglo XVII, aunque el modelo se seguirá fabricando hasta bien entrada la centuria siguiente.

En la pieza advertimos la presencia de dos tipos de marcas. Una de ellas corresponde a la ciudad de Córdoba, pero apenas podemos verla. La otra (tres improntas) pertenece, posiblemente, al platero Juan Fernández de Luque. Es de forma rectangular apaisada, con un pequeño arco en la parte superior y en ella aparecen las letras JVZ/ERND. Ortiz Juárez lo localiza en torno a 1730¹³.

2.- ALMAZÁN

-Ubicación: I. de Sta. M^a. de Calatañazor.

-Plata en su color y partes sobredoradas.

¹⁰ HERRERO y MÁRQUEZ, *La platería en Almazán*, Soria, 1995, cat. 1/2 y 3/10 (52 y 64).

¹¹ Lo dimos a conocer en "El pelícano de la colegiata de Medinaceli, de Damián de Castro", en *Revista de Soria*, (2^a ep.), 2 (1993), 27-28.

¹² "con el punzón CASTRO" (ARRANZ ARRANZ, J.: "Arte renacentista y barroco", en *Historia de Soria*, Soria, 1985, 441). CRUZ VALDOVINOS, ("Seis obras inéditas y algunas cuestiones pendientes sobre el platero cordobés don Damián de Castro", en *B.S.E.A.A.*, XLVIII (1982), 327-345, 339), refiere la existencia de otro cáliz de Damián de Castro en la catedral y de un pelícano.

¹³ ORTIZ JUÁREZ, *Punzones...*, *Op. Cit.*, 108, punzón 144.

- Alto, 14,5 cms.; diám. base, 23, 3 cms.; diám. copa, 7,9 cms.
- Marcas: de Córdoba, de contraste, ARANDA (bajo flor de lis, tres improntas) y de autor, ONA (frustra).
- Autor: Azcona (?).
- Cronología: S. XVIII (entre 1759 y 1765).

La base es de planta circular y se divide en varias zonas: la primera es de perfil recto, la segunda convexa y la tercera rehundida. Un cuerpo cilíndrico entre molduras da paso al astil que está integrado por un nudo de forma troncocónica invertida con grueso toro que termina en fino cuello. La copa está dividida por baquetón y es abierta.

En la base del cáliz se han colocado cuatro cabezas de ángeles y en la subcopa motivos vegetales que, partiendo de la zona inferior, terminan en un friso con pequeñas conchas que la recorre en su perímetro.

La pieza presenta tres marcas diferentes: la correspondiente a la ciudad de Córdoba, león rampante a la derecha dentro de perfil ovoide doblemente contorneado; de marcador, propia de Bartolomé de Gálvez y Aranda y de autor, frustra, ONA.

De las dos variantes conocidas de la marca de contraste con la modalidad ARANDA bajo flor de lis¹⁴, nos inclinamos a pensar que ésta coincide con la más antigua, la empleada entre 1759 y 1765. La marca del artífice, ONA, que Ortiz Juárez no pudo identificar, podría corresponder a un artífice cuyo apellido fuese Azcona o Ascona¹⁵.

3.- VINUESA

- Ubicación: Iglesia parroquial.
- Plata sobredorada.
- Alto, 25 cms.; diám. base, 14,5 cms.; diám. copa, 8 cms.
- Marcas: de Córdoba (dos improntas), de contraste, 78/LEIVA y burilada.
- Autor: Juan de Luque y Leiva.
- Cronología: S. XVIII (1778).

Cáliz de planta circular con peana saliente y zona cóncava que da paso a otra abullonada unida suavemente al astil. Éste, parte de un cuerpo bulboso que, tras leve estrangulamiento, da paso al nudo, de forma piriforme invertida, terminando en cuello de perfil troncocónico. La copa muestra subcopa decorada y parte superior lisa.

En toda la pieza advertimos la presencia de motivos decorativos vegetales, de rocalla y otros figurados, trabajados con gran maestría.

¹⁴ CRUZ VALDOVINOS, *Museo Arqueológico Nacional. Catálogo de la platería*, Madrid, 1982, 157-159.

¹⁵ ORTIZ JUÁREZ, *Punzones de platería cordobesa*, *Op. Cit.*, 91. Creemos que coincide con la marca número 117 A.

El cáliz lleva dos marcas y burilada. Una de ellas, corresponde a la ciudad de Córdoba, y presenta forma circular, con león rampante hacia la izquierda y rabo en forma de tres¹⁶. También vemos la impuesta por el contraste, con lectura 78/LEIVA, de forma rectangular, con casetón en la zona superior, que corresponde a Juan de Luque y Leiva, contraste entre 1773 y 1779¹⁷.

4.- VINUESA

- Ubicación: Iglesia parroquial.
- Plata sobredorada.
- Alto, 26 cms.; diám. base, 16 cms.; diám. copa, 7,5 cms.
- Marcas: de Córdoba, y de contraste, 78/LEIVA y de artífice, .S./CRUZ.
- Autor: Antonio José Santacruz y Zaldúa.
- Cronología: S. XVIII (1778).

Planta mixtilínea y peana con perfil en talud, dividida por pequeños escalonamientos. El resto de la base adopta forma bulbosa y verticalmente se divide en seis zonas que alojan alternativamente cabezas de ángeles y motivos relacionados con la eucaristía. El astil se inicia con cuello helicoidal y grueso nudo trocopiramidal donde vemos pares de querubines. La subcopa queda dividida en tres cartelas con símbolos de la pasión entre racimos. Toda la pieza se encuentra decorada por motivos relevados de buena factura, entre los que apreciamos, además de los citados, flores, frutos, guirnaldas y rocalla.

Dentro del repertorio utilizado por este platero, los cálices ocupan un lugar privilegiado. Los conservados son muy numerosos, casi todos fechados en el último cuarto del siglo XVIII. Son obras muy características, propias del estilo rococó, donde predominan las formas curvilíneas y asimétricas, que dotan a la pieza de una gran sensación de movimiento¹⁸.

En la pieza advertimos la presencia de tres marcas diferentes. Dos de ellas -la de la ciudad de Córdoba y la del contraste Juan de Luque y Leiva- son idénticas a las que aparecen en la pieza anterior. Una tercera, con leyenda .S./CRUZ, muestra perfil irregular con tres partes: en la mayor de ellas leemos la palabra CRUZ, mientras que en las otras dos se aloja la letra S, entre dos puntos. Corresponde al platero cordobés Antonio José Santacruz y Zaldúa, formado en el obrador del orfebre Juan Dorero y aprobado en el oficio el once de abril de 1753¹⁹.

¹⁶ *Ibid.*, es el punzón que cataloga con el número 38 (51).

¹⁷ *Ibid.*, 50, punzón 174 (118).

¹⁸ Pilar NIEVA SOTO, le dedicó un artículo en la bicentenario de su muerte: "Homenaje al platero cordobés Antonio de Santa Cruz en el segundo centenario de su muerte", en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LIV (1993), 87-114.

¹⁹ ORTIZ JUÁREZ, *Punzones...*, *Op. Cit.*, 135, punzón 230 (136).

5.- VALDUÉRTELES

- Ubicación: Iglesia parroquial.
- Plata en su color.
- Alto, 24,2 cms.; diám. base, 13,9 cms.; diám. copa, 8,1 cms.
- Marcas: de Córdoba, de contraste, MARTINEZ/89 y de artífice .S./CRUZ.
- Autor: Antonio José Santacruz y Zaldúa.
- Cronología: S. XVIII (1789).

Cáliz sencillo, de planta circular, con peana en talud y base de dos zonas: la primera convexa y la segunda ligeramente cóncava. El astil parte de pequeño cuerpo cilíndrico que termina en cuello. El nudo adopata forma piriforme invertida y presenta baquetón en su zona intermedia, uniéndose a través de un cuello troncocónico a la copa. Ésta es sencilla y queda dividida por un baquetón intermedio.

El cáliz, no presenta decoración y responde a un modelo sencillo y funcional fabricado en todo el territorio nacional en el último cuarto del siglo XVIII.

Tres son las marcas que lleva esta obra. La marca del artífice es la misma que lleva el cáliz de Vinuesa (fig. 3) y corresponde a Antonio José Santacruz y Zaldúa. La de la ciudad de Córdoba, es un león rampante hacia la izquierda, con la cabeza hacia la derecha²⁰. Por último, la propia del contraste, es una marca con leyenda MARTINEZ/89, en perfil rectangular, con casetón en la parte inferior. La impuso el contraste Mateo Martínez Moreno, que ocupó este cargo entre 1780 y 1804²¹.

6.- ONCALA

- Ubicación: Iglesia parroquial.
- Plata en su color.
- Alto, 24,2 cms.; diám. base, 15 cms.; diám. copa, 8 cms.
- Marcas: de Córdoba, de contraste, MARTINEZ/89 y de artífice M/REPISO.
- Autor: Manuel Repiso.
- Cronología: S. XVIII (1789).

La estructura es muy similar a la de la pieza anteriormente descrita, aunque éste muestra, sin lugar a dudas, mayor elegancia: planta circular con pena saliente y base con zona convexa y otra cóncava. Un cilindro sirve de apoyo al astil, que tiene forma abalaustrada con nudo piriforme, varias molduras y cuello troncocónico. Copa ligermente abierta y dividida en dos mitades por baquetón.

En la pieza vemos tres marcas. Dos de ellas -la de la ciudad de Córdoba y la del contraste Mateo Martínez Moreno- son idénticas a las de la pieza anterior, el

²⁰ *Ibid.*, punzón 41 (52).

²¹ *Ibid.*, 121, punzón 190 (123).

cáliz de Valdúerteles (fig. 5). La de artífice, presenta la siguiente lectura, M. / REPISO, de forma rectangular, con casetón en la parte superior. Ha sido identificada con la utilizada por el platero cordobés Manuel Repiso, que fue bautizado en 1750, examinado en 1768 y falleció en 1822²².

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOC. 1

1774, Junio, 28

El Burgo de Osma

Comisión al señor Osma para tratar con un platero, sobre hacer el viril en los términos que se expresan.- *Leyóse otro de don Francisco Repissa y Martínez, platero de Córdoba, en que suplica al cavildo se sirva fiarle y encargarle la obra del viril que tiene entendido se piensa hacer en esta Santa Yglesia y que para proceder con toda seguridad, assí de su havilidad, como de su conducta y hombría de bien, podía el cavildo informarse de los sugetos que gustase, ofreciendo al mismo tiempo que lo hazía con la posible equidad.*

Y entendido por dichos señores propuso el señor Osma, que con el permiso del cavildo, estaba pronto y dispuesto a costear esta obra según sentencia pensando anteriormente, esto es, haciendo la parte del viril que se necesita de plata sobre dorada, y que para que dijese alguna conformidad con el pie, podían acomodarse los diamantes y piedras preciosas de los pectorales, y finalmente, que si el cavildo se conformaba con lo que llebaba expuesto, trataría de ajuste con dicho platero por las ventajas que hacía a todos los demás plateros con quienes se ha tratado esto.

Y en vista de la propuesta, el señor Prior, a nombre del cavildo, dió gracias a dicho señor Osma, manifestándole que, desde luego, podía tratar con dicho Repisso sobre el ajuste, pues el cavildo se conformaba enteramente con lo que llebaba propuesto. Y para lograrse los informes con toda satisfacción, quedó prevenido y encargado el señor capiscal de escribir al señor magistral de Córdoba, sugeto de la mayor confianza.

A.C.B.O.: Act. Cap., 1774-1776, tomo 44, fols. 46 vº-47 vº.

DOC. 2

1774, Junio, 30

El Burgo de Osma

El señor Osma, sobre su comisión para hacer el viril.- *El señor dijo que en virtud de lo acordado en el cavildo antecedente, havía tratado y se havía convenido con el platero cordovés, en la obra del viril vajo ciertas condiciones y que pondría en contaduría una ynstrucción de todo para que en vista de los informes que se tienen pedidos se pueda otorgar la escritura con dicho platero y también para que en lo sucesivo conste que dicho señor Osma y sus bienes han de ser*

²² *Ibid.*, punzón 212 (129).

responsables del cumplimiento de esta obligación.

De que dichos señores quedaron entendidos, dijeron que apenas se tubiessen las noticias de informe que se desean, se otorge dicha escritura, con arreglo a lo que manifiesta dicho señor Osma, para lo qual dieron comisión a los señores de contaduría.

A.C.B.O.: Act. Cap., 1774-1776, tomo 44, fols. 48-48 vº.

DOC. 3

1774, Julio, 20

El Burgo de Osma

Informes sobre el platero cordobés que quiere hacer el viril.- *Leyéronse los ynformes de los plateros de Córdoba que pretenden hacer el viril para esta santa Yglesia, con los diseños de él.*

Y oídos por dichos señores, digeron que mediante hallarse ausente el señor Osma, que es quien tiene tratado de su ajuste, y no ser por ahora muy urgente esta obra, se espere hasta que vuelva dicho señor.

A.C.B.O.: Act. Cap., 1774-1776, tomo 44, fol. 57.

DOC. 4

1775, Junio, 7

El Burgo de Osma

Comisión al señor Osma para que disponga se haga el viril.- *El mismo señor Osma, propuso que en día havia un platero de Valladolid en El Burgo de Osma, de vastante hacienda y cuadales, que deseaba hacer el viril en la forma que ya se a tratado en otros cavildos. Y que para el desempeño de esta obra tenía un oficial primoroso, en cuió supuesto, y el de que no saliendo la cosa de satisfacción del cavildo, no quería nada por su trabajo. Dixo el señor Osma le parecía, que con las seguridades y cauciones necesarias se le podía encargar dicha obra, entregándole los pectorales que existen en el harchivo, a excepción de los del señor Chacón. De que los dichos señores, enterados, resolbieron que el mismo señor Osma quedase encargado de esto y evacuase enteramente la comisión como mejor le pareciere.*

A.C.B.O.: Act. Cap., 1774-1776, tomo 44, fol. 142 vº.

ABREVIATURAS

A.H.P.SO.: Archivo Histórico Provincial de Soria.

A.C.B.O.: Archivo de la catedral de El Burgo de Osma (Soria).

A.D.B.O.: Archivo diocesano de El Burgo de Osma (Soria).

Act. Cap.: Actas Capitulares.

Lib. Fáb.: Libro de Fábrica.



*Fig. 1: Cáliz. Morcuera (Soria).
Juan Fernández de Luque. Hacia
1730.*



*Fig. 2: Cáliz. Almazán (Soria).
Azcona (?). Entre 1759 y 1765.*



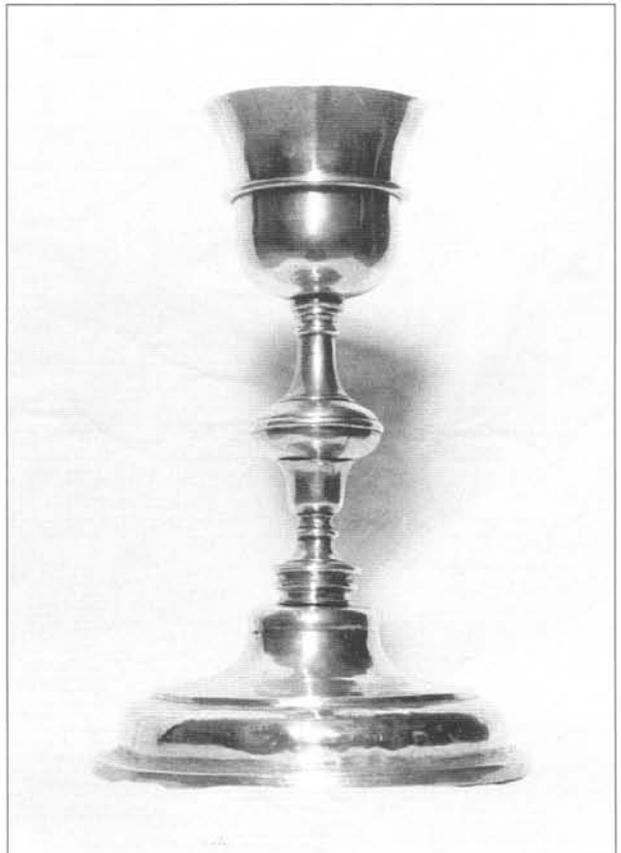
*Fig. 3: Cáliz. Vinuesa (Soria).
Juan de Luque y Leiva. 1778.*



*Fig. 4: Cáliz. Vinuesa (Soria). An-
tonio José Santacruz y Zaldúa.
1778.*



*Fig. 5: Cáliz. Valduérteles (Soria).
Antonio José Santacruz y Zaldúa.
1789.*



*Fig. 6: Cáliz. Oncala (Soria).
Manuel Repiso. 1789.*

**GALERÍA FOTOGRÁFICA
Y NOTICIAS DE PRENSA**



Córdoba, 10 octubre 1996. Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Acto de apertura oficial del curso 1996-97. Presidencia e intervención del Sr. Secretario, D. Joaquín Criado Costa, con al lectura de la Memoria del curso 1996-97.



Córdoba, 10 octubre 1996. Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Acto de apertura oficial del curso 1996-97. Presidencia e intervención del Numerario D. Ángel Fernández Dueñas con la lectura del discurso inaugural.



Córdoba, 10 octubre 1996. Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Acto de apertura oficial del curso 1996-97. Autoridades, Académicos y público asistente.



*Córdoba, 12 diciembre 1996.
Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes.
Jornadas sobre "Séneca y la Córdoba de su tiempo". 12 y 13 diciembre 1996.
Académicos y público asistente.*

El gobernador civil analiza en la Academia el papel del futuro subdelegado del Gobierno

A.R.

El gobernador civil de Córdoba, José Antonio Linares, ha dado una conferencia en la Real Academia de Córdoba sobre el *Pasado, presente y futuro de la Administración central del Estado en Córdoba*, explicando desde cómo nació la figura del gobernador civil y cómo ha sido su evolución hasta el momento actual. Explicó que él será el último gobernador civil de Córdoba y dio detalles acerca del papel que desempeñarán los futuros subdelegados del Gobierno central. En este sentido manifestó que a partir de enero entrará en vigor la nueva figura, que se diferenciará sustancialmente de la actual protocolariamente, ya que en el fondo tendrá un papel similar. Entre sus funciones figurará la de dirigir los servicios integrados en la Administración del Estado, así como impulsar y supervisar los servicios no integrados, como desempeñar la cooperación con las administraciones locales y coordinar la labor de los municipios. También se encargará de las relaciones de comunicación con otros organismos dependientes de la comunidad autónoma; competencias sancionadoras y garantizar la seguridad ciudadana, así como dirigir Protección Civil.

Explicó el actual gobernador que durante el mes de diciembre deberá aprobarse la Ley de Funcionamiento de la Administración General



José Antonio Linares Torres.

del Estado. Para ser subdelegado se exigirá ser titulado superior y funcionario de carrera de cualquiera de las tres administraciones existentes.

José Antonio Linares hizo un balance de sus seis meses de gestión en Córdoba y analizó los problemas más acuciantes por los que pasa la provincia y que son susceptibles de solucionarse en cierta medida, refiriéndose a infraestructuras viales, férreas, hidráulicas, así como la lucha contra la inseguridad, el paro y otras problemáticas de la provincia.

Diario Córdoba - Córdoba, miércoles 4 de noviembre 1996.
Pág. 16.

DIARIO CORDOBA

Córdoba, viernes 13 diciembre 1996.- Pág. 121



SANCHEZ MORENO

Visita de los académicos a la exposición del Museo Arqueológico.

La Real Academia homenaja a Séneca dedicándole unas jornadas

Quince expertos en diferentes temas abordan su polifacética figura

ANTONIO RODRIGUEZ

La Academia de Córdoba inauguró ayer unas jornadas para homenajear la figura de Séneca con motivo del bimilenario de su nacimiento. Un total de quince académicos reflexionan durante ayer y hoy sobre diferentes

aspectos de la vida y la obra del filósofo cordobés, que van desde las posibles casas donde vivió hasta su asma, su doctrina penal, las ideas pedagógicas del autor cordobés, y algunos detalles desconocidos sobre su vida y obra, entre otros.

El profesor Joaquín Mellado abrió las jornadas con una intervención sobre *Séneca: el personaje y su época*. Hizo un recorrido por la vida y obra del homenajeado describiendo minuciosamente a los miembros de su familia y explicando los datos existentes sobre cada uno de ellos, así como abundando en sus preferencias y sus gustos.

Por su parte, Antonio Arjona Castro disertó sobre el asma que padeció Séneca durante toda su vida. El académico explicó los pormenores de la enfermedad basándose en declaraciones del propio Séneca vertidas en las cartas a Lucilio. Explicó el doctor Arjona Castro que a Séneca le apareció el asma cuando tenía 20 años.

El arquitecto José Luis Lope y López de Rego dio detalles acerca de las fuentes que sitúan la casa de Séneca en el número 11 de la calle Ambrosio de Morales, documentándolo minuciosamente. El académico llamó la atención a las autoridades cordobesas para recuperar la memoria histórico-arqueológica de la ciudad, subrayando que están desapareciendo casas solariegas de ilustres personajes cordobeses de manera indiscriminada.

Juan Díez García habló sobre las ideas pedagógicas de Séneca basándose en sus textos y destacando aquellos aspectos educativos más sobresalientes que han influido en la educación española desde Luis Vives a la actualidad.

Por su parte, Rafael Mir disertó de la justicia y el derecho en Séneca destacando que la doctrina penal ha reconocido a Séneca como el origen de la tradición española en derecho penal y criminológico con ideas claras e influyentes.

También participaron en las jornadas de ayer Julián García, que se refirió a la *Medea* de Séneca, Segundo Gutiérrez, que dio una charla titulada *Séneca: la vida bienhadada*, y Martín Díez Urueña que se refirió a *Unas cartas apócrifas entre Séneca y San Pablo*.

Los académicos visitaron ayer tarde la exposición *Testimonios arqueológicos en los inicios de nuestra era* que se exhibe en el Museo Arqueológico.



A. J. GONZALEZ

El boletín de la Academia

El Boletín de la Real Academia de Córdoba número 129 fue presentado ayer en la sede de Ambrosio de Morales, precisamente con motivo de la Feria del Libro. El acto corrió a cargo de la directora del Servicio de Publicaciones de la centenaria institución, la pro-

fesora María José Porro. También intervino el director de la Academia, Angel Aroca Lara. El boletín lo patrocina la Diputación Provincial y en él se abordan numerosos temas, tales como arquitectura, heráldica, literatura, arte, historia o medicina.

Dianic Córdoba - Córdoba, martes 5 noviembre 1996. - Pág. 4.

Pág. 10.

DIARIO CORDOBA

Córdoba, LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1996

Los académicos cordobeses presentan treinta y dos ponencias en las jornadas de Benamejí

Cuatro sesiones de trabajo analizan la historia y la cultura de la localidad

MARIANO ROSA
Un total de 32 ponencias de investigación fueron expuestas por miembros de la Real Academia de Córdoba en el transcurso de las 'I Jornadas sobre Benamejí' que se han desarrollado durante este fin de semana en esa localidad de la Subbética.

A lo largo de las jornadas, divididas en cuatro sesiones de trabajo, fueron analizadas la cultura, la historia, la arqueología, las artes, las costumbres populares y la gastronomía, entre otras materias, indicando el director de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, Angel Aroca Lara, que el hecho de tener carácter monográfico permite un mejor análisis de la localidad y de su entorno. Los académicos Manuel García Hurtado y Joaquín Criado Costa han sido los coordinadores.

Aroca Lara señaló la satisfacción que ha reinado a lo largo de unas jornadas que han tenido una alta participación —unas 300 inscripciones— y que han seguido los objetivos de "alentar la investigación y difundir la cultura", además de dar a conocer el trabajo académico en las localidades de la provincia, una labor, en su opinión, "enriquecedora, al convivir con la gente de unos lugares donde la oferta cultural no es tan amplia como en la capital de la provincia y que se ha volcado con nosotros".

Aroca se mostraba sorprendido por la masiva asistencia a las sesiones que se han desarrollado en el hogar del pensionista y por la acogida que han tenido las ponencias entre la población, "con avidez de cultura. El éxito está en que se la habla de lo suyo y el pueblo se ha mostrado interesado". También señaló la importancia de la exposición etnográfica, que recoge las tra-

en las que se analizó y se profundizó en el legado cultural, histórico y patrimonial de la población y que han contado con la asistencia de numeroso público, destacando el hecho de haberse contabilizado por parte de la organización unas 300 inscripciones. Aparte de las cuatro sesiones de

trabajo en que se han dividido, las jornadas han incluido varias actividades complementarias, entre las que se encontraba una exposición etnográfica, actuaciones folclóricas, una visita dirigida a la grieta y un recorrido paisajístico y artístico por Benamejí.



De izquierda a derecha, José María Ortiz Juárez, Joaquín Criado Costa y Antonio Arjona.

diciones locales desde finales del siglo XVIII a principios del XX y "que es un poco el alma de Benamejí", teniendo una especial referencia al bandolerismo. Otra de las actividades complementarias consistió en la actuación del grupo folclórico *Marquesa de Benamejí*, que ofreció un repertorio de bailes locales y al que acudió numeroso público. Asimismo, los periodistas participaron

en una visita guiada a la grieta.

Las sesiones

Las sesiones comenzaron a mediodía del sábado tras la recepción de que fueron objeto los académicos por parte del alcalde, José Roper, y se prolongaron durante el fin de semana, pudiendo ser seguidas a través del video comu-

nitario local. Una ponencia conjunta de Rafael Hernando Luna y Rafael Hernando Fernández sobre *El desluzamiento de Benamejí: geología y geotecnia* abrió las jornadas después de un discurso de Aroca Lara, que contó con la asistencia del delegado de Cultura de la Diputación, Matías González. Aroca hizo una síntesis de las actividades que la academia ha desarrollado en los últimos años en la provincia y un esbozo de la historia local, lamentando que en el año 1973 desapareciera una parte del patrimonio al ser derrubadas varias estancias del palacio del marqués.

La institución provincial, patrocinadora de esta actividad junto al Ayuntamiento, y la academia tienen establecidos convenios para promover jornadas en las localidades cordobesas, manifestando Aroca que se tienen ya peticiones para próximas ediciones y que la única condición que pone la Real Academia es que "los pueblos den juego a nivel de investigación. Un pueblo sin legado histórico ni artístico ni referencias literarias, solemos desestimarlo".

Además, la Diputación de Córdoba publicará las ponencias, recogidas en un acta, y que versan sobre la geología, la arqueología, la numismática, la historia de la localidad durante el dominio árabe y en la baja Edad Media, la presencia de la Iglesia, el señorío de Benamejí, la estructura demográfica de la villa en el siglo pasado y la influencia social de los Bermuy, marqueses de Benamejí. En concreto, sobre esta familia han sido expuestos un total de seis trabajos, dando una idea de la vinculación de esta casa nobiliaria con Benamejí y su incidencia en la historia y en la política local, reflejada incluso en la literatura por Calderón de la Barca, Pío Baroja y Manuel y Antonio Machado.

ÍNDICE

Galería de Académicos: Excmo. Sr. D. Ángel Aroca Lara	3
---	---

ACTOS ACADÉMICOS

1. Las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí

<i>Las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	7
--	---

2. Reunión en el Instituto de España

<i>Reunión en Madrid de las Academias Asociadas al Instituto de España, el 29 de noviembre de 1996. La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes</i> , por Ángel AROCA LARA y Joaquín CRIADO COSTA	17
--	----

3. Sesión dedicada a la Inmaculada Concepción de María

<i>María Madre de Dios. El "Sub tuum praesidium" y su rezo en la S.I. Catedral cordobesa</i> , por Ángel FERNÁNDEZ DUEÑAS	23
<i>Plegaria ardiente y angustiada. (Fray Luis de León)</i> , por Segundo GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ. C.M.F.	29

4. Jornadas sobre "Séneca y la Córdoba de su tiempo"

<i>Las Jornadas sobre "Séneca y la Córdoba de su tiempo"</i> , por Joaquín CRIADO COSTA	41
<i>Séneca: El personaje y su obra</i> , por Joaquín MELLADO RODRÍGUEZ	43
<i>Séneca y su asma: La enfermedad, la vida y la muerte de un filósofo cordobés</i> , por Antonio ARJONA CASTRO	53
<i>La "Medea": De Eurípides a Séneca</i> , por Julián GARCÍA GARCÍA	57
<i>Sobre ciertas cartas apócrifas entre Séneca y San Pablo</i> , por Marín A. DíEZ URUEÑA	63
<i>La Justicia y el Derecho en Séneca</i> , por Rafael MIR JORDANO	65
<i>Séneca: "La vida bienhadada"</i> , por Segundo GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ	73
<i>Apuntes sobre urbanismo y economía en el sector meridional de la Córdoba romana. Excavación arqueológica de urgencia en calle Caño Quebrado, esquina a Ronda de Isasa</i> , por José Antonio MORENA LÓPEZ	85

<i>La exposición "Testimonios arqueológicos en los inicios de nuestra era. Bimilenario de Séneca</i> , por M. ^a Dolores BAENA ALCÁNTARA	123
--	-----

ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN

<i>Pasado, presente y futuro de la Administración del Estado en Córdoba</i> , por José Antonio LINARES TORRES	149
<i>Los destinatarios de las cartas de Juan Carandell</i> , por Julián GARCÍA GARCÍA	163
<i>Un discípulo español de Beccaría, desconocido en España</i> , por Manuel RIVACOBA Y RIVACOBA	175
<i>Pesas de plomo romanas de la Bética</i> , por Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO	185
<i>Las claves de un gran discurso (1921)</i> , por José PEÑA GONZÁLEZ	203
<i>Análisis cuantitativo del precio de la vivienda en Córdoba</i> , por José M. ^a CARIDAD Y OCERÍN y Pablo BRAÑAS GARZA	223
<i>El mudéjar en Córdoba: Techumbres de madera en la arquitectura civil (II)</i> , por M. ^a Ángeles JORDANO BARBUDO	233
<i>Académicos montoreños</i> , por José LUCENA LLAMAS	245
<i>Contribución a la historia de la cultura de las élites: análisis de algunas bibliotecas cordobesas de la primera mitad del siglo XIX</i> , por Aurora LUCENA ORTIZ, Rosa María ALMANSA PÉREZ y María Auxiliadora GUIADO DOMÍNGUEZ	255
<i>Seis cálices cordobeses en la provincia de Soria</i> , por Javier HERRERO GÓMEZ	265
GALERÍA FOTOGRÁFICA Y NOTICIAS DE PRENSA.	277
ÍNDICE.	285



Diputación de Córdoba
Delegación de Cultura

BOLETIN de la Real

Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes



ENERO-JUNIO 1997
AÑO LXVIII-NUMERO 132

